



INFORME ANUAL DE LABORES



Un IGSS más cerca de ti



INFORME ANUAL DE LABORES



Un IGSS más cerca de ti



Guatemala, 9 de febrero de 2023

Señores

Miembros de la Honorable Junta Directiva

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Su Despacho

Señores Directores:

La Gerencia del Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso d) del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presenta para su conocimiento y aprobación el Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2022, el cual contiene un resumen de los resultados obtenidos en las diferentes áreas de gestión del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022; y con ello cumplir con la misión institucional de otorgar servicios y beneficios de los Programas de la Seguridad Social, a la población cubierta por el Régimen de Seguridad Social.

Durante el presente año se continuó con el compromiso de brindar atención en salud a los derechohabientes, por medio de las diferentes unidades médicas del Instituto y al pago de las prestaciones en dinero que otorga el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, sin descuidar los esfuerzos y la asignación de recursos para combatir la pandemia del COVID-19. De esa cuenta, durante el 2022 se inauguró el Hospital Modular de zona 11, que dispone de una capacidad de 216 camas, equipo y tecnología médica moderna; dicha unidad médica fue destinada para atender pacientes moderados y críticos con COVID-19 y pacientes de hematología y oncología; en la ciudad de Escuintla se avanza en la construcción de otro Hospital Modular.

Por segundo año consecutivo se incrementó la cantidad de trabajadores inscritos a la seguridad social, como consecuencia del dinamismo de la actividad económica del país, luego de las medidas restrictivas y preventivas aplicadas para proteger a la población de las consecuencias del COVID-19.

Con relación a la situación financiera del Instituto, para el año 2022, se obtuvo un resultado positivo de Q2,202.1 millones, al comparar Q15,929.1 millones de ingresos y Q13,727.0 millones de gastos. En el área de prestaciones de salud se otorgaron en las diferentes unidades médicas del Instituto los servicios siguientes: 4.6 millones de consultas externas, 1.5 millones de consultas de emergencia, 27,410 consultas de primeros auxilios y 130,692 egresos hospitalarios. En el área de prestaciones pecuniarias se registraron 181,364 casos de pensionamiento, en los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, con un monto anual de Q4,360.9 millones pagado en pensiones.

Con el apoyo de las autoridades y personal de las unidades médicas y administrativas del Instituto, en octubre de 2022, se ejecutaron proyectos orientados en hacer más eficientes los procesos de atención en materia de salud y prestaciones en dinero, en beneficio de patronos, trabajadores afiliados y derechohabientes del Instituto, como los siguientes: se inauguró la primera cabina de atención médica por videollamada; se iniciaron las gestiones administrativas y tecnológicas para la primera fase del proyecto: Servicio Integrado de Telemedicina; se implementó el nuevo servicio de Orientación Médica Telefónica (OMT) para la atención de pacientes de la Policlínica, zona 1 de la ciudad de Guatemala; en el Hospital General de Quetzaltenango se inauguró el Centro de Atención Integral al Enfermo Renal (CAIER) para ampliar y descentralizar los servicios de diálisis peritoneal y hemodiálisis, entre otros. Estos proyectos, con soporte de tecnología informática, forman parte del compromiso institucional de acercar la prestación de servicios a la población protegida.

Adicionalmente, con el propósito de impulsar el desarrollo de los programas de seguridad social, el Instituto realizó esfuerzos importantes y fue anfitrión de eventos en el ámbito internacional, con la finalidad de intercambiar experiencias y avances tecnológicos en servicios médicos y sentar las bases para implementar la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en beneficio de la población asegurada.

Atentamente,

M. Sc. Lic. **Edson Javier Rivera Méndez**
Gerente

Autoridades de Junta Directiva y Gerencia

Nombrado por	Titulares	Suplentes
Organismo Ejecutivo	Presidente Lic. José Adolfo Flamenco Jau Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Dr. Manuel Vicente Paiz Luarca Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Junta Monetaria	Primer vicepresidente Vacante Del 1 de enero al 6 de junio de 2022 Lic. Duay Antoni Martínez Salazar Del 7 de junio al 31 de diciembre de 2022	Vacante Del 1 de enero al 5 de julio de 2022 Lic. Henry Estuardo Castillo Villatoro Del 5 de julio al 31 de diciembre de 2022
Universidad de San Carlos de Guatemala	Segundo vicepresidente Dr. Mario David Cerón Donis Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Lic. Diego José Montenegro López Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	Vocal I Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Vacante Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Asociaciones Patronales	Vocal II Lic. José Bernardo Pineda Jurado Del 1 de enero al 3 de octubre de 2022 Sr. Oscar Eduardo Montoya White Del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Lic. Douglas Ovalle Ruano Del 1 de enero al 3 de octubre de 2022 Del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2022
Sindicatos de Trabajadores	Vocal III Sr. Adolfo Lacs Palomo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Sr. Juan Francisco Mendoza Estrada Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Secretario de la Junta Directiva	Lic. José Fernando Sierra Cobar Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Secretario Adjunto de la Junta Directiva	Lic. David Arnoldo Reyes Alonzo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	



Gerencia

Gerente

Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez
Del 1 de enero al 30 de abril de 2022

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Del 1 de mayo al 28 de agosto de 2022 (en funciones)

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2022

Consejo Técnico

Presidente del Consejo Técnico

Dr. Julio César Valdes Díaz
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Consejero Técnico

Dr. Pável Andrés Méndez Guzmán
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Consejero Técnico

M.Sc. Licda. Cina Elizabeth Guerra Giordano
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Consejero Técnico

Lic. Guillermo Ramón Putzeys Urigüen
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Contraloría General del IGSS

Contralor

Lic. César Armando Elías Ajcá
Del 1 de enero al 16 de junio de 2022

Del 17 de junio al 1 de diciembre de 2022 (vacante)

Licda. Silvia Cristina Duarte Lucero
Del 2 al 31 de diciembre de 2022

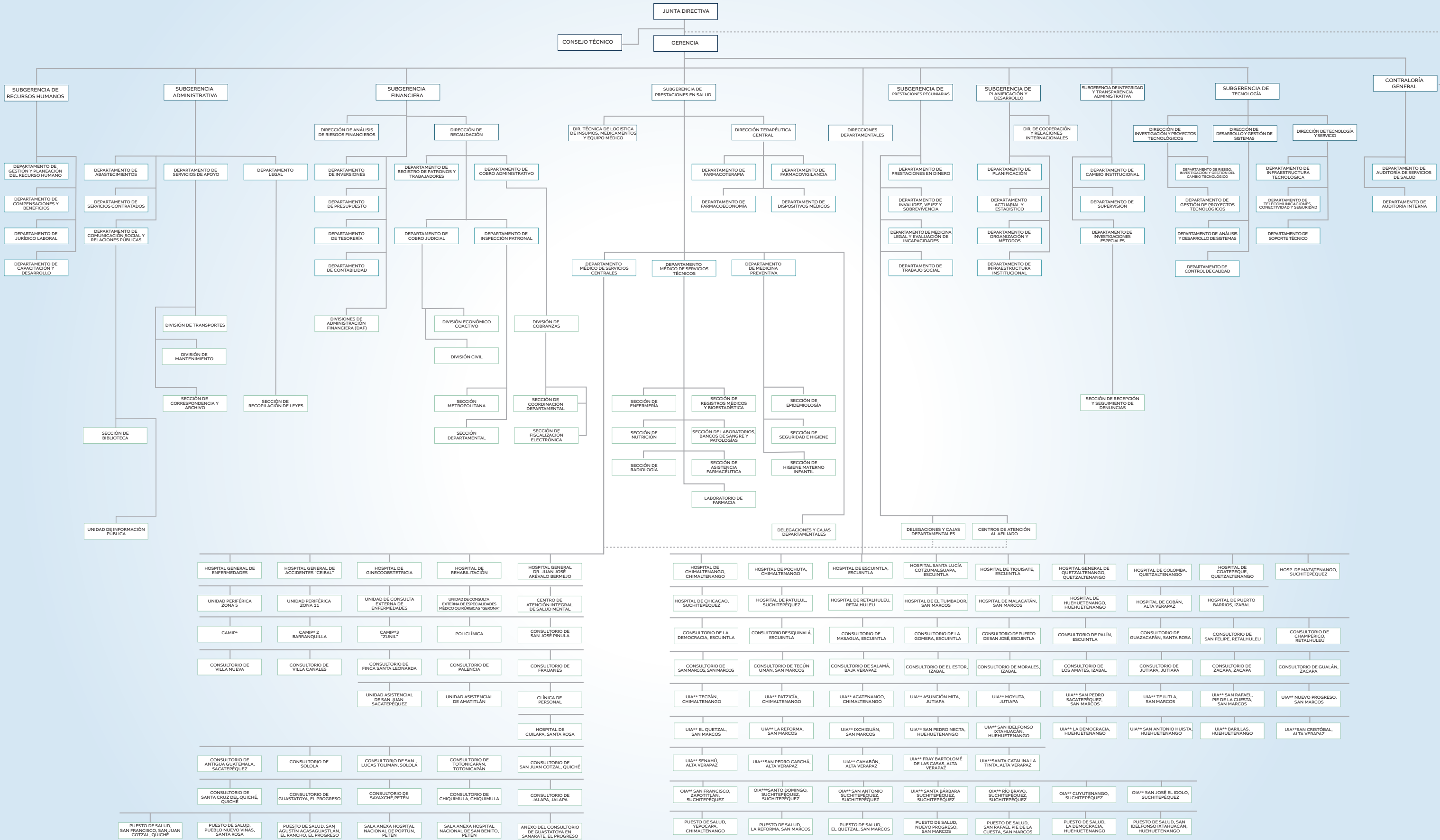


Subgerentes

Subgerente Administrativo	Dr. Carlos René Sierra Romero Del 4 de enero al 15 de diciembre de 2022
	PhD. Dr. Héctor Fajardo Estrada Del 16 al 31 de diciembre de 2022
Subgerente Financiero	M.Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez Del 1 de enero al 28 de abril de 2022
	Licda. Sonia Esthella López Luttmann Del 29 de abril al 18 de noviembre de 2022 (en funciones)
	Lic. Carlos Alberto Franco Antonio Del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 (en funciones)
Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa	Licda. Zaira Lucrecia Mejía Navas Del 1 de enero al 14 de octubre de 2022
	Del 15 al 17 de octubre de 2022 (vacante) Licda. Irma Estela Guzmán Herrera Del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2022
Subgerente de Planificación y Desarrollo	Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman Del 1 de enero al 30 de junio de 2022
	Del 1 de julio al 31 de agosto 2022 (vacante) Lic. Carlos Alberto Franco Antonio Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022
Subgerente de Prestaciones Pecuniarias	Licda. Sonia Esthella López Luttmann Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2022
	Lic. José Domingo Argueta Salazar Del 16 al 31 de diciembre de 2022
Subgerente de Prestaciones en Salud	Dr. Arturo Ernesto García Aquino Del 1 de enero al 31 de agosto de 2022
	Dr. Francisco Javier Gódinez Jerez Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022
Subgerente de Recursos Humanos	M.Sc. Licda. Zámara Yohana Velásquez Ramos de Herrera Del 4 de enero al 31 de diciembre de 2022
Subgerente de Tecnología	Lic. Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez Del 4 de enero al 31 de diciembre de 2022



Organigrama institucional 2022



*Centro de Atención Médica Integral para Pensionados
**Unidad integral de adscripción, acreditación de derechos y despacho de medicamentos
***Oficina integral de adscripción, acreditación de derechos y despacho de medicamentos
Fuente: Estructura orgánica dictada en Acuerdos 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443, 1444, 1468 y 1480 de Junta Directiva, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo del Gerente 19/2019.
Diseño: Departamento de Organización y Métodos, revisión diciembre 2022.



Organigrama Institucional 2022



Contenido

CAPÍTULO 1		14
Un IGSS más cerca de ti		
CAPÍTULO 2		18
Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia		
2.1	Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva	18
2.2	Principales acciones de la Gerencia	21
2.2.1	En materia de cooperación interinstitucional	21
2.2.2	Gestión interinstitucional	21
2.2.3	Gestión de normativa interinstitucional	22
2.2.4	Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones en Salud	25
2.2.5	Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	25
2.2.6	Principales acciones de la Subgerencia Administrativa	25
2.2.7	Principales acciones de la Subgerencia Financiera	27
2.2.8	Principales acciones de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	27
2.2.9	Principales acciones de la Subgerencia de Tecnología	28
2.2.10	Principales acciones de la Subgerencia de Recursos Humanos	29
2.2.11	Principales acciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo	29
CAPÍTULO 3		
Cobertura de la Seguridad Social		42
3.1	Importancia de la Seguridad Social	42
3.2	Población protegida por el IGSS	42
3.2.1	Afiliados cotizantes	44
3.3	Salarios reportados a la seguridad social	51
3.4	Patronos	53
CAPÍTULO 4		
Solidez financiera		56
4.1	Financiamiento de la seguridad social	57
4.2	Ingresos y egresos generales	57
4.2.1	Ingresos generales	58
4.2.2	Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social	58
4.2.3	Rendimientos del portafolio de inversiones	60
4.2.4	Egresos generales	60
4.3	Ingresos y egresos del IGSS por programa	61
4.3.1	Programas EMA y PRECAPI	61
4.3.2	Programa IVS	62

4.4	Evolución del portafolio de inversiones	62
4.5	Obligaciones del Estado	64

CAPÍTULO 5

Prestaciones de calidad	68
--------------------------------	-----------

5.1	Prestaciones en servicios de salud	68
5.1.1	Beneficios que otorga el IGSS	68
5.1.2	Capacidad instalada en salud del IGSS	70
5.1.3	Servicios de atención médica del Programa EMA	72
5.1.4	Acciones realizadas para combatir el COVID-19	83
5.1.5	Entrega de medicamentos a domicilio	87
5.2	Mejoramiento de la atención médica	87
5.2.1	Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico	87
5.2.2	Dirección Terapéutica Central	88
5.2.3	Departamento Médico de Servicios Centrales	90
5.2.4	Departamento Médico de Servicios Técnicos	91
5.2.5	Departamento de Medicina Preventiva	92
5.3	Prestaciones Pecuniarias	96
5.3.1	Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	97
5.3.2	Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)	98
5.3.3	Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades	99
5.3.4	Departamento de Trabajo Social	100
5.3.5	Centro de Atención al Afiliado	101
5.3.6	Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	102

CAPÍTULO 6

Eficiencia, transparencia y control	106
--	------------

6.1	Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	106
6.1.1	Departamento de Supervisión	106
6.1.2	Departamento de Cambio Institucional	109
6.1.3	Departamento de Investigaciones Especiales	113
6.2	Acciones de la Contraloría General del IGSS	115
6.2.1	Departamento de Auditoría de Servicios de Salud	116
6.2.2	Departamento de Auditoría Interna	116
6.3	Gestiones de apoyo institucional	117
6.3.1	Estudios de mercados en el contexto de las adquisiciones y contrataciones	117
6.3.2	Mecanismos de adquisición	117

CAPÍTULO 7

Crecimiento y desarrollo institucional	128
---	------------

7.1	Subgerencia de Recursos Humanos	128
7.1.1	Recurso humano institucional	128
7.1.2	Procesos de reclutamiento y selección de personal	130
7.1.3	Área de administración de personal	132
7.1.4	Programa de Capacitación	132
7.1.5	Programa de formación de Médicos Generales y Especialistas	134
7.2	Subgerencia de Tecnología	141
7.2.1	Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos	141
7.2.2	Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas	143
7.2.3	Dirección de Tecnología y Servicio	144
7.3	Subgerencia Administrativa	146
7.3.1	Adquisición de ambulancia	146
7.3.2	Centro de Coordinación de Ambulancias del IGSS	146
7.3.3	Acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas	146
7.3.4	Gestiones para el mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura	148
7.4	Subgerencia de Planificación y Desarrollo	150
7.4.1	Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales	152
7.4.2	Departamento de Planificación	159
7.4.3	Departamento Actuarial y Estadístico	161
7.4.4	Departamento de Organización y Métodos	162

CAPÍTULO 8

Resultado de los proyectos del IGSS ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

168

8.1 Proyecto AMEDIGSS

168

8.1.1 Componentes del Proyecto AMEDIGSS

169

8.2 Proyecto INFRAIGSS

183

8.2.1 Resultados de los componentes del proyecto INFRAIGSS

184

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros

188

Anexo 2. Acuerdos de Junta Directiva

194

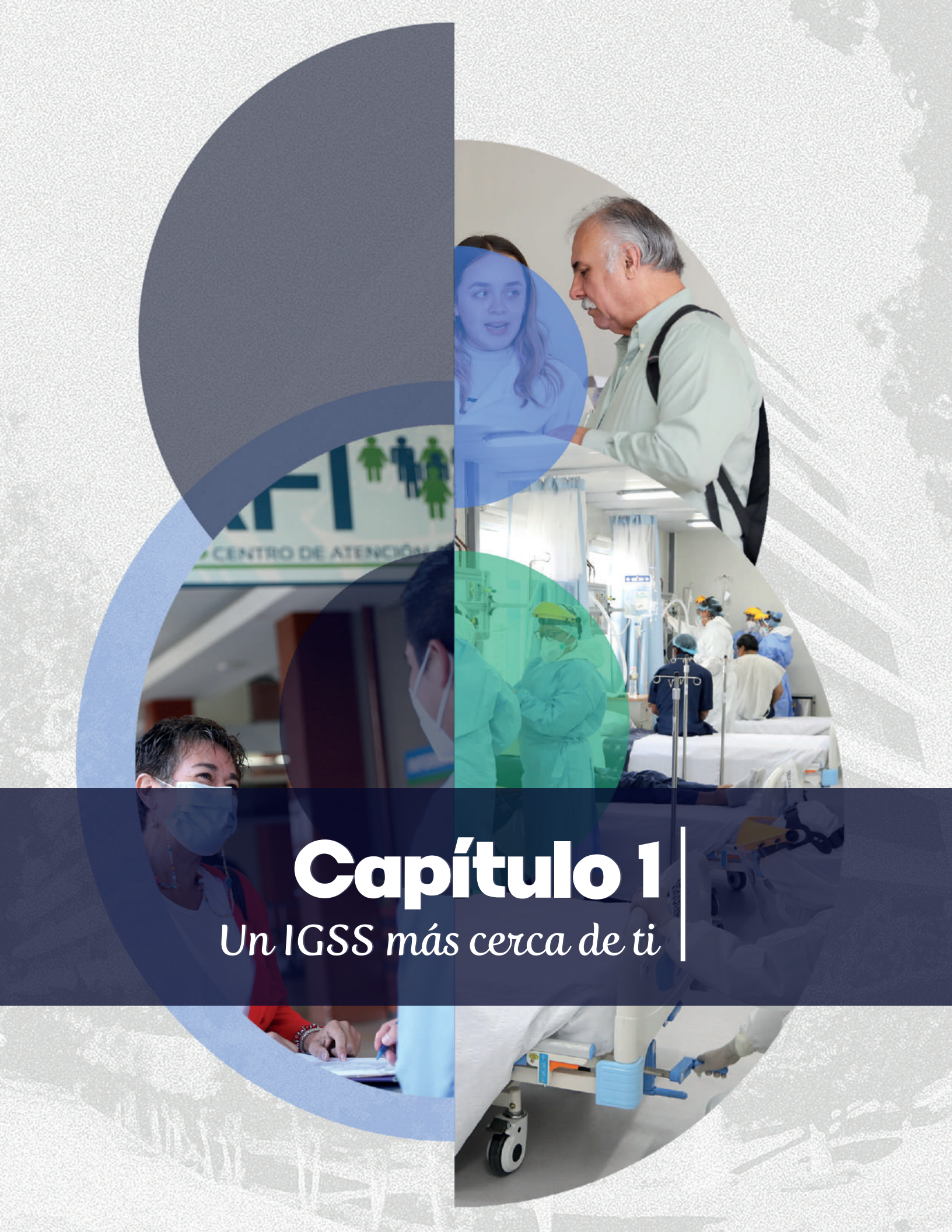
Anexo 3. Acuerdos de Gerencia

196

Anexo 4. Resoluciones Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

198





Capítulo 1

Un IGSS más cerca de ti

Capítulo 1

Un IGSS más cerca de ti

Durante el año 2022, luego de superar las limitaciones del aislamiento como medidas de seguridad sanitaria contra la pandemia del COVID-19, las autoridades del Instituto asumieron el compromiso de mantener una prestación de servicios más cercana a los derechohabientes bajo el lema ***“Un IGSS más cerca de ti”***, consistente en la implementación de una serie de acciones concretas orientadas a mejorar la comunicación, la atención oportuna y de calidad hacia la población protegida por la seguridad social.

Principales acciones realizadas:

1. Hospital Modular de la Zona 11 de la ciudad de Guatemala

Fue inaugurado en julio 2022 e inició la atención médica a los derechohabientes del IGSS, referidos de todo el país. Con la finalidad de ampliar su capacidad instalada de atención hospitalaria especializada, se habilitó en ese hospital, el servicio de encamamiento para pacientes de hematología y oncología, adicional a la atención de pacientes con COVID-19, donde se ofrece con el apoyo de tecnología y equipo médico moderno, un servicio integral con un alto estándar de calidad.

2. Cabina de atención por video-llamadas

Para agilizar y acercar la atención médica a los afiliados y derechohabientes de la Unidad Periférica zona 11 se inauguró la primera cabina de atención médica por videollamada, que permitió agilizar y acercar la atención de servicios médicos en casos de emergencias menores. El servicio funciona de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas y la cabina está ubicada en el centro comercial Eskala.

3. Servicio Integrado de Telemedicina: gestión administrativa y tecnológica (primera fase del proyecto)

Este servicio de atención médica a distancia es brindado por médicos generales y especialistas para pacientes del interior del país de manera simultánea y remota; estará centralizado en la Unidad de

Consulta Externa de Enfermedades y tendrá como objetivo agilizar el diagnóstico y tratamiento médico de los derechohabientes del IGSS. Las especialidades médicas que serán atendidas mediante este servicio son: cardiología, ginecología, dermatología, oftalmología y otorrinolaringología.

4. Servicio de Orientación Médica Telefónica (OMT), Policlínica

Este servicio proporciona atención inmediata a pacientes de la Policlínica, zona 1 de la ciudad de Guatemala, mediante la cual un profesional de la salud atiende vía telefónica a los pacientes, brindando la orientación médica necesaria y luego del diagnóstico, se prescriben los medicamentos, que son enviados al domicilio del paciente. En esta nueva modalidad de atención médica se brindan consultas para los padecimientos siguientes: infecciones urinarias, lumbalgia, síndrome diarreico agudo y gastritis; con esta disposición se busca que los pacientes no acudan presencialmente a las emergencias hospitalarias y que las mismas se vean saturadas por esas enfermedades. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

5. Centro de atención Integral al Enfermo Renal (CAIER)

Se inauguró en el Hospital General de Quetzaltenango el Centro de Atención Integral al Enfermo Renal (CAIER) para pacientes locales, con el propósito de ampliar y descentralizar los servicios de diálisis peritoneal y hemodiálisis. En este Centro Integral se proporcionan consultas médicas especializadas, prestación de tratamientos y entrega de medicamentos. Esta nueva modalidad de atención, que ya se presta en otros departamentos del país, permite mejorar la calidad de vida y la

economía familiar del paciente al no viajar a la ciudad capital y obtener ahorro de tiempo y costos de transportación.



Centro de Atención Integral al Enfermo Renal, Quetzaltenango

6. Reubicación y unificación de Consultorio médico, la caja y la Dirección Departamental

En la cabecera del Departamento de San Marcos se reubicó y unificó el Consultorio médico, la Caja y la Dirección Departamental, y se fortaleció con nuevos servicios de clínicas de medicina interna, pediatría, gineco obstetricia, odontología, laboratorio clínico y atención de emergencia las 24 horas del día.

7. Inauguración de cinco quirófanos en el Hospital General de Enfermedades

Se inauguraron cinco quirófanos en el Hospital General de Enfermedades, los cuales fueron dotados con equipo médico de alta tecnología y cumplen con las normas y estándares requeridos para brindar un mejor servicio a los afiliados, lo que permitió ampliar el espacio para el tratamiento de más de diez especialidades quirúrgicas.

8. Centro de Monitoreo de Ambulancias

Para agilizar el servicio de ambulancias a los derechohabientes de la seguridad social, se implementó en el área metropolitana el Centro de Monitoreo de Ambulancias las 24 horas del día.

Este Centro facilita la coordinación y el traslado oportuno de pacientes entre las unidades médicas del Instituto.

9. Sistema de expediente electrónico para las consultas externas de las unidades médicas del Instituto

Con el propósito de automatizar, estandarizar y agilizar la prestación de servicios de salud, se desarrolla el sistema de expediente electrónico para las consultas externas de las unidades médicas del Instituto, que constituye una transformación tecnológica y digital que permitirá obtener el archivo médico del afiliado en línea, y facilitará la conectividad electrónica de las áreas de los hospitales y unidades médicas.

10. Desarrollo de aplicaciones “Afiliados” y “Portal de afiliados y patronos”

Para agilizar la comunicación y atención de patronos y trabajadores inscritos a la seguridad social, se avanzó en el desarrollo de la primera aplicación de la APP Mobile, “Afiliados” y “Portal afiliados y patronos”, en donde los trabajadores afiliados podrán realizar actualización de datos, consulta de las cuotas pagadas, de subsidios, inscripción de beneficiarios, gestión de citas médicas, ubicación de unidades médicas y administrativas, y notificaciones generales. Asimismo, a los patronos les facilitará realizar gestiones administrativas entre las cuales se encuentran: solicitud de inscripción patronal, consulta de preinscripciones y requisitos de inscripción.

11. Plataforma de inscripción de patronos de uno o dos trabajadores

Para hacer accesible y ampliar la cobertura de los Programas de la Seguridad Social a la población guatemalteca, se impulsó el proyecto que da viabilidad para que los patronos que tienen uno y dos trabajadores puedan inscribirlos en línea al Régimen de la Seguridad Social. Con este proyecto la afiliación será obligatoria, aun cuando las empresas cuenten con un trabajador, lo que permitirá

proporcionar cobertura a los trabajadores y sus beneficiarios.

12. Contribuyente voluntario

Con el propósito de permitir el acceso a ser pensionado del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, se abrió la oportunidad para aquellos afiliados a quienes se les deniega una pensión por vejez, por faltarles entre 1 y 12 cuotas. Para ello, la Junta Directiva del Instituto, aprobó el Acuerdo 1521 para que el interesado pueda adquirir la figura de “contribuyente voluntario” y realizar su contribución voluntaria mensual, hasta completar el mínimo de cuotas requeridas (240) para gestionar su pensión. Con esta disposición aprobada por la Junta Directiva se espera beneficiar a 300 personas anualmente y el Instituto cumple con su función de protección social, brindando atención médica, pago mensual de la pensión y contribuyendo a la economía familiar de los adultos mayores.

13. Prestaciones en dinero por suspensión temporal

En cuanto a la atención a trabajadores afiliados al régimen, relacionado con el pago de prestaciones en dinero por suspensión temporal, se determinó que en el conteo del plazo máximo de 39 semanas de suspensión de labores, no se incluya el período de pago de subsidios por suspensión causada por el COVID-19. Con esta disposición aprobada por Junta Directiva en Acuerdo No. 1532, no se afectará el tiempo de pago por suspensión por otras enfermedades.



Capítulo 2

*Principales acciones realizadas
por Junta Directiva y Gerencia*

Capítulo 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

2.1 Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva

Con base en lo estipulado en la Ley Orgánica del IGSS, la Junta Directiva es la autoridad superior del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y le corresponde establecer las directrices y orientaciones generales para su administración. Durante el 2022, este órgano superior emitió instrucciones, resoluciones y aprobó Acuerdos para el fortalecimiento institucional¹, con el propósito de continuar mejorando los servicios que se brindan en beneficio de los afiliados y derechohabientes del régimen de Seguridad Social del país.

Entre los Acuerdos de mayor relevancia, emitidos en el 2022 por este órgano superior, se citan los siguientes:

- a. Acuerdo 1517. Otorgar de manera extraordinaria y por única vez un bono de Q500.00 a todos los casos de pensión que cuenten con una pensión en curso de pago del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
- b. Acuerdo 1519. Modificaciones al artículo 1, literal b; artículo 6; y artículo 7 literal b) del Acuerdo 1504 de Junta Directiva, relacionado con la ampliación a la exoneración de recargos por mora al sector patronal.
- c. Acuerdo 1520. Reformas al Acuerdo 1421 "Reglamento sobre Recaudación al Régimen de Seguridad Social", que establece el salario mínimo como el cálculo de la contribución mensual mínima a la seguridad social.
- d. Acuerdo 1521. Aprobar por medio de la contribución voluntaria el pago de hasta 12 contribuciones a los afiliados del IGSS, para que puedan optar a una pensión por vejez, en el caso que le sea denegada la pensión por cuotas faltantes.
- e. Acuerdo 1522. Reglamento para la Protección de Trabajadores que laboran a tiempo parcial en

¹ En los Anexos del presente informe, se describen los Acuerdos de Junta Directiva (anexo 2); Acuerdos de Gerencia (anexo 3), y; Resoluciones de Junta Directiva del IGSS (anexo 4).

aplicación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo.

- f. Acuerdo 1529. Reglamento de inscripción en el Régimen de Seguridad Social. Se modifica la inscripción al seguro social para las empresas que cuenten a partir de un trabajador.

Durante el 2022, con el propósito de fortalecer la administración del IGSS, la Junta Directiva emitió resoluciones e instrucciones dirigidas a la Gerencia, las más relevantes son las siguientes:

- a. Se instruyó a la Gerencia para que realice el análisis jurídico de la implementación de la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas, contenida en el Acuerdo A-028-2021 que aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Este sistema constituye el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad.

- b. Se instruyó a la Gerencia para que realice todas las acciones necesarias a efecto de garantizar la eficiencia, eficacia y compatibilidad, para la implementación de los equipos y tecnología del Servicio Integrado de Telemedicina, y demás acciones que pudieran corresponder; que aseguren la debida implementación del proyecto en el Instituto.
- c. Se instruyó a la Gerencia para que presente a los miembros de la Junta Directiva la situación financiera de los programas AMEDIGSS e INFRAIGSS que se derivan de los convenios suscritos con la UNOPS, a efecto de tener claridad sobre la situación financiera de ambos programas.
- d. Se instruyó a la Gerencia para que realice y presente a la Junta Directiva, el estudio y análisis que considere todos los aspectos planteados por los directores; así como, los estudios actuariales, administrativos, financieros, propedéuticos y estadísticos que consideren para la posibilidad y viabilidad de incorporar un plan de bolsa de estudios para estudiantes del último año de las diversas carreras de las cuales tenga interés el Instituto reclutar debido a sus necesidades institucionales.
- e. Se instruyó a la Gerencia que emita opinión sobre la factibilidad de la contratación de los servicios médicos que se podrían proveer al Seguro Social en el Departamento Petén, para



Miembros Junta Directiva IGSS

determinar la eficacia de los resultados del estudio de mercado, elaborado oportunamente.

- f. Se instruyó a la Gerencia para que, por medio de las distintas unidades administrativas, dar el seguimiento, fiscalización, regularización y cualquier otra acción administrativa o legal, sobre el contenido de los Memorándum de Acuerdo suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el IGSS, y sus correspondientes Adendas.
- g. Se instruyó a la Gerencia para que a través de la Unidad Ejecutora que corresponda se dé el seguimiento necesario al mantenimiento, reparaciones o ampliaciones de infraestructura en el Hospital de Gineco Obstetricia, así como de cualquier otra Unidad Ejecutora que pudiera corresponder, derivado del estado actual de las instalaciones, velando por el adecuado mantenimiento, conservación y seguimiento; en resguardo de los intereses y patrimonio del IGSS y de los afiliados y derechohabientes.
- h. Se instruyó a la Gerencia para que haga el análisis sobre la debida dotación de ambulancias a las unidades hospitalarias, Policlínica y los CAMIP, con el propósito de que los pacientes puedan tener acceso a esta prestación, en caso sea necesario. Así también, que se presente el anteproyecto o alternativa que pueda implementar la Subgerencia de Prestaciones en Salud y la Subgerencia Administrativa, que permita atender el traslado de pacientes en ambulancias de la Institución.
- i. Se instruyó a la Gerencia para que se amplíe el informe presentado, en el sentido de continuar con la investigación, para establecer la viabilidad de emprender acciones administrativas o legales en contra de los patronos que presuntamente pudieran haber retenido y no reportado cuotas.
- j. Se instruyó a Gerencia para que con información de la Mesa Técnica de los diferentes CAMIP, informe a la brevedad sobre la problemática y situación actual de todos los aspectos relacionados con dichos centros de atención, que incluya, salarios, honorarios, cantidad de médicos especialistas y otros aspectos que se consideren pertinentes.
- k. Se instruyó a la Gerencia para que a través de la unidad administrativa respectiva presente a la Junta Directiva un análisis sobre la conveniencia y viabilidad de resolver los procesos de tamizaje, tanto en pacientes neonatales como adultos, para la atención preventiva de enfermedades catalogadas como catastróficas o crónicas o las alternativas terapéuticas que pueden presentar ese tipo de estudios, así como el impacto para el Instituto.
- l. Se instruyó a la Gerencia para que conjuntamente con las unidades administrativas correspondientes, revise y armonice las especificaciones técnicas y las bases de los eventos de adquisición en sus distintas modalidades, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de licitación y adquisición de insumos que sean requeridos por las distintas unidades de la Institución. Lo anterior, para entregar a las personas designadas en eventos de adquisiciones públicas los insumos necesarios para que puedan actuar dentro



*Lic. José Adolfo Flamenco Jau
Presidente Junta Directiva IGSS*

del marco de la ley con la eficiencia y transparencia respectiva.

2.2 Principales acciones de la Gerencia

La Gerencia tiene a su cargo la administración y gobierno del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y de acuerdo con las disposiciones legales, lleva a la práctica las decisiones emanadas de la Junta Directiva. Entre las actividades más relevantes de 2022, se citan las siguientes:

2.2.1 En materia de cooperación interinstitucional

- a. Se suscribió Carta de Entendimiento con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Escuela de Terapia Física, Ocupacional y Especial “Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez”, para establecer los procedimientos y mecanismos adecuados para realizar prácticas y actividades de cooperación.
- b. Se suscribió Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) para establecer los parámetros y condiciones de cooperación interinstitucional en el ámbito de la previsión social, laboral y seguridad social.
- c. Se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el objetivo de desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento.
- d. Se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), para establecer una alianza estratégica, que permita unir es-

fuerzos para realizar servicios de capacitación, asistencia técnica, certificación laboral e intercambio y transferencia de conocimientos y competencias.

- e. Se suscribió Convenio Marco de Colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para la realización de actividades específicas en formación del recurso humano en el ámbito de la salud, temas actuariales y asistencia técnica.
- f. Se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para la verificación de los registros de usuarios de los programas sociales, así como el análisis y estudio de la población no afiliada al IGSS, que permitirá la adopción de políticas consecuentes de la calidad de vida de los guatemaltecos.
- g. Se suscribió Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para intercambiar experiencias en los campos de la docencia, la investigación y servicio que coadyuven a la solución de los problemas nacionales.

2.2.2 Gestión interinstitucional

La Gerencia emitió lineamientos, instrucciones y seguimiento a la gestión interinstitucional en temas relacionados con los aspectos siguientes:

- a. Seguimiento a la implementación de los convenios suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en la ejecución de los proyectos siguientes:
 - i. Proyecto AMEDIGSS, que comprende la ejecución de las actividades siguientes: adquisición de medicamentos, regionalización de los servicios sustitutivos de la función renal, en diferentes modalidades (hemodiálisis, diálisis peritoneal continua ambulatoria, diálisis peritoneal automatizada, hemodiálisis intrahospitalaria) y seguimiento a la colocación de 40 implantes cocleares, a través de activaciones, calibración y terapias a los 40 beneficiarios.
 - ii. Proyecto INFRAIGSS, que comprende la ejecución de las actividades siguientes: habilitación de módulos hospitalarios en

zona 11 para la atención de pacientes con COVID-19 y otras patologías, gestión de insumos y equipo médico, diseño del Hospital Regional de Zacapa, fortalecimiento de procesos tecnológicos como la definición y puesta en marcha del proyecto de telemedicina en su primera fase, ampliación de la capacidad de almacenamiento, adquisición de computadoras de escritorio, entre otros. Adquisición y entrega de 46 ambulancias a las unidades médicas priorizadas.

- b. Se realizó la prueba piloto del servicio de Orientación Médica Telefónica (OMT) en la Policlínica, zona 1, donde se ofrecen consultas médicas para determinadas patologías; así como, la entrega de medicamentos a domicilio a los pacientes atendidos.
- c. Se habilitó e implementó el servicio de encaamamiento en la especialidad de hematología y oncología, en el Hospital Modular de la zona 11 de la ciudad de Guatemala.
- d. Se implementaron los Centros para la Atención Integral al Enfermo Renal (CAIER) en Quetzaltenango, Puerto Barrios y Escuintla, con el propósito de ampliar y descentralizar la atención del enfermo renal.
- e. Se implementó el centro de monitoreo de ambulancias, en el área metropolitana, para facilitar la coordinación entre unidades y agilizar la disposición de ambulancias para el traslado de pacientes.
- f. Se agilizaron proyectos de remodelación, para ampliación o mejora de los espacios físicos para brindar un mejor servicio en la atención médica a los afiliados.
- g. Se gestionó el proyecto para brindar cobertura del IGSS a empresas con menos de 3 trabajadores, este proyecto da viabilidad a los patrones que tienen entre uno y dos trabajadores para que puedan inscribirlos al Régimen de Seguridad Social.
- h. Se desarrolló e implementó el Expediente Electrónico de Consulta Externa en las unidades médicas de Santa Lucía Cotzumalguapa y la Gomera, Escuintla. Este es un proyecto innovador para la seguridad social, que permite

obtener el archivo médico en línea del afiliado, para brindar un servicio integral a la población afiliada.

- i. Se desarrolló la aplicación informática (APP Mobile), que permite notificar resoluciones de inscripciones, consultas de cuotas, actualización de datos, comprobar supervivencia, persistencia y facilitar gestiones a patronos y trabajadores.
- j. Se gestionó el servicio integrado de telemedicina (primera fase), lo cual es parte del proyecto que el Instituto impulsa para atender emergencias menores por cuatro padecimientos: dolores lumbares, diarrea, infecciones urinarias y gastritis.

2.2.3 Gestión de normativa interinstitucional

La Gerencia promovió para aprobación de la Junta Directiva, proyectos de normativa interna y de desarrollo institucional relacionados con los temas siguientes:

- a. Se elevó al Órgano Director el informe sobre la negociación parcial del pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito por la Comisión negociadora designada mediante Resolución No. 595-G/022 y el sindicato de Trabajadores del Instituto.
- b. Se informó al Órgano Director sobre las diligencias efectuadas con respecto al análisis realizado al Acuerdo 1321 de Junta Directiva, adjuntando la propuesta que contempla la derogatoria del Acuerdo en referencia. El Acuerdo 1321 del 22/5/2014, aprobó la creación de subdirecciones administrativas financieras o subdirecciones administrativas en las unidades ejecutoras médicas indicadas en dicho Acuerdo.

- c. Se trasladó a la Junta Directiva la propuesta del proyecto de Acuerdo de Reglamento para la Protección de Trabajadores que Laboran a Tiempo Parcial en Aplicación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, para el goce de protección de los riesgos que cubre la Seguridad Social, en consecuencia, el Órgano Director aprobó el Acuerdo 1522 de Junta Directiva.
- d. Se trasladó a la Junta Directiva la propuesta del proyecto de Acuerdo que contiene normas relacionadas a “Contribución voluntaria por cuotas faltantes para una pensión por vejez”, con el propósito de permitir el pago de hasta 12 contribuciones a los afiliados del IGSS, que habiendo solicitado pensión por vejez, no reúnen el mínimo de contribuciones para tener derecho a la misma; en consecuencia, el Órgano Director aprobó el Acuerdo 1521.
- e. Se trasladó a la Junta Directiva la propuesta de Proyecto de Acuerdo para que en el conteo del plazo máximo de pago de subsidio por enfermedad, no se incluya el período correspondiente a los pagos de subsidios por suspensión de labores por COVID-19; en consecuencia, el Órgano Director aprobó el Acuerdo 1532.
- f. Se realizaron las gestiones para realizar el V Congreso Latamsalud 2022, que se llevó a cabo en septiembre de 2022 en la Ciudad de Guatemala. El objetivo de este congreso consistió en reflexionar y discutir desde una perspectiva crítica las condiciones estructurales de la infraestructura de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe, así como su capacidad de resiliencia, adaptación, problemas enfrentados y experiencias.
- g. Se finalizó la negociación con el sector patronal, con el propósito de facilitar los pagos y en respuesta a las necesidades de dicho sector, se acordó la aceptación de pagos con tarjetas de crédito o débito de cualquier entidad bancaria.
- h. Se trasladó a la Junta Directiva la propuesta del proyecto que contiene reformas al Acuerdo 1421 “Reglamento sobre Recaudación de contribuciones al Régimen de Seguridad Social”; en consecuencia, el Órgano Director aprobó el Acuerdo 1520, con



1.



2.

1. M.Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez,
Gerente del IGSS;

2. Lic. José Adolfo Flamenco Jau, Presidente
de Junta Directiva del IGSS.



Acciones de Junta Directiva y Gerencia

el cual se reforzó el piso de la contribución a la Seguridad Social con base al salario mínimo mensual vigente y no menos de eso, para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los programas que ofrece el IGSS.

- i. Se trasladó a la Junta Directiva la propuesta de modificación del Acuerdo Número 1504 “Exoneración de Recargos”; en consecuencia, el Órgano Director aprobó el Acuerdo 1519, en el que se establece que el beneficio del 100% de exoneración de recargos por mora continuara vigente hasta el 26-09-2022, inicialmente, el beneficio de exoneración contemplaba tres porcentajes de dispensa empezando por el 100% y finalizando con un 80%, pero con las modificaciones el 100% estará vigente hasta su último día.
- j. Se realizaron las gestiones para llevar a cabo la VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y Comunitaria, en noviembre de 2022 en la Ciudad de Guatemala, en la cual se presentó la Carta de Guatemala y la Declaratoria de Guatemala, con la participación de 19 países de Iberoamérica, con más de 250 expertos en Medicina Familiar.
- k. Se elevó a la Junta Directiva la propuesta de Acuerdo denominado “Reglamento Relativo a la Cobertura del Régimen de Seguridad Social

para el Migrante Guatemalteco”, el cual tiene como objetivo la incorporación de un programa de apoyo a los migrantes guatemaltecos que pueda brindar la oportunidad de cobertura en el territorio nacional, en los servicios del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes y se está a la espera de su aprobación.

- l. Se implementó y se puso en funcionamiento el sistema de las Certificaciones de Gerencia Electrónicas, con el propósito de optimizar el proceso de trabajo del Departamento de Cobro Judicial de la Dirección de Recaudación.
- m. Se desarrolló el Programa Sistema Integrado de Gestiones Administrativas (SIGAD), el cual tiene como objetivo generar una herramienta informática para agilizar las gestiones administrativas para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de las unidades médico-administrativas bajo el renglón 029 y subgrupo 18.

- n. Se realizaron las gestiones para solicitar el aporte que el Estado debe trasladar al Instituto como obligaciones del Estado.

2.2.4 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones en Salud

- a. Se realizaron acciones de monitoreo para mantener el abastecimiento de medicamentos, a nivel institucional, por arriba del 97%.
- b. Se realizaron acciones de monitoreo para mantener el abastecimiento del material médico quirúrgico, a nivel institucional, por arriba del 97%.
- c. Se habilitó el módulo de hematología y oncología en el Hospital Modular de zona 11, como área de encamamiento con atención especializada para nuestros afiliados y derechohabientes.
- d. Se coordinaron acciones para la puesta en funcionamiento del proyecto piloto Orientación Médica Telefónica en la Policlínica zona 1, con un enfoque útil para evaluar pacientes y reducir las visitas innecesarias a los servicios de emergencias y consulta externa, permitiendo la evaluación, monitoreo y seguimiento de pacientes ambulatorios que no requieren una evaluación presencial.
- e. Se coordinaron acciones para la puesta en funcionamiento del proyecto piloto Orientación Médica por Video Llamada, a cargo de la Unidad Periférica Zona 11 y ubicado en el Centro Comercial Eskala Roosevelt que permite la evaluación, de pacientes ambulatorios que no requieren una evaluación presencial en patologías delimitadas.

- f. Se coordinaron acciones para agilizar los casos quirúrgicos en espera, con la finalidad de reducir la presa quirúrgica.
- g. Se coordinaron acciones para ampliar los servicios de la Oficina de entrega de medicamentos para mejorar la atención de afiliados y pensionados.

2.2.5 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

- a. Se gestionó la aprobación del Acuerdo 1521 de Junta Directiva, el cual permite a los afiliados realizar el pago de una a doce cuotas por medio de la contribución voluntaria para acceder a una pensión por vejez.
- b. Se gestionó la aprobación del Acuerdo 1532 de Junta Directiva mediante el cual se aprobó que en el conteo máximo de 39 semanas de suspensión no se incluya el período de suspensión de labores por enfermedad provocada por el COVID-19.
- c. Se realizaron acciones para implementar la firma electrónica avanzada en las resoluciones de las pensiones de invalidez, vejez y sobrevivencia, lo que permitirá agilizar la gestión administrativa de las solicitudes.
- d. Se resolvió que los pensionados con residencia en territorio guatemalteco, y que tenían obligación de cumplir con la comprobación de supervivencia durante el 2022, quedaran exentos de dicha obligación durante el citado año.

2.2.6 Principales acciones de la Subgerencia Administrativa

- a. Se contribuyó al índice de abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico establecido en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2022, de acuerdo con estándares internacionales para todos los servicios de salud.
- b. Se recibió, resguardó y distribuyó a las unidades médicas del Instituto, las distintas presentaciones de las vacunas contra el COVID-19.

- c. Se incorporaron 19 nuevos servicios al Catálogo de la Nomenclatura y Codificación de los Servicios Contratados, para que las unidades médicas del Instituto puedan contratarlos en beneficio de afiliados y derechohabientes, a través de las distintas modalidades que contempla la Ley de Contrataciones del Estado.
- d. Se fortalecieron los medios de comunicación institucionales, las redes sociales y los medios digitales, para agilizar los canales de comunicación con los afiliados y derechohabientes.
- e. Las metas y acciones estratégicas se lograron alcanzar por medio de las campañas de comunicación de promoción de la salud, médicas, pecuniarias, de prevención y seguridad social. Asimismo, se mantuvieron canales efectivos con la población a través de los medios de comunicación institucionales.
- f. Actividades realizadas con la participación del Departamento Legal:
 - i. Se apoyó en la elaboración del reglamento institucional para brindar servicios a trabajadores a tiempo parcial, conforme al Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo y en la elaboración del proyecto de instructivo de dicho reglamento.
 - ii. Se emitió el reglamento que determina la base mínima para la contribución a la seguridad social con base en un salario mínimo calculado de forma mensual, y sobre la base de las necesidades financieras del Instituto.
 - iii. Se elaboró el proyecto de reglamento para brindar seguridad social a los migrantes y sus familias.
 - iv. Se elaboró el proyecto de instructivo para la determinación de contribuciones efectivas para el otorgamiento de prestaciones en salud y pecuniarias, incluyendo como efectivas las contempladas en reconocimientos de deuda de los patronos.
 - v. Se realizó el análisis y gestión de los convenios con RENAP, INTECAP, Universidad Galileo, UNICAR, mediante asistencia y asesoría.
 - vi. Se realizaron las gestiones ante las denuncias interpuestas por el Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia.
 - vii. Se elaboró el casillero electrónico, según convenio del Organismo Judicial, para recibir notificaciones electrónicas de las distintas Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- g. Se participó y gestionó el Manual de Normas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes Inmuebles para el IGSS, aprobado por la Gerencia del Instituto mediante Acuerdo número 26/2022 del 14 de noviembre de 2022.
- h. Se realizaron más de 100 proyectos de mantenimiento y reparación en las distintas unidades médicas y administrativas del Instituto, las que estuvieron a cargo de la División de Mantenimiento del Instituto.
- i. Se coordinó con la División de Transportes el proyecto denominado Centro de Coordinación de Ambulancias del IGSS -CECOAM-, el cual consiste en un mecanismo administrativo y operativo de escucha, alerta y coordinación permanente de ambulancias, entre las unidades médicas del Instituto situadas en las diferentes zonas que conforman el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala.



Centro de Coordinación de Ambulancias del IGSS -CECOAM-

2.2.7 Principales acciones de la Subgerencia Financiera

- a. Se superó en 7.8%, la meta establecida para diciembre 2022 en la recaudación del rubro "Contribuciones de la Seguridad y Previsión Social", logro que fue influenciado entre otros factores, por las acciones implementadas en el año 2021, como la inscripción de patronos de manera virtual y la recaudación de cuotas diferidas a patronos.
- b. Se realizaron acciones administrativas para aplicar la exoneración de recargos por mora autorizado por la Junta Directiva del Instituto, mediante Acuerdos números 1504 y 1519, lo que permitió convenios suscritos por Q242.75 millones, de lo cual se ha percibido a diciembre 2022 un total de Q142.9 millones equivalente a 58.9% del total suscrito.
- c. Se incrementaron los ingresos percibidos por el Instituto en concepto de intereses, por las inversiones de las reservas técnicas y financieras de los programas institucionales de la Seguridad Social en el Sistema Financiero Nacional, que alcanzaron Q2,578.37 millones al 31 de diciembre de 2022, superior en Q69.23 millones al monto percibido durante el 2021 (Q2,509.14 millones).
- d. Se fortalecieron los reservas técnicas y financieras de cada uno de los programas institucionales, manteniendo la adecuada liquidez de los programas de atención y servicios para que el IGSS cumpla con sus fines y objetivos, obteniendo al 31 de diciembre de 2022 un crecimiento anual del Portafolio de Inversiones

de Q3,963.30 millones respecto del mismo período del año anterior, al alcanzar un monto de Q46,831.95 millones.

2.2.8 Principales acciones de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

- a. Se realizaron 670 actividades de supervisión a servicios médicos y administrativos, según especialidad y de acuerdo con la capacidad instalada.
- b. Se obtuvo resolución para el 60% de las quejas recibidas durante el 2022.
- c. Se logró el 79% de cumplimiento de los informes de supervisión y atención de quejas enviadas a las dependencias del Instituto.
- d. Se realizaron 130 visitas trimestrales de la comisión de supervisión y control de la calidad de los servicios contratados de hemodiálisis y diálisis peritoneal del proyecto AMEDIGSS.
- e. Se capacitaron a 20,698 trabajadores de la institución, en el Curso de Código de Ética.
- f. 12,365 trabajadores del Instituto firmaron el acuerdo de compromiso del Código de Ética del IGSS.
- g. Se concluyó el proceso de formulación del Proyecto de la Política de Transparencia.
- h. Se capacitaron 18,256 trabajadores en formación de ética, transparencia y capacitaciones de la Contraloría General de Cuentas según los planes y programas internos y externos de inducción, formación y capacitación.
- i. Se llevaron a cabo 8 campañas en temas de integridad y transparencia durante el 2022.
- j. Se realizó trabajo conjunto con las dependencias del Instituto para promover los medios de denuncia del IGSS.
- k. Se presentaron denuncias al Ministerio Público por presuntos actos de corrupción.
- l. Se realizaron 666 visitas de supervisión a servicios médicos contratados, servicios de odontología institucional, servicios administrativos

contratados, servicios de enfermería, cajas y delegaciones departamentales del Instituto.

- m. Se realizaron actividades de supervisión de manera conjunta con el Equipo de Asistencia Técnica de UNOPS a los Servicios Contratados de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal.
- n. Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Supervisión mediante Resolución No. SITA 51-2022.
- o. Se capacitó a 478 trabajadores del Instituto en el Curso Virtual “Transparencia, Principios y Valores Éticos Institucionales”, en la Plataforma Educa IGSS.
- p. Se capacitó a 1,991 trabajadores del IGSS en el Taller “Transparencia, Principios y Valores Éticos Institucionales”.
- q. Se capacitó a 11,620 trabajadores del Instituto en el tema Ley de Contrataciones del Estado y temas afines a la integridad y transparencia, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas.
- r. Se realizaron 4,398 encuestas a derechohabientes del IGSS para determinar la satisfacción de la calidad de la atención brindada por medio de servicios contratados en las unidades médicas metropolitanas y departamentales.

2.2.9 Principales acciones de la Subgerencia de Tecnología

- a. Se aprobaron los Manuales de Organización de la Subgerencia de Tecnología, Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos, Dirección de Desarrollo y Gestión Sistemas y Dirección de Tecnología y Servicio.
- b. Se aprobaron los Manuales de Normas y Procedimientos de la Subgerencia de Tecnología, Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Dirección de Tecnología y Servicio.
- c. Se aprobó la Política de Tecnología del Instituto, por medio de la Resolución No. 408-ST/2022.
- d. Se incrementó la capacidad de las aplicaciones informáticas MEDIIGSS, SIBOFA, AS400, RUAP, SICCI, SIGMA7, DOCUWARE, mediante la implementación del servicio de un servidor.
- e. Se implementó un nuevo almacenamiento informático adquirido por medio de UNOPS, de última generación y reemplaza los almacenamientos que actualmente están en producción y que tienen más de 10 años de uso.
- f. Se adquirieron licencias para sistemas operativos modernos para máquinas virtuales en las cuales se albergarán los sistemas críticos del Instituto.
- g. Se instaló y configuró la adquisición del licenciamiento de virtualización que reemplazará la plataforma actual.
- h. Se compró e implementó un sistema de almacenamiento de red NAS, para realizar un respaldo asíncrono de la base de datos



- e imágenes del servicio de imagenología.
- i. Se adquirieron por medio de UNOPS, 6 servidores físicos en los cuales se albergarán los servidores virtuales que contienen los sistemas críticos del Instituto. Los servidores contarán con infraestructura moderna de procesamiento que guarda sistemas de virtualización, con soporte para ser actualizados y contar con la capacidad de mitigar vulnerabilidades.
- j. Se adquirió una solución de equipos físicos integrados para Base de Datos marca Oracle Exadata, en la cual se albergará y protegerá base de datos por medio de esta nueva infraestructura.
- d. Se realizó un Programa de atención orientado a la salud mental y prevención del Síndrome de Burnout, dirigido a Médicos Residentes del Instituto. Este síndrome está relacionado con el estrés laboral que afecta la salud física y psíquica de las personas.
- e. Se llevó a cabo el programa de becas dirigido al personal del Instituto y se invirtió la cantidad de Q9,225,164.26, de los cuales Q5,648,885.96 fueron destinados a becas en el país, lo que representa el 61.2% y, Q3,576,278.30 se invirtió en becas en el exterior, lo que constituye 38.8% de la inversión total en el programa de becas.
- f. Se realizaron acciones en apoyo a la realización del V Congreso de Médicos Residentes, en modalidad virtual, el cual tuvo como tema "Actualizaciones Médicas en el abordaje multidisciplinario de los problemas prevalentes del paciente del Seguro Social". La actividad se desarrolló en noviembre de 2022 y fue dirigida a los 609 médicos residentes que conforman el "Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas".

2.2.10 Principales acciones de la Subgerencia de Recursos Humanos

- a. Se realizaron 5,292 procesos de reclutamiento y selección de personal, entre los que se incluyen personal nuevo, promociones y ascensos de trabajadores del Instituto que se postulan a otro puesto de trabajo.
- b. Se continuó con el proceso de la digitalización, reorganización y control de expedientes del archivo de trabajadores del Instituto, a través del proyecto denominado Gestión Documental.
- c. Se capacitó a 17,857 trabajadores del Instituto, en temas de interés institucional para ampliar sus conocimientos, fortalecer sus capacidades y la mejora continua en los procesos de atención, para otorgar servicios con calidad y calidez en forma oportuna y adecuada a los afiliados y derechohabientes.

2.2.11 Principales acciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo

- a. Se realizó seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Instituto.
- b. Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) 2023, Plan Anual de Compras (PAC) y formulación del Presupuesto 2023 y Presupuesto multianual 2023-2027 en coordinación con los Departamentos de Planificación, Presupuesto y Abastecimientos.
- c. Se realizó monitoreo y evaluación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 con apoyo de la herramienta informática Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME).
- d. Se coordinó la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2027.
- e. Se proporcionó apoyo técnico y administrativo en la ejecución del Convenio "Adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS"



Mesa técnica de cooperación interinstitucional entre el IGSS, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Organización Panamericana de la Salud -OPS-

AMEDIGSS y del Convenio “Servicios de Apoyo al IGSS para la implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria” INFRAIGSS, que se ejecutan por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

- f. Se coordinó la Mesa Técnica de cooperación interinstitucional entre el IGSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivada del Convenio suscrito, donde se impulsaron proyectos de beneficio para ambas instituciones como la incorporación de la Medicina Familiar y Comunitaria y la prestación de servicios de manera coordinada en determinados departamentos del país.
- g. Se coordinó la realización de la VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y Comunitaria en la ciudad de Guatemala, en noviembre de 2022, con la participación de ponentes de Guatemala y varios países amigos.
- h. Se realizaron estudios de valuación actuarial para analizar la situación financiera de los Programas del Régimen de Seguridad Social que administra el Instituto.
- i. Se realizaron Manuales de Organización y Manuales de Normas y Procedimientos para las

dependencias médicas y administrativas del Instituto.

- j. Se coordinaron acciones con el Departamento Actuarial y Estadístico para implementar la herramienta informática “Producción, Eficiencia, Rendimiento y Costos” (PERC), que permitió actualizar la tecnología para el registro de los costos de producción de las unidades médicas del Instituto.
- k. Se proporcionó asistencia técnica en la elaboración del plan funcional y optimización de la utilización de los Hospitales Modulares de zona II y Escuintla. Así como en la planificación, distribución y seguimiento del equipamiento médico para el funcionamiento de dichos Hospitales.
- l. Se coordinaron acciones para la suscripción de convenios y otros documentos de cooperación técnica entre el Instituto, otras entidades del país y organismos nacionales e internacionales.

2.2.11.1 Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

El Departamento de Planificación de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, tiene a su cargo realizar el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional vigente. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los resultados de dicho monitoreo con base a los reportes de cada Subgerencia del Instituto.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

Cuadro 1
IGSS: avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, año 2022

Objetivo 1: ampliación de cobertura		
Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.	El número de afiliados cotizantes al régimen de seguridad social aumentó 6.6% al pasar de 1,388,248 en el año 2021 a 1,479,603 en el 2022. En Clínicas de Empresa, se autorizaron 66 empresas, 10 se encuentran en proceso de implementación y 16 en proceso de gestión para adherirse al programa. Con la autorización de las empresas, se espera beneficiar con servicios de salud en su lugar de trabajo a más de 47 mil afiliados.	Se alcanzó el 11.6% de afiliados cotizantes, en relación con el 15% de la meta programada en el quinquenio.
Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	Se logró la depuración y actualización de información de 5,815 patronos de la base de datos, que representa el 24.3% de los 23,910 registros del 2021.	Se depuraron y actualizaron 26,420 patronos, que representa el 60.3% de la base de 43,847 patronos.
Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	Se logró la incorporación al Seguro Social de 3,549 de empresas inscritas en el Registro Mercantil, cantidad superior a lo realizado en 2021 (3,374) y representa el 5.2%.	En el periodo se incorporaron al Seguro Social 15,199 empresas, 8.9% con relación a las inscritas en el Registro Mercantil (193,629). Este dato es muy superior al observado en el periodo anterior, ya que la línea base del 2017 fue de 2,778 empresas.
Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.	Se gestionó el Reglamento para la “ampliación de cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos” y fue conocido por la honorable Junta Directiva; quien solicitó la elaboración de propuestas de estrategias que permita la captación de afiliados en los diferentes sectores. Dichas propuestas se encuentran en análisis.	Se elaboró el proyecto del Reglamento para la “ampliación de cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos” y fue conocido por la honorable Junta Directiva, pendiente de aprobación.
Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	El Portafolio de Servicios del Instituto se finalizó en el 2021; y la campaña de socialización de este, se encuentra a cargo del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Subgerencia Administrativa.	El Portafolio de Servicios del Instituto se finalizó en el 2021.

Objetivo 2: solidez financiera		
Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	El manual financiero fue elaborado y aprobado en 2020. En el transcurso de 2021, se elaboró un tablero de indicadores de análisis de impacto para las finanzas del IGSS, todo ello, revisado y analizado con las dependencias involucradas. Los indicadores se clasificaron en seis grupos: 1. Indicadores de salud 2. Indicadores de prestaciones pecuniarias 3. Indicadores de recaudación 4. Indicadores financieros 5. Indicadores de gestión 6. Indicadores transversales. Se establecieron políticas y directrices que permiten implementar mejores prácticas financieras en el Instituto, que conduzcan al fortalecimiento de la solidez financiera de los distintos programas de seguridad social, robusteciendo la capacidad de éstos para hacer frente a los compromisos financieros en el largo plazo.	Se elaboró y aprobó el Manual Financiero a través de la Resolución No. 384-SGF/2020 del 1 de octubre de 2020; y se publicó el 29 de octubre de 2020 en el correo institucional. Asimismo, mediante Resolución No. 328-SGF/2021 del 16 de mayo de 2021, se reformó el cuarto párrafo del Capítulo V Políticas y Directrices para el fortalecimiento de la Solidez Financiera; numeral 5.4, literal a
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.	Durante el 2022 se obtuvo una recuperación de Q78,742,322.20 monto que corresponde al 2.6% del valor de la deuda acumulada (sector público y privado) que a diciembre de 2022 ascendió a Q3,034,636,478.94.	De la deuda acumulada (sector público y privado) se recuperó en el período 2018-2022 Q485,903,919.95, es decir 30.2% con relación a la línea base del año 2017 (Q1,608,900,373.14).
	Se continúan presentando las demandas por la vía civil y económico coactiva, reconocimientos de deuda incumplidos, prestaciones indebidas y certificaciones de Gerencia (cobro de adeudo vía judicial). Asimismo, el Departamento de Cobro Administrativo continuó con las gestiones de cobro a los sectores empleadores por la vía escrita y electrónica.	
Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	Los ingresos en el 2022 ascendieron a Q15,929,138,834.25, monto superior en 8.2% comparado con lo percibido en 2021 (Q14,721,936,983.20).	Los ingresos percibidos en el período ascienden a Q70,663,780,735.15 y con relación a la línea base del año 2017 (Q12,508,291,115.37) aumentó en Q58,155,489,619.78.
Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	Existe una Mesa Técnica compuesta por integrantes del MINFIN y personal del IGSS, con el objeto de que se puedan promover las estrategias adecuadas para la regularización y recuperación de la deuda a favor del IGSS. En ese sentido, se ha dado seguimiento a las respuestas planteadas por los representantes del Ministerio. Asimismo, se tiene previsto realizar el cobro de manera individual a las dependencias del Estado, a través de la Gerencia del Instituto.	Se estableció una Mesa Técnica entre el IGSS y el MINFIN para recuperar el adeudo del Estado y se logró la emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual.
La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	En 2022 se obtuvo ingresos por Q635,849,832.00 que representa el 8.0% del monto aproximado que el Estado debería haber pagado en dicho año (Q7,978,269,609.60). Monto que supera en 10.2% el saldo de la deuda de 2021, la cual ascendió a Q7,236,438,886.60 en dicho año.	En el quinquenio se obtuvo ingresos por Q2,339,097,838.01 (29.3%) del saldo de la deuda al mes de diciembre de 2022 (Q7,978,269,609.60), este monto equivale al 92.1% comparado con la línea base 2017 (Q4,152,448,974.23).

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	Se dio seguimiento a las respuestas realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de llevar cabo una reunión entre los integrantes de la Mesa Técnica del Instituto y dicha institución, para promover las estrategias adecuadas de regularización y recuperación de la deuda. Asimismo, se tiene previsto realizar el cobro de manera individual a las dependencias del Estado, a través de la Gerencia del Instituto, esto basado en el cálculo vertido en estudios institucionales.	Se estableció una Mesa Técnica entre el Instituto y el MINFIN, para recuperar el adeudo del Estado y se logró la emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual.
Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.	El resultado de la implementación del programa de rendimientos para el año 2022, ha permitido una evolución favorable del Portafolio de Inversiones de los programas que administra el Instituto, en virtud que los ingresos obtenidos en el transcurso de 2022, ascendieron a Q2,578.4 millones, superior en 2.8%, respecto de los ingresos percibidos en el mismo periodo del año anterior (2,509.14 millones).	La administración del Portafolio de Inversiones y su diversificación entre las diferentes entidades que constituyen el mercado financiero guatemalteco, ha posibilitado dar cumplimiento a los principios de seguridad, rendimiento y liquidez de las inversiones, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Instituto. Asimismo, permitió cumplir con la meta establecida, respecto a superar la tasa de referencia del BANGUAT, la cual en promedio en el período se situó en 2.0%, mientras que la tasa promedio para realizar las operaciones de inversión, fue alrededor del 6.0%. El monto obtenido del quinquenio de ingresos por las inversiones efectuadas fue de Q12,433,267,010.22
El superávit del Programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.	En 2022 los ingresos ascendieron a Q5,861,357,548.09, mientras que los egresos fueron de Q4,596,472,287.75; siendo el superávit Q1,264,885,260.34 lo que representa el 22.0%.	El Programa IVS en el período obtuvo ingresos totales por Q26,518,949,533.40; y egresos totales por Q18,555,804,867.25, lo que equivale a un superávit de Q7,963,144,666.15, es decir que los ingresos superaron a los egresos en 30.0%, de la meta establecida.
Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	Se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas instruir a la Dirección Técnica del Presupuesto para que incorpore al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado ejercicio 2023 las obligaciones del Estado a favor del Instituto, por un total de Q6,187,395,999.00 distribuido de la siguiente manera: Cuota Patronal del Estado Q1,488,022,294.00, Cuota del Estado (cuota tripartita, según Decreto 295) Q4,125,318,790.00, Aporte atención médica a Clases Pasivas del Estado Q576,054,915.00. De las obligaciones del Estado con el Instituto, por medio de oficio DF-SOECT-DGAI-2022-2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, se indica que para el ejercicio 2023, el Estado formulará un monto de Q1,200,000,000.00 a favor del Instituto, lo que representa un incremento de Q400,000,000.00, el cual se incluirá en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2023.	Se realizó la solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas que se refiere a instruir a la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) para que se incorpore al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada año, lo referente a las obligaciones del Estado a favor del Instituto específicamente las cuotas del Estado como Patrono y como tal.
El Programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre ingresos y gastos.	La diferencia entre ingresos (Q10,057,007,197.36) y gastos (Q8,135,574,035.24) del Programa EMA en 2022 fue de Q1,921,433,162.12, lo que representa una relación de 1.2%, derivado de las medidas de contención del gasto en las metodologías de adquisición, principalmente en medicamentos.	El Programa EMA obtuvo ingresos totales por Q44,060,459,462.78 y egresos totales por Q35,121,625,518.46; el promedio durante el quinquenio fue de 1.26, con una relación positiva entre ingresos y egresos.

Objetivo 3: prestaciones de calidad		
Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.	El abastecimiento de medicamentos (R-266) se logró el 97.8% y de material médico quirúrgico (R-295) el 97.8%, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular DTL No. 25/2019 de la Dirección Técnica de Logística de insumos, medicamentos y equipo médico (DTL).	El promedio de abastecimiento durante el período de 2018-2022 fue de 94.8% de medicamentos y el 92.4% de Material Médico Quirúrgico.
Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabientes a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.	Parte de este proyecto ha sido la descentralización de la atención del paciente enfermo renal crónico (atendidos en la especialidad de Nefrología de la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades). Se inauguraron 3 clínicas para la atención del enfermo renal en el Hospital General de Quetzaltenango (para que reciban atención de consulta externa, prescripción de medicamentos y hemodiálisis). Asimismo, se habilitó el servicio de hemato-oncología para pacientes adultos y pediátricos del Hospital General de Enfermedades en el Hospital Modular de zona 11.	La Subgerencia de Prestaciones en Salud en Resolución 940-SPS/2021 del 2/12/2021, aprobó el "Manual de normas y procedimientos del servicio integrado de telemedicina (SIT) en consulta externa", cuya finalidad es minimizar las citas médicas de diferentes patologías convirtiéndolas en una consulta médica por teleconferencia. Derivado de la pandemia COVID-19 se implementó la consulta vía telefónica y el despacho de medicamentos vía courier.
Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el 2022.	En 2022 se logró resolver 8,550 casos de cirugías, 113.0% más de lo logrado en 2021 donde se resolvieron 4,013 casos.	En el período 2018-2022 se realizaron 25,681 procedimientos quirúrgicos, que representa el 184.0% con relación a la línea base de 9,044 procedimientos establecidos en el Acuerdo de Gerencia 3/2018 del 28/02/2018, información que corresponde a los Hospitales General de Accidentes "Ceibal", General de Enfermedades, General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Gineco Obstetricia y Hospital de Escuintla.
Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.	Por medio de la Política Preventiva se dan a conocer los beneficios del Sistema de Clínicas de Empresas con la finalidad de desconcentrar y descentralizar los servicios de salud (76 clínicas implementadas al 2022). Asimismo, se espera implementar la Oficina de Entrega de Medicamentos para Afiliados (ODEMPA) en las unidades que actualmente no cuentan con el servicio. Se realizaron jornadas médicas diferenciadas dirigidas a los afiliados, con servicios de odontología, nutrición, salud mental, prestaciones pecuniarias; entre otros, esto según la necesidad y solicitud de cada empresa o entidad y disponibilidad de los servicios. En el componente preventivo se brindaron capacitaciones de VIH/SIDA, salud mental, enfermedades crónicas entre otras, en las empresas adheridas al Sistema de Clínica de Empresa, de forma virtual y presencial.	Se implementaron 76 clínicas de Empresas. Se activó la cita escalonada de forma presencial, tomando en cuenta la Resolución del Manual de Normas y los manuales y protocolos institucionales. Se descentralizaron los servicios para atender pacientes con Covid-19, por contar con pruebas para detección de antígeno viral SARS-COV-2 en todos los laboratorios institucionales.
Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.	Se continuó con el proceso de digitalización del historial de datos de los afiliados. Información que será integrada a la base de datos definitiva y que permitirá gradualmente agilizar el otorgamiento de pensiones. Con relación al registro de las contribuciones voluntarias en el Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV), la herramienta está en el proceso y progresivamente contará con módulos para un mejor control de los registros. Se continúa con el desarrollo de la plataforma informática para automatizar la solicitud de pensión en línea del Programa IVS, pendiente la interface con SIIVS.	Se desarrolló la plataforma informática para automatizar las solicitudes de pensiones en línea del Programa IVS, quedando pendiente la interface con SIIVS y el Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV), que lleva el control de las contribuciones aportadas al Programa IVS a través de una interfaz.

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	En 2022 se resolvió el 49.7% de expedientes de pensiones (24,979) de una presa de 50,289 que corresponden a casos de IVS, Plan de Pensiones de los Trabajadores y Contribución Voluntaria.	Durante el periodo 2018-2022 el porcentaje de reducción de expedientes con relación al total de la presa fue: año 2018 el 54.5%; año 2019 el 49.6%; año 2020 el 35.4%, año 2021 el 41% y año 2022 el 49.7%. Cabe mencionar, que anualmente, dicha presa constituye un volumen creciente de documentos, debido a las nuevas solicitudes de pensión que ingresan.
Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.	Los días para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal se mantuvo en promedio de 97 días. Se está elaborando una propuesta para modificar la normativa que regule las prestaciones en dinero, para poder llevar a cabo la reducción de los tiempos de pago de subsidios. Se está gestionando el desarrollo de un enlace y requerimientos entre el sistema Gestión Médica Automatizada (Medi-IGSS) y Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED); asimismo, el desarrollo del módulo de gestión de requerimientos en subsidiarias dentro de SIPED que permitan la conectividad entre Trabajo Social, Inspección Patronal, Delegaciones y Cajas Departamentales y Medicina Legal.	El promedio de días para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal durante el quinquenio fue el siguiente: año 2018, 52 días; año 2019, 55 días; año 2020, 72 días; año 2021, 93 días y año 2022, 97 días, respectivamente.
Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para establecer una cultura de salud.	Se coordinaron reuniones de trabajo con el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas del IGSS, con organizaciones de Lactancia Materna para la realización de actividades de promoción mediante conferencias en distintas empresas sobre los beneficios de la Lactancia Materna. Se cumplió el 100% de los compromisos adquiridos con el Convenio de Cooperación Intrahealth – USAID-IGSS para el fortalecimiento de la atención integral del paciente VIH positivo. Se logró coordinar con empresas afiliadas al Seguro Social, para desarrollar reuniones educativas y de sensibilización sobre medidas para la promoción y prevención de enfermedades, como la diabetes mellitus, prevención primaria de hipertensión arterial, salud mental, estilos de vida saludables, prevención de riesgos ergonómicos, educación sexual, prevención de VIH, cuidados de la piel, cáncer de mama, cáncer de cérvix y síndrome de burnout. Se completó el estudio y análisis de los problemas de salud que se atienden en el Instituto, y se establecieron las patologías de incidencia que más atención e inversión de recursos se han presentado.	Se generó el registro nominal individual del programa de inmunizaciones Pediátrico en el sistema MEDIGSS. Se generaron reportes de registro nominal de vacunación pediátrico en el sistema MEDIIGSS. Se realizaron jornadas de hisopados para COVID-19 con entidades de gobierno y empresas privadas y 40 campañas relacionadas a la prevención de COVID-19. Se realizaron acciones de educación y comunicación en 45 entidades empresariales, gubernamentales y no gubernamentales. Se atendieron 225 grupos de profesionales para el desarrollo de Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia; así mismo, se publicaron 4 guías sobre el tema de COVID-19. Se publicaron 35 guías con temas de diferentes patologías.

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	Se administraron 774,760 dosis de vacunas de acuerdo con el esquema de vacunación del Instituto, superando en 64.2% a las administradas en 2021 (471,927). Por parte de la Comisión Técnica de Vacunas, se llevó a cabo la estimación y revisión de la cantidad de vacunas que serán adquiridas a través de OPS/OMS para el año 2023. Se realizó la revisión y mejoras a la herramienta de monitoreo del programa de inmunizaciones institucional, como una estrategia de prevención que tiene como objetivo inmunizar a la población derechohabiente del IGSS contra algunas enfermedades infecto-contagiosas, mediante un proceso de vacunación planificado. Las mejoras realizadas al Programa de Inmunizaciones se enfocaron en incluir un índice y glosario de abreviaturas; así como, el proceso del llenado de la herramienta de monitoreo del Programa de Inmunizaciones Institucional; se realizó un comparativo por Biológico de los últimos 5 años de las dosis aplicadas; y, por esquema entre las dosis aplicadas de un año anterior con el actual desagregadas. Dicho programa guarda concordancia con el Plan Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se llevaron a cabo brigadas de vacunación a nivel nacional en 2,701 empresas, con la finalidad de desconcentrar los Centros de Vacunación. Se continúa participando en la ejecución del Plan Nacional de Vacunación y el Plan Institucional de Vacunación contra COVID-19, realizados como parte de las acciones implementadas para la contención de la pandemia COVID-19.	Durante el período de 2018-2022 se administraron un total de 2,456,747 dosis de vacunas a los derechohabientes en las unidades médicas del Instituto, lo que representó un promedio anual de 25%.
Objetivo 4: eficiencia, transparencia y control		
Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	Se llevó a cabo un taller para socializar las directrices de la Buena Gobernanza propuesta por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), dirigido a los funcionarios responsables de darle seguimiento al PEI de cada Subgerencia del Instituto.	En el 2020 se emitió la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo Institucional y se realizaron 178 reuniones de GCI, en las cuales los responsables de cada Subgerencia presentaron los avances de las metas a su cargo y el seguimiento oportuno.
Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	Como parte de la implementación del Gobierno Corporativo Institucional (GCI) se realizaron 24 reuniones virtuales, en las cuales los funcionarios responsables de darle seguimiento al PEI, presentaron avances relacionados con las metas e informes de acciones estratégicas y tareas que garantizan el alcance de las mismas, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos en el PEI. Se promovió la cultura de gobernanza en la Institución (oficinas centrales), para un manejo eficiente y eficaz de sus actividades, a través del Gobierno Corporativo.	En el 2020 se emitió la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo Institucional (GCI) y se conformó el comité Coordinador de Gobierno Corporativo presidido por la Gerencia.

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	Como parte de los mecanismos de control y evaluación de eficiencia y transparencia institucional se desarrolló el Cuadro de Mando Integral (CMI) enfocado a las perspectivas de solidez financiera, afiliados y derechohabientes, prestación de servicios y crecimiento y desarrollo institucional, consiste en una plataforma digital dentro del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME) y servirá para la toma de decisiones de las máximas autoridades, el cual se encuentra en su etapa final, únicamente a la espera de la autorización de las autoridades superiores del Instituto. La Subgerencia de Tecnología capacitó al personal responsable de administrar el módulo CMI; así como, a quienes tendrán el rol de registrador, validador, seguimiento y monitoreo dentro del SIGME.	Se analizaron y definieron los indicadores del Cuadro de Mando Integral, correspondientes a solidez financiera, afiliados y derechohabientes, prestación de servicios y crecimiento y desarrollo institucional. Los indicadores definidos y validados por cada Subgerencia, se enviaron al Departamento Actuarial y Estadístico para el seguimiento en el proceso de implementación del CMI.
Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16/10/1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	La Junta Directiva del Instituto emitió el Acuerdo 1485 del 24-11-2020 que contiene el Reglamento del Consejo Técnico; y durante el 2021, la Gerencia emitió los Acuerdos 1590, 1591 y 1592, a través de los cuales nombró a los consejeros técnicos del Instituto.	La Junta Directiva emitió el Acuerdo 1485 del 24-11-2022 que contiene el Reglamento del Consejo Técnico del IGSS y se nombró a tres consejeros técnicos.
Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales.	Se llevó a cabo la capacitación sobre Código de Ética en la Plataforma Educa IGSS, con la última convocatoria a nivel nacional en diciembre de 2022, se cuenta con el 98% de personas capacitadas. El curso se coordina con el Departamento de Capacitación y Desarrollo. Durante 2022 se realizaron 122 actividades en temas de cultura y sensibilización de integridad y transparencia, en las cuales se registraron 18,256 participaciones de los trabajadores del Instituto, a través de la metodología a distancia (plataforma zoom, Educa-IGSS y Microsoft Team) y presencial. Se realizaron 80 monitoreos (internos y externos) en los cuales se logró encuestar a 4,838 pacientes de las unidades médicas departamentales y metropolitanas; así como, servicios contratados del área metropolitana y departamental y convenios suscritos, durante el año 2022 para obtener información de utilidad para mejoras en los servicios. La cantidad de encuestas por monitoreo depende del número de universo de sujetos a encuestar. Continuidad en el cumplimiento de la elaboración y aprobación de los instrumentos que integran el Portafolio de Transparencia: Código de Ética, Pacto de Integridad y Transparencia y Política de Transparencia, a la fecha se tiene un 90% de avance general. Se continúa con las campañas de promoción de la Integridad y Transparencia tales como: la socialización del "Código de Ética", "Taller de Transparencia, Principios y Valores Éticos Institucionales", "Buen trato para todos en los Centros de Vacunación COVID-19", "Información Pública del IGSS", "Promoción de Medios de Denuncia del IGSS", entre otros.	Se aprobó el Código de Ética Acuerdo 1466 de Junta Directiva y en la sesión M-10-02-2020 se aprobaron las dos versiones del Pacto de Integridad y Transparencia para la gestión y adquisición de medicamentos, bienes, insumos y servicios del IGSS, el cual se encuentra en proceso de suscripción con Gremiales de Medicamentos, asociaciones y proveedores.
Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	Se implementó la campaña informativa y de sensibilización "Promoción de los medios de denuncia del IGSS" y se fortalecieron los medios de denuncia presencial y telefónica, a través de la publicación de los medios de denuncia a nivel interno (boletín institucional) y externo (redes sociales de afiches informativos). Se cuenta con los medios permanentes a disposición de los afiliados y derechohabientes, pensionados, jubilados y patronos, para poder facilitar la denuncia de acciones que falten a la integridad del Instituto.	Se cuenta con 6 medios permanentes a disposición de los afiliados, derechohabientes y patronos, con el fin de facilitar la denuncia de acciones que presumen falta de integridad, ética y transparencia: i) vía telefónica; ii) correo electrónico; iii) presencial; iv) buzón; v) recepción SITA; y, vi) formulario electrónico a través del portal web del Instituto.

Objetivo 5: crecimiento y desarrollo institucional		
Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	Respecto al Plan de Formación Institucional, el cual es formulado a partir del resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) por puestos de trabajo, se encuentra con un avance del 100%, lo que permitió completar el Plan de Formación Institucional, y así contar con un manual que establece el desarrollo del trabajador por medio de capacitaciones y cursos, que permitirá alcanzar las competencias propuestas para cada puesto de trabajo del Instituto. En referencia a la evaluación del recurso humano del Instituto para determinar su productividad, se encuentra dividida en las siguientes etapas: Etapas de alineación con un avance del 100% esto se refiere a la Parametrización del Sistema de Evaluación de Desempeño, lo que permite a los jefes y trabajadores cumplir con la evaluación anual. Etapas de Seguimiento con un avance del 91.20% Suscripción de Convenio Marco de Colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- con el objetivo de la formación en el ámbito de la salud, temas actuariales y asistencia técnica.	Se elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). Se desarrolló la herramienta informática del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño 360° del Recurso Humano. Se identificaron los cursos que respondieron a las necesidades detectadas en cada puesto de trabajo del Instituto lo que permitió el desarrollo del Manual del Plan de Formación Institucional.
Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	Con relación al Reglamento de Organización Administrativa del IGSS, se está a la espera de la aprobación de la actualización del PEI y nuevas directrices, de conformidad con la instrucción de la Gerencia del Instituto. Para el Manual General de Organización del Instituto, se diseñó un nuevo proyecto el cual integra una visión orgánica de manera integral de la Institución, sus dependencias administrativas y unidades médicas, presenta una estructura de cascada la cual permite ubicar los niveles jerárquicos de manera vertical y horizontal.	Se elaboraron los documentos que contienen el "Reglamento de Organización Administrativa del Instituto" y "Manual General de Organización del Instituto".
Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	Se elaboró el Plan de Comunicación Estratégica que incluye entre otros las campañas publicitarias y los planes de trabajo. Se tiene cobertura en medios de comunicación: TV USAC, Televisión Arquidiocesana, Canal Antigua, Guatevisión, Nuevo Mundo, TN23, Canal de Gobierno; así como, "IGSS Radio" transmitido a través de TGW y Facebook Live, también se cuenta con perfiles institucionales de Twitter y Facebook y se creó la Revista Digital "SOMOS IGSS". Publicación de campañas de persistencia de condiciones pecuniarias, exoneración de recargos por mora, pago de planilla con tarjeta de créditos, pago de subsidios, prevención de accidentes en Semana Santa, lactancia materna, mensajes sobre la prevención del cáncer de mama, promoción de vacunación en contra del COVID-19. Se realizaron 52 Programas de radio, Programas en Televisión 51, Campañas en redes sociales 40, impacto en perfiles institucionales de Twitter y Facebook 60,104,035, impactos en visitas al Sitio Web del Instituto 28,000,00, Programas en Televisión sobre casos de éxito o historias de vida 51.	Se tiene presencia en TV USAC, Televisión Arquidiocesana, Canal Antigua, Guatevisión, Nuevo Mundo, Canal de Gobierno, "IGSS Radio" transmitidos a través de TGW y Facebook live. Se cuenta con perfiles institucionales de Twitter y Facebook, LinkedIn, Tiktok e Instagram; página de "Noticias IGSS" y se creó la Revista Digital "SOMOS IGSS".

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	El sistema de información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME) es la plataforma donde se monitorea y se da seguimiento a las metas de cada objetivo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Se desarrolló el Módulo PEI del SIGME en su versión 2 en un 100%, se finalizaron las pruebas a las funcionalidades. Asimismo, se cumplió con la segunda fase de capacitaciones dirigida a los registradores, validadores y seguimiento de avance de las metas del Módulo de Indicadores. En cuanto al Plan de Capacitación Institucional en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's), la Subgerencia de Recursos Humanos desarrolló la fase de identificación y obtención de necesidades de capacitación de las Subgerencia del Instituto en 100%. Se capacitó a los administradores del Módulo de Indicadores del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo de Evaluación SIGME V2.	Se logró el control, seguridad e integración de la aplicación Web del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Se finalizó al 100% con el ajuste de la plataforma tecnológica, que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación. Se implementó el servicio de Api Rest el cual funciona para intercambiar datos entre aplicaciones. Se obtuvo el Certificado de Mérito por la implementación del "Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), en el premio de Buenas Prácticas Américas 2020, promovido por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Se creó, configuró y asignó roles a usuarios en el Módulo del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 dentro del Sistema SIGME V2 y se migró los datos cuantitativos de las metas.
Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022	En el 2022 el avance del Plan de Inversión de Infraestructura que incluye 6 proyectos es de 15.0%; y, el avance del Plan Maestro de Infraestructura es de 20.0%. Los hospitales que se están trabajando por medio del Convenio IGSS-UNOPS presentan los avances siguientes: El diseño del Hospital zona 5 está en etapa de planificación; el Hospital Regional de Oriente con sede en Zacapa, en la fase de preinversión; el Hospital General del IGSS en Coatepeque, Quetzaltenango está a la espera de la aclaración del tema legal que tiene el proyecto ante el Ministerio Público para iniciar el proceso de licitación y de pre inversión con el Convenio UNOPS, y el Hospital Modular de Escuintla, se encuentra en la etapa de pruebas de ingeniería finales.	El Plan Maestro de Infraestructura presenta un avance total acumulado del 26.4%. Conformado por el Plan Maestro de Infraestructura Priorizado y el Plan de Inversión de Infraestructura.

Meta del quinquenio	Avance 2022	Avance 2018-2022
Fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	Suscripción de Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el IGSS para fortalecer y facilitar los procesos de formalización laboral que aseguran los beneficios y obligaciones de los trabajadores y patronos. Instalado en ese Ministerio las Ventanillas Únicas de Atención para afiliados, patronos y personas individuales o jurídicas. Suscripción de Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se fortalecen las capacidades del personal en programas de maestría, diplomados, cursos y asistencia técnica integral en las áreas de desarrollo institucional. Suscripción de Carta de Entendimiento entre el IGSS y la Escuela de Terapia Física, Ocupacional y Especial "Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez, para establecer mecanismos adecuados para actividades de cooperación académica en beneficio de la población estudiantil, trabajadores de la universidad, y población afiliada; en ambas instituciones. En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, CIMF, WONCA y la OPS se organizó en noviembre 2022 la "VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar/Medicina Familiar Comunitaria, especialidad esencial para la transformación de los sistemas de salud en el siglo XXI". La Gerencia del Instituto autorizó ser miembro de la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe (Red PLAC) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para tener acceso a cursos, talleres, asistencia y herramientas técnicas. Suscripción de Convenio Marco de Colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-.	Del 2018 a 2022 el Instituto suscribió 16 convenios y 2 cartas de entendimiento (18 instrumentos) para fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos con diversas instituciones nacionales e internacionales. Se logró la incorporación del IGSS en la Mesa Directiva del Foro Mundial de la Seguridad Social organizada por la AISS. Se obtuvo la Vicepresidencia en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la CISS y la continuidad de la Secretaría Técnica de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento. Se obtuvo la Presidencia Pro-Tém-pore (segundo período consecutivo) y la Secretaría Técnica en CISS-CAD en la realización del XXXIX y XL Asamblea Ordinaria.

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos registrados en SIGME por los funcionarios responsables de seguimiento del PEI y validados por cada Subgerente; así como, información adicional proporcionada por la Subgerencia Financiera enviada a este departamento el 03-05-2023.



Capítulo 3 |

Cobertura de la Seguridad Social

Capítulo 3

Cobertura de la Seguridad Social

3.1 Importancia de la Seguridad Social

La seguridad social es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala el Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social para beneficio de los habitantes de la Nación y norma que la aplicación del Régimen de Seguridad Social en el país le corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

La seguridad social implica beneficios de asistencia médica y de prestaciones pecuniarias o económicas y proporciona seguridad de ingresos a los trabajadores afiliados en caso de contingencias como la enfermedad, la vejez, la invalidez, la viudez, los accidentes de trabajo y accidentes comunes, la maternidad o el fallecimiento del asegurado.

3.2 Población protegida por el IGSS

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del IGSS, en el capítulo III, primer párrafo del Artículo 27, el campo de aplicación del Instituto

comprende a: “Todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del Régimen de Seguridad Social en proporción a sus ingresos y tienen derecho de recibir beneficios para sí mismos o para sus familias que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles con el mínimo de protección que el interés y la estabilidad sociales requieran que se les otorgue”.

En ese contexto, el quehacer institucional va encaminado a brindar los servicios pecuniarios y de salud a sus afiliados y derechohabientes; proporcionando cobertura a los trabajadores del sector formal de la economía, extendiéndolos a las esposas o compañeras de los afiliados en todo el país e hijos menores de 7 años. Asimismo, se otorgan beneficios de atención médica y beneficios pecuniarios a los pensionados

por el IGSS y por disposición constitucional, se ofrece atención en salud a los jubilados del Estado.

Bajo el marco constitucional, el Instituto tiene la responsabilidad de proteger a sus derechohabientes y brindar atención a personas que no están afiliadas al mismo y que requieren de alguna atención médica por estricta emergencia. El cuadro siguiente presenta los datos de la población protegida y atendida por el IGSS en el periodo 2018-2022.

Cuadro 2
IGSS: población derechohabiente y población atendida, periodo 2018–2022

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Afiliados Cotizantes	1,325,537	1,350,821	1,289,882	1,388,248	1,479,603
Esposas o compañeras	539,877	550,175	525,356	565,418	567,855
Hijos menores de 7 años	1,000,531	806,637	783,116	790,597	842,629
Pensionados Programa de Accidentes ^{1/}	3,688	3,492	3,330	3,108	2,901
Pensionados Programa IVS ^{1/}	178,536	176,385	171,985	171,706	181,364
Jubilados del Estado ^{2/}	100,575	103,963	101,487	104,205	105,523
Población no afiliada atendida ^{3/}	33,288	40,425	26,967	32,322	46,716
Total	3,182,032	3,031,898	2,902,123	3,055,604	3,226,591

1/ Datos proporcionados por el subsistema de prestaciones pecuniarias.

2/ La información de Jubilados del Estado es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el dato proporcionado del año 2022 es una estimación del IGSS, con base en datos proporcionados por el referido Ministerio.

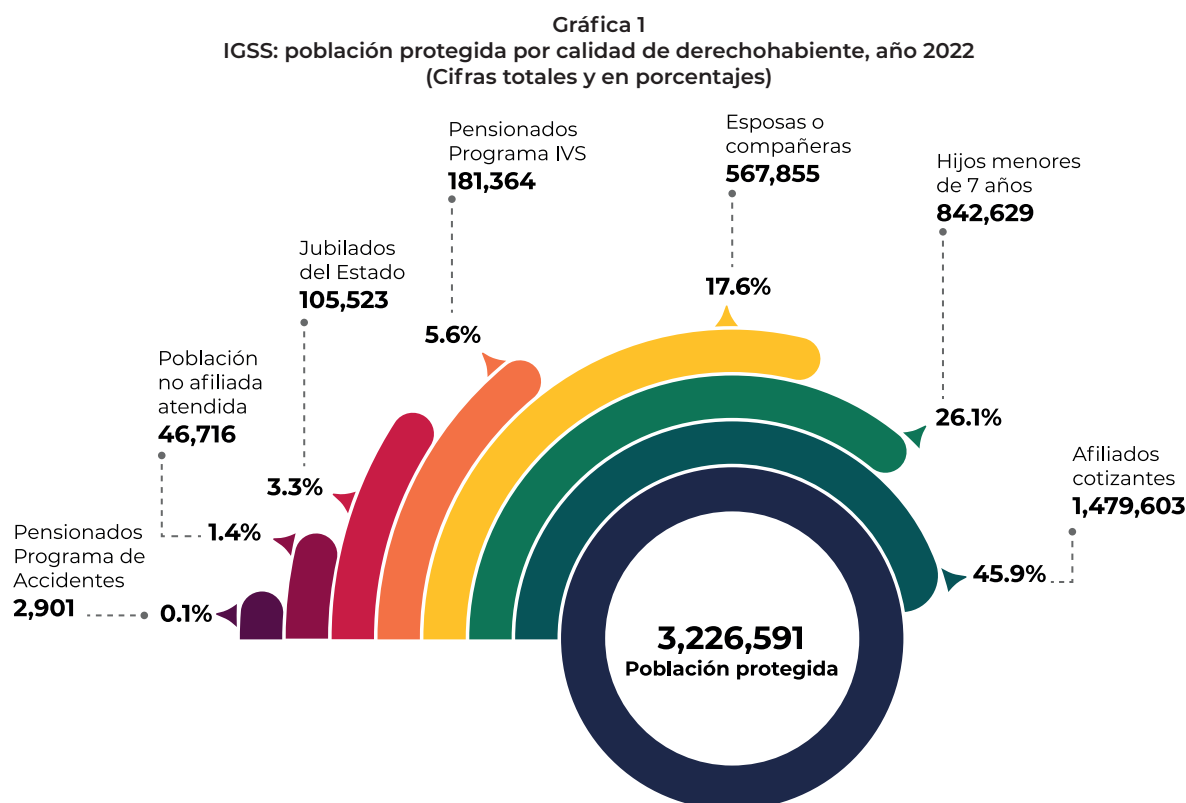
3/ Población atendida por estricta emergencia.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas-). IGSS.



Al 31 de diciembre 2022, el número de trabajadores cotizantes se incrementó en 6.6% en comparación al dato del año 2021, como consecuencia del retorno a la normalidad de la economía del país, después del decremento suscitado en el 2020 a causa de la pandemia COVID-19 y recuperación paulatina del 2021. La cobertura poblacional del IGSS se extendió a 3,226,591 personas, cuya protección abarcó el 18.6% sobre la población total registrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022, la cual ascendió a 17,357,886 habitantes.

Para analizar la distribución porcentual de los derechohabientes y población no afiliada, en la gráfica siguiente se observa la participación significativa de los afiliados cotizantes con 45.9%, seguido por el grupo familiar al que el afiliado le otorga beneficios (esposas e hijos) con 43.7%.



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guaténóminas) IGSS.

3.2.1 Afiliados cotizantes

Con base en los datos oficiales del INE derivados de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2021)², la Población Económicamente Activa (PEA) registrada en 2021 fue de 7,407,379; de los cuales el IGSS al 31 de diciembre 2022 brindó cobertura a 1,479,603 afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social; es decir, cubrió el 20.0% de la PEA total.

La misma encuesta indica que del total de la PEA Ocupada, únicamente el 28.5% pertenece al sector formal, es decir, 2,114,790 personas, a las que el IGSS debe brindar cobertura, de conformidad al Artículo 27 del Decreto 295 del Congreso de la República (Ley Orgánica del

² Última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

IGSS). En ese contexto, al 31 de diciembre 2022, el IGSS, brindó cobertura al 70.0% de la PEA ocupada formal.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de afiliados a nivel departamental que cotizaron al Régimen de Seguridad Social durante el 2022, según programa. El total responde a 1,479,603 afiliados cotizantes al Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de este total, 1,251,458 afiliados, también son cotizantes en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).

Cuadro 3
IGSS: afiliados cotizantes por departamento de la República de Guatemala,
según programa, al 31 de diciembre 2022

Código	Departamento	Programa EMA ^{1/}		Programa IVS ^{2/}	
		Número de afiliados	Porcentaje	Número de afiliados	Porcentaje
1	Guatemala	830,606	56.1	737,531	58.9
2	El Progreso	10,790	0.7	8,552	0.7
3	Sacatepéquez	36,768	2.5	33,407	2.7
4	Chimaltenango	27,542	1.9	21,799	1.7
5	Escuintla	135,977	9.2	128,853	10.3
6	Santa Rosa	17,366	1.2	12,559	1.0
7	Sololá	12,858	0.9	7,565	0.6
8	Totonicapán	8,598	0.6	4,130	0.3
9	Quetzaltenango	58,505	4.0	48,530	3.9
10	Suchitepéquez	33,248	2.2	27,415	2.2
11	Retalhuleu	29,861	2.0	25,235	2.0
12	San Marcos	36,733	2.5	24,118	1.9
13	Huehuetenango	28,057	1.9	16,795	1.3
14	Quiché	20,716	1.4	10,147	0.8
15	Baja Verapaz	9,602	0.6	5,751	0.5
16	Alta Verapaz	37,080	2.5	26,572	2.1
17	Petén	33,157	2.2	24,504	2.0
18	Izabal	42,003	2.8	36,685	2.9
19	Zacapa	24,382	1.6	20,889	1.7
20	Chiquimula	17,248	1.2	12,139	1.0
21	Jalapa	11,923	0.8	7,824	0.6
22	Jutiapa	16,583	1.1	10,458	0.8
Total		1,479,603	100.00	1,251,458	100.0

1/ Incluye a los trabajadores cotizantes al Programa IVS.

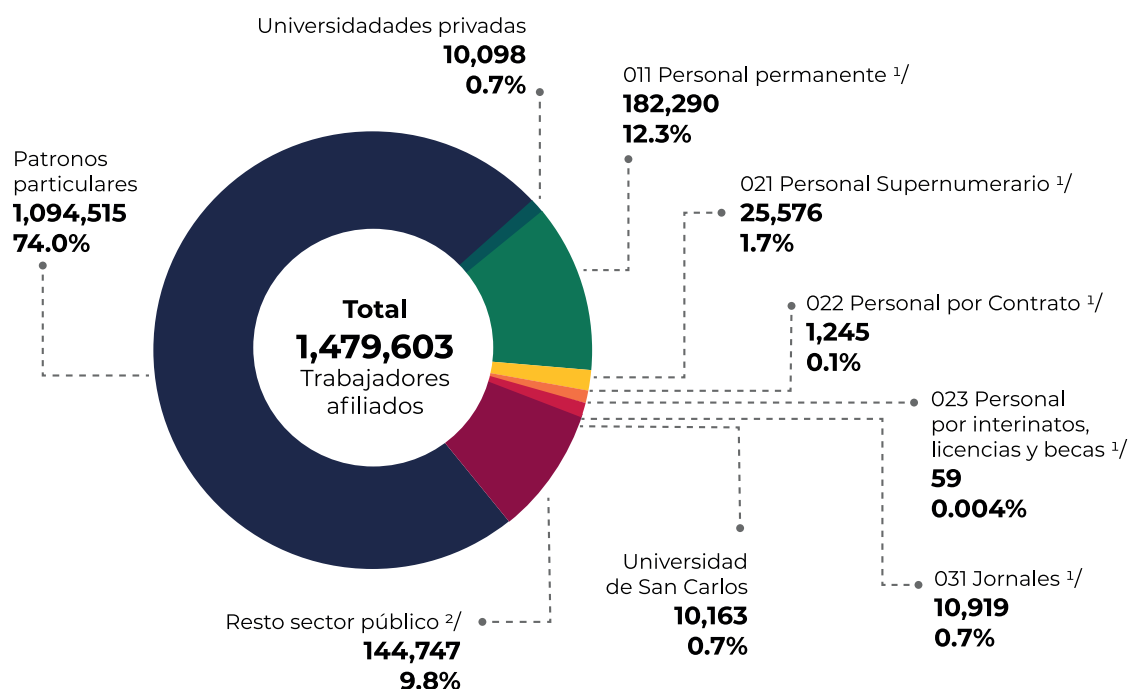
2/ Los trabajadores presupuestados del Estado no cotizan al Programa IVS por tener su propio régimen de jubilación.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

Los trabajadores presupuestados del Estado únicamente cotizan al Programa EMA, en virtud que éstos están cubiertos por el régimen de pensiones de Clases Pasivas Civiles del Estado, en lo que respecta a la jubilación.

Una proporción significativa de trabajadores afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social labora con patronos particulares (74%), y a éstos se suman los trabajadores del sector público contratados por planilla y los presupuestados (011), así como los trabajadores del resto del sector estatal y universidades, según se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 2
IGSS: trabajadores afiliados según tipo de patrono, al 31 de diciembre 2022
(Cantidad de trabajadores y porcentaje de participación)



^{1/} Trabajadores de los renglones 011; 021; 022; 023; 031, que pertenecen al patrono Organismo Ejecutivo.

^{2/} Lo conforman entidades autónomas, descentralizadas, públicas financieras, no financieras y gobierno local.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

El comportamiento de los afiliados cotizantes a la seguridad social por actividad y sectores económicos es el siguiente:

1. El sector primario de la economía guatemalteca agrupa el 6.4% del total de afiliados cotizantes, equivalente a 93,782 trabajadores. Este sector está integrado por las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y pesca.

2. El sector secundario agrupa el 16.6% del total de afiliados, lo que equivale a 246,108 trabajadores cotizantes. Este sector se integra por las actividades siguientes: explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras; suministro de electricidad, gas y agua y la construcción.
3. El sector terciario agrupa la mayor cantidad de afiliados, representando el 77.0% del total de afiliados cotizantes; es decir, 1,139,713 afiliados cotizantes. Entre las principales actividades económicas que contribuyeron a este comportamiento se encuentran: administración pública y defensa, comercio al por mayor y por menor y actividades inmobiliarias.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los afiliados cotizantes por sector económico.

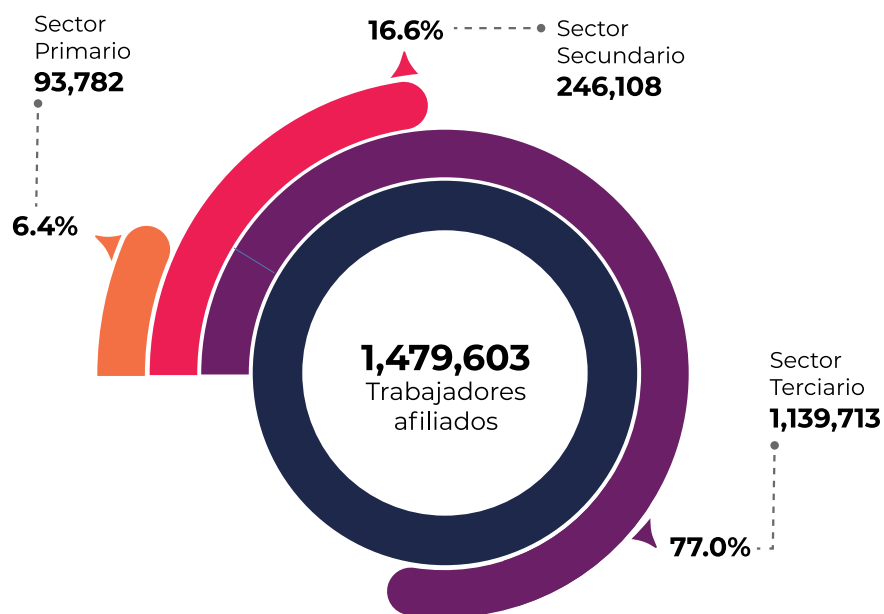
Cuadro 4
IGSS: afiliados cotizantes distribuidos por sector y actividad económica, al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en número de trabajadores y porcentaje)

Cate- goría	Actividad económica	Afiliados cotizantes	Porcentual	Sector	Afiliados cotizantes	Porcentual
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	93,705	6.3%	Primario	93,782	6.4%
B	Pesca	77	0.1%			
C	Explotación de minas y canteras	2,153	0.1%	Secundario	246,108	16.6%
D	Industrias manufactureras	214,577	14.5%			
E	Suministro de electricidad, gas y agua	11,649	0.8%			
F	Construcción	17,729	1.2%			
G	Comercio al por mayor y al por menor	215,454	14.6%	Terciario	1,139,713	77.0%
H	Hoteles y restaurantes	44,026	3.0%			
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	58,035	3.9%			
J	Intermediación financiera	69,326	4.7%			
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	188,615	12.7%			
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	343,776	23.2%			
M	Enseñanza	45,625	3.1%			
N	Servicios sociales y de salud	22,799	1.5%			
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	149,547	10.1%			
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	1,394	0.1%			
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	1,116	0.1%			
Total		1,479,603	100.0%		1,479,603	100.0%

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los afiliados por actividad económica. Se observa que el sector terciario representa el 77.0% de la afiliación; aunque es de hacer notar que en este sector se encuentran registrados los trabajadores permanentes, temporales y por planilla de la administración pública.

Gráfica 3
IGSS: afiliados cotizantes por sector y actividad económica, al 31 de diciembre 2022
(Expresado en cantidad de trabajadores y porcentajes)

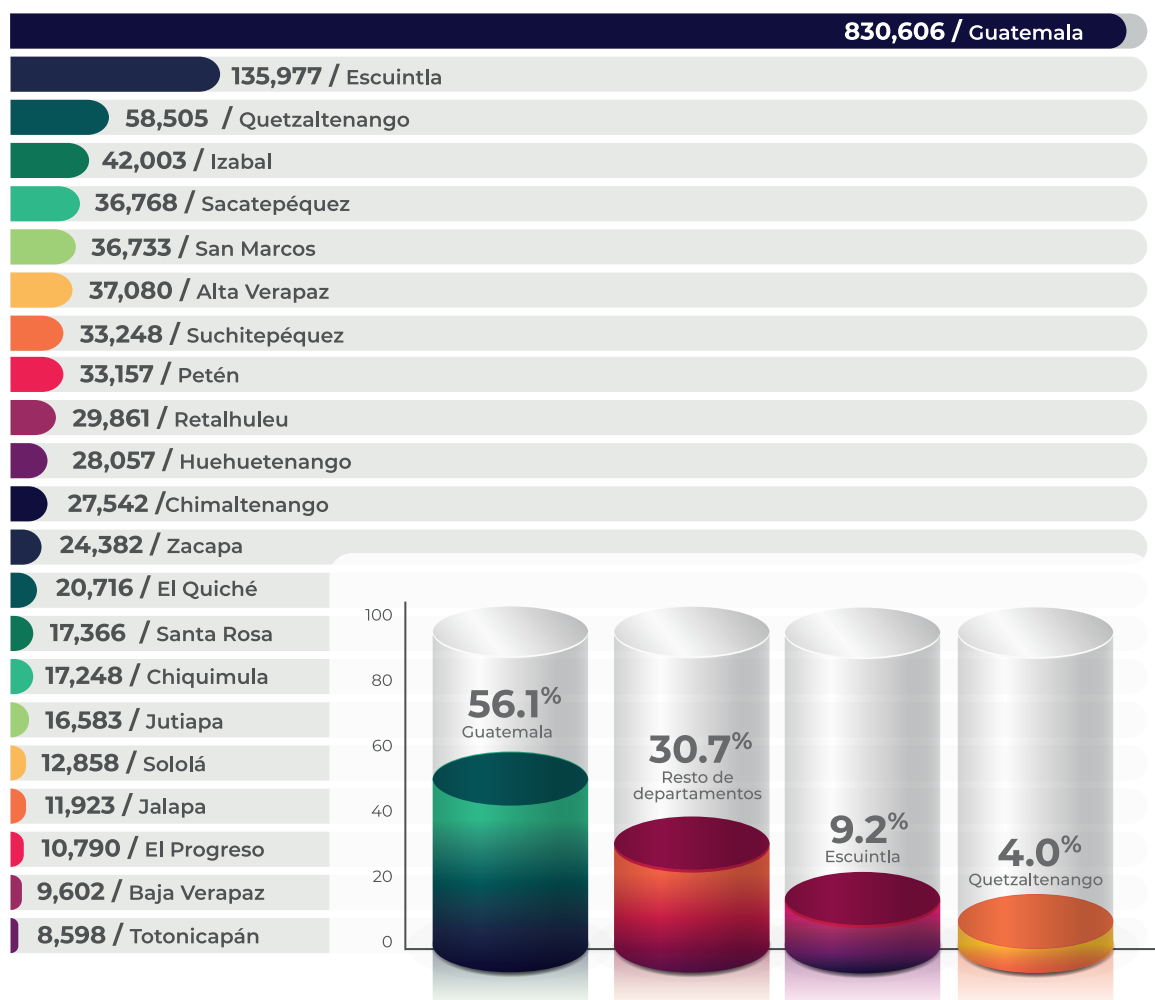


Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).



La distribución geográfica de los afiliados cotizantes a diciembre 2022 presentó una mayor concentración en los departamentos de Guatemala (56.1%), Escuintla (9.2%) y Quetzaltenango (4.0%); la sumatoria de dichos departamentos concentra el 69.3% de los afiliados cotizantes a nivel nacional. En la gráfica siguiente se muestra la distribución de afiliados cotizantes por departamento.

Gráfica 4
IGSS: afiliados cotizantes por departamento, al 31 de diciembre de 2022
(número de trabajadores)



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de trabajadores cotizantes según la actividad económica en la que laboran y su comparación con los últimos 5 años. Al 31 de diciembre de 2022, las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, agruparon el 75.2% de afiliados cotizantes. En conjunto todas las actividades económicas representaron una variación positiva del 6.6%, en comparación con el 2021.

Cuadro 5
IGSS: número de afiliados cotizantes, por actividad económica, periodo 2018 - 2022

Cat.	Actividad económica	2018	2019	2020	2021	2022	%
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	135,610	124,772	91,526	91,532	93,705	6.3%
B	Pesca	-	-	39	42	77	0.0%
C	Explotación de minas y canteras	2,745	1,886	2,687	2,430	2,153	0.1%
D	Industrias manufactureras	160,831	165,782	178,643	199,637	214,577	14.5%
E	Suministro de electricidad, gas y agua	10,858	10,954	11,204	11,942	11,649	0.8%
F	Construcción	11,088	9,273	17,971	18,819	17,729	1.2%
G	Comercio al por mayor y al por menor	285,076	300,181	176,262	197,343	215,454	14.6%
	Servicios	672,760	689,490	-	-	-	0.0%
H	Hoteles y restaurantes	-	-	30,985	36,565	44,026	3.0%
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	46,569	48,483	50,103	56,067	58,035	3.9%
J	Intermediación financiera	-	-	64,062	65,672	69,326	4.7%
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-	-	150,762	167,662	188,615	12.7%
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	320,775	333,342	343,776	23.2%
M	Enseñanza	-	-	44,566	44,335	45,625	3.1%
N	Servicios sociales y de salud	-	-	17,628	19,870	22,799	1.5%
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	-	-	131,044	140,904	149,547	10.1%
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	-	-	587	978	1,394	0.1%
Q	Organizaciones y órganos extra-territoriales	-	-	1,038	1,108	1,116	0.1%
Total		1,325,537	1,350,821	1,289,882	1,388,248	1,479,603	100%
Variación		1.0%	1.9%	-4.5%^{2/}	7.6%	6.6%	

Nota: en el año 2018 y 2019 no existen registros (literal B, H y de la J a la Q), derivado que a partir del 2020 se realizó la desagregación de las actividades económicas, esto por la actualización de la CIUU versión3.

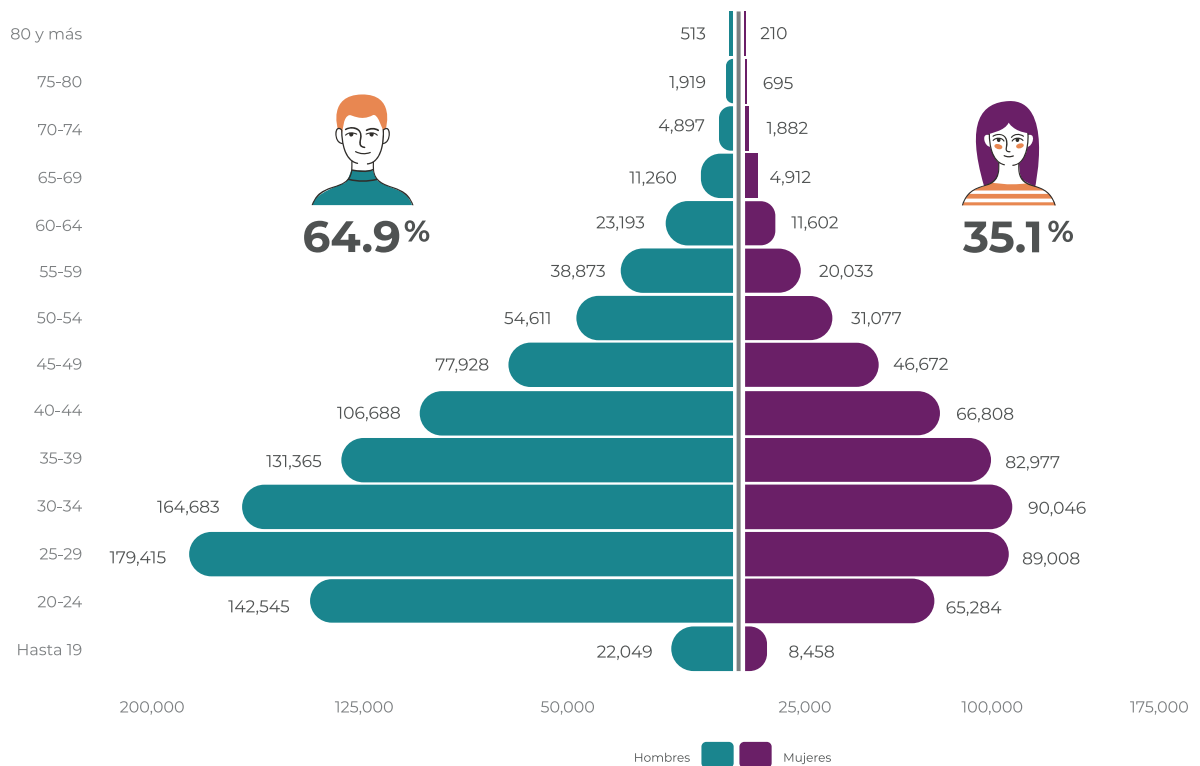
1/ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.

2/ El decremento se debe a la baja en la afiliación derivado de la pandemia COVID-19.

Fuente: IGSS. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-.

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad y género muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes, agrupando el 75.6% en los rangos de 20 a 44 años. Al 31 de diciembre de 2022, la distribución de afiliados mostró una mayor proporción de cotizantes hombres con 64.9%, mientras que la distribución de mujeres afiliadas cotizantes registró un 35.1%, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 5
IGSS: pirámide poblacional de afiliados cotizantes, 2022



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).



3.3 Salarios reportados a la seguridad social

El monto de la masa salarial reportado en las planillas de seguridad social al 31 de diciembre de 2022 fue de Q92,078.6 millones, lo que significa un crecimiento del 9.9% en comparación con el mismo periodo del 2021, que fue de Q83,797.0 millones, un dato alentador a pesar de los efectos provocados por la pandemia en estos dos años.

La distribución de los salarios reportados a la seguridad social por actividad económica expuesta en el cuadro siguiente guarda relación con la distribución de los afiliados. Las actividades económicas que registraron mayor participación son: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, industria manufacturera y comercio al por mayor y al por menor, como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
IGSS: masa salarial de los trabajadores afiliados cotizantes,
por actividad económica, periodo 2018 - 2022 (cifras en Quetzales)

Cat.	Actividad económica	2018	2019	2020	2021	2022
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,825,859,960	4,593,508,690	3,146,494,183	3,189,467,228	3,520,604,057
B	Pesca ^{2/}	-	-	1,447,396	1,716,146	3,226,501
C	Explotación de minas y canteras	256,499,031	187,306,442	260,758,089	225,173,697	199,988,067
D	Industrias manufactureras	8,976,866,209	9,330,260,230	10,085,732,797	11,343,747,658	12,611,556,721
E	Suministro de electricidad, gas y agua	1,022,041,054	1,002,366,458	1,022,606,417	1,108,935,878	1,122,828,929
F	Construcción	448,216,800	389,940,816	697,820,888	753,193,625	752,992,569
G	Comercio al por mayor y al por menor	15,826,208,259	16,757,956,534	9,903,784,149	11,267,087,849	12,685,563,759
	Servicios ^{1/2/}	38,149,125,447	41,959,977,788	-	-	-
H	Hoteles y restaurantes ^{2/}	-	-	1,307,388,464	1,572,376,134	1,971,363,527
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,681,105,950	2,896,008,357	3,233,514,680	3,504,030,829	3,779,806,638
J	Intermediación financiera ^{2/}	-	-	4,227,985,552	4,414,758,045	4,925,042,585
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler ^{2/}	-	-	7,718,181,690	8,880,556,229	10,655,614,407
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria ^{2/}	-	-	25,541,644,847	26,784,149,634	27,979,046,217
M	Enseñanza ^{2/}	-	-	2,692,076,058	2,690,838,503	2,796,185,767
N	Servicios sociales y de salud ^{2/}	-	-	923,373,620	1,066,597,853	1,260,176,528
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales ^{2/}	-	-	6,351,737,399	6,894,275,482	7,691,990,034
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores ^{2/}	-	-	18,823,244	33,847,539	51,728,513
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales ^{2/}	-	-	59,077,580	66,260,641	70,878,192
Total		72,185,922,710	77,117,325,315	77,192,447,053	83,797,012,970	92,078,593,011
Variación		4.7%	6.8%	0.1%	8.6%	9.9%

1/ Incluye salarios de los trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.

2/ A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión3.

Fuente: IGSS. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatemalinas-.

3.4 Patronos

El número de patronos inscritos al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 102,187 inscripciones, lo que representó un incremento del 3.2% respecto del registro del año 2021 (99,037). En cuanto a su distribución geográfica en el departamento de Guatemala se encuentra la mayor cantidad de patronos inscritos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 7
IGSS: patronos inscritos por Departamento de la República, periodo 2018 - 2022

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
Guatemala	57,976	59,090	60,396	61,980	64,417
El Progreso	862	866	884	903	930
Sacatepéquez	2,246	2,292	2,348	2,414	2,519
Chimaltenango	1,654	1,696	1,735	1,754	1,767
Escuintla	4,326	4,382	4,444	4,519	4,539
Santa Rosa	1,350	1,363	1,399	1,401	1,420
Sololá	783	780	778	777	753
Totonicapán	339	351	358	375	405
Quetzaltenango	3,787	3,883	4,008	4,153	4,344
Suchitepéquez	2,526	2,525	2,548	2,558	2,556
Retalhuleu	1,467	1,514	1,560	1,580	1,597
San Marcos	2,330	2,372	2,426	2,443	2,478
Huehuetenango	1,788	1,855	1,878	1,936	1,988
Quiché	780	835	865	888	921
Baja Verapaz	595	590	586	639	646
Alta Verapaz	1,977	1,982	1,997	2,031	2,043
Petén	1,680	1,695	1,812	1,838	1,855
Izabal	2,180	2,212	2,251	2,302	2,339
Zacapa	1,046	1,093	1,126	1,232	1,283
Chiquimula	1,255	1,283	1,340	1,435	1,475
Jalapa	616	626	645	652	665
Jutiapa	1,197	1,195	1,196	1,227	1,247
Total	92,760	94,480	96,580	99,037	102,187
Variación	2.4%	1.9%	2.2%	2.5%	3.2%

Nota: acumulado de patronos inscritos desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico con base en datos proporcionados por la Subgerencia de Tecnología.

Los patronos cotizantes -son los que en promedio contribuyeron al Régimen de Seguridad Social durante el año- tuvieron un crecimiento al 31 de diciembre de 2022 de 9.1% (27,214), en comparación al total reportado en el 2021 (24,949). Las actividades económicas que registraron el mayor número de patronos cotizantes en el periodo analizado son: comercio al por mayor y al por menor, inmobiliarias, empresariales y de alquiler, servicios comunitarios, sociales y personales e industrias manufactureras.

Cuadro 8
IGSS: patronos cotizantes^{1/} por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año, periodo 2018 – 2022

Cat.	Actividad	2018	2019	2020	2021	2022
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,211	1,177	1,083	1,161	1,202
B	Pesca	-	-	4	4	6
C	Explotación de minas y canteras	66	48	58	55	57
D	Industrias manufactureras	2,602	2,655	2,277	2,530	2,736
E	Suministro de electricidad, gas y agua	215	234	221	234	241
F	Construcción	325	316	850	934	913
G	Comercio al por mayor y al por menor	8,191	8,429	5,615	6,451	7,274
H	Servicios ^{2/}	9,809	10,210	-	-	-
I	Hoteles y restaurantes	-	-	943	1,149	1,325
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,241	1,258	1,139	1,315	1,445
J	Intermediación financiera	-	-	429	476	509
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-	-	3,849	4,462	5,038
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	345	402	420
M	Enseñanza	-	-	1,005	1,139	1,193
N	Servicios sociales y de salud	-	-	878	1,014	1,175
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	-	-	3,268	3,524	3,563
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	-	-	17	25	46
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	67	74	71
Total		23,660	24,327	22,048	24,949	27,214
Variación		3.3%	2.8%	-9.4%	13.2%	9.1%

Nota: en el año 2018 y 2019 no existen registros (literal B, H y de la J a la Q), derivado que a partir del 2020 se realizó la desagregación de las actividades económicas, esto por la actualización de la CIUU versión 3.

1/ Son los patronos que en promedio contribuyeron al Régimen de Seguridad Social durante el año.

2/ Debido a la adaptación y actualización a la CIUU vers. 3, en el 2020 existe un mayor detalle de las actividades del sector terciario, por lo que la actividad servicios como tal, se desagrega en varias actividades.

Fuente: IGSS. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatemala-.



Capítulo 4 |

Solidez financiera

Capítulo 4

Solidez financiera

La solidez financiera es la base para la prestación sostenida de los servicios de cobertura que brindan los programas del régimen de seguridad social en beneficio de sus afiliados y derechohabientes. La adecuada administración de los recursos financieros se basa en una correcta formulación presupuestaria y el seguimiento de la ejecución de los recursos financieros, lo que ha permitido el fortalecimiento de las reservas para garantizar la continuidad en la prestación de servicios.



4.1 Financiamiento de la seguridad social

Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita: trabajador, patrono y Estado. Las primas de financiamiento vigentes se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 1
IGSS: primas de contribución al Régimen de Seguridad Social por programa, según contribuyente
(en porcentajes)

Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Riesgo	Trabajador	Patrono	Subtotal EMA	Estado ^{1/}	Total
	Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	6.0%	2.0%	8%
	Accidentes	1.0%	3.0%	4.0%	1.5%	5.5%
	Total aporte	3.0%	7.0%	10.0%	3.5%	13.5%
Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Riesgo	Trabajador	Patrono	Subtotal IVS	Estado ^{3/}	
	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67%	5.5%	25% de las prestaciones otorgadas	
Total EMA e IVS (Trabajador y Patrono)		4.83%	10.67%	15.50%		
Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)	Trabajadoras afiliadas		Empleador	Estado	Total	
	1.2645%		2.5290%	2.5290%	6.3225% del salario mínimo mensual fijado para la actividad no agrícola	

1/ Incluye a Patronos particulares y Estado como Patrono

2/ Con base en la Ley Orgánica del IGSS, el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado; sin embargo, a la fecha ha cumplido parcialmente con esta responsabilidad.

3/ El aporte del Estado como tal consiste en el pago del 25% del total de los pagos efectivos por concepto de las prestaciones otorgadas (Artículo 39 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo 1124 "Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia", de Junta Directiva IGSS).

Fuente: Acuerdos 410 y 1002 (Programa EMA), 1124 (Programa IVS) y 1235 (PRECAPI), todos de Junta Directiva IGSS.

4.2 Ingresos y egresos generales

La solidez y sostenibilidad financiera denota la capacidad de la institución para solventar los compromisos con los afiliados que como entidad encargada de la aplicación del Régimen de Seguridad Social en Guatemala le corresponden, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restaurar la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros). La situación financiera general entre ingresos y egresos del Instituto se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
IGSS: relación de ingresos y egresos financieros, periodo 2018-2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos totales	13,045,633,834.23	13,735,856,622.26	13,231,212,437.51	14,721,936,983.20	15,929,138,834.25
Egresos totales	11,210,448,942.62	11,896,922,715.12	11,930,511,904.83	12,204,739,364.54	13,727,037,653.50
Resultado neto	1,835,184,891.61	1,838,933,907.14	1,300,700,532.68	2,517,197,618.66	2,202,101,180.75

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. Subgerencia Financiera.

4.2.1 Ingresos generales

La adecuada gestión administrativa del Instituto ha permitido tener un crecimiento sostenido de los ingresos generales en el período 2018–2022, a excepción del 2020 por los efectos de la pandemia COVID-19. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los cuatro rubros principales de ingresos financieros del IGSS.

Cuadro 10
IGSS: ejecución presupuestaria de los ingresos por rubro, periodo 2018–2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Rubro de ingresos	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos no tributarios	205,092,726.86	216,205,295.45	225,418,097.48	225,383,163.02	231,485,438.25
Contribuciones a la seguridad y previsión social	10,141,211,476.25	10,624,328,539.20	10,182,377,165.75	11,644,403,399.37	12,784,949,657.13
Rentas de la propiedad	2,373,329,632.46	2,537,622,787.61	2,498,058,464.28	2,494,450,420.81	2,554,976,301.87
Transferencias Corrientes ^{1/}	325,999,998.66	357,700,000.00	325,358,710.00	357,700,000.00	357,727,437.00
Total	13,045,633,834.23	13,735,856,622.26	13,231,212,437.51	14,721,936,983.20	15,929,138,834.25

1/ Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

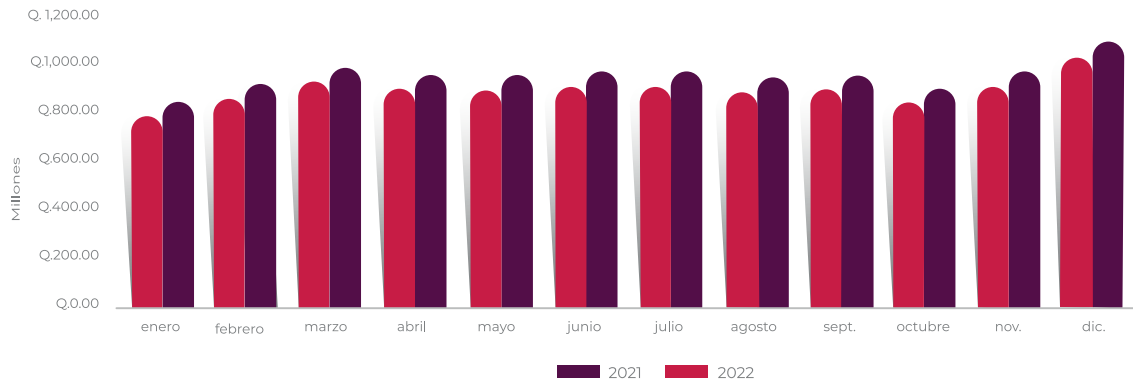
Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos.

En el cuadro anterior se aprecia que los ingresos del IGSS se concentraron en los rubros siguientes: “Contribuciones a la seguridad y previsión social”, que son los aportes mensuales de patronos y trabajadores inscritos al régimen de seguridad social y las “Rentas de la propiedad”, que son los rendimientos financieros de las reservas monetarias de los Programas EMA, PRE-CAPI e IVS.

4.2.2 Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social

El sostenimiento del régimen de seguridad social proviene principalmente de la contribución de cuotas obligatorias de los trabajadores y patronos. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de Contribuciones a la Seguridad Social y Previsión Social al 31 de diciembre de 2022 fue de Q12,784.9 millones, que representó un incremento del 9.79% respecto del mismo período del año anterior (Q11,644.4 millones).

Gráfica 6
IGSS: comportamiento de los ingresos por contribuciones
a la seguridad social, periodo 2021 - 2022



Fuente: Subgerencia Financiera, Dirección de Recaudación, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos.

Los ingresos provenientes de la recaudación de Contribuciones a la Seguridad Social, incluyen los efectos de la exoneración de recargos por mora, autorizado por Junta Directiva del IGSS, mediante Acuerdos 1504 y 1519, siendo su objeto exonerar conforme a los porcentajes y plazos en los mismos establecidos, a los patronos del sector público y privado, de los recargos establecidos en el Acuerdo 1421 de Junta Directiva “Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social”, costas procesales e interés legal, así como de los recargos por mora, recargos adicionales por gastos administrativos e intereses resarcitorios regulados en los reglamentos respectivos, que se les hayan aplicado en fecha anterior a estos Acuerdos, por incumplimiento de la obligación relacionada con el pago de la contribución patronal y traslado de la contribución laboral al Régimen de Seguridad Social; con vigencia del 27 de marzo al 26 de septiembre de 2022.

Como resultado de esta exoneración, 9,095 patronos del sector privado, municipalidades y entidades descentralizadas, regularizaron sus adeudos en el IGSS, se suscribieron convenios de reconocimiento de deuda por un monto de Q242,749,215.55 y se percibió una recaudación efectiva de Q142,943,931.65. El detalle de la información se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 11
IGSS: resultados de la exoneración de recargos por mora,
autorizada por la Junta Directiva del Instituto, año 2022

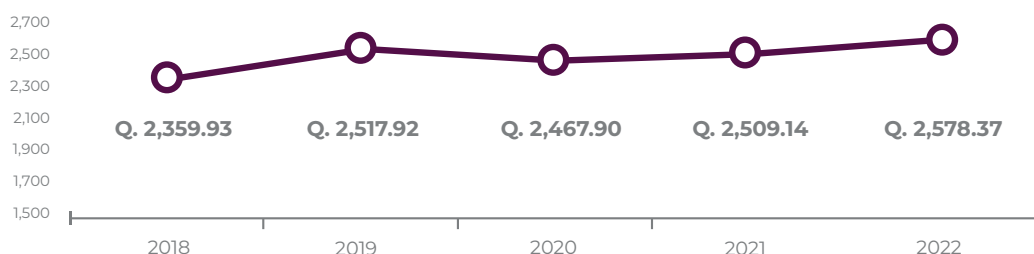
Sector	Patronos beneficiados	Reconocimiento de deuda suscrito (Q)	Monto recaudado (Q)
Entidades descentralizadas	16	-	7,403,738.02
Privado	8,971	181,873,749.65	119,145,291.04
Municipalidades	108	60,875,465.90	16,394,902.59
Total	9,095	242,749,215.55	142,943,931.65

Fuente: Subgerencia Financiera, Dirección de Recaudación, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social.

4.2.3 Rendimientos del portafolio de inversiones

El resultado neto entre ingresos y egresos registrados en el último quinquenio ha sido favorable permitiendo fortalecer las inversiones financieras, las cuales generan rendimientos que constituyen el segundo rubro en importancia en los ingresos de la seguridad social. Por su parte se puede apreciar una leve disminución de intereses percibidos en el año 2020, esto se atribuye a la contracción que la actividad productiva del país sufrió por la crisis sanitaria de la Pandemia COVID-19, que provocó condiciones financieras y económica que no favorecieron las finanzas institucionales. Al 31 de diciembre de 2022 el monto de los intereses por inversiones fue de Q2,578.37 millones, superior en Q69.23 millones al monto percibido durante el mismo periodo del año 2021 (Q2,509.14 millones).

Gráfica 7
IGSS: rendimientos acumulados del portafolio de inversiones del IGSS
Programas EMA, IVS y PRECAPI, periodo 2018 – 2022
(cifras expresadas en millones de Quetzales)



Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/reportes estadísticos.

4.2.4 Egresos generales

Los egresos devengados acumulados al 2022 de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se concentran en servicios de atención médica (46.0%) y prestaciones pecuniarias (36.1%).

Cuadro 12
IGSS: ejecución presupuestaria de los egresos por rubro, periodo 2018-2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Rubro de egresos	2018	2019	2020	2021	2022
Actividades centrales	2,796,884,605.02	2,780,637,062.82	2,252,564,944.49	2,096,351,468.29	2,093,179,927.69
Servicios de atención médica	4,872,345,501.14	5,315,069,698.84	5,327,459,259.69	5,234,279,123.36	6,309,508,674.78
Prestaciones pecuniarias	3,394,158,248.23	3,695,511,544.06	3,836,808,482.77	4,308,530,934.08	4,955,266,417.70
Inversión médica en atención médica y previsión social	76,357,599.86	-	-	-	8,313,361.93
Promoción de la salud y Prevención de enfermedades	37,082,782.98	70,410,483.43	38,616,504.49	53,399,832.40	31,724,996.78
Atención por desastres naturales y calamidades públicas ^{1/}	-	-	441,239,904.78	477,331,455.88	290,327,033.14
Partidas no asignables a programas	33,620,205.39	35,293,925.97	33,822,808.61	34,846,550.53	38,717,241.48
Total	11,210,448,942.62	11,896,922,715.12	11,930,511,904.83	12,204,739,364.54	13,727,037,653.50

1/ Programa creado en el 2020 por el COVID-19

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos.

4.3 Ingresos y egresos del IGSS por programa

4.3.1 Programas EMA y PRECAPI

Los ingresos devengados acumulados al 2022, de los Programas EMA y PRECAPI, ascendieron a Q10,057,826,277.51, monto superior en 8.66% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, incremento influenciado por el alza de los ingresos provenientes de la recaudación de contribuciones a la seguridad social.

Por el lado de los egresos al 2022, se ejecutó Q8,200,957,958.76 monto superior en 14.48% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, incremento influenciado principalmente por los gastos registrados en servicios de atención médica y prestaciones pecuniarias.

Cuadro 13
IGSS: Ingresos y egresos de los Programas EMA y PRECAPI por rubro,
al mes de diciembre de cada periodo 2021 – 2022 (cifras expresadas en Quetzales)

Rubro	2021	2022	Variación %
Ingresos EMA			
Ingresos no Tributarios	214,663,666.19	226,879,402.24	5.69%
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	7,894,858,877.28	8,693,087,236.74	10.11%
Rentas de la Propiedad	919,858,509.49	911,140,558.38	-0.95%
Transferencias Corrientes ^{1/}	225,900,000.00	225,900,000.00	0.00%
Total ingresos EMA	9,255,281,052.96	10,057,007,197.36	8.66%
Ingresos PRECAPI			
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	40,514.04	47,877.48	18.18%
Rentas de la Propiedad	683,969.54	743,765.67	8.74%
Transferencias Corrientes ^{2/}	-	27,437.00	0.00%
Total ingresos PRECAPI	724,483.58	819,080.15	13.06%
Total ingresos EMA y PRECAPI	9,256,005,536.54	10,057,826,277.51	8.66%
Egresos EMA			
Actividades Centrales	848,992,758.29	948,617,442.69	11.73%
Servicios de atención médica	5,234,264,376.70	6,309,496,644.08	20.54%
Prestaciones Pecuniarias	527,712,365.71	588,098,314.39	11.44%
Inversión en atención médica y previsión social ^{2/}	-	8,313,361.93	0.00%
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	53,399,832.40	31,724,996.78	-40.59%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	477,331,455.88	290,327,033.14	-39.18%
Partidas no Asignables a Programas	22,201,707.53	24,349,628.48	9.67%
Total egresos EMA	7,163,902,496.51	8,200,927,421.49	14.48%
Egresos PRECAPI			
Servicios de Atención Médica	14,746.66	12,030.70	-18.42%
Prestaciones Pecuniarias	15,516.76	16,272.57	4.87%
Partidas no Asignables a Programas	1,956.00	2,234.00	14.21%
Total egresos PRECAPI	32,219.42	30,537.27	-5.22%
Total egresos EMA y PRECAPI	7,163,934,715.93	8,200,957,958.76	14.48%

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos.

El cuadro anterior muestra que los ingresos tienen un saldo positivo del 8.66%, respecto al 2021, lo que evidencia que los ingresos en el presente ejercicio van en aumento, y al mismo tiempo los egresos también han aumentado respecto al 2021, específicamente en los servicios de atención médica y prestaciones pecuniarias.

Durante el 2022 se continuó con las medidas implementadas al inicio de la pandemia para la contención del virus COVID-19, derivado de ello en el presupuesto del presente año fueron asignados Q290.33 millones, a las diferentes unidades ejecutoras para la atención de pacientes con COVID-19.

4.3.2 Programa IVS

Los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2022 del Programa IVS ascendieron a Q5,871,312,556.74, monto superior en 7.42% al mismo período del año anterior (Q5,465,931,446.66); influenciado principalmente por el incremento registrado en la recaudación de contribuciones a la seguridad y previsión social.

Cuadro 14
IGSS: Ingresos y egresos del Programa IVS por rubro, al mes de diciembre periodo 2021-2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Rubro	2021	2022	Variación
Ingresos IVS			
Ingresos no Tributarios	10,719,496.83	4,606,036.01	-57.03%
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	3,749,504,008.05	4,091,814,542.91	9.13%
Rentas de la Propiedad	1,573,907,941.78	1,643,091,977.82	4.40%
Transferencias Corrientes ^{1/}	131,800,000.00	131,800,000.00	0.00%
Total ingresos IVS	5,465,931,446.66	5,871,312,556.74	7.42%
Egresos IVS			
Actividades Centrales	1,247,358,710.00	1,144,562,485.00	-8.24%
Prestaciones Pecuniarias	3,780,803,051.61	4,367,151,830.74	15.51%
Partidas no Asignables a Programas	12,642,887.00	14,365,379.00	13.62%
Total egresos IVS	5,040,804,648.61	5,526,079,694.74	9.63%

^{1/}Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago de la cuota del Estado como tal al Programa IVS.

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos.

Por el lado de la ejecución de egresos del Programa IVS, el registro del pago a pensionados y beneficiarios se realiza a través del programa presupuestario “prestaciones pecuniarias”, el que alcanzó una ejecución de Q4,367,151,830.74 y el programa “actividades centrales” obtuvo el monto de Q1,144,562,485.00.

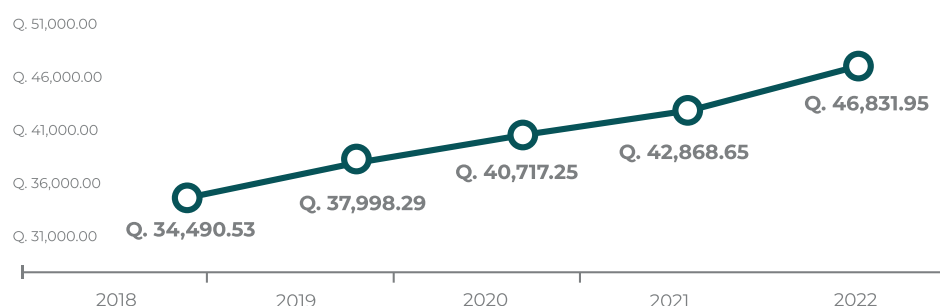
4.4 Evolución del portafolio de inversiones

La gestión financiera del Portafolio de Inversiones del Instituto incorporó los excedentes de ingresos, colocándose oportunamente en el Sistema Financiero Nacional, en instituciones financieras del Estado y del sector privado, a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones y aprobada por Gerencia del IGSS. Los procedimientos técnicos permitieron mantener la adecuada liquidez de los progra-

mas de atención y servicios en cumplimiento de los fines de la seguridad social. Lográndose mantener también los recursos disponibles para la atención del gasto derivado de la pandemia COVID-19 iniciada a mediados de marzo del 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 las operaciones de inversión registraron un incremento de Q3,963.30 millones respecto del mismo periodo del año anterior, al alcanzar un saldo de Q46,831.95 millones. Dicho monto se integra con la suma de Q17,845.08 millones (38.10%) que pertenece al Programa EMA, Q28,972.76 millones (61.87%) al Programa IVS y Q14.11 millones (0.03%) al PRECAPI.

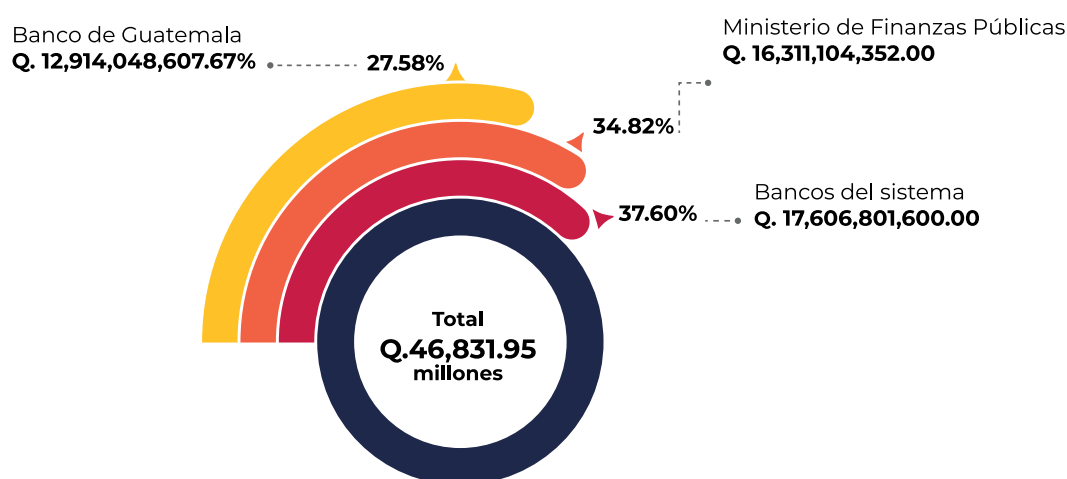
Gráfica 8
IGSS: portafolio de inversiones del IGSS de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, periodo 2018–2022
(cifras expresadas en millones de Quetzales)



Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social –SISS-/reportes estadísticos.

La política de inversiones del Instituto considera la diversificación de las colocaciones de los recursos financieros como medida para atenuar el riesgo. En ese sentido, la distribución del portafolio de inversiones del IGSS según sector financiero, al 31 de diciembre de 2022 fue de 34.82% en operaciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluyen 0.19% de inversión en dólares), 37.60% en Bancos del Sistema y 27.58% en operaciones realizadas en el banco central (Banco de Guatemala).

Gráfica 9
IGSS: portafolio de inversiones del IGSS, distribuido por sector financiero, 2022
(cifras expresadas en Quetzales y porcentajes)



Nota: El monto del Ministerio de Finanzas Públicas incluye Q89.8 millones invertidos en US dólares

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social –SISS-/ reportes estadísticos.

4.5 Obligaciones del Estado

El financiamiento del régimen de seguridad social, según se establece en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.” El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

Asimismo, en el artículo 38 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, se establece que “Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores; de los patronos y del Estado”.

No obstante, lo establecido en la legislación citada, esta estructura de triple contribución ha sido prácticamente un sistema de doble contribución, debido al cumplimiento parcial del Estado tanto de sus obligaciones como Estado, como al pago de sus contribuciones como patrono de más de 220 mil trabajadores, situación que afecta el sistema de financiamiento institucional.

Para el año 2022 el IGSS de conformidad con los estudios técnicos actuariales regulado en el Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, requirió al Ministerio de Finanzas Públicas la cantidad de Q6,081,131,580.00 como pago del Estado a la seguridad social en su calidad de patrono, Estado como tal y por la atención a las clases pasivas del Estado. El Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Instituto al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de Q1,000,000,000.00, lo que representó un pago parcial del Estado a la seguridad social, dejando como saldo pendiente de pago de Q5,081,131,580.00.

En el cuadro siguiente se detalla el monto requerido por el IGSS al Estado, el monto recaudado y el adeudo del Estado del año 2022.

Cuadro 15
IGSS: Pagos del Estado a la Seguridad Social, año 2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Programa	Cuota	Año 2022			
		Requerido ^{1/}	Aprobado	Percibido	Adeudado
EMA	Patronal	1,291,751,446	598,029,748	598,029,748	693,721,698
	Aporte Atención Médica Clases Pasivas	792,021,297	225,900,000	225,900,000	566,121,297
	Estado como tal	2,935,798,742	0	0	2,935,798,742
IVS	Patronal	92,351,840	44,242,815	44,242,815	48,109,025
	Estado como Tal	969,180,818	131,800,000	131,800,000	837,380,818
PRECAPI	Estado como Tal	27,437	27,437	27,437	0
Total		6,081,131,580	1,000,000,000	1,000,000,000	5,081,131,580

^{1/}De conformidad con los estudios técnicos actuariales de IGSS, regulado en el artículo 100 de la Constitución política de la República de Guatemala.

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Guatemala completó el pago acordado a inicio de año. El incumplimiento del Estado de Q5,081,131,580.00, no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda, a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado; sin embargo, esta situación, afecta las finanzas institucionales puesto que los

gastos erogados en la atención de ese sector de la población son subsidiados por los patronos y trabajadores que si pagan sus contribuciones e impacta los programas de seguridad social, dificultando la ampliación y mejora de los servicios.

En el siguiente cuadro se presenta el adeudo del Estado al 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 16
IGSS: adeudo del Estado de Guatemala a la seguridad social, periodo 1956-2022
(cifras expresadas en Quetzales)

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA nota de cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Estado PRECAPI	Aporte para atención médica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	Total
1956-2003	996,782,255.33		6,135,384,371.25	-	347,653,035.12	33,487,445.93	7,513,307,107.63
2004	165,427,527.00		995,637,373.00	-	93,207,961.00	9,095,476.00	1,263,368,337.00
2005	169,263,830.46		1,062,227,958.00	-	239,259,820.98	12,257,242.00	1,483,008,851.44
2006	-		1,099,169,401.00	-	247,951,145.00	6,533,985.00	1,353,654,531.00
2007	-21		1,195,864,777.00	-	249,509,347.30	22.00	1,445,374,125.30
2008	-1,774,730.60		1,230,539,692.00	-	148,267,864.00	-	1,377,032,825.40
2009	92,715,709.00		1,337,332,195.00	-	203,292,150.00	9,303,153.00	1,642,643,207.00
2010	38,293,000.27		1,544,674,166.00	-	152,046,452.03	10,275,737.77	1,745,289,356.07
2011	119,806,754.96		1,713,106,277.29	-	221,140,013.58	14,181,953.04	2,068,234,998.87
2012	93,762,183.01		1,880,934,468.08	51,156.00	154,005,630.00	1,913,845.00	2,130,667,282.09
2013	45,028,924.25		2,037,268,450.73	48,961.96	261,362,362.69	3,157,534.10	2,346,866,233.73
2014	-29,832,409.00		2,271,470,648.59	40,204.00	394,533,516.39	8,751,074.04	2,644,963,034.02
2015	-136,833,329.00		2,431,324,307.96	24,221.04	504,772,200.04	11,309,538.04	2,810,596,938.08
2016	-108,296,519.25	17,626,042.50	2,794,773,455.00	32,697.00	500,936,774.00	59,351,680.04	3,264,424,129.29
2017	-35,536,586.00	734,300,551.31	2,939,526,663.04	18,894.00	699,081,928.00	55,599,952.96	4,392,991,403.31
2018	222,433,327.04	1,140,300,156.50	3,069,927,462.66	20,055.00	643,176,209.67	55,085,835.29	5,130,943,046.16
2019	-6,283,333.34	-	3,198,698,994.90	20,805.03	551,955,240.04	59,411,482.03	3,803,803,188.66
2020	49,128,731.17	1,929,596,188.29	3,397,692,040.00	29,127.00	532,111,359.00	47,871,819.00	5,956,429,264.46
2021	233,763,144.00	1,046,245,636.44	3,654,315,899.00	21,435.00	545,641,815.96	62,934,078.00	5,542,922,008.40
2022	693,721,697.96	-	3,773,179,560.08	0.04	566,121,297.00	48,109,025.04	5,081,131,580.12
Total	2,601,570,156.26	4,868,068,575.04	47,763,048,160.58	307,556.07	7,256,026,121.80	508,630,878.28	62,997,651,448.03

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de contabilidad, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051.

Del cuadro anterior, en la columna denominada “Cuota Patronal del Estado EMA” se observan cifras negativas las que se originan por la emisión de notas de cargo al Estado efectuadas por la Dirección de Recaudación del Instituto, montos que son revelados en la columna “Cuota Patronal EMA Nota de Cargo”.

Respecto a la columna denominada "Como Estado PRECAPI", se deriva de la creación del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI- en el año 2009.





Capítulo 5 |

Prestaciones de calidad

Capítulo 5

Prestaciones de calidad

La misión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) conforme su Ley Orgánica es proteger a los derechohabientes de cualquier tipo de contingencias relacionadas con la atención de la enfermedad, maternidad, accidentes; así como, la prestación de servicios de carácter pecuniario como las prestaciones en dinero, por suspensión laboral temporal, el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia y la ayuda post mortem de los afiliados y pensionados, cobertura que se brinda por medio de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

En ese sentido el IGSS proporciona a los derechohabientes una variedad de servicios de calidad, los cuales se describen en el presente capítulo.

5.1 Prestaciones en servicios de salud

5.1.1 Beneficios que otorga el IGSS

El Instituto en su función de protección social proporciona a sus afiliados y derechohabientes una diversidad de servicios de salud por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa Especial de Protección

para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPL).

El Programa EMA comprende servicios médico-hospitalarios para conservar o restablecer la salud de los afiliados con la evaluación profesional, que incluye desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.

El Instituto cuenta con hospitales, consultorios, clínicas, para la atención de dicho programa a nivel nacional. En el área metropolitana se concentran los hospitales de alta especialidad y además, se prestan servicios por medio de entes externos prestadores de servicios médicos tanto a nivel general como especializados para ampliar la atención a los afiliados y derechohabientes.

La normativa que regula a cada uno de los riesgos del Programa EMA es la siguiente:

El riesgo de Enfermedad es regulado por los Acuerdos de Junta Directiva 410 “Reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad” y 466 “Reglamento de Asistencia Médica”. El riesgo de maternidad es regulado también por los Acuerdos de Junta Directiva 410 y 466, citados anteriormente; y el riesgo de Accidentes se regula por el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS.

El Programa PRECAPI tiene como objetivo brindar atención médica a trabajadoras de casa particular y su aplicación está regulada por el Acuerdo número 1235 de Junta Directiva. Los beneficios que proporcionan los Programas de Seguridad Social del Instituto, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
IGSS: beneficios de la seguridad social, según programa

Programa EMA ^{1/}	Programa IVS	PRECAPI
Afiliado/Afiliada - Consulta médica general y especializada - Consulta odontológica - Odontología para adultos - Oftalmología - Hospitalización general y especializada - Intervenciones quirúrgicas en general, trasplante de riñón y cirugías cardiovasculares - Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos, muletas, bastones, transporte. - Atención de emergencias - Prestaciones en dinero: Cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior - Rehabilitación por accidentes - Por maternidad otorga el 100% del salario durante los 84 días de suspensión laboral - Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal Esposa o conviviente - Consulta médica general y de maternidad - Atención del parto - Hospitalización - Atención de emergencias de maternidad - Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal Hijos menores de 7 años de edad - Atención neonatal - Consulta médica pediátrica - Consulta odontológica pediátrica - Oftalmología pediátrica - Hospitalización pediátrica - Atención de emergencias pediátricas. - Implante coclear - Vacunación esquema completo - Atención Síndrome de Down Pensionados del IGSS y Jubilados del Estado - Atención médica general y especializada - Hospitalización general y especializada	Pensionado - Cobertura por vejez, viudez y orfandad - Afiliado con opción de ser contribuyente voluntario^{2/} - Pensión monetaria mensual de por vida - Bono anual de Q300.00 en junio y Q500.00 en diciembre. - Aguinaldo anual. - Asignación familiar (10% general) - Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado - Cuota mortuoria por fallecimiento del afiliado que se encuentre en trámite de pensión	Afiliada - Atención médica por accidentes y maternidad - Consulta médica - Hospitalización por accidente y maternidad - Intervención quirúrgica por accidente y maternidad - Rehabilitación - Atención de emergencias - Prestación en dinero: cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior Hijos menores de 5 años de edad - Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo - Vacunación esquema completo - Ayuda nutricional

1/ Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.

2/ Afiliado que habiendo cesado su contribución a la seguridad social mediante un patrono, desee seguir acumulando cotizaciones para su plan de pensionamiento, hasta alcanzar el número requerido (240 contribuciones pagadas).

5.1.2 Capacidad instalada en salud del IGSS

Para la prestación de servicios de salud a los derechohabientes, el Instituto dispone de 112 unidades de atención médicas en todo el país, que incluyen hospitales, unidades especializadas consultorios y puestos de salud y de unidades integrales de adscripción que brindan apoyo para el trámite de servicios de salud contratados en los lugares donde no cuenta con infraestructura propia de servicios de salud. En el cuadro siguiente se identifican las unidades médicas por departamento del país:

Cuadro 18
IGSS: número de unidades médicas a nivel nacional, según servicio, año 2022

Unidades médicas	Hospitales	Policlínica	Centros de Atención Integral	Consultorios	Unidad de consulta externa	Clínica personal	Periféricas	Puestos de Salud	Unidades Asistenciales	Salas Anexas	Anexo del consultorio	Unidades Integrales de Adscripción	Oficinas Integrales de Adscripción	Total
Guatemala	5	1	4	6	2	1	2	-	2	-	-	-	-	23
El Progreso	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3
Sacatepéquez	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Chimaltenango	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	6
Escuintla	3	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Santa Rosa	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3
Sololá	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Totonicapán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Quetzaltenango	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Suchitepéquez	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	10
Retalhuleu	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
San Marcos	2	-	-	2	-	-	-	4	-	-	-	7	-	15
Huehuetenango	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	5	-	8
Quiché	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3
Baja Verapaz	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Alta Verapaz	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	7
Petén	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3
Izabal	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Zacapa	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Chiquimula	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Jalapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Jutiapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3
Total	23	1	4	34	2	1	2	10	2	2	1	23	7	112

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema de Gestión de Información (SIGI).

El total de camas hospitalarias con que cuenta el Instituto a nivel nacional es de 2,865; en el cuadro siguiente se presenta el detalle por unidad médica:

Cuadro 19
IGSS: número de camas censables ^{1/} por departamento del país y unidad médica, periodo 2021- 2022

Departamento	Unidad médica	Número de camas	
		2021	2022
Guatemala	Hospital General de Enfermedades	699	728
	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	342	342
	Hospital de Gineco Obstetricia	235	229
	Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo	304	230
	Consultorio de Villa Nueva	3	41
	Unidad Periférica Zona 11 (Hospital Modular zona 11)	0	128
	Hospital de Rehabilitación	16	75
	Centro de Atención Integral de Salud Mental	18	18
	Consultorio de Antigua Guatemala	11	0
Chimaltenango	Hospital de Chimaltenango	40	18
Escuintla	Hospital de Escuintla	184	158
	Hospital de Tiquisate	38	38
	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	32	32
	Consultorio de La Gomera	21	21
Sololá	Consultorio de Sololá	38	34
	Consultorio de San Lucas Tolimán	4	4
Totonicapán	Consultorio de Totonicapán	8	8
Quetzaltenango	Hospital de Quetzaltenango	201	198
	Hospital de Coatepeque	22	24
	Hospital de Colomba	14	13
Suchitepéquez	Hospital de Mazatenango	112	112
	Hospital de Chicacao	3	3
	Hospital de Patulul	27	27
Retalhuleu	Hospital de Retalhuleu	73	77
San Marcos	Hospital de Malacatán	18	18
	Hospital de Tecún Umán	17	17
	Consultorio de El Tumbador	15	15
	Consultorio de San Marcos	12	10
Huehuetenango	Hospital de Huehuetenango	20	19
Quiché	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	19	14
Baja Verapaz	Consultorio de Salamá	19	19
Alta Verapaz	Hospital de Cobán	12	12
Izabal	Hospital de Puerto Barrios	92	92
Zacapa	Consultorio de Zacapa	29	35
Chiquimula	Consultorio de Chiquimula	21	24
Jalapa	Consultorio de Jalapa	22	24
Jutiapa	Consultorio de Jutiapa	8	8
Total		2,749	2,865

^{1/} Cama disponible o cama ocupada que genera egresos hospitalarios, se utiliza en el servicio de hospitalización para el uso regular de los pacientes hospitalizados para observación, cuidado o tratamiento médico.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

Adicional, para el año 2022 el Instituto contrató con el Centro Médico Militar el servicio de 116 camas a cargo del IGSS, todas correspondieron al servicio de medicina interna.

5.1.3 Servicios de atención médica del Programa EMA

El cuadro siguiente muestra el detalle de los servicios de atención médica brindados por las unidades médicas del Instituto en el Programa EMA, durante el período 2018–2022:

Cuadro 20
IGSS: servicios de atención médica otorgados por el Programa EMA, periodo 2018 –2022

Servicios otorgados	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2021-2022
Consulta externa	4,985,658	5,363,752	3,080,437	3,924,081	4,581,430	16.8%
Emergencias	1,326,392	1,453,133	907,676	1,220,361	1,540,068	26.2%
Primeros auxilios	54,171	50,047	25,254	27,482	27,410	-0.3%
Egresos hospitalarios	146,846	154,180	106,183	113,221	130,692	15.4%

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

El cuadro anterior contiene el total de las atenciones brindadas en las unidades médicas en los servicios de consulta externa y hospitalaria que para el 2022 fue de 6,279,600. Según el análisis de variación porcentual del 2022 con respecto al 2021, existe un incremento de 16.8% para la consulta externa, 26.2% el servicio de emergencia, -0.3% en las atenciones de primeros auxilios y 15.4% en egresos hospitalarios. El Instituto durante la pandemia continuó atendiendo a la población derechohabiente con citas agendadas en las diferentes dependencias que brindan atención médica.



Servicios de consulta externa

Cuadro 21
IGSS: servicios de atención del Programa EMA, según riesgo y tipo de servicio, año 2022

Departamentos	Total consulta externa y hospitalización		Enfermedad				Maternidad				Accidentes			
	Consulta externa, emergencia y primeros auxilios	Egresos hospitalarios	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos
Guatemala	3,291,516	66,676	2,327,593	537,135	2,540	34,695	122,492	38,905	137	20,109	166,541	94,316	1,857	11,872
El Progreso	57,474	741	36,908	15,044	68	503	2,087	357	-	238	1,951	1,054	5	-
Sacatepéquez	145,704	1	84,165	46,625	-	1	4,281	714	-	-	4,271	5,648	-	-
Chimaltenango	133,821	2,119	87,594	27,427	1,061	937	6,996	1,356	4	1,181	4,685	4,414	284	1
Escuintla	481,858	12,831	235,439	158,799	-	7,316	18,385	10,911	-	3,667	27,965	30,359	-	1,848
Santa Rosa	64,634	-	36,232	16,516	2,983	-	2,906	434	31	-	3,164	1,919	449	-
Sololá	43,421	801	30,572	6,560	1,893	384	2,214	455	23	371	849	737	118	46
Totonicapán	21,850	386	14,125	5,920	-	222	1,163	187	-	162	346	109	-	2
Quetzaltenango	422,190	13,285	266,889	100,906	763	8,747	14,673	4,732	15	3,190	19,181	14,288	743	1,348
Suchitepéquez	266,743	7,701	143,287	74,324	4,712	4,319	9,129	5,922	434	2,437	13,114	13,871	1,950	945
Retalhuleu	115,426	4,468	57,921	36,341	-	2,522	5,135	1,879	-	1,183	7,406	6,744	-	763
San Marcos	185,622	3,366	132,647	22,056	948	1,645	10,207	1,026	-	1,445	12,426	4,467	1,845	276
Huehuetenango	97,302	2,076	59,169	25,167	159	1,248	3,992	1,270	-	685	4,581	2,937	27	143
Quiché	47,884	763	28,835	13,511	37	435	2,580	359	-	298	1,112	1,443	7	30
Baja Verapaz	61,542	560	34,256	21,230	-	440	1,917	253	-	85	2,097	1,789	-	35
Alta Verapaz	115,611	3,779	81,637	17,315	-	2,446	5,630	1,307	-	997	5,141	4,581	-	336
Petén	48,833	189	41,373	168	-	39	3,643	67	-	148	3,526	56	-	2
Izabal	228,861	7,403	132,098	66,003	-	5,078	9,100	2,183	-	1,521	10,998	8,479	-	804
Zacapa	102,384	1,530	58,323	28,604	4,201	1,218	3,689	579	38	187	3,997	2,875	78	125
Chiquimula	61,994	442	42,284	12,666	-	250	3,219	393	-	170	1,993	1,439	-	22
Jalapa	52,583	489	35,324	12,440	-	319	1,579	464	-	137	1,499	1,277	-	33
Jutiapa	101,655	1,086	74,858	16,511	-	607	5,005	381	-	477	3,036	1,864	-	2
Total	6,148,908	130,692	4,041,529	1,261,268	19,365	73,371	240,022	74,134	682	38,688	299,879	204,666	7,363	18,633

Fuente: IGSS Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

El cuadro anterior muestra la atención general brindada en los diferentes servicios según riesgo. El departamento de Guatemala alcanzó un total de 3,291,516 consultas y atenciones brindadas, lo que representa el 53.5% y el resto de los departamentos reflejó el 46.5%.

5.1.3.1 Enfermedades crónicas degenerativas

Las enfermedades crónicas degenerativas, son aquéllas que afectan progresivamente la salud física y mental de las personas que las padecen, porque afectan los órganos y tejidos del cuerpo humano. Las enfermedades crónico-degenerativas pueden ser congénitas o hereditarias. En el 2022 el IGSS otorgó consultas médicas especializadas a los derechohabientes que padecen estas enfermedades.

Cuadro 22
IGSS: consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2022

Especialidad	Emergencia	Inter consulta	No Afiliado	Primera consulta	Reconsulta	Total
Hipertensión arterial	33,787	9,410	3,982	89,305	767,960	904,444
Diabetes mellitus no especificada	24,852	8,288	4,848	69,301	532,538	639,827
Cáncer	8,194	5,513	6,696	26,702	129,860	176,965
Insuficiencia renal	7,129	1,541	4,560	11,043	78,893	103,166
Virus de la Inmunodeficiencia Humana	437	133	349	1,572	12,668	15,159
Esclerosis múltiple	53	65	28	205	3,205	3,556
Total	74,452	24,950	20,463	198,128	1,525,124	1,843,117

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

El cuadro anterior muestra el total de consultas brindadas por patologías crónicas degenerativas, que alcanzaron un total de 1,843,117 consultas brindadas, la hipertensión arterial es la principal con el 49.1%, seguida de diabetes mellitus no especificada que representa el 34.7%.



Servicios de consultas por patologías crónicas

5.1.3.2 Tipos de cáncer atendidos en el Instituto

Durante el 2022 el Instituto brindó atención a los pacientes con cáncer, cubiertos por el Régimen de Seguridad Social, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 23
IGSS: tipo de cánceres más comunes atendidos en el IGSS a nivel nacional, periodo 2021-2022

No.	Tipos de cánceres	2021	2022
1	Tumores benignos	37,873	56,602
2	Otros cánceres	36,758	41,510
3	Cáncer de mama	23,513	22,956
4	Cáncer de próstata	8,933	10,454
5	Cáncer hematológico	4,838	7,158
6	Cáncer de cérvix	4,589	5,393
7	Cáncer de tiroides	2,922	3,555
8	Leucemia no especificada	-	3,526
9	Cáncer de colon	2,827	2,852
10	Cáncer de recto y ano	2,290	2,651
11	Cáncer de piel	1,890	2,160
12	Cáncer renal y vías urinarias	2,878	2,150
13	Linfoma maligno No-Hodgkin	-	1,819
14	Cáncer de hígado y vías biliares	1,677	1,564
15	Cáncer de pulmón	1,145	1,416
16	Mieloma múltiple	1,317	1,294
17	Cáncer de ojos y sus anexos	1,326	1,272
18	Cáncer de estómago	1,126	1,187
19	Cáncer de testículos	153	1,129
20	Cáncer de vejiga	939	1,075
21	Enfermedad de Hodgkin	744	779
22	Síndrome mielodisplásico	652	743
23	Cáncer de laringe	680	631
24	Cáncer de páncreas	533	523
25	Cáncer de cerebro	663	487
26	Cáncer de pene	347	460
27	Cáncer de útero	1,310	445
28	Cáncer de vulva	250	327
29	Cáncer de esófago	319	260
30	Cáncer de vagina	267	190
31	Cáncer de senos paranasales	127	150
32	Cáncer de orofaringe	317	132
33	Cáncer del sistema linfático	107	115
Total		145,927	176,965

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.3.3 Tratamientos de hemodiálisis realizados en el Instituto

El Instituto durante el 2022 brindó tratamientos de hemodiálisis a pacientes protegidos por el Régimen de Seguridad Social:

Cuadro 24
IGSS: cantidad de tratamientos de hemodiálisis realizados mensualmente, según unidad médica, año 2022

Mes	Consultorio de Antigua Guatemala	Hospital de Mazatenango	Hospital General de Quetzaltenango	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	Total
Enero	1,281	66	44	27,460	28,851
Febrero	1,176	51	113	27,681	29,021
Marzo	1,279	62	120	25,685	27,146
Abril	1,294	62	179	28,822	30,357
Mayo	1,259	78	155	29,872	31,364
Junio	1,247	71	157	29,754	31,229
Julio	1,240	78	91	28,327	29,736
Agosto	1,287	82	136	25,840	27,345
Septiembre	1,248	84	183	36,361	37,876
Octubre	1,195	87	167	40,055	41,504
Noviembre	1,190	106	90	39,818	41,204
Diciembre	1,179	58	151	40,338	41,726
Total	14,875	885	1586	380,013	397,359

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.



Centro de Hemodiálisis Siquinalá, Escuintla



Centro de Hemodiálisis Cobán, Alta Verapaz

Cuadro 25
IGSS: pacientes atendidos por tratamiento de hemodiálisis,
Institucional y servicio contratado, según departamento y mes, año 2022

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Guatemala	1,183	1,244	1,027	1,144	1,253	708	1,134	983	1,588	1,602	1,655	1,670	15,191
El Progreso	23	27	22	25	27	23	25	21	39	40	38	25	335
Sacatepéquez	117	135	113	137	112	103	140	112	124	130	125	119	1,467
Chimaltenango	54	70	55	71	75	65	48	59	75	80	81	90	823
Escuintla	236	234	248	305	314	176	125	100	194	454	475	518	3,379
Santa Rosa	93	101	89	82	77	77	106	65	67	103	100	109	1,069
Sololá	14	18	19	16	21	14	15	18	20	20	25	21	221
Totonicapán	14	9	8	8	10	7	9	7	7	13	9	11	112
Quetzaltenango	152	161	160	169	165	162	158	179	186	195	175	232	2,094
Suchitepéquez	261	233	243	230	221	183	193	226	215	226	248	236	2,715
Retalhuleu	148	147	153	150	147	158	149	149	160	165	162	171	1,859
San Marcos	102	88	83	88	85	88	93	88	97	87	91	105	1,095
Huehuetenango	26	28	28	32	35	34	34	31	31	35	33	37	384
Quiché	20	21	20	24	22	20	23	23	24	21	20	25	263
Baja Verapaz	22	23	22	24	25	21	24	24	25	24	25	26	285
Alta Verapaz	19	22	23	25	26	25	24	23	24	24	23	23	281
Petén	13	16	3	17	14	15	17	17	21	21	23	24	201
Izabal	76	78	29	85	83	87	91	91	93	94	95	91	993
Zacapa	53	55	54	55	52	60	52	51	54	54	53	52	645
Chiquimula	29	30	32	33	32	34	38	42	43	44	44	6	407
Jalapa	39	40	37	37	34	33	5	4	33	35	36	36	369
Jutiapa	90	95	95	96	96	95	10	7	93	98	94	97	966
Total	2,784	2,875	2,563	2,853	2,926	2,188	2,513	2,320	3,213	3,565	3,630	3,724	35,154

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.



Cirugía de trasplante renal, Hospital General de Enfermedades

Cuadro 26
IGSS: pacientes atendidos mensualmente por trasplante renal y nefrectomía,
en el servicio de quirófano, año 2022

Mes	Paciente trasplantado	Donante vivo
Enero	1	1
Febrero	0	0
Marzo	3	3
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	2	2
Agosto	2	2
Septiembre	3	3
Octubre	4	4
Noviembre	3	3
Diciembre	1	1
Total	22	22

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.3.4 Principales causas de morbilidad atendidas en el Instituto

La morbilidad se refiere a males, enfermedades, lesiones y discapacidades que afectan a la población en un espacio y tiempo determinado. Las unidades de atención médica del Instituto atendieron una variedad de morbilidades por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes.

A continuación, se presentan las 20 principales causas de morbilidad a nivel nacional atendidas por el IGSS en los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes.

a. Morbilidad por el riesgo de Enfermedad

Cuadro 27
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional, protección por enfermedad, periodo 2021-2022

No.	Diagnóstico	2021	2022
1	Hipertensión arterial*	848,128	898,983
2	Gastritis	565,640	647,068
3	Diabetes mellitus*	589,640	629,940
4	Infección respiratoria aguda por COVID-19	475,594	558,876
5	Hiperlipidemia	219,011	272,129
6	Síndrome del colon irritable	215,712	247,803
7	Rinofaringoamigdalitis	170,102	241,736
8	Hipotiroidismo	203,505	221,757
9	Infección de vías urinarias	143,997	180,270
10	Hiperplasia de la próstata	136,051	154,660
11	Lumbago no especificado	106,611	132,694
12	Insuficiencia venosa crónica periférica	107,400	126,018
13	Examen ginecológico	88,521	118,574
14	Cefalea	90,304	114,237
15	Enfermedad del reflujo gastroesofágico	98,154	112,897
16	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	81,119	110,468
17	Constipación	90,268	110,034
18	Dolor en articulación	89,914	109,160
19	Hiperuricemia	80,078	98,343
20	Otros trastornos de la glándula lagrimal	87,086	96,736
	Resto de morbilidades	6,104,164	7,473,339

* Pacientes fueron atendidos en otros riesgos que no corresponden a enfermedad.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

b. Morbilidad por el riesgo de Maternidad

Cuadro 28
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional,
protección por Maternidad, periodo 2021-2022

No.	Diagnóstico	2021	2022
1	Supervisión de embarazo normal	133,154	128,268
2	Vaginitis aguda	28,515	32,653
3	Supervisión de primer embarazo normal	21,948	24,297
4	Supervisión de embarazo normal no especificado	13,228	22,085
5	Supervisión de embarazo de alto riesgo	16,141	18,766
6	Parto único por cesárea	15,152	17,891
7	Atención materna por cicatriz uterina debido a cirugía previa	13,893	16,415
8	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	-	14,208
9	Supervisión de otros embarazos normales	13,228	13,092
10	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	12,121	10,713
11	Embarazo a término + trabajo de parto activo	8,954	9,850
12	Parto único espontaneo	7,031	7,203
13	Amenaza de aborto	5,733	7,110
14	Seguimiento postparto, de rutina	5,132	6,738
15	Examen y atención del postparto	5,173	5,782
16	Obesidad	-	4,811
17	Otras gastritis	-	4,380
18	Hipertensión materna, no especificada	3,318	3,820
19	Hipotiroidismo, no especificado	-	3,607
20	Oligohidramnios	2,898	3,492
	Resto de morbilidad	166,575	198,852

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.



Protección por el riesgo de Maternidad

c. Morbilidad por el riesgo de Accidentes

Cuadro 29
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional,
protección por Accidentes, año 2021-2022

No.	Diagnóstico	2021	2022
1	Contusión de la rodilla	31,977	39,022
2	Lumbago no especificado	24,877	27,926
3	Caída en el mismo nivel por desplazamiento, tropezón y traspié	12,197	18,015
4	Contusión del hombro y del brazo	14,410	16,576
5	Traumatismo superficial de la cabeza	12,701	15,837
6	Contusión del tobillo	10,738	13,583
7	Esguinces y torceduras del tobillo	10,913	12,136
8	Fractura de la epífisis inferior del radio	10,550	11,574
9	Herida de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	10,188	10,975
10	Contusión de otras partes de la muñeca y de la mano	9,554	10,926
11	Golpe por objeto arrojado, proyectado o que cae	9,655	10,927
12	Fractura de la clavícula	8,312	9,262
13	Fractura de la diáfisis de la tibia	8,823	8,945
14	Contusión del tórax	6,828	8,178
15	Contusión de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	6,456	8,064
16	Motociclista lesionado por colisión con otros vehículos sin motor, motociclista sin especificación, lesionado accidente de tránsito	-	7,773
17	Contusión del codo	6,219	7,157
18	Fractura de otro dedo de la mano	6,058	7,022
19	Fractura de la epífisis superior de la tibia	5,451	6,453
20	Fractura del fémur	-	6,132
	Resto de morbilidad	550,291	631,210

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.3.5 Protección por maternidad

Las unidades médicas del Instituto que atendieron la mayor cantidad de atenciones de partos y cesáreas a nivel institucional fueron el: Hospital de Gineco-Obstetricia con 11,791 partos y cesáreas y el Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo con 3,658 partos y cesáreas, ambas en el área metropolitana y son de referencia a nivel nacional. El cuadro siguiente muestra el detalle de atenciones a nivel institucional, siendo el departamento de Guatemala el que cubre el 52.5% de dichas atenciones y el 47.5% el resto de los departamentos.

Cuadro 30
IGSS: atención de partos y cesáreas a nivel nacional,
según derechohabiente, año 2022

Unidades médicas	Partos				Cesáreas					Total partos y cesáreas
	Afiliada	Bene- ficiaria esposa	No Afiliado	Total partos	Afiliada	Bene- ficiaria esposa	PRECA- PI	No Afiliado	Total cesá- reas	
Hospital de Gineco-Obstetricia	2,349	1,703	0	4,052	4,428	3,310	1	0	7,739	11,791
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	935	149	36	1,120	2,180	328	0	30	2,538	3,658
Unidades restantes	1,532	2,520	6	4,058	3,771	6,120	0	12	9,903	13,961
Total	4,816	4,372	42	9,230	10,379	9,758	1	42	20,180	29,410

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

Los nacimientos van en relación con los partos atendidos en el Instituto, existen nacimientos simples, dobles y múltiples. Durante el 2022, ocurrieron 29,642 nacimientos; de los cuales en el Hospital de Gineco Obstetricia se atendieron 11,915 (40.2%) y en el Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo 3,710 (12.5%) y el restante en las demás unidades del Instituto. En el año 2022 el número de recién nacidos aumento en 2,833 respecto al 2021. En el cuadro siguiente se detalla el total de nacimientos registrados en el 2021-2022 en las unidades médicas del Instituto.

Cuadro 31
IGSS: número de recién nacidos por unidad médica,
según derechohabiente, periodo 2021-2022

Unidades médicas	Recién nacidos 2021				Total
	Afiliada	Beneficiaria	PRECAPI	No Afiliado	
Hospital de Gineco-Obstetricia	5,963	4,796	0	0	10,759
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	2,844	446	0	0	3,290
Unidades restantes	5,040	7,720	0	0	12,760
Total	13,847	12,962	0	0	26,809

Unidades médicas	Recién nacidos 2022				Total
	Afiliada	Beneficiaria	PRECAPI	No Afiliado	
Hospital de Gineco-Obstetricia	6,840	5,074	1	0	11,915
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,155	487	0	68	3,710
Unidades restantes	5,326	8,673	0	18	14,017
Total	15,321	14,234	1	86	29,642

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.4 Acciones realizadas para combatir el COVID-19

Durante el tercer año de la pandemia COVID-19 el Instituto continuó brindando servicios de atención en salud a la población afiliada y derechohabiente. A continuación se presenta un resumen de las principales acciones realizadas:

Cuadro 32
IGSS: pacientes atendidos en emergencia y hospitalización por COVID-19,
según departamentos, periodo 2020-2022

Departamento	Emer- gencia	Hospitali- zación	Total	Emer- gencia	Hospitali- zación	Total	Emer- gencia	Hospitali- zación	Total
	2020			2021			2022		
Guatemala	83,666	13,169	96,835	227,124	7,489	234,613	295,181	1,750	296,931
Escuintla	13,567	1,096	14,663	33,835	685	34,520	29,506	195	29,701
Quetzaltenango	11,137	1,201	12,338	41,109	1,207	42,316	49,567	531	50,098
Suchitepéquez	10,348	0	10,348	17,927	9	17,936	25,004	168	25,172
Sacatepéquez	9,270	382	9,652	28,475	527	29,002	25,315	-	25,315
Izabal	5,987	1,074	7,061	10,985	280	11,265	11,273	88	11,361
Retalhuleu	4,786	248	5,034	11,817	231	12,048	8,932	87	9,019
Zacapa	2,536	114	2,650	3,846	117	3,963	9,615	42	9,657
Chimaltenango	1,993	46	2,039	9,418	140	9,558	10,968	18	10,986
San Marcos	1,940	71	2,011	4,466	87	4,553	4,922	18	4,940
Jutiapa	1,911	306	2,217	9,179	223	9,402	4,644	-	4,644
El Progreso	1,836	63	1,899	3,705	55	3,760	2,195	-	2,195
Alta Verapaz	1,832	12	1,844	1,483	26	1,509	3,799	5	3,804
Jalapa	1,577	34	1,611	1,679	38	1,717	3,003	9	3,012
Santa Rosa	1,563	0	1,563	3,729	0	3,729	1,396	-	1,396
Baja Verapaz	1,486	78	1,564	1,377	108	1,485	5,384	49	5,433
Quiché	1,149	49	1,198	5,211	223	5,434	1,287	7	1,294
Chiquimula	1,019	37	1,056	5,414	80	5,494	4,462	14	4,476
Huehuetenango	840	3	843	4,365	0	4,365	5,493	31	5,524
Sololá	576	3	579	2,144	1	2,145	3,002	9	3,011
Totonicapán	448	0	448	3,099	0	3,099	2,145	-	2,145
Petén	329	0	329	1,002	0	1,002	485	2	487
No Dato*	20,236	6	20,242	43,346	0	43,346	-	-	0
Total	180,032	17,992	198,024	474,735	11,526	486,261	507,578	3,023	510,601

* Indeterminado.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

Durante el 2022, la cantidad de pruebas realizadas por COVID-19 fueron 691,266 (Antígeno 418,453 y PCR 272,813). En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de pruebas realizadas por departamento.

Cuadro 33
IGSS: pruebas realizadas de SARS-CoV-2, por departamento, periodo 2020-2022

Departamento	2020			2021			2022		
	Antígeno ^{1/}	PCR ^{2/}	Total	Antígeno ^{1/}	PCR ^{2/}	Total	Antígeno ^{1/}	PCR ^{2/}	Total
Guatemala	57,420	26,246	83,666	142,078	85,046	227,124	223,915	204,632	428,547
Escuintla	12,026	1,541	13,567	30,442	3,393	33,835	34,518	8,434	42,952
Quetzaltenango	8,806	2,331	11,137	25,301	15,808	41,109	40,364	26,306	66,670
Suchitepéquez	7,359	2,989	10,348	18,531	9,944	28,475	23,064	19,625	42,689
Sacatepéquez	7,992	1,278	9,270	14,758	3,169	17,927	21,071	3,109	24,180
Izabal	3,673	1,113	4,786	8,849	2,968	11,817	8,990	0	8,990
Retalhuleu	4,581	1,406	5,987	8,115	2,870	10,985	9,255	4,144	13,399
Zacapa	1,440	500	1,940	7,677	1,502	9,179	7,653	0	7,653
Chimaltenango	1,974	562	2,536	6,127	3,291	9,418	8,888	6,563	15,451
San Marcos	1,158	419	1,577	3,850	1,564	5,414	4,128	0	4,128
Jutiapa	543	297	840	3,837	1,374	5,211	5,100	0	5,100
El Progreso	1,404	507	1,911	2,876	1,489	4,365	1,716	0	1,716
Alta Verapaz	1,170	823	1,993	2,869	1,597	4,466	17,055	0	17,055
Jalapa	404	1,082	1,486	2,483	1,363	3,846	3,002	0	3,002
Santa Rosa	1,099	464	1,563	1,977	1,122	3,099	1,671	0	1,671
Baja Verapaz	315	133	448	1,589	555	2,144	1,348	0	1,348
Quiché	1,433	399	1,832	1,367	2,338	3,705	2,217	0	2,217
Chiquimula	311	838	1,149	1,019	660	1,679	1,041	0	1,041
Huehuetenango	302	274	576	567	810	1,377	0	0	0
Sololá	839	997	1,836	906	2,823	3,729	0	0	0
Totonicapán	704	315	1,019	495	988	1,483	3,109	0	3,109
Petén	153	176	329	545	457	1,002	348	0	348
No Dato ^{3/}	16,091	4,145	20,236	26,734	16,612	43,346	0	0	0
Total	131,197	48,835	180,032	312,992	161,743	474,735	418,453	272,813	691,266

1/ Las pruebas de Antígeno son test de diagnóstico veloz que permiten conocer los resultados de la prueba en un tiempo de 10-15 minutos, sin embargo, es una prueba con eficacia baja, dado que no detecta la presencia ARN del virus SARS-Cov2.

2/ Las pruebas PCR emiten diagnóstico eficiente con alta especificidad, alta sensibilidad y de forma precoz que detecta el ARN del virus SARS-Cov2 en las primeras fases respiratorias; no obstante, es una prueba de diagnóstico lento, por lo que es utilizada en los casos en los que el paciente obtiene un resultado negativo en el test de antígeno pero presenta sintomatología de la enfermedad.

3/ Indeterminado.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.4.1 Jornadas de hisopados

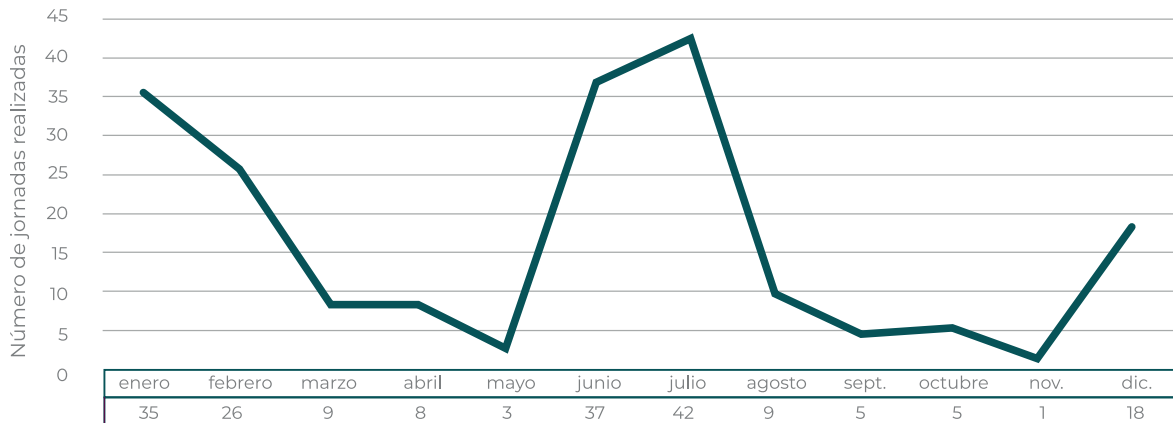
Por medio del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), se realizaron 198 jornadas de hisopados al personal de diferentes instituciones privadas y gubernamentales, realizando un total de 26,478 hisopados (antígeno 12,349 y PCR 14,129), detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 34
IGSS: total de hisopados realizados SARS-CoV-2, según metodología utilizada, año 2022

Resultado	Tipo de metodología				Total de Antígeno/ PCR
	Antígeno	%	PCR	%	
Negativo	11,666	94.5%	13,335	94.4%	25,001
Positivo	683	5.5%	794	5.6%	1,477
Total	12,349	100.00	14,129	100.0%	26,478

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Equipo de Respuesta Inmediata, consolidado hisopados SARS-CoV-2.

Gráfica 10
IGSS: distribución mensual de jornadas de hisopados SARS-CoV-2 antígeno/PCR, año 2022



Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Equipo de Respuesta Inmediata, consolidado hisopados SARS-CoV-2.

5.1.4.2 Plan de vacunación contra COVID-19

Siguiendo las directrices de vacunación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se utilizaron las diferentes vacunas contra COVID-19, obteniéndose los siguientes resultados según marca de vacuna.

Cuadro 35

IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas contra COVID-19, según tipo de vacuna, periodo 2021-2022

Vacunas COVID-19	2021				2022				
	1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis ^{1/}	Total	1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis ^{1/}	4ra Dosis ^{1/}	Total
Moderna	327,253	274,725	1,840	603,818	173,916	20,223	16,808	3,676	214,623
AstraZeneca	77,021	63,009	15,322	155,352	333,552	94,239	52,164	39,418	519,373
Sputnik	59,803	49,699	0	109,502	2,571	9,269	716	-	12,556
Pfizer	35,353	15,894	768	52,015	118,110	34,334	14,588	34,778	201,810
Pfizer bivalente	-	-	-	-	42	-	-	-	42
Total	499,430	403,327	17,930	920,687	628,191	158,065	84,276	77,872	948,404

1/ Dosis de refuerzo.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

La cantidad de dosis de vacunas aplicadas en los años 2021 y 2022 por departamento se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 36

IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas contra COVID-19, por departamento, periodo 2021-2022

Departamento	2021		2022	
	Dosis	%	Dosis	%
Guatemala	464,844	50.5%	388,724	41%
Escuintla	75,713	8.2%	107,073	11%
Quetzaltenango	59,784	6.5%	77,276	8%
Suchitepéquez	49,234	5.3%	66,798	7%
San Marcos	35,017	3.8%	28,001	3%
Sacatepéquez	33,545	3.6%	38,346	4%
Izabal	22,901	2.5%	21,026	2%
Retalhuleu	21,857	2.4%	14,806	2%
Jutiapa	18,752	2.0%	15,727	2%
Alta Verapaz	18,345	2.0%	17,604	2%
Chimaltenango	17,742	1.9%	51,667	5%
Huehuetenango	12,083	1.3%	14,338	2%
Chiquimula	10,878	1.2%	8,884	1%
Petén	10,791	1.2%	4,111	0%
Baja Verapaz	10,322	1.1%	24,468	3%
Zacapa	9,834	1.1%	8,894	1%
Quiché	9,647	1.0%	7,362	1%
Santa Rosa	8,159	0.9%	16,034	2%
Jalapa	8,157	0.9%	9,604	1%
El Progreso	7,713	0.8%	6,987	1%
Totonicapán	7,712	0.8%	10,531	1%
Sololá	7,657	0.8%	10,143	1%
Total	920,687	100.0	948,404	100.0

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.1.5 Entrega de medicamentos a domicilio

En el año 2022 se continuó con el programa de la Oficina de Despacho de Medicamentos de Apoyo (ODEMPA) que permite que los medicamentos y material médico quirúrgico menor o insumos médicos recetados por el médico tratante lleguen a la puerta de la casa del derechohabiente del IGSS. Este programa ha tenido impacto positivo en la población afiliada al Instituto, se entregaron 306,252 paquetes a los Courier´s responsables para la distribución de medicamentos a domicilio, además se despacharon 1,895,963 recetas electrónicas. Durante el 2022, también se incorporó a este Programa el envío de medicamentos a domicilio y a 6 unidades médicas para alcanzar un total de 21 (13 unidades del área metropolitana y 8 del área departamental).

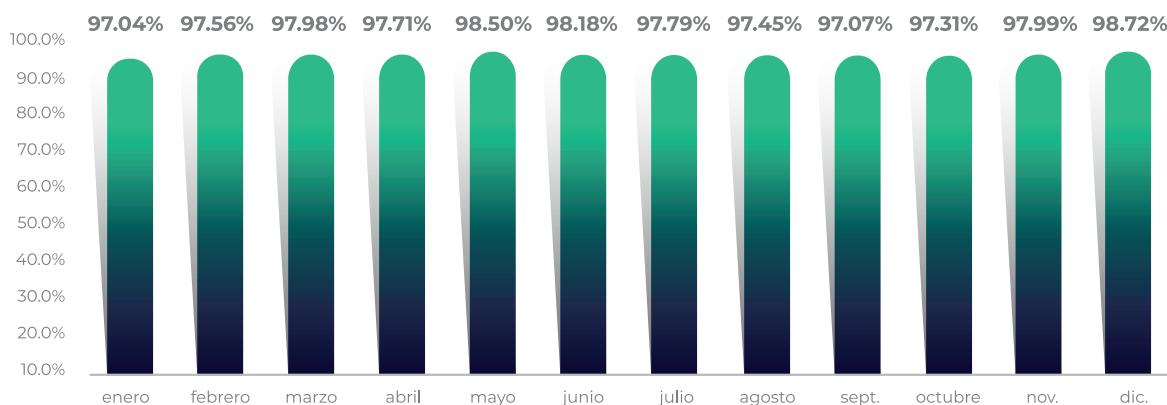
5.2 Mejoramiento de la atención médica

5.2.1 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico

Esta Dirección realiza acciones para mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud; mediante el desarrollo de un modelo de inventario basado en oferta y demanda de medicamentos y material médico quirúrgico, según enfermedad, pacientes y tipo de medicamento científicamente óptimo, que garantice el lote económico justo a tiempo; para ello en el 2022 se realizaron las acciones siguientes:

- Se realizó un proyecto piloto para implementar el sistema de código de barras para la recepción de medicamentos en bodega. Para ello, se contó con el apoyo de la Subgerencia de Tecnología, la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID) y la entidad GSI.
- Se utilizó el sistema de control de inventarios de máximos y mínimos para las unidades médicas del Instituto, lo que permitió que el porcentaje de abastecimiento de medicamento fuera superior al 97%, a nivel institucional.

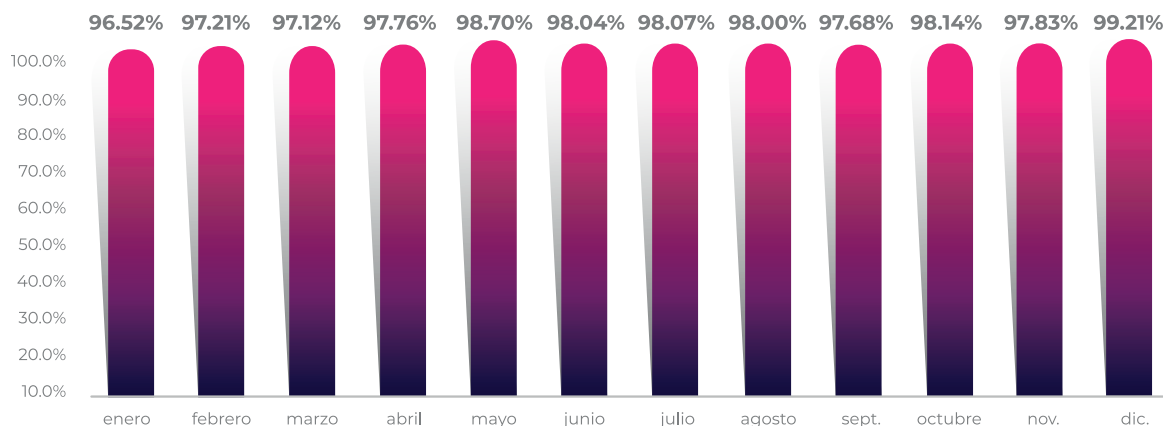
Gráfica 11
IGSS: porcentaje de abastecimiento de medicamentos, año 2022



Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Dirección Técnica de Logística /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias. -SIBOFA-

- c. Se mantuvo el porcentaje de abastecimiento mayor al 96% de material médico quirúrgico menor, derivado del monitoreo constante que esta Dirección realizó durante el año 2022, en la red de todas las unidades médicas de la Institución.

Gráfica 12
IGSS: porcentaje de abastecimiento de material medico quirúrgico menor, año 2022



Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Dirección Técnica de Logística /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias. -SIBOFA-

- d. Se elaboraron 208 muestreos de medicamentos en diversas unidades médicas del Instituto, consolidando un total de 782 muestreos, para poder así desarrollar las acciones enmarcadas en el plan de garantía de calidad de los medicamentos a efecto de asegurar que los afiliados y derechohabientes reciban el medicamento apropiado para sus necesidades en salud.
- e. Se realizó monitoreo a 23 Laboratorios Clínicos, 7 Bancos de Sangre y 2 Laboratorio de Patología sobre el abastecimiento de insumos, obteniendo como resultado 10 reportes consolidados de abastecimiento; así mismo se realizaron visitas técnicas a 6 Laboratorios clínicos y 5 bancos de sangre para dar seguimiento al abastecimiento, buenas prácticas de almacenamiento y controles de existencias.

5.2.2 Dirección Terapéutica Central

Esta Dirección fue creada como el órgano técnico, de carácter permanente, asesor, adscrito a la Subgerencia de Prestaciones en Salud, responsable

de la selección y de velar por la seguridad y uso racional de los medicamentos y dispositivos médicos en el Instituto; es por ello que se desarrollaron actividades encaminadas a la consolidación de los procesos de selección, vigilancia y promoción del uso racional de medicamentos y dispositivos médicos.

5.2.2.1 Departamento de Farmacoterapia

- a. Se realizaron 14 reuniones de capacitación presenciales y 5 virtuales, con los integrantes de los Comités Terapéuticos Locales de las unidades metropolitanas y unidades departamentales sobre Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- b. Se laboraron 5 informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) para inclusión de medicamentos de diferentes patologías.

- c. Se elaboró la “Guía de Priorización de Medicamentos”.
- d. Se realizaron 14 reuniones con médicos especialistas en Oftalmología, Anestesiología, Oncología, Neurología, Hematología, Infectología, Ginecología, Cirugía, Traumatología, Maxilofacial y, médicos generales de Policlínica, con el objetivo de presentar aspectos relacionados con los informes de Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias para las patologías relacionadas con cada especialidad.
- e. Se elaboró informe técnico del medicamento Molnupiravir para el tratamiento de pacientes COVID-19, leve o moderado.

5.2.2.2 Departamento de Farmacovigilancia

- a. Se realizaron 36 visitas de acercamiento a unidades médicas del Instituto para la Promoción, Capacitación, Supervisión en Temas de Farmacovigilancia.
- b. Se implementó el Curso de Farmacovigilancia Básica en la plataforma de educación virtual del Instituto: Educa IGSS.
- c. Se desarrolló la propuesta metodológica para implementar el Registro de Casos para Farmacovigilancia Activa de medicamentos priorizados.
- d. Se registró en Base de Datos 767 pacientes notificados con procesos de judicialización de la salud, para la prescripción y participación en la mesa técnica coordinada por el Departamento Legal del Instituto.
- e. Se logró la conformación y participación de la Mesa Técnica de Calidad y Seguridad de medicamentos con la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, De-

partamento de Regulación y Programa Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

5.2.2.3 Departamento de Farmacoeconomía

- a. Se desarrolló la base de datos de medicamentos y morbilidades atendidas en el Instituto, para clasificación de medicamentos en sistema VEN (Vitales, Esenciales y No esenciales).
- b. Se elaboró la base de datos para el informe del Análisis de uso de medicamentos antibióticos en los hospitales de la región metropolitana.
- c. Se actualizó el informe de evaluación de medicamentos utilizados para el tratamiento de pacientes con VIH, Hepatitis B y Hepatitis C.
- d. Se elaboró el informe de Análisis de Categorías Terapéuticas del Listado Básico de Medicamentos del IGSS.
- e. Se elaboró el informe de Análisis ABC del Listado Básico de Medicamentos del IGSS.

5.2.2.4 Departamento de Dispositivos Médicos

- a. Se revisó, elaboró y actualizó el Listado de Dispositivos Médicos, clasificados por categoría, nivel de riesgo y nivel de uso.
- b. Se seleccionó e integró el Comité Central y de 47 Comités Locales de Dispositivos Médicos (13 metropolitanos y 34 departamentales).
- c. Se revisó, analizó y elaboró el Listado de Dispositivos Médicos para Protección Personal por COVID-19, insumos para el transporte y conservación de cadena de frío de vacunas, y gases medicinales.
- d. Se gestionó y modificó el Código provisional de Accesorios para implante coclear.
- e. Se analizó y gestionó 12 de reportes de falla de calidad y eventos adversos a Dispositivos Médicos enviados por las Unidades Médicas según Manual de Tecnovigilancia.
- f. Se elaboraron 12 de notificaciones de falla de calidad y eventos adversos a Dispositivos Médicos de acuerdo a reportes emitidos por las unidades, para el envío al Departamento de Regulación y Monitoreo de Productos Farmacéuticos y Afines de MSPAS.
- g. Se desarrollaron 14 eventos de capacitación de inducción al Comité Central (virtual) y Comités Locales (presencial) del área metropolitana, completando 14 capacitaciones.

5.2.3 Departamento Médico de Servicios Centrales

Es el encargado de coordinar, asesorar y supervisar el cumplimiento de la prestación de la asistencia médica que se proporciona a los afiliados, beneficiarios, pensionados IGSS y jubilados del Estado en las unidades médicas del Instituto a través de las siguientes actividades:

5.2.3.1 Proyectos de Regularización de los Servicios de Salud

- Se habilitó e implementó en el Hospital Modular de la zona 11 de la ciudad de Guatemala el servicio de Hemato-Oncología para pacientes adultos y pediátricos del Hospital General de Enfermedades con el fin de generar un servicio especializado que permita brindar a los pacientes una atención integral, eficaz, eficiente y con calidez.
- Se habilitaron 5 quirófanos equipados con alta tecnología en el Hospital General de Enfermedades, con el propósito de reducir la presa quirúrgica y brindar un mejor servicio a los afiliados.
- Se habilitó un quirófano en el Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá; con este servicio se beneficiará a más de veintiocho mil derechohabientes de la localidad.

5.2.3.2 Modernización de la cartera de servicios

- Se desarrolló el Servicio Integrado de Telemedicina en su primera fase. Este proyecto forma parte de la innovación tecnológica que se impulsa en el IGSS y tiene como objetivo modernizar y facilitar la prestación de servicios de salud. La primera fase de implementación tiene un avance del 90%.

- Se inició el Servicio de Orientación Médica Telefónica para afiliados adscritos a la Policlínica, que presentan síntomas de gastritis, lumbalgia, infecciones del tracto urinario y síndrome diarreico agudo; utilizando el servicio del Courier se envía a su domicilio el medicamento prescrito.

5.2.3.3 Ampliación de Servicios

- Se inauguraron nuevas instalaciones en el Consultorio de San Marcos en las que se brindará atención médica de Consulta Externa en las Especialidades de Consulta Externa, clínica de accidentes, ginecología y Obstetricia, Pediatría, odontología, emergencia de las 24 horas, servicios de laboratorio y RX.
- Se implementó el Centro para la Atención Integral al Enfermo Renal (CAIER) en el Hospital General de Quetzaltenango.
- Se realizó la revisión del Proyecto Ejecutivo, relacionado con el equipamiento y los gases médicos de las Áreas del Proyecto del Hospital Regional de Zacapa en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la empresa PLANHO Consultores.



Hospital Modular de Zona 11.



Sala de Hemato-Oncología y Quirófanos Hospital General de Enfermedades.

5.2.4 Departamento Médico de Servicios Técnicos

A este departamento le corresponde programar y realizar actividades técnicas, complementarias y administrativas, que deben desarrollar las secciones a su cargo, en apoyo a los servicios médicos hospitalarios del Instituto.

5.2.4.1 Sección de Radiología

- a. Realizó mejoras al proceso de digitalización del servicio de radiología del Hospital General de Accidentes “Ceibal”.
- b. Realizó gestiones técnico-administrativas para la adquisición de equipos de Rayos X, en el marco del Convenio IGSS-UNOPS, en las unidades siguientes:
 1. Hospital General de Accidentes “Ceibal”, 2 arcos en C para sala de operaciones.
 2. Hospital General de Enfermedades, arco en C para sala de operaciones.
 3. Hospital de Escuintla, equipo de rayos X digital.

5.2.4.2 Supervisión Odontológica

- a. Se realizó la Semana de la Salud Bucal y se brindaron tratamientos preventivos odontológicos y educación en salud bucal, a 27,611 derechohabientes.
- b. Se dotó de equipo de Rayos X portátil y sensores digitales a las clínicas dentales institucionales

en las unidades médicas metropolitanas y departamentales, adquiriendo 37 sensores digitales y 17 aparatos de Rayos X portátiles.

- c. Se realizó el Congreso “Tendencias Odonto 2022”, con la participación de 140 Odontólogos generales institucionales.
- d. Se adquirieron 4 equipos dentales portátiles por la Supervisión Odontológica, para la participación en Jornadas Dentales en Clínicas de Empresa y en la Semana de la Salud Bucal Institucional.

5.2.4.3 Sección de Registros Médicos y Bioestadística

Se depuraron 188,637 expedientes médicos en los archivos clínicos de los Hospital de Cobán, Alta Verapaz; Hospital General de Quetzaltenango, Unidad Periférica Zona Once, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cuyotenango y Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP-2 Barranquilla y Hospital de Gineco Obstetricia.

5.2.4.4 Sección de Laboratorio Clínico, Bancos de Sangre y Patología

- a. Se implementó el sistema de códigos QR en 22 Laboratorios Clínicos del Instituto, para verificación de resultados por parte de afiliados y derechohabientes de pruebas para SARS-CoV-2.
- b. Se realizaron 5 jornadas de donación voluntaria de sangre de la manera siguiente: 3 en el Hospital General de Enfermedades, 1 en el Hospital General de Accidentes “Ceibal” y 1 en el Hospital General de Quetzaltenango.
- c. Se implementó el sistema de pruebas de Biología Molecular SARS-CoV-2 en el Laboratorio Clínico del Consultorio de Villa Nueva.



Semana de la Salud bucal y Semana de la Nutrición

- d. Se implementó el servicio de atención vehicular para pruebas de detección de SARS-CoV-2 en la Unidad Periférica zona once.
- e. Se implementó el servicio de prueba para detección de Virus de Viruela Símica.

5.2.4.5 Sección de Nutrición

- a. Se realizó jornada interna de atención nutricional a personal del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa que incluyó evaluación nutricional, plan de alimentación y educación alimentario nutricional y 2 capacitaciones a personal del Instituto.
- b. Se realizó la semana de la Nutrición mediante plataforma virtual, dirigida a profesionales de la nutrición y pacientes.

5.2.5 Departamento de Medicina Preventiva

A este departamento le corresponde dirigir y orientar actividades técnicas, administrativas y operativas de las dependencias a su cargo.

5.2.5.1 Sección de Higiene Materno Infantil

a. Programa de Inmunizaciones

La vacunación constituye una de las principales estrategias costo efectivo en medicina preventiva para evitar enfermedades infectocontagiosas. Entre las principales acciones realizadas por esta sección durante el 2022, se encuentran:

- i. Se participó en el Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones (CONAPI), para la emisión de recomendaciones para la vacunación del programa regular y contra COVID-19 en el país.
- ii. Se gestionó la compra anual de biológicos 2023 PAHO 173, por medio del Fondo Rotatorio de OPS/OMS.
- iii. Se participó en reuniones de la Comisión Interinstitucional conformada por el Ministerio de la Defensa, Brigada Mariscal Zavala, la Municipalidad Capitalina, Policía Nacional Civil, DAS Guatemala Central y el IGSS, para el fortalecimiento y cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 en la región metropolitana.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las dosis de vacunas aplicadas a los derechohabientes, periodo 2021-2022:

Cuadro 37
IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas a nivel nacional, por tipo de biológico, periodo 2021-2022

Vacunas aplicadas	2021	2022
BCG	19,870	25,272
Hepatitis B recién nacido	19,326	24,301
Pentavalente	31,055	43,884
Rotavirus	21,554	29,768
Neumococo 13 Valente pediátrico	32,661	42,649
Neumococo 13 Valente adulto	34,737	43,163
DTP + POLIO	14,261	20,495
Tetralvalente	4,082	4,901
MMR	17,765	38,123
Toxide tetánico (embarazada 5 meses)	883	173
Toxide tetánico (embarazada 7 meses)	339	11
Toxide tetánico (accidentes)	10,006	10,905
Toxina antitetánica	3,006	4,530
Hepatitis B adultos	12,988	29,763
Neumococo 23 valente	19,792	61,359
Influenza	80,752	160,951
Antirrábica Células Vero	4,206	4,931
Antirrábica	57	434
Influenza pediátrica	29,360	46,847
Varicela	18,779	29,219
Hepatitis A pediátrica	18,748	26,016
Papiloma virus	2,521	2,003
Papiloma virus niñas y jóvenes de 10 a 15 años	341	228
TDaP adultos adolescentes	18,297	30,372
Hepatitis A adultos	11,828	28,803
Polio inactivada IPV	18,639	28,363
Polio Oral OPV	26,054	36,934
Antisarampión	20	296
SPR	-	66
Total	471,927	774,760

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, área estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

b. Programa de Salud Reproductiva

Los principales servicios que se otorgan por este programa son los siguientes: planificación familiar atención prenatal, perinatal, del parto y postnatal, manejo multidisciplinario del post aborto, embarazada adolescente, detección temprana y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario, menopausia y climaterio, prevención de infecciones de transmisión sexual, detección temprana y atención oportuna de patología prostática y cáncer de próstata, prevención y tratamiento del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

c. Programa de Planificación Familiar

La finalidad de este programa es promover entre los afiliados y beneficiarios los métodos anticonceptivos disponibles. En el cuadro siguiente se presenta la distribución de métodos anticonceptivos por tipo de consulta y por derechohabiente:

Cuadro 38
IGSS: productividad del programa de planificación familiar,
cantidad de consultas y entrega de métodos anticonceptivos, año 2022

Métodos anticonceptivos	Nuevo (a)			Reconsulta			Entregas ^{1/}
	Afiliado (a)	Beneficiario (a)	Total Nuevos	Afiliado (a)	Beneficiario (a)	Total recon-sulta	
Esterilización femenina durante la Cesárea	2,136	1,595	3,731	128	248	376	0
Esterilización femenina después del parto	739	507	1,246	73	87	160	0
Esterilización femenina durante un aborto	17	16	33	2	13	15	0
Esterilización femenina de intervalo	297	94	391	75	29	104	0
Total (esterilización femenina)	3,189	2,212	5,401	278	377	655	0
Esterilización masculina (vasectomía)	84	-	84	100	-	100	0
Total (esterilización masculina)	84	0	84	100	0	100	0
MELA (método de lactancia y amenorrea)	496	421	917	169	84	253	0
Método de Collar	1	-	1	2	-	2	0
Otros métodos naturales	14	3	17	3	1	4	0
Total (métodos naturales)	511	424	935	174	85	259	0
DIU insertado (código 317) intervalo	225	95	320	139	51	190	510
DIU insertado (código 317) post-parto	33	8	41	5	1	6	47
DIU insertado (código 317) post- aborto	26	7	33	20	3	23	56
DIU Retiro (código 317)	41	17	58	50	13	63	23
DIU Revisión (código 317)	57	36	93	399	132	531	110
Total (DIU insertado)	382	163	545	613	200	813	746
Condomes (318)	1,745	695	2,440	1,888	329	2,217	112,922
Anticonceptivos Orales (código 320)	59	24	83	111	43	154	537
Inyectable Hormonal Trimestral (Código 687)	2,246	1,147	3,393	1,658	938	2,596	5,989
Implante Subdérmico Insertado	15	5	20	10	1	11	31
Implante Subdérmico Revisión	6	2	8	12	5	17	3
Implante Subdérmico Retiro	35	2	37	48	6	54	9
Implante Subdérmico Retiro + Inserción	6	4	10	-	-	-	10
Anticonceptivos Orales (código 76040)	1	-	1	-	2	2	3
Total de otros anticonceptivos	4,113	1,879	5,992	3,727	1,324	5,051	119,504
Total general	8,279	4,678	12,957	4,892	1,986	6,878	120,250

1/ Entregas: cantidad de métodos anticonceptivos entregados

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

d. Programa de Educación para la Salud

Por medio de este programa se proporcionan directrices técnico-normativas de actividades de Información, Educación y Comunicación para el cambio de comportamiento (IEC/CC), con lo cual se contribuye a brindar atención integral a la población. En el 2022 se programaron 11,860 eventos de capacitación y se ejecutaron 10,165, con lo que se obtuvo el 85.7% de lo programado. Durante dicho período se programó la participación de 114,840 personas a los eventos de capacitación, y asistieron 107,045 personas, habiéndose logrado una cobertura del 93.2% de asistentes.

5.2.5.2 Sección de Seguridad e Higiene

Esta sección por medio de sus Inspectores de Seguridad e Higiene realiza diferentes actividades a nivel nacional, siendo una de sus actividades más relevantes las visitas a las empresas e instituciones afiliadas al IGSS, por medio de inspecciones y verificaciones en salud y seguridad ocupacional. En el cuadro siguiente se detallan las actividades realizadas por esta Sección:

Cuadro 39
IGSS: actividades realizadas por la Sección de Seguridad e Higiene, 2022

Actividades realizadas a nivel nacional	Cantidad
Comisiones específicas	2,420
Inspecciones y verificación de las condiciones laborales seguras ante la pandemia por COVID-19	2,192
Inspecciones y verificaciones de SSO	1,780
Asesorías	1,239
Campaña de vacunación COVID-19	1,163
Habilitación de libro de actas monitor de SSO	673
Campaña de promoción y prevención sobre SSO	596
Entrega de recomendaciones y/o libro de actas	589
Inspecciones pirotecnia diciembre 2022	495
Re-inspecciones	377
Capacitaciones impartidas a empresas	348
Revisión de planes y estrategias, aprobación y prórrogas	339
Investigación de accidentes de trabajo	241
Capacitación recibida	236
Coordinación de capacitaciones	194
Capacitaciones a monitores SSO	176
Actividades de coordinación institucional	143
Habilitación de libro de actas comité bipartito de SSO	140
Reubicación laboral	63
Campaña de promoción y prevención sobre SSO en IGSS	61
Actividades de coordinación interinstitucional	60
Capacitaciones impartidas en las unidades IGSS	58
Inspecciones unidades IGSS	56
Investigación de peligrosidad	20
Formación de comités y/o brigadas	18
Habilitación de formuladores de agroquímicos	10
Coordinación de capacitaciones IGSS	6
Habilitación de bodegas	6
Investigación de accidentes trabajo unidades IGSS	2
Total	13,701

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Sección de Seguridad e Higiene.

Esta Sección registra la estadística de los accidentes laborales según informes de los Inspectores de Seguridad e Higiene. En el año 2022 la cantidad de accidentes labores reportada fue de 27,446. El departamento de Guatemala reportó 6,605 accidentes que representó el 24.1% del total de los accidentes ocurridos.

a. Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia (GPC-BE)

Estas guías son un conjunto de recomendaciones desarrolladas por profesionales especialistas de forma sistemática para ayudar a profesionales y pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada y seleccionar las opciones diagnósticas y terapéuticas adecuadas a cada caso, al abordar un problema de salud o una condición clínica específica.

Para elaborar estas guías se conformó un equipo de trabajo que se identifica como “Comisión Central para la Elaboración de Guías de Práctica Basadas en la Evidencia”, que pertenece a la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

Durante el 2022 la Comisión continuó con el trabajo de desarrollo de las GPC-BE, y la selección de los temas para el desarrollo de dichas guías se basa en diversos factores de prioridad clínica en cumplimiento a las políticas institucionales. Los avances logrados en el año son los siguientes:

- 10 GPC-BE distribuidas en las unidades médicas.
- 24 GPC-BE en desarrollo de contenido.
- 7 GPC-BE en revisión por expertos.
- 4 GPC-BE pendientes de impresión.
- 10 GPC-BE pendientes de distribución.

Se realizaron 168 reuniones de los grupos de desarrollo en la sede de la Comisión, contando con la participación de médicos especialistas del Instituto, que han colaborado en el desarrollo del contenido de las GPC-BE.

La GPC-BE se encuentran publicadas y están a disposición del personal del IGSS y de la población en general en la página Web del Instituto.

b. Sistema de Atención Médica Clínicas de Empresas

Como parte del componente de prevención del Departamento de Medicina Preventiva se realizaron Jornadas de la Seguridad Social a distintas empresas adheridas al Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresas, en donde se realizaron evaluaciones antropométrica y recomendaciones nutricionales, haciendo conciencia de la importancia de la actividad física, buenos hábitos alimenticios y la atención oportuna en las enfermedades, con un alcance de participación de 9 mil empleados afiliados en siete empresas visitadas, con el fin primordial de dignificar y acercar el portafolio de servicios a la población.

5.2.5.3 Sección de Epidemiología

Esta Sección realizó las acciones siguientes:

- a. Implementó estrategias dirigidas para mejorar la atención de los pacientes VIH positivos y se atendieron institucionalmente a 2,842 pacientes, de los cuales 2,815 recibieron su tratamiento antirretroviral.
- b. En coordinación con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se logró el establecimiento del proceso para la referencia de los pacientes adultos del Programa de Control y Prevención de la Tuberculosis, que egresan de las unidades médicas hospitalarias en el área metropolitana, al área de salud central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con lo cual se ha asegurado la continuidad de su tratamiento como la supervisión del uso correcto de los medicamentos en su comunidad.
- iii. Se mejoró la clasificación de la causalidad de las muertes maternas reportadas por las unidades médicas del Instituto.
- iv. Se implementaron las directrices nacionales para la vigilancia y control de los casos por la viruela del mono.

5.3 Prestaciones Pecuniarias

El IGSS proporciona a sus afiliados, pensionados y beneficiarios, prestaciones económicas, por medio del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), así como pensiones por causa de muerte del Programa de Accidentes, mediante diferentes modalidades de pago de acuerdo con la normativa institucional; beneficios que se brindan por medio del Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia y el Departamento de Prestaciones en Dinero.

A continuación, se presentan los principales datos del Programa de pensiones y de salud del Instituto registrados en el período 2018-2022:

Cuadro 40
IGSS: información de pensionados y montos pagados en pensiones, periodo 2018 – 2022
(datos expresados en cantidad y montos en Quetzales)

Descripción		2018	2019	2020	2021	2022
Número de pensiones por riesgo	Invalidez	10,969	7,887	7,821	7,955	8,323
	Vejez	86,033	88,184	87,616	90,074	94,583
	Supervivencia	81,534	80,314	76,548	73,677	78,458
	Total	178,536	176,385	171,985	171,706	181,364
Resoluciones de IVS emitidas		15,222	15,345	9,986	19,344	24,979
Monto anual pagado en pensiones Programa IVS (en quetzales)		2,867,813,138	3,156,930,727	3,353,307,424.32	3,773,543,418.40	4,360,881,485.74
Monto anual pagado en pensión por causa de muerte Programa EMA (en quetzales)		4,353,795.09	4,233,787.39	3,907,083.69	3,691,449.53	4,104,329.86

Fuente número de pensionados: Archivo Maestro de Beneficiarios

Fuente resoluciones: Indicadores de Gestión Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia

Fuente monto anual pagado: Nómina General (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto)



Pensionados Programa IVS

5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

5.2.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal

La incapacidad temporal es el lapso dentro del cual el trabajador afiliado requiere y recibe tratamiento médico o asistencia hospitalaria, ausentándose de su trabajo regular. Esta prestación consiste en la suma de dinero que el Instituto otorga a los afiliados durante el período que abarca la incapacidad temporal para el trabajo y está regulada por la normativa interna.

En 2022 el monto total pagado por incapacidad temporal según riesgo, fue de Q580,436,440.55; el cuadro siguiente muestra el monto pagado a los trabajadores afiliados al IGSS en concepto de incapacidad temporal por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, efectuada durante los últimos cinco años.

Cuadro 41
IGSS: monto pagado por incapacidad temporal, según riesgo, periodo 2018-2022

Años	Enfermedad		Maternidad		Accidentes	
	Ejecución	Casos	Ejecución	Casos	Ejecución	Casos
2018	Q97,765,499.40	80,199	Q246,024,958.07	72,718	Q171,217,993.86	139,335
2019	Q103,884,038.52	83,021	Q238,580,385.67	68,764	Q183,752,702.46	143,574
2020	Q97,077,374.20	74,321	Q218,236,653.47	57,402	Q157,112,773.71	114,355
2021	Q149,555,932.55	139,115	Q198,016,067.73	61,583	Q172,230,015.67	169,673
2022	Q164,680,518.70	175,076	Q222,158,435.55	71,749	Q193,597,486.30	170,586

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Prestaciones en Dinero, Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

5.2.1.2 Otras prestaciones pecuniarias que se otorgan en el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

Los beneficios pecuniarios que se otorgan en el Programa EMA al asegurado son: prestación global por incapacidad permanente, prestación por fallecimiento (cuota mortuoria), pensiones por causa de muerte; asimismo, se otorgan prestaciones a través del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI): A continuación se muestra el detalle de la ejecución:

Cuadro 42
IGSS: monto ejecutado por tipo de beneficio, periodo 2018-2022

Años	Incapacidad permanente		Cuota Mortuoria		Causa Muerte		PRECAPI	
	Monto pagado en Quetzales	Casos	Monto pagado en Quetzales	Casos	Monto pagado en Quetzales	Casos	Monto pagado en Quetzales	Casos
2018	Q1,156,682.61	630	Q1,494,112.50	1,222	Q4,353,795.09	41,667	Q7,357.19	1
2019	Q1,144,156.18	678	Q1,883,887.50	1,529	Q4,233,787.39	39,135	Q176.92	1
2020	Q739,786.38	431	Q1,846,862.50	1,459	Q3,907,083.69	36,908	Q0.00	0
2021	Q1,232,112.73	633	Q2,986,787.50	2,416	Q3,691,449.53	34,965	Q15,516.76	5
2022	Q1,026,968.98	545	Q2,530,575.00	1,929	Q4,104,329.86	28,133	Q16,272.57	3

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Prestaciones en Dinero, Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

5.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)

5.2.1.3 Cantidad de pensionados y pago de pensiones

Este Programa brinda pensiones a los afiliados y beneficiarios por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, de acuerdo con la normativa del Instituto. La pensión por invalidez es la que se otorga a los asegurados que presentan un porcentaje de discapacidad para procurarse ingresos económicos como trabajador, en las condiciones en que los obtenía antes de la ocurrencia del riesgo que la originó. La pensión por vejez se otorga a los asegurados al cumplir determinada edad, asociada con el retiro laboral y la pensión de supervivencia se otorga a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del afiliado o pensionado

En el 2022 se registraron 181,364 pensionados, que representan una erogación de Q4,360,881,485.74, cuyo detalle por riesgo se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 43
IGSS: número de pensionados vigentes
y monto pagado en pensiones del Programa IVS, año 2022

Riesgo	Número de pensionados	Monto pagado
Invalidez	8,323	Q196,076,834.02
Vejez	94,583	Q3,340,543,986.36
Supervivencia	78,458	Q824,260,665.36
Total	181,364	Q4,360,881,485.74

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Nómina General diciembre (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto).

5.2.1.4 Pago de Cuota Mortuoria

El pago de cuota mortuoria es el beneficio económico que se otorga en caso de fallecimiento de un pensionado por Invalidez, Vejez o Supervivencia. En el 2022, se pagó por este concepto un monto de Q6,270,345.00, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 44
IGSS: monto pagado por Cuota Mortuoria del Programa IVS, periodo 2018 - 2022

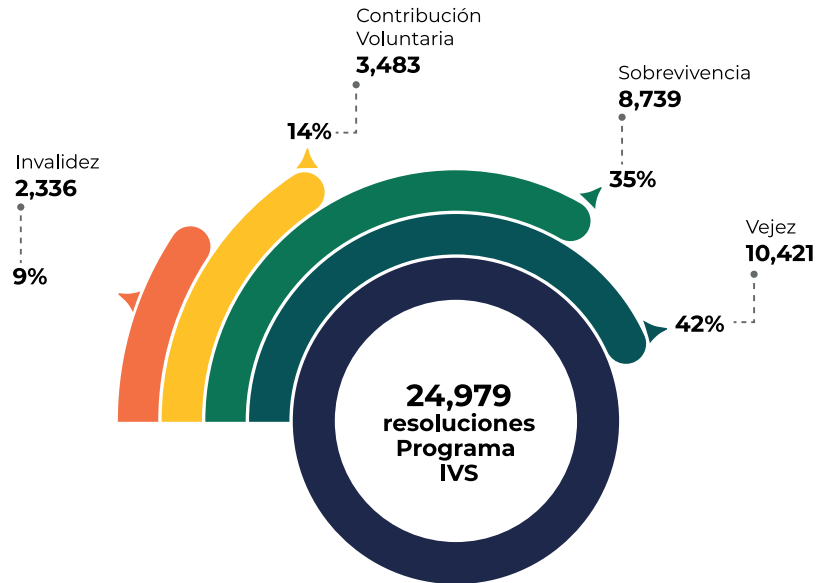
Área	2018	2019	2020	2021	2022
Metropolitana	Q1,361,425.00	Q1,904,032.50	1,379,400.00	2,871,359.50	2,391,137.50
Departamental	Q2,963,287.00	Q3,197,650.00	3,201,124.50	4,388,273.50	3,879,207.50
Total	Q4,324,712.00	Q5,101,682.50	Q4,580,524.50	Q7,259,633.00	Q6,270,345.00

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Delegaciones y Cajas Departamentales. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

5.2.1.5 Resoluciones por el Programa IVS

En el 2022 la cantidad de resoluciones emitidas fue de 24,979, de las cuales el 9% corresponde al riesgo de invalidez, 42% al riesgo de vejez, 35% al riesgo de supervivencia y el 14% a contribución voluntaria.

Gráfica 13
IGSS: número de resoluciones emitidas por el Programa IVS, según riesgo, año 2022



Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia. Indicadores de gestión.

5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Este Departamento evalúa y dictamina el grado de invalidez en el afiliado solicitante, emitiendo un dictamen, requisito necesario para determinar el otorgamiento de pensiones del Programa IVS. Asimismo, se evalúa a los trabajadores del Estado que solicitan ser pensionados por invalidez, por medio de su régimen de Clases Pasivas.



Proceso de evaluación para determinar el grado de Invalidez

En el 2022 se evaluaron 6,221 casos, de los cuales el 5,922 corresponden a casos de invalidez, vejez y sobrevivencia y 299 a casos de trabajadores del Estado.

A continuación se presenta el detalle de casos resueltos mensualmente en el año 2022, según tipo de evaluación:

Cuadro 45
IGSS: casos evaluados por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, por mes, según tipo de evaluación, 2022

Mes	Institucionales			Extra institucionales		Comisión multidisciplinaria	
	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Prestación Ulterior	Hojas de Consulta por Accidente	Casos de Invalidez del Estado	Informe Médico Legal a Juzgados	Trabajo social	Psicología
Enero	449	44	28	37	0	29	32
Febrero	533	78	27	16	8	31	36
Marzo	491	34	21	17	6	33	48
Abril	615	21	17	24	7	28	26
Mayo	549	41	14	17	6	51	55
Junio	547	71	25	52	7	37	37
Julio	428	33	31	16	8	27	27
Agosto	360	38	26	36	7	44	53
Septiembre	479	62	22	23	6	38	41
Octubre	435	63	43	16	11	38	50
Noviembre	617	70	37	14	4	53	55
Diciembre	419	54	37	31	3	58	39
Total	5,922	609	328	299	73	467	499

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, registros estadísticos del IGSS.

5.3.3.1 Evaluación de discapacidades por video consulta

Con la utilización del Sistema de Atención Médica Remota por Videoconsulta, el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades ha realizado la reevaluación de pensionados por invalidez, así como la evaluación de afiliados por incapacidad permanente; de esta manera se atendió a un total de 2,610 personas desde el resguardo de su hogar.

5.3.4 Departamento de Trabajo Social

Este Departamento tiene dentro de sus funciones, velar porque las prestaciones pecuniarias y de servicio que el Instituto brinda a los afiliados, pensionados, jubilados y beneficiarios con derecho, se otorguen en forma transparente y oportuna de acuerdo a la reglamentación vigente. Sus escenarios de intervención son: el área de prestaciones pecuniarias (investigación socioeconómica) y el área de prestaciones en salud (área médico social). Durante el periodo 2021-2022 se logró el cumplimiento de los siguientes productos intermedios:

Cuadro 46
IGSS: productos Intermedios del Departamento de Trabajo Social, periodo 2021-2022

Nombre del producto	2021	2022
Asesorías	506,317	468,134
Comprobaciones de supervivencia	186	43,250
Consejería	19,608	20,150
Estudios socioeconómicos	16,406	12,812
Informes sociales	11,467	11,521
Eventos de promoción de la salud	6,237	6,614
Eventos de difusión	5,305	6,236
Notificaciones	1,085	1,433
Total	566,611	570,150

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Trabajo Social.

El producto con más demanda fue el de asesorías, por medio de las cuales se brinda información y orientación por vía telefónica y presencial, a los afiliados, pensionados o beneficiarios, contribuyendo en la atención de calidad al usuario mediante la gestión.

5.3.5 Centro de Atención al Afiliado

El Centro de Atención del Afiliado -CATAFI- brinda un servicio personalizado a los afiliados, pensionados, derechohabientes y público en general, en los diversos beneficios que otorga el Instituto a través de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, en gestiones como trámites relacionados con los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia; cuota mortuoria de pensionado, contribución voluntaria, información de casos de control de pensiones y con información general de los beneficios que otorga el IGSS.

Para mejorar la atención de los afiliados se implementó el sistema de citas programadas en los servicios de: solicitudes de pensión, solicitudes y pago de contribución voluntaria, solicitudes y pago de cuota mortuoria y notificación de resoluciones. Durante el 2022 se atendieron 397,556 gestiones relacionadas con los beneficios que otorga el Instituto por medio del Centro de Atención. En el cuadro siguiente se detallan los trámites atendidos por el CATAFI durante el periodo 2021-2022:

Cuadro 47
IGSS: trámites administrativos atendidos por el Centro de Atención al Afiliado, periodo 2021-2022

Trámites atendidos	2021	2022
Información para inicio de casos o casos en trámite	365,966	299,327
Solicitud de casos nuevos de IVS	21,511	16,497
Elaboración de recibos de pago de Contribución voluntaria	19,185	23,618
Notificaciones	17,117	17,022
Recepción de papelería	6,946	12,064
Comprobación de supervivencia y persistencia de derechos	334	29,028
Total	431,059	397,556

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Centro de Atención al Afiliado. IGSS

Con el propósito de agilizar las gestiones administrativas para afiliados y pensionados del IGSS del interior del país, se inauguraron dos nuevos centros de atención, uno en la Caja Departamental de San Marcos y el otro en Quetzaltenango, sumando actualmente 14 departamentos que cuentan con este modelo de centros de atención.

5.3.6 Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Durante el 2022, se gestionó el desarrollo e implementación de herramientas de software en ambiente web, que tienen como principal objetivo apoyar las funciones operativas de cada uno de los departamentos y áreas de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, permitiendo que los procesos manuales se automaticen y sistematicen, logrando mejores controles y eficiencia en su gestión. A continuación se presenta el avance de cada una de las herramientas, las cuales se detallan por sistema:

Cuadro 48
IGSS: situación actual de los sistemas informáticos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias en el 2022.

Herramienta	Funcionalidad	Etapas	Avance
Sistema Integrado de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (SIIVS)			
A inicio del 2022 se encontraba desarrollado hasta la etapa de pre-análisis, durante el año se avanzó en la implementación de las diferentes etapas siendo las de mayor complejidad la calificación y cálculo de pensiones.	Nuevo módulo	Calificación y cálculo de pensiones (régimen) para los riesgos de (invalidez y vejez) (ajustes casos especiales).	Implementado 90%
		Calificación y cálculo de pensiones (régimen) para el riesgo de sobrevivencia	Implementado 70%
		Resoluciones (régimen) para los riesgos de invalidez y vejez (ajustes casos especiales).	Implementado 90%
		Resoluciones (régimen) para el riesgo de sobrevivencia	Implementado 70%
		Firma de resoluciones por Jefe de IVS (Firma Electrónica)	Desarrollado 100% en calidad
		Firma de resoluciones por Subgerente de Prestaciones Pecuniarias (Firma electrónica)	Desarrollado 100% en calidad
		Archivo Maestro	75% en pruebas ambiente calidad
		Notificaciones	75% en pruebas ambiente calidad
		Integración de cuotas digitalizadas en cuenta única	Implementado 100%
	Modificación de módulos	Implementación de Acuerdo 1521 de Junta Directiva Contribución Voluntaria	Desarrollado 100%
Servidor Desarrollo	Es el ambiente en donde los ingenieros en sistemas desarrollan el código del sistema, aplicación o nuevo módulo solicitado y se hace una pequeña prueba por parte del ingeniero de la funcionalidad del desarrollo realizado.		
Servidor de Calidad	Es el ambiente en donde se hacen pruebas sobre la funcionalidad del sistema, aplicación o módulo solicitado, estas pruebas son realizadas por control de calidad en donde realiza pruebas de todos los escenarios posibles existentes, una vez evaluadas las pruebas se procede a solicitar la publicación del sistema, aplicación o módulo. Cabe mencionar también que en este ambiente se realizan las capacitaciones para el personal que usará el requerimiento solicitado. Estas son las pruebas más cercanas al usuario clave antes de salir a producción.		

Herramienta	Funcionalidad	Etapas	Avance
Servidor Producción	Es el ambiente en donde trabajan los diferentes analistas del Instituto ya sea en el ingreso de solicitudes a los diferentes sistemas, es la plataforma diaria de trabajo en el Instituto		
Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED)			
Al inicio del 2022 tenía implementadas todas sus etapas, durante el 2022 se implementaron mejoras con el objetivo de optimizar el tiempo para el proceso de pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes.	Nuevo módulo	Integración MEDI-IGSS – SIPED en 3 unidades de prueba departamental (Delegación de Tiquisate, Caja Santa Lucía Cotzumalguapa y Caja La Gomera, Escuintla)	Implementado 60%
		Gestión de correcciones	Implementado 100%
		Calificación y cálculo de complicaciones de embarazo y aborto (Sub riesgos de maternidad)	En pruebas ambiente calidad 75%
	Modificación de módulos	Implementación de Acuerdo 1532 casos COVID-19, 39 semanas	Implementado 90%
Sistema Integrado de Atención al Afiliado (SIAFI)			
Se desarrolló e implementó durante el 2022, con el fin de dar seguimiento a las gestiones de afiliado, así como la integración de las diferentes unidades y jefaturas de la Subgerencia.	Sistema nuevo	Se desarrolló toda la funcionalidad del sistema	Implementado 90%
	Modificación de módulos	Mejoras, posterior a la implementación para el módulo de citas	Implementado 90%
		Mejora posterior a la implementación de gestión de etapas	En desarrollo 70%
Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV)			
Se encuentra implementado hasta la generación de resoluciones de los casos de contribución voluntaria.	Modificación de módulos	Implementación de Acuerdo 1521 de Junta Directiva Contribución Voluntaria	Desarrollado 100%
Sistema Integrado de Historial Salarial (SIHIS)			
Sistema implementado al 100% como una herramienta de gestión de solicitudes de investigación de contribuciones, que durante el año se desarrollaron herramientas que ayudaron a integrar con los sistemas SIIVS y SIPED.	Modificación de módulos	Cambio en el reporte para el campo de aportes simultáneos	Implementado 100%
		Anulación de ingresos de requerimientos	Implementado 100%
Sistema Integrado de Medicina legal (SIMEL)			
Se desarrolló e implementó en el 2022, para dar seguimiento a los cambios de etapa de las solicitudes de informes que emita Medicina Legal para responder los requerimientos de las solicitudes de pensión para los casos de Invalidez.	Sistema nuevo	Se desarrolló toda la funcionalidad para la generación de los formularios DML1, DML2, DML3, en el sistema de Medicina Legal -SIMEL-, según oficio 2623 del 26/5/2023 del Subgerente de Prestaciones Pecuniarias.	En pruebas ambiente de calidad 100%

Fuente: IGSS, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

a) Herramienta de Gestión de atención al usuario

Dentro de las estrategias y acciones realizadas para garantizar la atención de afiliados, pensionados y público en general para brindar información relacionada con gestiones del Programa IVS, así como relacionadas al pago de prestaciones en dinero del Programa EMA; se tiene a disposición de los interesados diferentes vías de comunicación y se implementó una herramienta informática en la cual se registran las consultas a las que se les da el seguimiento correspondiente:

Cuadro 49
IGSS: consultas atendidas al usuario, según medio, periodo 2021- 2022

Descripción	2021	2022
Centro Atención al Afiliado presencial	57,940	187,971
PBX 1522 opción 3	16,276	166,372
Delegaciones y Cajas Departamentales	154,051	142,592
Correos subsidios pensiones	45,961	9,879
Presencial, subsidios	12,898	8,485
Facebook IGSS pensiones	14,881	6,787
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2,831	1,512
Call Center	215,634	0
Total	520,472	523,598

*Nota: Para el año 2022, las llamadas del "Call Center" fueron registradas en el apartado "PBX 1522 opción 3".
Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, registro de estadísticas.*



Personal del Centro de Atención al Afiliado -CATAFI- Central



Capítulo 6 |

Eficiencia, transparencia y control

Capítulo 6

Eficiencia, transparencia y control

6.1 Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa -SITA- creada mediante Acuerdo de Junta Directiva Número 1150, en el ejercicio de sus funciones le corresponde monitorear los procesos administrativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, con el objetivo de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio de la Institución; coordinar sus acciones y cooperar con las entidades y dependencias del Estado, encargadas del fomento de la transparencia y el combate a la corrupción; dirigir la supervisión integral y seguimiento de los servicios que presta el Instituto en sus instalaciones y en los servicios contratados; así como, investigar cualquier acción u omisión que pueda constituir ofensa a la integridad, mismos que se desarrollan por parte de los Departamentos de Supervisión, Investigaciones Especiales y Cambio Institucional.

Se presentan los principales resultados obtenidos por las dependencias de esta Subgerencia durante el año 2022:

6.1.1 Departamento de Supervisión

Este Departamento implementó mecanismos de control preventivos a través de las actividades de supervisión integral y seguimiento a las recomendaciones vertidas a través de la emisión de informes de supervisión efectuada a los servicios que brinda el Instituto a los afiliados, derechohabientes y pensionados; en sus instalaciones y/o servicios contratados bajo las modalidades de compra establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, los servicios sujetos a supervisión por este departamento son Clínicas de Empresa, Médicos Especialistas (Renglón 182), Convenios Médicos y No Médicos, Servicios de Enfermería, Servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, Monitoreo a Cajas y Delegaciones Departamentales.

Durante el 2022 se realizaron 668 informes de supervisión, de las cuales el 75.5% corresponden a supervisiones médicas, como se muestra en los cuadros siguientes por clasificación y cobertura geográfica:

Cuadro 50
IGSS: supervisiones realizadas según especialidad y área geográfica, año 2022

Clasificación	Área Metropolitana	Área Departamental	Total
Supervisión médica	345	159	504
Supervisión Odontológica	59	1	60
Supervisión Administrativa	9	18	27
Supervisión de Enfermería	2	53	55
Supervisión Pecuniaria	0	22	22
Total	415	253	668

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión, control interno.

Cuadro 51
IGSS: cobertura geográfica de supervisiones realizadas según departamentos de Guatemala, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión, control interno.

El Departamento de Supervisión también atiende los avisos de hallazgos de delitos o faltas en el servicio.

Durante el 2022 se recibieron 47 avisos de hallazgos de delitos o faltas en el servicio, de los cuales 28 casos (60.0%) se resolvieron por este Departamento y 1 caso de estos, fue trasladado al Departamento de Investigaciones Especiales de esta Subgerencia, por haberse detectado indicios de posibles hechos de corrupción. El cuadro siguiente contiene la clasificación de los avisos de quejas recibidas y resueltas en el Departamento de Supervisión:

Cuadro 52
IGSS: clasificación de avisos de quejas recibidas, año 2022

Tipo de queja	Recibidas	Resueltas	Pendientes
Médica	14	8	6
Mala atención	8	3	5
Suspensiones	5	2	3
Administrativas	20	15	5
Total	47	28	19

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión.

Los informes de supervisión y de atención de quejas, emitidos por este departamento, son diligenciados a cada una de las dependencias responsables, dando a conocer las conclusiones y recomendaciones pertinentes; lo anterior, con el objetivo de dictar acciones preventivas que propicien la mejora continua de los servicios y el resguardo del patrimonio institucional.

Convenio AMEDIGSS-UNOPS

Durante el 2022 derivado del Convenio AMEDIGSS, con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, se realizaron actividades de supervisión de manera conjunta con el Equipo de Asistencia Técnica de UNOPS a los servicios contratados de hemodiálisis y diálisis peritoneal.

En el cuadro siguiente se presentan las actividades de supervisión realizadas por la Comisión de Supervisión y Control de la Calidad de los Servicios Contratados de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal:

Cuadro 53
IGSS: actividades de supervisión por la Comisión, según fase, año 2022

Fase	Proveedores	Centro de atención	Visitas trimestrales
Fase I	Centro de Diálisis, S.A. - Clínica de Hemodiálisis "Panchoy"	1	4
Fase II	Medicorp, S.A. (Baxter)	8	32
Fase III	Medicorp, S.A. (Baxter) – Nipro Medical	10	40
Fase IV	Medicorp, S.A. (Baxter) – Sugerencias Médicas, S.A., Hospital Centro Médico Betesda, S.A., Clínica Médica Renal, Emanuel	13	54
Total de visitas			130

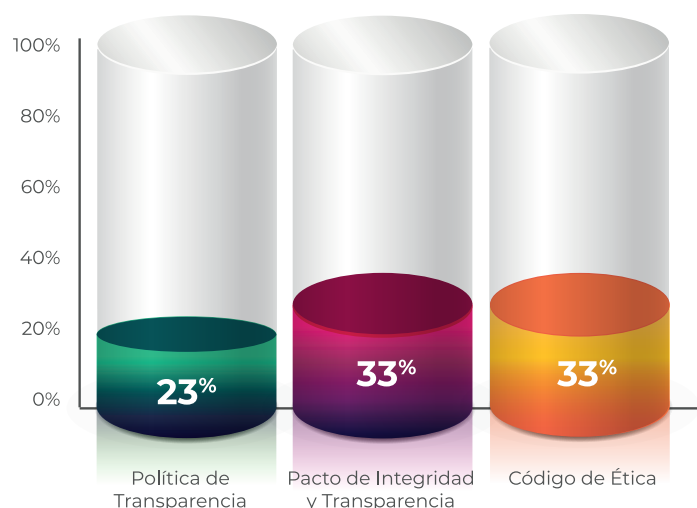
Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión, control interno.

6.1.2 Departamento de Cambio Institucional

Este Departamento desarrolló actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 y Multianual; y, respecto a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 desarrolló actividades relacionadas con el Portafolio de Transparencia que comprende el Código de Ética, Pacto de Integridad y Transparencia, y Política de Transparencia.

Durante el 2022 se obtuvo en promedio un 90% de cumplimiento en la elaboración y aprobación de los instrumentos que integran el Portafolio de Transparencia: Código de Ética, Pacto de Integridad y Transparencia y Política de Transparencia. En la gráfica siguiente se expresa el avance de los componentes del portafolio de transparencia.

Gráfica 14
IGSS: avance en los instrumentos del portafolio de transparencia, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional.



6.1.2.1 avances en el portafolio de transparencia

Durante el 2022 el avance logrado en los instrumentos que forman parte del Portafolio de Transparencia fue el siguiente:

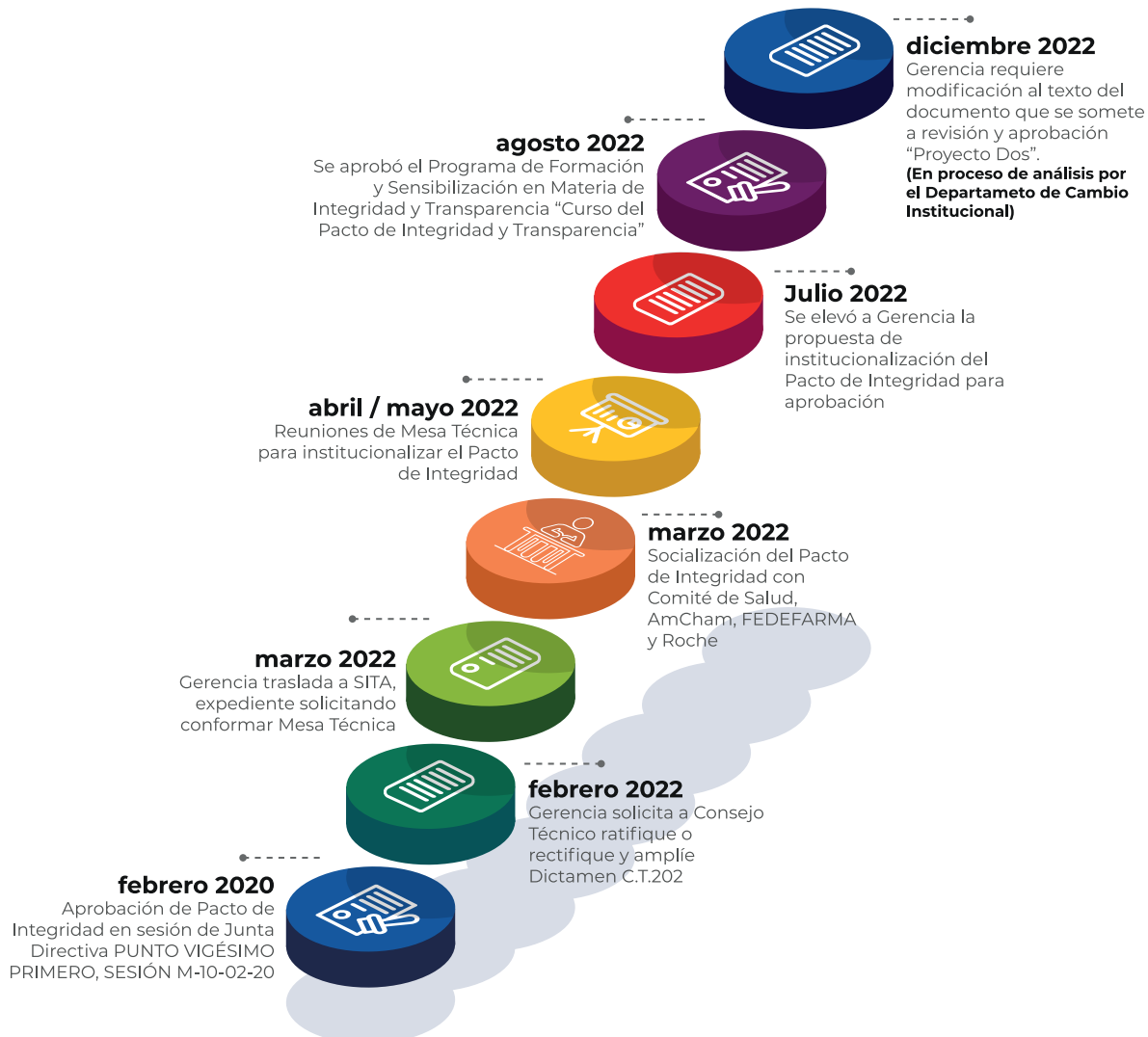
a. Código de Ética del IGSS

Fueron capacitados y formados en el curso de Código de Ética del IGSS, 20,698 trabajadores del Instituto que representó el 98% del total del personal institucional. También se logró que 12,365 trabajadores del Instituto firmaran de forma voluntaria el compromiso del Código de Ética del IGSS.

b. Pacto de Integridad y Transparencia

En el proceso de implementación del Pacto de Integridad y Transparencia para la Gestión y Adquisición de Medicamentos, Bienes, Insumos y Servicios del IGSS, se realizaron una serie de acciones que se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 2
IGSS: acciones realizadas Pacto de Integridad y Transparencia



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional

c. Política de Transparencia del IGSS

El desarrollo de la política de transparencia se fundamenta en el objetivo estratégico "Eficiencia, Transparencia y Control" del Plan Estratégico Institucional y constituye la base de las líneas de acción para desarrollar una cultura institucional basada en integridad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción. Se establecieron cinco ejes de trabajo para implementar la Política de Transparencia del Instituto, los que se detallan en el esquema siguiente:

Esquema 3
IGSS: Ejes de la Política de Transparencia, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional.

Esta política es resultado del trabajo participativo y multidisciplinario, realizado en una mesa técnica institucional, en donde están representadas la Contraloría General del Instituto y las Subgerencias del IGSS. El proceso de formulación del proyecto de la Política de Transparencia se encuentra finalizado e incluye Proyecto de Acuerdo pendiente de aprobación por las autoridades del Instituto.

6.1.2.2 Actividades realizadas en el área de integridad y transparencia

El Departamento de Cambio Institucional, desarrolló eventos de formación y capacitación a lo interno y externo de la Institución, para promover buenas prácticas sobre cultura de pertenencia institucional. Durante el 2022 se desarrollaron las actividades siguientes:

Cuadro 54
IGSS: eventos de formación y capacitación realizados, año 2022

Actividad	Cantidad de eventos	Participaciones
Formación interinstitucional, trabajo en conjunto con la Contraloría General de Cuentas "Programa de Formación Interinstitucional 2022 CGC-IGSS"	7	11,620
Formación interinstitucional, trabajo en conjunto con la Contraloría General de Cuentas "Programa de Cultura Ética 2022"	5	3,718
Taller "Transparencia, Principios y Valores Éticos Institucionales", Plataforma Zoom.	99	2,020
Curso virtual "Transparencia, Principios y Valores Éticos Institucionales", Plataforma Educa IGSS.	5	329
Webinar "Código de Ética del Instituto", Plataforma Zoom.	3	263
Taller "Principios y Valores Éticos Institucionales para el Buen Trato", Plataforma Zoom.	2	161
Total de participaciones	121	18,111

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional.

6.1.2.3 Monitoreo de satisfacción en la calidad de la atención

Se realizaron eventos de monitoreos para establecer el grado de satisfacción de los afiliados en los servicios internos y externos, con la finalidad de proponer acciones que fortalezcan las buenas prácticas de atención a la población atendida y generar un propicio cambio institucional en las unidades del Instituto. El cuadro siguiente contiene el resultado de los monitoreos y encuestas realizadas:

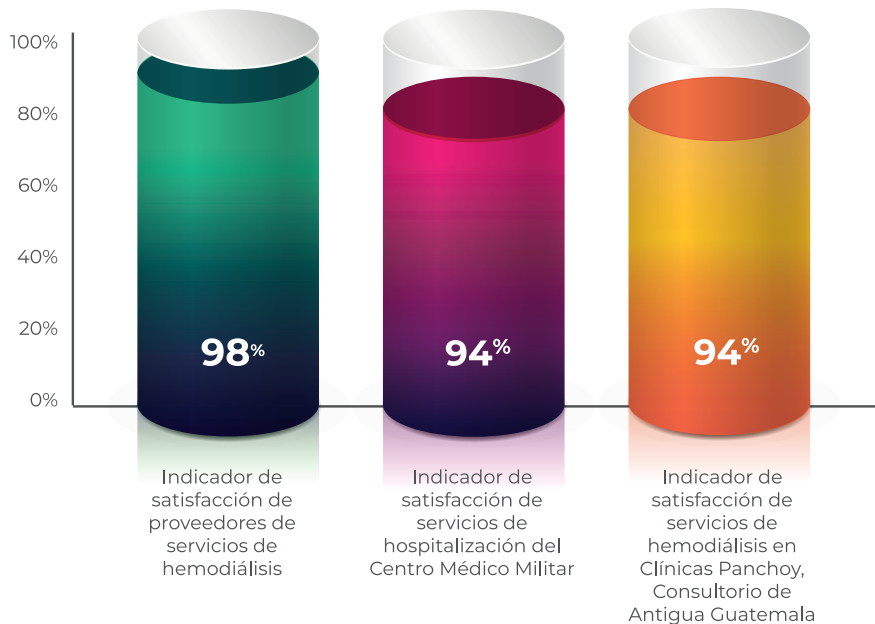
Cuadro 55
IGSS: eventos de monitoreo realizados para medir la satisfacción de la calidad en la atención del servicio, año 2022

Cobertura	Monitoreos realizados	Personas encuestadas
Servicios contratados metropolitanos	43	2,701
Servicios contratados Departamentales	18	996
Unidades metropolitanas	7	533
Unidades departamentales	8	465
Convenios y otros	4	143
Total	80	4,838

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional.

La gráfica siguiente representa el porcentaje de satisfacción de acuerdo con los indicadores de satisfacción creados en el Cuadro de Mando Integral.

Gráfica 15
IGSS: indicadores de satisfacción del servicio, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Cambio Institucional.

6.1.2.4 Promoción en el área de integridad y transparencia

Con el objetivo de promover el fortalecimiento de la cultura ética, integridad, transparencia y buen trato el Departamento de Cambio Institucional, implementó las siguientes campañas de comunicación y sensibilización:

- i. Código de Ética del IGSS
- ii. Curso del Código de Ética
- iii. Buen trato para todos
- iv. Buen trato para todos en centros de vacunación COVID-19
- v. Promoción de medios de denuncia del IGSS
- vi. Promoción de la transparencia
- vii. Uso adecuado de la información en redes sociales
- viii. Información pública del IGSS
- ix. Pacto de integridad y transparencia
- x. Curso Contraloría General de Cuentas

6.1.3 Departamento de Investigaciones Especiales

Este Departamento es el responsable de recibir, analizar e investigar las denuncias de presuntos actos o hechos de corrupción o faltas a la integridad administrativa y presenta la resolución conforme la ley y normativa Institucional vigente a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa.

6.1.3.1 Recepción y seguimiento de denuncias

Durante el 2022, se recibieron 747 denuncias, se mantuvo la atención permanente de los medios de recepción de denuncias dirigidos a diferentes usuarios, principalmente a nuestra población asegurada. Los medios de recepción de denuncias con los que cuenta el IGSS son los siguientes:

- i. Por vía telefónica: 2412-1200/2412, Ext.. 1743
- ii. Correo electrónico: denuncias@igssgt.org
- iii. Forma presencial: 7ª avenida 22-72, zona 1, Oficinas Centrales del IGSS, 7º nivel.
- iv. Formato electrónico: <https://www.igssgt.org/formulario-electronico/>.
- v. Buzón: 7ª avenida 22-72, zona 1, oficinas centrales del IGSS, nivel 1.
- vi. Recepción SITA: documentos escritos presentados en la 7ª avenida 22-72, zona 1, oficinas centrales del IGSS, nivel 7.

Para agilizar la recepción de denuncia, se logró la reactivación del formulario electrónico, mismo que junto al correo electrónico denuncias@igssgt.org estuvo a disposición las 24 horas del día, permitiendo al usuario enviar su denuncia desde cualquier lugar de la República de Guatemala. Así también, para fomentar la cultura de denuncia se han dado a conocer los medios a través de una campaña informativa y de sensibilización, a los trabajadores del IGSS.

Por medio de la Sección de Recepción y Seguimiento de Denuncias, se implementó una programación periódica para realizar pruebas de funcionamiento de las líneas telefónicas, correo electrónico y formulario electrónico, constatando el correcto funcionamiento y realizando las coordinaciones con las dependencias correspondientes para solventar los inconvenientes que pudieran presentar, logrando así mantener activos los canales de comunicación con el usuario.

Con el apoyo del Departamento de Cambio Institucional, se implementó la campaña informativa y de sensibilización: promoción de los medios de denuncia del IGSS, dirigida al público interno y externo.

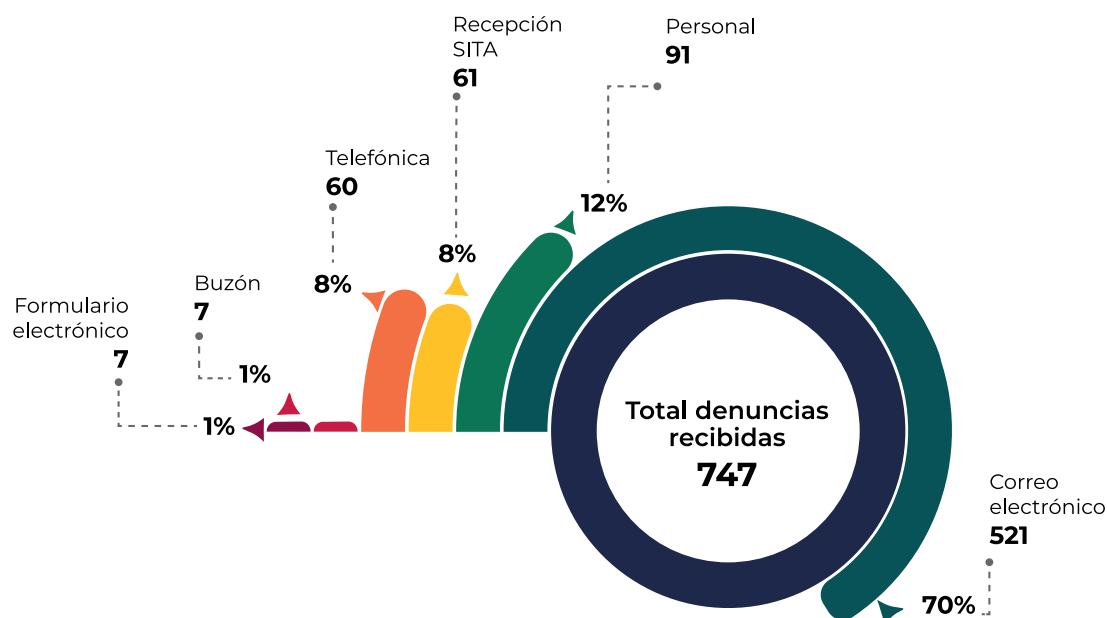
6.1.3.2 Fortalecimiento del seguimiento de denuncias

Se fortaleció la comunicación interinstitucional con el Ministerio Público, logrando fluidez en las respuestas a solicitudes de información pública que son parte de las investigaciones administrativas realizadas, así como de requerimientos de las autoridades institucionales, así también se iniciaron acercamientos para establecer de forma oficial los enlaces con otras dependencias, con la finalidad de mejorar el diligenciamiento de solicitudes y traslado de información.

Se desarrolló la Guía de atención y recepción de denuncias, con la finalidad de contar con un instrumento que oriente al personal y contribuya a diligenciar de forma eficiente las denuncias.

Durante el 2022 se recibieron 747 denuncias ³, el principal medio utilizado por el usuario corresponde al correo electrónico con 70% de participación, los resultados totales se visualizan en el esquema siguiente.

Esquema 4
IGSS: denuncias administrativas recibidas y medio de recepción utilizado, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y transparencia Administrativa, Departamento de Investigaciones Especiales.

A diciembre de 2022, se finalizaron 151 investigaciones; de los resultados de las investigaciones realizadas, se identificaron elementos que pueden constituir delito, con previo conocimiento de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y la Gerencia del Instituto, se interpusieron 11 denuncias ante el Ministerio Público.

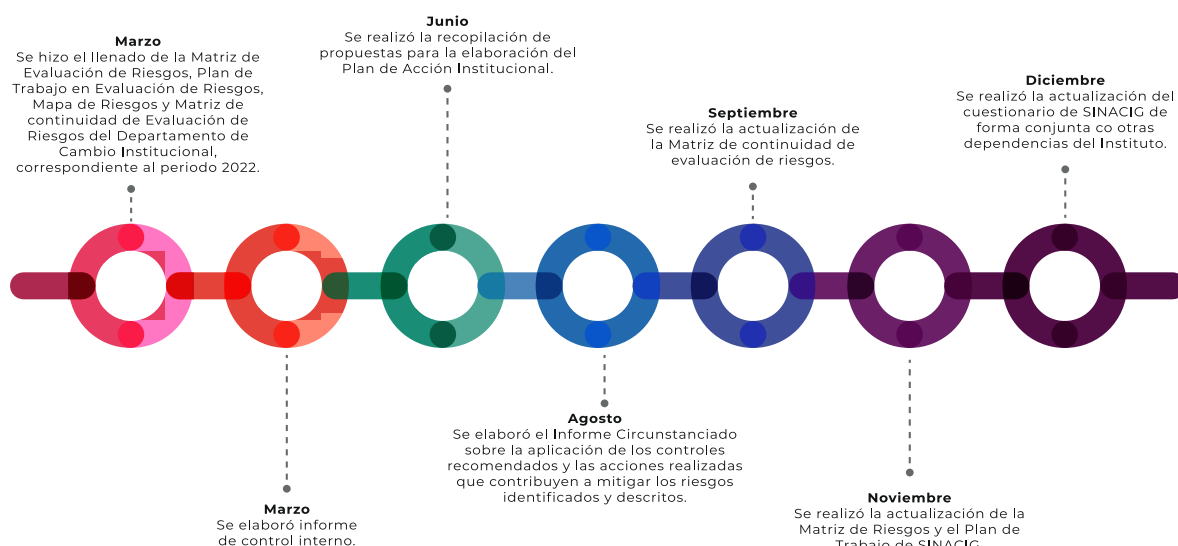
6.1.3.3 Acciones para el cumplimiento y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

Para dar cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, “Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental”, denominado –SINACIG–, que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad e identificar riesgos que coadyuven y fortalezcan sus actividades, la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa (SITA) realizó acciones para identificar y mitigar aquellos riesgos que por competencia impacten en el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados.

En el esquema siguiente se presentan las acciones realizadas en el 2022:

³ La recepción primaria pasa por un proceso de clasificación en el cual se identifican las denuncias de presuntos actos o hechos de corrupción, o faltas a la integridad administrativa para la investigación correspondiente, las que correspondan a inconformidades por los servicios, entre otros se diligencian a las dependencias a cargo de su atención estas se denominan quejas.

Esquema 5
IGSS: acciones realizadas para implementar el SINACIG, año 2022



Fuente: Subgerencia de Integridad y transparencia Administrativa, Departamento de Investigaciones Especiales.

6.2 Acciones de la Contraloría General del IGSS

La Contraloría General del Instituto tiene la función principal de dirigir y coordinar las actividades de control interno y fiscalización institucional, así como dirigir los planes de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud; el trabajo en términos generales se enfoca en el examen de los procesos administrativos, la planificación, operaciones financieras, sistemas informáticos, la prestación de servicios de salud y pecuniarías, integridad y transparencia y auditoría de sistemas de información; utilizando para ello investigaciones técnicas, científicas, y profesionales..."⁴.

Derivado de ello, la Contraloría General del Instituto trabaja en el sentido preventivo en las diferentes unidades médicas y administrativas del IGSS. El cuadro siguiente muestra la totalidad de auditorías realizadas por los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud, así como, otras solicitudes recibidas del Despacho Superior y de entes externos, por ejemplo, Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otros.

Cuadro 56
IGSS: expedientes e informes verificados, analizados y gestionados por la Contraloría General del Instituto, año 2022

Departamento de Auditoría de Servicios de Salud	Departamento de Auditoría Interna	Solicitudes del Despacho Superior y entidades externas	Total
271	120	75	466

Fuente: Contraloría General del Instituto, Departamentos de Auditoría de Servicios de Salud y de Auditoría interna.

⁴ Acuerdo número 1241 de Junta Directiva del IGSS.

6.2.1 Departamento de Auditoría de Servicios de Salud

Este Departamento como parte de las funciones que realiza y que impactan positivamente en el que hacer general del Instituto, auditó los servicios de salud de las diferentes unidades médicas, verificó los centros de vacunación, el adecuado uso del equipo de protección personal, las unidades proveedoras de servicios de diálisis y hemodiálisis según convenio IGSS-UNOPS, constituidas en toda la República de Guatemala, en acompañamiento a las comisiones de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, realizó verificación de reembolsos, según solicitudes de los afiliados, efectuaron investigaciones solicitadas por el Despacho Superior y otras dependencias en diversos temas. Asimismo, efectuó las valuaciones económicas de pacientes atendidos en las diferentes unidades médicas, no siendo afiliados al seguro social.

El resumen de las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Auditoría de Servicios de Salud se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 16
IGSS: actividades realizadas por el Departamento de Auditoría de Servicios de Salud, año 2022



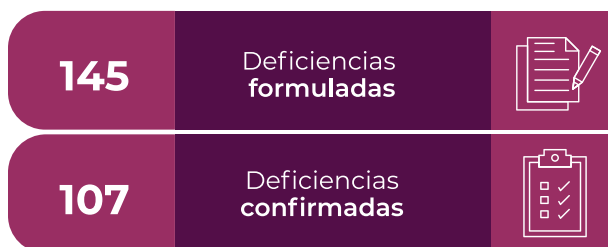
Fuente: Contraloría General del Instituto, Departamento de Auditoría de Servicios de Salud.

6.2.2 Departamento de Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría ejercicio -PAA-2022-, aprobado por la Honorable Junta Directiva del Instituto, según punto DECIMO-PRIMERO de la sesión extraordinaria J-02-01-22, del 6 de enero de 2022, programó la realización de 120 auditorías para el año 2022, de las cuales ejecutó el 100% de su programación.

La gráfica siguiente muestra el resultado de las deficiencias formuladas en las diferentes auditorías realizadas en el Instituto, así como las deficiencias que fueron confirmadas en los informes de auditoría.

Gráfica 17
IGSS: resultado de auditorías practicadas por el
Departamento de Auditoría Interna, año 2022



Fuente: Contraloría General del Instituto, Departamento de Auditoría Interna.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2022 se presenta el cuadro con el detalle siguiente:

Cuadro 57
IGSS: actividades realizadas por el
Departamento de Auditoría Interna, año 2022

Descripción	Cantidad
Actividades administrativas	10,981
Auditorías de cumplimiento	84
Auditorías operativas	20
Auditorías financieras	13
Auditorías combinadas	3
Total	11,101

Fuente: Contraloría General del Instituto, Departamento de Auditoría Interna.

6.3 Gestiones de apoyo institucional

6.3.1 Estudios de mercados en el contexto de las adquisiciones y contrataciones

La Comisión de Inteligencia de Mercados, como auxiliar importante en la transparencia de las adquisiciones y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que realiza el Instituto para el abastecimiento de dependencias médicas y administrativas, realizó análisis de mercados competitivos basado en investigación de precios y proveedores, generando bases de datos de estudios económicos, precios de referencia, precios de mercado en condiciones de competencia, costo

beneficio y de cantidad de proveedores disponibles, para la toma de decisiones y definición de nuevos procesos.

Durante el 2022, la Comisión de Inteligencia de Mercados proporcionó un estimado de 349 estudios de mercado, 96 informes de razonabilidad de precios, 154 de precios de mercado en condiciones de competencia, 52 notas de informes de costo beneficio y 20 informes de análisis de costo beneficio acumulado, que sirvieron de base para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico menor y equipo no médico y para servicios contratados.

6.3.2 Mecanismos de adquisición

El Departamento de Abastecimientos, en atención a las solicitudes efectuadas por las dependencias médicas y administrativas del Instituto, para el abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico, ejecutó los procesos de compra establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, por las modalidades de Cotización, Licitación y Adquisición con Proveedor Único; así también las adquisiciones por convenios internacionales con la Oficina de la UNOPS, Oficina Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS y a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana -SE-COMISCA.

- De conformidad con la información contenida en el sistema Guatecompras, durante el 2022 se gestionó en el referido sistema bajo distintas modalidades establecidas en la ley 168 procesos, cuyo estatus se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 58

IGSS: detalle del estado de los procesos de adquisiciones publicados en Guatecompras, año 2022

Estatus según Guatecompras	Cotización	Licitación	Adquisición directa por ausencia de ofertas	Total
Vigente (se aceptan ofertas)	7	11	0	18
En evaluación (no se aceptan ofertas)	5	6	0	11
Finalizado anulado (prescindido)	7	1	0	8
Finalizado desierto	70	13	1	84
Terminado adjudicado	28	19	0	47
Total	117	50	1	168

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos. Guatecompras.

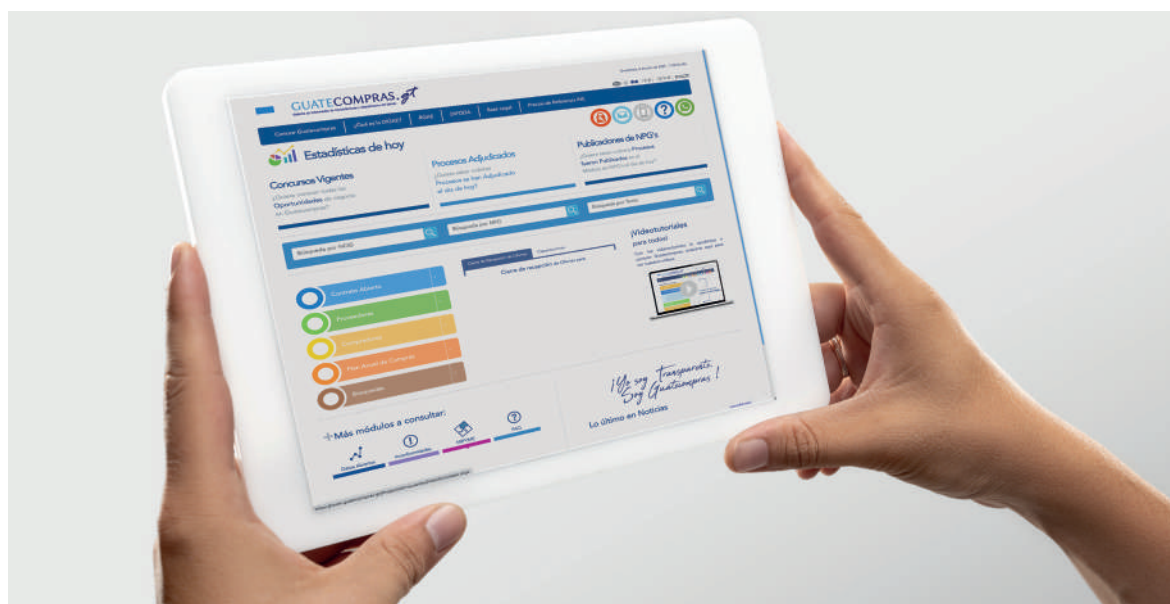
Durante el año 2022, el Departamento de Servicios Contratados gestionó la creación de 75 nuevos eventos para la contratación de diferentes servicios (23 cotizaciones y 52 licitaciones). El estatus en Guatecompras de algunos de estos eventos creados se presenta a continuación:

Cuadro 59

IGSS: estado de los eventos en Guatecompras, para la contratación de servicios, año 2022

Estado de los eventos en Guatecompras	Cotizaciones aprobadas	Licitaciones adjudicadas	Total
Vigente (se aceptan ofertas)	3	3	6
En evaluación (no se aceptan ofertas)	1	0	1
Finalizado anulado (prescindido)	1	0	1
Finalizado desierto	8	0	8
Terminado adjudicado	2	3	5
Total general	15	6	21

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Servicios Contratados.



De conformidad con la información contenida en el sistema Guatecompras, se gestionaron 282 procesos para la contratación de servicios médicos y no médicos, bajo distintas modalidades establecidas en ley, cuyo estatus se describe en la gráfica siguiente:

Gráfica 18
IGSS: eventos gestionados en Guatecompras para la contratación de servicios médicos y no médicos, año 2022



Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Servicios Contratados. Sistema Guatecompras.

En la gráfica siguiente se especifican los Servicios Profesionales Individuales de Médicos con Clínica Privada que fueron requeridos por dependencias de las unidades médicas hospitalarias bajo los renglones presupuestarios que corresponden al Subgrupo 18, en beneficio de la población afiliada y derechohabiente, como se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 19
IGSS: servicios profesionales individuales de médicos con clínica privada, renglón 182, año 2022



Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos. Sistema Guatecompras.

6.3.2.1 Adquisiciones realizadas por medio del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

Según lo establecido en el Artículo 44, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, el IGSS puede adquirir, de manera directa, vacunas, medicamentos antirretrovirales, métodos de planificación familiar, fármacos, micronutrientes, suministros quirúrgicos y de laboratorio, al amparo de convenios o tratados internacionales suscritos con los organismos, incluida la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SECOMISCA).

En el cuadro siguiente se presentan los medicamentos adquiridos por medio de SECOMISCA:

Cuadro 60
IGSS: adquisición de medicamentos por medio de la Secretaría Ejecutiva de SECOMISCA, año 2022

No.	Código IGSS	Nombre medicamento	Acta COMISCA	Cantidad contrato	Valor contrato
1	10003	Clorhidrato de Fingolimod, Cápsula 0.5 mg.	01/2018	29,736 cápsulas	USD\$ 1,939,976.64
2	10559	Adalimumab, Solución inyectable 40 mg/0.8 ml. jeringa pre llenada	02/2020	350 jeringas	USD\$1,620,714.90
3	189	Ciclosporina microemulsión, Solución oral de 100mg/ml Frasco 50 ml.	03/2019	168 frascos	USD\$ 6,720.00
4	10526	Bevacizumab, Solución concentrada Inyectable 25 mg/ml, Vial 4 ml	03/2020	9,072 vial	USD\$ 2,925,901.44

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos, Reporte de Ingresos a Bodega de Medicamentos Zona 13 obtenido en SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.

Durante el 2022 se incorporaron 19 servicios al catálogo autorizado los cuales pueden ser utilizados por las distintas unidades médicas administrativas para brindar una atención de calidad a los afiliados y derechohabientes del Instituto, siendo estos los siguientes servicios:

Cuadro 61
IGSS: creación de códigos de servicios, por tipo de servicio

Tipo de servicio	Cantidad
Laboratorio clínico	10
Resonancia magnética	1
Neumología	1
Nefrología	4
Varios	3
Total	19

Fuente: Subgerencia Administrativa

La totalidad de servicios contratados durante el 2022 a nivel nacional se detalla en el cuadro siguiente:



Cuadro 62
IGSS: cantidad y costo de servicios contratados, año 2022

Tipo servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo (Q)
Nefrología	Tratamientos	128,367	96,686,933.60
Hospitalización	Atención	89,853	55,577,349.65
Cirugía cardiovascular	Estudios y procedimientos	8,949	51,025,765.60
Tomografía	Estudios	62,076	35,786,424.69
Radioterapia	Tratamientos	1,410	33,827,532.58
Oftalmología	Estudios y procedimientos	65,534	27,809,439.70
Laboratorio clínico	Exámenes	598,155	25,137,655.11
Resonancia magnética	Estudios	33,593	23,069,028.86
Radiología vascular	Estudios	727	13,702,188.70
Ultrasonografía	Estudios	126,094	10,793,610.26
Odontología	Atención	47,730	7,691,008.22
Gastroenterología	Estudios	10,732	6,392,164.88
Urología	Estudios	9,718	6,164,425.48
Rayos x	Estudios	38,117	5,230,439.21
Cardiología diagnostica	Estudios	27,117	4,606,672.01
Ecocardiografía	Estudios	15,155	4,577,689.58
Medicina nuclear	Estudios	2,448	4,331,367.23
Genética y citogenética	Estudios	2,582	3,679,079.44
Electrodiagnóstico	Estudios	8,995	3,631,993.09
Neurología	Estudios	9,172	2,675,360.99
Fotoquimioterapia	Tratamientos	8,400	2,513,210.00
Mamografía	Estudios	32,967	2,110,325.78
Densitometría ósea	Estudios	18,968	1,944,762.71
Otorrinolaringología	Estudios	10,301	1,726,885.38
Neumología	Estudios	8,728	1,470,480.90
Banco de sangre	Unidades de sangre	901	1,387,209.59
Radiocirugía para tratamiento de tumores	Procedimientos	22	1,261,395.00
Anestesiología	Procedimientos	2,016	1,060,802.59
Alergología	Estudios	1,305	702,469.19
Patología	Estudios	2,552	441,924.95
Obstetricia diagnostica	Estudios	1,323	242,231.43
Endocrinología	Estudios	482	154,278.58
Oxigenoterapia	Tratamientos	131	124,317.86
Perinatología	Estudios	70	122,747.76
Ginecología diagnostica	Estudios	3,130	118,655.91
Proctología	Estudios	247	37,050.00
Total		1,378,067	Q437,814,876.51

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Servicios Contratados, con la consolidación de información trasladada por las diferentes unidades médico-administrativas y de diferentes proveedores.

El Instituto, con fundamento en lo establecido en el Artículo 44, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República, está facultado para adquirir de manera directa vacunas, medicamentos antirretrovirales, métodos de planificación familiar, fármacos, micronutrientes, suministros quirúrgicos y de laboratorio, al amparo de convenios o tratados internacionales suscritos con distintos organismos como (SECOMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

La Bodega de Medicamentos de la zona 13 recibe, resguarda y distribuye según requerimientos previos de las Unidades Médicas del Instituto, las vacunas adquiridas por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), asimismo antirretrovirales y medicamentos. El cuadro siguiente presenta el ingreso de vacunas adquiridas por medio de OPS.

Cuadro 63
IGSS: detalle de ingreso de vacunas (biológicos) OPS/OMS, año 2022

Código	Medicamento/Vacuna	Cantidad	Costo (Q)
42	Etambutol clorhidrato; Concentración: 400mg	14,784	7,794.17
44	Isoniazida (INH); Concentración: 100mg	3,400	5,298.64
45	Rifampicina; Concentración: 300mg	33,500	42,660.25
59	Pirazinamida; Concentración: 500 mg	21,504	9,374.05
80	Lamivudina; Concentración: 150mg	1,104,600	350,050.53
84	Ritonavir; Concentración: 100 mg	1,159,604	402,084.84
141	Zidovudina; Concentración: 50mg/5ml	31	8,052.36
146	Lamivudina; Concentración: 10mg/ml	15	7,761.50
160	Efavirenz; Concentración: 600 mg	114,540	115,467.89
189	Ciclosporina (microemulsion); Concentración: 100 mg/ml	114,555	123,229.39
194	Lopinavir + ritonavir; Concentración: 200 mg + 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Unidad: 1 Unidad(es)	720	945.89
1603	Toxoide tetánico (vacuna antitetánica); contenido: 1 dosis	2,317	267,457.85
1605	Vacuna antipoliomielítica tipo sabin; cantidad del frasco: 20 dosis	3,121	294,978.01
1606	Vacuna antihepatitis b; Concentración: 1 mililitro	800	48,899.16
1608	Vacuna contra el sarampión, paperas, rubéola; concentración: 0.5 mililitro; dosis: 1	17,320	204,692.00
1609	Vacuna antituberculosa (BCG); concentración: 1 miligramos; dosis: 10	10,700	315,240.35
1612	Vacuna triple bacteriana (DPT); contenido: 10 dosis	1,300	44,250.97
1622	Vacuna neumococo; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Intramuscular; Jeringa pre llenada: 0.5 Mililitro	12,080	978,737.04
1632	Vacuna pentavalente; Concentración: 60ui + 30ui + 4ui + 10mcg + 10mcg / 0.5ml	12,580	990,348.11
1633	Vacuna antirrábica de línea célula vero; Concentración: 2.5 ui	19,968	245,803.75
2089	Vacuna contra la influenza; concentración: 1mcg/0.5ml; forma farmacéutica: solución inyectable; Vía de administración: Intramuscular; Jeringa pre llenada: 0.5 mililitro	101,800	3,286,432.88
2116	Raltegravir; concentración: 400mg	102,700	3,371,187.94
2121	Tenofovir disoproxil; Concentración: 300 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Unidad: 1 Unidad(es)	570	6,576.08

Código	Medicamento/Vacuna	Cantidad	Costo (Q)
2122	Emtricitabine + tenofovir; Concentración: 200 mg + 300 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Frasco: 30 Unidad(es)	7,680	13,781.55
10385	Vacuna contra la difteria, el tétanos, la tos ferina (acelular, multicomponente) y la poliomielitis (inactivada), adsorbida; concentración: 1 dosis	8,250	20,357.63
10386	Vacuna neumocócica conjugada 13-valente; contenido: 1 dosis (unidosis)	4,385	487,961.43
10391	Vacuna antihepatitis b; concentración: 10 mcg	38,700	3,855,569.14
10519	Darunavir; concentración: 600mg	4,100	31,374.20
10526	Bevacizumab; concentración: 25 mg/ml	2,268	5,655,065.27
10542	Abacavir; soncentración: 300 mg	72,180	71,563.60
10559	Adalimumab; concentración: 40 mg/0.8 ml	74,448	5,726,628.87
10901	Vacuna contra rotavirus humano	75,848	8,994,957.57
65299	Vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV); contenido: multidosis	8,400	433,145.29
65300	Vacuna contra hepatitis a pediátrica; contenido: 1 dosis	10,280	569,804.13
65301	Vacuna contra hepatitis a para adultos; contenido: 1 dosis	7,009	508,175.54
65302	Vacuna contra la varicela pediátrica; contenido: 1 dosis	10,765	1,130,516.56
65303	Vacuna contra la influenza pediátrica; contenido: 1 dosis (unidosis); forma farmacéutica: polvo liofilizado; vía de administración: Intramuscular; vial: 1 unidad	1,260	577,235.49
65304	Vacuna contra el virus del papiloma humano; contenido: 1 dosis	19,041	2,496,502.17
65305	Vacuna triple bacteriana (dpt); contenido: 10 dosis	2,160	206,164.67
97191	Vacuna contra el sarampión y rubéola (vacuna doble viral sr); contenido: multidosis; forma farmacéutica: polvo liofilizado; vía de administración: Intramuscular; vial: 1 unidad	750	54,197.52

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos, reporte de Ingresos a Bodega de Medicamentos Zona 13 obtenido en SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.



6.3.2.2 Ingreso de vacunas contra COVID-19

Mediante el mecanismo COVAX⁵ el Instituto recibió, almacenó y distribuyó, a través de la Bodega de Medicamentos a cargo del Departamento de Abastecimientos, las vacunas para contrarrestar los efectos de la pandemia. En los cuadros siguientes se presenta el registro del ingreso de vacunas y medicamentos:

Cuadro 64
IGSS: ingreso de vacunas a la bodega zona 13, año 2022

Código del biológico	Descripción	Cantidad
75937	Vacuna contra COVID-19 recombinante de vector viral no replicante (replicativo); cantidad del frasco: 10 dosis	51,040
75935	Vacuna contra COVID-19 de ácido ribonucleico (arnm); cantidad del frasco: 6 dosis	27,402
75936	Vacuna contra COVID-19 de ácido ribonucleico (arnm); cantidad del frasco: 10 dosis	12,072

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos, Reporte de Ingresos a Bodega de Medicamentos Zona 13 obtenido en SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.

Cuadro 65
IGSS: ingreso de medicamentos a la bodega zona 13, año 2022

Código del biológico	Descripción	Cantidad	Costo (Q.)
10526	Bevacizumab	2,268	5,655,065.27
10559	Adalimumab	1,400	3,268,328.70
189	Ciclosporina microemulsión	84	25,801.07

Fuente: Subgerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos, reporte de Ingresos a Bodega de Medicamentos Zona 13, SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.

Otras de las adquisiciones fue el condensador y evaporador para el cuarto refrigerado número 1 y 6, estanterías de acero inoxidable para los cuartos refrigerados de la bodega de medicamentos en Zona 13.



Cuarto refrigerado bodega de medicamentos Zona 13

⁵ COVAX, es una plataforma global para apoyar el desarrollo, fabricación y distribución de las vacunas para el COVID-19, promovida por la Organización Europea y Francia.

6.3.2.3 Adquisiciones por contrato abierto

Otra modalidad de adquisición utilizada en el Instituto para el abastecimiento, es la de Contrato Abierto, que es coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, que tiene por objeto seleccionar mediante concurso público, proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda, a requerimiento del Instituto o solicitud conjunta del Instituto con otra entidad de las contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado.

En el presente año se encuentran vigentes y en proceso de contratación para el Instituto, los contratos abiertos siguientes:

- i. Contratación de Servicios Médicos Sanitarios.
- ii. Adquisición de Fórmulas Sucedáneas de la Leche Materna.
- iii. Adquisición de Material Médico Quirúrgico Menor.
- iv. Adquisición de Productos Medicinales y Farmacéuticos paquete 1.
- v. Adquisición de Productos Medicinales y Farmacéuticos paquete 2.
- vi. Contratación de Alimento para Personas.

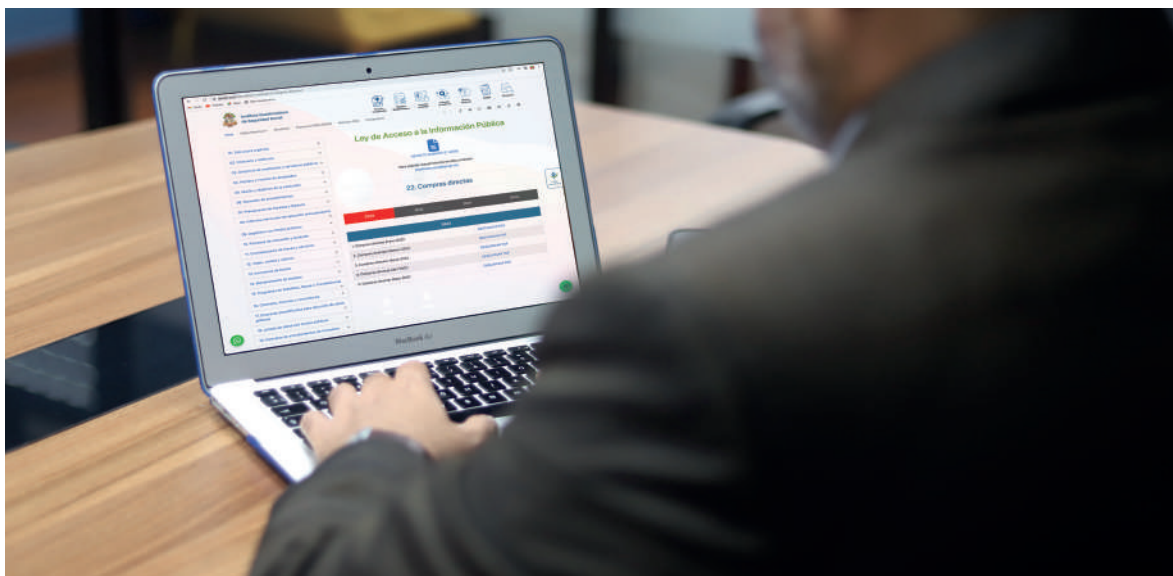
También se encuentra vigente el Contrato Abierto para la adquisición de Gases Médicos Hospitalarios, entre el Instituto y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

6.3.2.4 Capacitaciones para fortalecer el proceso de adquisiciones

El Departamento de Abastecimientos, por medio del área legal, gestionó ante la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, eventos de capacitación para fortalecer los conocimientos técnicos del personal y de las unidades médicas en el área de adquisiciones.

6.3.3 Unidad de Información Pública

Durante el 2022, la Unidad de Información Pública del IGSS atendió 1,171 solicitudes de información pública y en coordinación con la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, realizó el foro virtual “Beneficios del Acceso a la Información”, orientado al público en general y se tuvo una participación virtual de 400 personas.







Capítulo 7 |

Crecimiento y desarrollo institucional

Capítulo 7

Crecimiento y desarrollo institucional

El Instituto como parte de su responsabilidad, mantiene una estructura organizativa conformada por recurso humano capacitado, con programas tecnológicos de punta, materiales y equipo, e infraestructura física suficientes para poder atender las demandas de atención de sus afiliados y derechohabientes. En el presente capítulo se describen las principales acciones y logros realizados según área de gestión.

7.1 Subgerencia de Recursos Humanos

7.1.1 Recurso humano institucional

De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el 2022 el IGSS registró un total de 21,503 personas contratadas con registro de remuneraciones, incluye 588 médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, y que, conforme al programa se les reconoce una remuneración durante su periodo de capacitación y/o estudio.

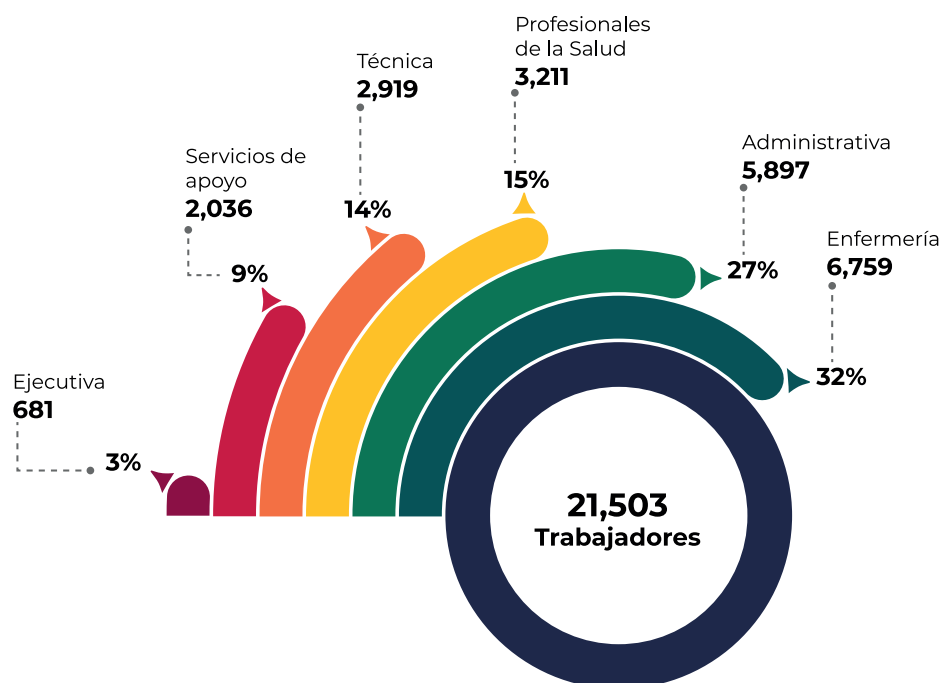
Cuadro 66
IGSS: número de trabajadores según categoría y formación de
médicos generales y especialistas, periodo 2018-2022

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Personal al servicio del IGSS					
Personal permanente (renglón 011)	13,383	13,673	13,939	14,590	14,875
Personal por contrato (renglón 022)	5,153	5,441	6,182	6,000	6,040
Subtotal	18,536	19,114	20,121	20,590	20,915
Formación de personal médico					
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes y EPS-EM)	440	513	575	582	588
Total	18,976	19,627	20,696	21,172	21,503

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Compensaciones y Beneficios, área de nóminas, datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400 y los Informes Anuales de Labores de los años 2018-2021).

Durante el año 2022, se sumaron a la nómina de recursos humanos, nuevas contrataciones, derivado de la necesidad institucional de cubrir interinatos por licencias, becas, y vacaciones. El aumento en el número de médicos residentes se relaciona con la implementación de nuevas maestrías en el programa de formación de médicos y especialistas; asimismo, al número de médicos de nuevo ingreso anualmente. En la siguiente gráfica se puede observar la distribución del personal, por área laboral.

Gráfica 20
IGSS: distribución de personal por área laboral, año 2022



Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Compensaciones y Beneficios, datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400.

7.1.1.1 Organización del área de archivo de los trabajadores del Instituto

Dentro de las diferentes acciones realizadas por la Subgerencia de Recursos Humanos, están la administración, el resguardo en buenas condiciones, fácil acceso y consulta de los documentos que respalden las diferentes acciones realizadas por los trabajadores del Instituto, de manera que se reduzca el tiempo de respuesta a los requerimientos efectuados por entidades externas e internas que tienen relación con el Instituto.

De un total de 8,980 expedientes de personal supernumerario, durante el año 2022 se digitalizaron 6,242 lo que representó el 69.5% de avance en esta actividad.

7.1.1.2 Incorporación de aplicaciones informáticas

- Con el apoyo de la Subgerencia de Tecnología, el área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios continuó con la implementación de la aplicación informática "Gestión Empleado" la cual coadyuvó a que algunos de los trámites que eran presenciales se realicen en línea, como las gestiones de carga y descarga de documentos personales. Las áreas beneficiadas con la automatización de estos procesos son: nóminas, beneficios y registros del Departamento de Compensaciones y Beneficios.

Los trabajadores del Instituto al acceder a dicha aplicación pueden realizar gestiones de documentos como: trámites relacionados con el Impuesto sobre la Renta (ISR), boleto de ornato, constancia de la Contraloría General de Cuentas, colegiado activo, constancias de pago salarial y boletas de vacaciones.

- b. Se implementó como plan piloto, la aplicación informática “Solicitudes Electrónicas” en los Hospitales Dr. Juan José Arévalo Bermejo, General de Enfermedades y Departamental de Quetzaltenango; la cual permite gestionar las solicitudes de vacaciones y licencias con goce y sin goce de salario. Los trabajadores pueden acceder a la herramienta tanto dentro como fuera de las instalaciones del Instituto por medio de la dirección: <https://form.jotform.com>.

7.1.2 Procesos de reclutamiento y selección de personal

El área de reclutamiento y selección es la responsable de gestionar y ejecutar los procesos de selección de candidatos para dotar a las dependencias del personal idóneo conforme a las necesidades institucionales. En cumplimiento a lo establecido en el proceso de dotación del recurso humano, se realizaron convocatorias internas, institucionales y externas a nivel nacional, realizando el proceso establecido.

Durante el 2022 se concluyeron 5,292 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, dentro de los cuales se encuentra incluidos el personal de nuevo ingreso, promociones y ascensos de trabajadores del Instituto que aplican a otro puesto.



7.1.2.1 Proceso de reclutamiento y selección para el Programa de Médicos Generales y Especialistas

Los Departamentos de Gestión y Planeación del Recurso Humano y Capacitación y Desarrollo, realizaron el proceso de reclutamiento y selección para los aspirantes al Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del 2022; se recibieron en la primera convocatoria 261 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, evaluando a la totalidad de candidatos, de ellos 149 candidatos obtuvieron resultado satisfactorio (57.1%) y el resto no satisfactorio. El resultado de la evaluación por especialidad médica se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 67
IGSS: número de médicos aspirantes evaluados, según especialidad y resultado, año 2022

No.	Especialidad	Resultado		Total evaluados
		Satisfactorios	No satisfactorios	
1	Cirugía general	20	21	41
2	Cirugía general (Quetzaltenango)	4	33	37
3	Traumatología y ortopedia	15	13	28
4	Ginecología obstetricia	20	3	23
5	Medicina interna	15	1	16
6	Pediatría	13	3	16
7	Anestesiología	8	6	14
8	Anestesiología (Quetzaltenango)	4	10	14
9	Cirugía oral y maxilofacial	2	7	9
10	Medicina interna (Quetzaltenango)	8	1	9
11	Ginecología obstetricia (Escuintla)	3	3	6
12	Radiología e imágenes diagnósticas	4	2	6
13	Otorrinolaringología	2	4	6
14	Medicina física y rehabilitación	5	0	5
15	Psiquiatría	4	1	5
16	Nefrología	4	0	4
17	Medicina crítica del adulto	3	0	3
18	Neurología	1	2	3
19	Urología	1	2	3
20	Patología	2	0	2
21	Pediatría (Quetzaltenango)	2	0	2
22	Neumología (UMG)	2	0	2
23	Medicina de emergencias	1	0	1
24	Ginecología oncológica	1	0	1
25	Infectología de adultos	1	0	1
26	Infectología pediátrica	1	0	1
27	Medicina crítica pediátrica	1	0	1
28	Neonatología	1	0	1
29	Oncología médica	1	0	1
Total		149	112	261

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Procesos a candidatos para el Programa Médicos Residentes.

De los 149 aspirantes que obtuvieron resultado satisfactorio se encuentran distribuidos en los diferentes hospitales del Instituto, según su especialidad, en la región metropolitana y hospitales en Escuintla y Quetzaltenango.

7.1.3 Área de administración de personal

- a. Se continuó con el uso del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño del Recurso Humano del IGSS, que tiene como objetivo proporcionar retroalimentación al trabajador de las diferentes dependencias y áreas de trabajo, para mejorar su desempeño y comportamiento en su vida personal y laboral; así mismo, se realizaron estudios sobre el proyecto de cambio de renglón presupuestario del renglón 022 “personal por contrato” al renglón 011 “personal permanente”, iniciando con el área médica, enfermería y técnicos y concluir con el personal del área administrativa.
- b. Se realizó el Proyecto de Inventario de Personal, en el cual se solicitó a todas las unidades médicas y administrativas la validación de todos los trabajadores que conforman cada una de las dependencias.
- c. Se otorgó el reconocimiento “Condecoración por 25 años de servicio” a 318 trabajadores de las diferentes dependencias del Instituto, como parte del proceso de dignificación y reconocimiento del esfuerzo y entrega al servicio del Instituto.
- d. Se otorgó el reconocimiento “Galardón a la excelencia” a cinco trabajadores del Instituto de las diferentes dependencias, a quienes se les entregó su medalla conmemorativa por su excelencia en el cumplimiento de sus atribuciones en la prestación del servicio y liderazgo dentro del equipo de trabajo.



Trabajadores condecorados por 25 años de servicio al IGSS.



Trabajadores condecorados con el Galardón a la Excelencia.

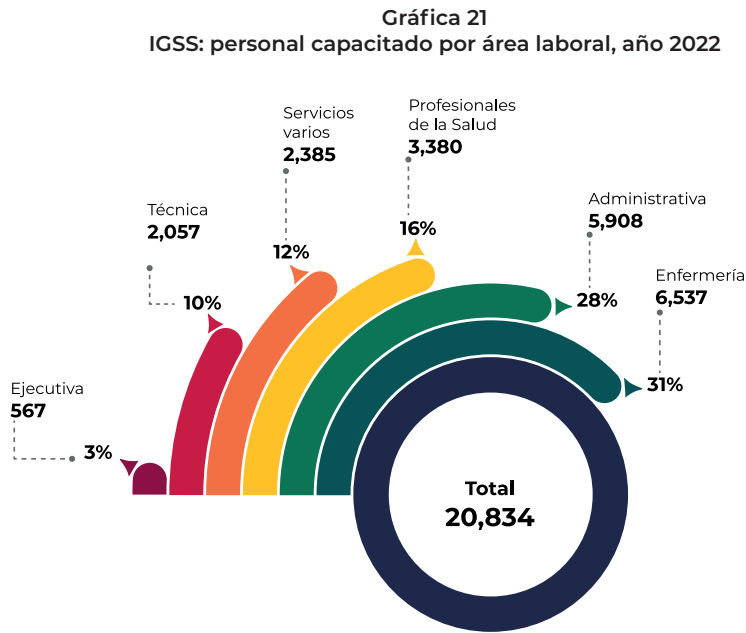
7.1.4 Programa de capacitación

Tiene como objetivo incrementar y fortalecer las capacidades, habilidades, valores y competencias de los trabajadores del Instituto, con miras a propiciar la eficiencia y brindar una atención con calidad y calidez a los afiliados y derechohabientes.

Durante el año 2022 se capacitó a nivel nacional a 20,834 trabajadores sin duplicidad de cursos en las diferentes áreas laborales que está conformado el Instituto, se realizaron de forma presencial y virtual, en la modalidad sincrónica por medio de las plataformas Zoom, Meet y en modalidad asincrónico en la plataforma Educa-IGSS.

El Departamento de Capacitación y Desarrollo implementó el Programa de Inducción Institucional que tiene como objetivo brindar al trabajador de nuevo ingreso información importante y necesaria sobre temas relacionados con el Instituto, en cuanto a quiénes somos como Seguro Social, qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, de igual manera se presenta al trabajador algunas de las normas, políticas y reglamentos institucionales.

El detalle de los trabajadores del Instituto capacitados por área laboral se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.1.4.1 Área de educación virtual

Como parte del Manual de Organización del Departamento de Capacitación y Desarrollo, aprobado por resolución No. 154-SRRHH/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, se creó el Área de Educación Virtual. Esta área tiene a su cargo la administración de la plataforma Educa-IGSS, que tiene el objetivo de capacitar a los trabajadores del Instituto, facilitando cursos de capacitación a través de cualquier dispositivo, dentro y fuera de la red institucional.

Durante el año 2022 se desarrollaron 133 capacitaciones, en las cuales participaron un total de 20,964 trabajadores en las diferentes modalidades; es importante mencionar que se tuvo una participación de más de un curso por trabajador en las diversas capacitaciones, totalizando 115,672 participaciones; en promedio algunos trabajadores participaron en seis diferentes cursos, durante el año 2022. El total de cursos desarrollados se muestra a continuación:

Cuadro 68
IGSS: cursos desarrollados durante el 2022

Tipo de curso	Modalidad	Cantidad de cursos	Participantes
Extra-plan	Presencial	20	524
	E-learning	7	0
Plan de Capacitación 2022	Presencial	8	0
	E-learning	98	20,440
Total		133	20,964

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS

7.1.4.2 Implantando una Cultura de Servicio

Durante el año 2022 la Subgerencia de Recursos Humanos a través de su Departamento de Capacitación y Desarrollo elaboró la "Política para la Cultura de Servicio y Atención del IGSS", con el objetivo de establecer directrices al personal de todas las unidades para una adecuada atención con calidad y calidez, a sus afiliados y derechohabientes en términos de prestaciones en salud y pecuniarias.

7.1.5 Programa de formación de Médicos Generales y Especialistas

Este programa cuenta con 27 postgrados, correspondiendo 26 al área médica y uno al área odontológica. De éstos, 26 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología). En este Programa 15 postgrados corresponden a primeras especialidades y 12 son segundas especialidades.

En los cuadros siguientes se presenta el número de médicos residentes por cada especialidad médica (primera y segunda especialidad), cada especialidad incluye personal permanente.

Cuadro 69
IGSS: número de médicos residentes por nivel de residencia, primera especialidad, año 2022

Especialidad o Maestría	Nivel de residencia					Total
	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	
Anestesiología	10	5	12	0	13	40
Cirugía general	19	13	17	20	18	87
Cirugía oral y maxilofacial	2	3	4	0	4	13
Ginecología obstetricia	18	22	22	0	20	82
Ginecología y obstetricia (Escuintla)	4	0	0	0	0	4
Medicina física y rehabilitación	5	5	5	0	5	20
Medicina interna	21	16	21	0	20	78
Medicina interna (Quetzaltenango)	7	8	7	0	0	22
Medicina de emergencias	3	4	4	0	4	15
Patología	2	2	2	0	2	8
Pediatría	18	22	21	0	21	82
Pediatría (Quetzaltenango)	1	7	3	0	0	11
Psiquiatría	4	4	4	0	4	16
Radiología e imágenes diagnósticas	4	3	4	0	4	15
Traumatología y ortopedia	15	5	12	12	11	55
Total	133	119	138	32	126	548

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS



Médicos residentes graduados de primera especialidad



Acto de graduación de Postgrados, Médicos residentes

Cuadro 70
IGSS: número de médicos residentes por nivel de residencia, segunda especialidad, año 2022

Especialidad o Maestría	Nivel de residencia				Total
	RI	RII	RIII	EPS-EM	
Infectología de adultos	0	0	2	0	2
Infectología pediátrica	0	2	0	0	2
Medicina crítica del adulto	2	5	0	0	7
Medicina crítica pediátrica	2	2	0	0	4
Nefrología	3	5	0	2	10
Neumología (UMG)	2	2	3	0	7
Neurología	3	1	1	0	5
Neonatología	4	1	0	0	5
Oncología médica	2	1	4	0	7
Otorrinolaringología	1	2	2	0	5
Reumatología de adultos	2	1	2	0	5
Urología	1	1	0	0	2
Total	22	23	14	2	61

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.1.5.1 Médicos Graduados

En el 2022 egresaron del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas 157 médicos especialistas y subespecialistas cuya inversión en su formación fue de Q103,687,881.18. Cabe destacar que las primeras maestrías tienen duración de cuatro años a excepción de Cirugía General, Patología y Traumatología y Ortopedia, que tienen una duración de 5 años. Las segundas maestrías tres años, a excepción de Infectología Pediátrica, Medicina Crítica del Adulto, Neonatología, Intensivo Pediátrico y Nefrología, que duran dos años.

En la gráfica siguiente se aprecia el detalle de los médicos graduados según especialidad:

Gráfica 22
IGSS: personal médico graduado por especialidad, año 2022



Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos.



Autoridades del IGSS en acto de graduación de médicos

7.1.5.2 Estudiantes de Grado

Con el objetivo de contribuir a la formación de los estudiantes de la carrera de Médico y Cirujano de las universidades con las que el IGSS tiene convenio, estos realizaron su práctica médica en las instalaciones médicas del Instituto, cuyo detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 71
IGSS: estudiantes de los diferentes Programas de Pregrado de la carrera de Médico y Cirujano de las universidades del país, año 2022

Universidad	Programa de externado médico regional y metropolitano		Programa de internado médico	
	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año
UFM metropolitana	120	37	309	0
UMG metropolitana	67	44	0	8
URL metropolitana	77	40	0	0
USAC metropolitana	496	236	160	0
USAC Quetzaltenango	22	22	24	0
UMG Quetzaltenango	8	8	0	20
Mesoamericana Quetzaltenango	22	12	24	0
USAC Puerto Barrios	60	0	0	0
USAC Retalhuleu	49	48	0	0
Total	921	447	517	28

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación y Desarrollo, IGSS.

7.1.5.3 Regionalización de la formación de Médicos Generales y Especialistas

Con el objetivo de expandir y mejorar la atención a nivel nacional, durante el 2022 el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas se dio a la tarea de implementar programas que permitieran continuar con la formación de profesionales de la salud a nivel regional, iniciando con el programa de externado para el cuarto y quinto año de la carrera de medicina en el Hospital Departamental de Retalhuleu, así como el programa de externado para cuarto año de la carrera de medicina en el Hospital de Puerto Barrios, logrando de esta manera que estas unidades cumplan con el objetivo de ser Hospitales Escuela y continúen formando

personal bajo el aval académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.1.5.4 V Congreso de Médicos Residentes

El Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas apoyó a la Junta Directiva del “V Congreso de Médicos Residentes”, cuyo objetivo fue darles a conocer a los Médicos Residentes actualizaciones médicas en el abordaje multidisciplinario de los problemas prevalentes del paciente del Seguro Social. La actividad fue dirigida a 609 Médicos Residentes que conforman el “Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas”.

7.1.5.5 Aumento e implementación de bolsas de estudio para los estudiantes del 6to año de la carrera de Medicina

El Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas gestionó la modificación del Acuerdo de Gerencia 49-2012 y se promovió el Acuerdo

9-2022, en el cual se aprobó el aumento del monto de la bolsa de estudio destinada a los estudiantes del último año de la carrera de Medicina, que realizaron ejercicio profesional supervisado hospitalario en las unidades médicas del IGSS; así como, la implementación de la misma para los estudiantes de las Universidades con las cuales el Instituto mantiene un convenio.

Los estudiantes beneficiados, recibieron a partir de junio de 2022, una bolsa de estudio que asciende a Q2,300.00 mensuales durante el tiempo que lleven a cabo su formación dentro del Instituto.

7.1.5.6 Graduación de Médicos Especialistas y Subespecialistas

En el 2022 se culminó con la formación de la primera promoción de Médicos Especialistas y Sub-Especialistas de las maestrías de Medicina de Emergencia, Oncología Médica y Neumología de Adultos. En la Maestría de Medicina de Emergencia egresaron 4 especialistas en Oncología Médica culminaron su formación 4 Subespecialistas y en la de Neumología de adultos egresaron 3 subespecialistas.

Adicional, se logró en el 2022 la acreditación de la maestría en la especialidad de Ginecología Oncológica en el Hospital de Gineco-Obstetricia, y se implementará con 2 plazas de Médico Residente I.

7.1.5.7 Programa de Salud Mental y Prevención del Síndrome de Burnout

En cumplimiento a las recomendaciones de la Junta Directiva en analizar y mejorar la situación laboral de los Médicos Residentes y la prevención del Síndrome de Burnout, el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas como ente encargado de los Médicos Residentes de las 27 maestrías que se desarrollan en el Instituto, llevó a cabo el Programa de Salud Mental y Prevención Síndrome de Burnout en 3 fases.

La primera consistió en una evaluación diagnóstica y comparativa con años anteriores, acerca de los problemas más comunes de salud mental en los Médicos Residentes. La segunda fase consistió en realizar un taller presencial dirigido a los Residentes I, II, III y IV en el cual se les concientizó acerca de la importancia de tener una buena salud mental. En la tercera fase, se puso a disposición de

los Médicos Residentes seguimiento por parte de Psicólogos y Psiquiatras, para brindarles una atención personalizada con el fin de evitar el Síndrome de Burnout.

7.1.6 Programa de formación de auxiliares de enfermería

En el 2022 se graduaron 71 Auxiliares de Enfermería, que conforman la promoción. El curso de Auxiliares de Enfermería que se imparte en el IGSS es teórico y práctico, con una duración de 11 meses, el curso es avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El apoyo brindado fue en el Hospital de Enfermedades, en el Hospital de Gineco Obstetricia y en el área de Pediatría de zona 9.

En ese mismo año se presentó a las autoridades del Instituto, el proyecto para la apertura del Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería en el Departamento de Izabal, específicamente en el Hospital del IGSS de Puerto Barrios, con el objetivo de seguir formando recurso humano en salud que responda a las necesidades del Instituto y al servicio que se brinda a los afiliados y derechohabientes.

7.1.6.1 Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios

El Programa de Becas y Subsidios surgió de la necesidad de especializar al recurso humano del Instituto, en las diferentes áreas de servicio, por medio de este programa se da la oportunidad a los trabajadores para su capacitación, especialización o actualización técnico profesional, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los afiliados y derechohabientes.

En el Plan de Becas y Subsidios 2022, se aprobaron 102 programas de becas y se realizaron 2 Adendum,

para incluir 7 programas de becas en el extranjero, aprobados posteriormente al plan, totalizando 67 programas, de los cuales se adjudicaron 42 en el país y 25 en el extranjero.

En el proceso de convocatoria participaron 230 trabajadores y se otorgaron 215 becas, las cuales se adjudicaron de la siguiente manera: 120 trabajadores para las becas en el país, 20 becas en el extranjero y 75 prorrogas de becas. Las becas otorgadas por el Comité de Becas y aprobadas a diciembre 2022 por Junta Directiva, según el cuadro siguiente:

Cuadro 72
IGSS: cantidad de becas otorgadas en el país al personal del IGSS, año 2022

No.	Nombre de la beca	Participantes
1	Certificación en e-Learning	11
2	Diplomado en Gerencia Pública	4
3	Diplomado Formación de Auditores Internos de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	2
4	Técnico de Terapia Respiratoria	6
5	Técnico en Calderas de Vapor	4
6	Técnico Universitario en Cuidados Geriátricos	1
7	Técnico Universitario en Emergencias Médicas y Cuidados Críticos	4
8	Técnico Universitario en Profesionalización en Enfermería	26
9	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional	3
10	Especialización en Administración y Mantenimiento Hospitalario	2
11	Maestría en Administración de la Seguridad Social	8
12	Maestría en Administración de Recursos Humanos	1
13	Maestría en Administración Financiera	7
14	Maestría en Administración Pública	6
15	Maestría en Biología Molecular	1
16	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Ginecología Oncológica	2
17	Maestría en Derecho Constitucional	1
18	Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	1
19	Maestría en Epidemiología	2
20	Maestría en Ingeniería de Mantenimiento	1
21	Maestría en Investigación	2
22	Maestría en Nutrición y Desarrollo Humano	2
23	Maestría en Salud Pública con Opción a Énfasis en Gerencia y Administración de Servicios de Salud	20
24	Maestría en Tecnologías de la Información (con especialización en Redes de Computadoras y Telecomunicaciones)	1
25	Maestría y Especialidad en Cardiología	2
Total		120

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación y Desarrollo, IGSS

Cuadro 73
IGSS: cantidad de becas otorgadas en el extranjero, año 2022

No.	Nombre del Programa	Participantes	País
1	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Artroscopia y Lesiones Deportivas	1	México
2	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Cirugía de la Mano	1	México
3	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Cirugía Endoscópica Ginecológica	1	México
4	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Nefropatología	1	México
5	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Peri-Posmenopausia	1	México
6	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Radiología Intervencionista	1	México
7	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Reconstrucción Articular de Cadera y Rodilla	1	México
8	Diplomado de Especialización en Citometría de Flujo para el Diagnóstico y Monitorización de Hemopatías Malignas e Inmunodeficiencias Primarias	4	México
9	Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Anestesia Cardiovascular	1	México
10	Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica	1	México
11	Especialidad en Cardiología	1	México
12	Especialidad en Cardiología Pediátrica	1	México
13	Especialidad en Endocrinología Pediátrica	1	México
14	Especialidad en Hematología	1	México
15	Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor	1	México
16	Especialidad en Nefrología Pediátrica	1	México
17	Master Universitario en Virología	1	México
Total		20	

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

En el Plan de Becas y Subsidios 2022 contiene 31 Programas de prórrogas con 120 becas, de las cuales se han otorgado, 16 programas en el país y 7 programas en el exterior, con un total de 75 becas otorgadas iniciadas en los años 2019 al 2022; representando 62.50% de prórrogas aprobadas al mes de diciembre 2022.

La inversión del programa de becas en el año 2022 fue de Q9,225,164.26 de los cuales Q5,648,885.96 fueron destinados a becas en el país, representando un 61.2% del total erogado Q3,576,278.30 se destinaron a becas en el exterior, correspondiente al 38.8% de la erogación.

7.1.7 Departamento Jurídico Laboral

La Subgerencia de Recursos Humanos a través del Departamento Jurídico Laboral, desarrolló las actividades siguientes:

- a. Se realizaron capacitaciones con relación al tema de “Régimen Disciplinario, Despido y su Marco Legal”, orientadas a todos los trabajadores que ocupan cargos de dirección y administración y que tienen personal a su cargo en las distintas unidades metropolitanas del Instituto. Estas capacitaciones fueron impartidas a más de 300 trabajadores.
- b. Se conformó una Mesa Técnica con representantes de diferentes dependencias del Instituto, con el objeto de establecer un nuevo procedimiento que regule lo relacionado al régimen disciplinario y de despido del IGSS.
- c. En el 2022 el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, fue notificado sobre la denuncia y presentación del proyecto del nuevo Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, presentado por el Sindicato de Trabajadores del IGSS (STIGSS), ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para entrar a negociar el mismo, el cual continua en negociación.
- d. Para brindar celeridad al proceso de pago de prestaciones post mortem a los beneficiarios de trabajadores fallecidos del Instituto, se elaboró una propuesta de proyecto de acuerdo con el objetivo que las prestaciones laborales del causante puedan realizarse a los beneficiarios que éste decida a través de una Declaración Jurada, la cual es necesario que el trabajador presente ante la Subgerencia de Recursos Humanos en el mes de diciembre de cada año. Con la aprobación de dicha propuesta no será necesario iniciar proceso judicial para la declaración de beneficiarios post-mortem, lo cual permitirá que el pago de

dichas prestaciones se realicen de forma oportuna.

7.2 Subgerencia de Tecnología

Esta Subgerencia fue creada en el 2019, y es la encargada de administrar, evaluar y mantener actualizada la plataforma tecnológica del Instituto; así como, analizar, diseñar e implementar tecnologías de vanguardia, que permitan mejorar los procesos institucionales, asegurando la innovación tecnológica, informática y en telecomunicaciones, que soporten y sean útiles para la ampliación de la prestación de servicios, que debe otorgar el Instituto.

Para facilitar los procesos de organización y control, se aprobaron en el 2022 los manuales administrativos siguientes:

- a. Manual de Organización en Resolución No. 289-ST-2022 y Manual de Normas y Procedimientos en Resolución No. 380-ST/2022 de la Subgerencia de Tecnología.
- b. Manual de Organización de la Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos, Resolución No. 290-ST-2022.
- c. Manual de Organización en Resolución No. 291-ST-2022 y Manual de Normas y Procedimientos en Resolución No. 381-ST/2022 de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas.
- d. Manual de Organización en Resolución No. 292-ST-2022 y Manual de Normas y Procedimientos en Resolución No. 407-ST/2022 de la Dirección de la Dirección de Tecnología y Servicio.
- e. Aprobación de la Política de Tecnología, para su implementación en el Instituto, Resolución No. 408-ST/2022.

A continuación se describen las acciones más relevantes realizadas por esta Subgerencia, a través de sus tres direcciones.

7.2.1 Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos

Como apoyo a la gobernanza y control, se realizó Consultoría en Diseño de Sistema Informático para el registro de proyectos tecnológicos, y se adquirió licencia de herramienta para llevar el registro y Control de Proyectos Tecnológicos, misma que ha sido habilitada, configurada y puesta en marcha.



Cabina de Orientación Médica por Videollamada (OMV)

Los proyectos más relevantes y gestionados por esta Dirección durante el 2022 fueron los siguientes:

- Telemedicina: Gestión de planificación, puesta en marcha e integración a MEDIIIGSS del Servicio Integrado de Telemedicina (SIT) Fase I Consulta Externa, este servicio incluye las especialidades Cardiología, Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología, Dermatología y Oftalmología.
- Investigaciones sobre riesgos tecnológicos: se elaboró una matriz de riesgos en la Gestión de Proyectos Tecnológicos, que incluye la matriz de lineamientos para el tratamiento y prevención.
- Investigaciones sobre innovación y gestión del cambio tecnológico:
 - Cabinas de Telemedicina, que ofrecen una solución para modernizar y facilitar la prestación de servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, utilizando las tecnologías de información y comunicaciones para que llevar a cabo la consulta médica, poniendo en marcha la primera cabina en noviembre de 2022.
 - Biometría, tecnología que permite reconocer a un individuo a través de sus características biológicas y su aplicación dentro del Instituto.
 - Reconocimiento de voz, para el ingreso de información por medio del dictado, esta tecnología convierte las señales de audio en texto y su aplicación en el Instituto.
 - Imagenología, para la eficiente administración de las imágenes diagnósticas (Ra-



Desarrollo del nuevo Portal para afiliados IGSS

- diología, Tomografía, Ultrasonido, etc.) como parte del componente de Modernización tecnológica del convenio INFRAIGSS, en conjunto con UNOPS, fue publicada una solicitud de información (Request for Information, RFI) para conocer que proveedores existen y que soluciones ofrecen y los costos asociados.
- e. Módulo de Hospitalización, se creó el módulo de hospitalización de los nuevos Hospitales Modulares en Zona 11 y Escuintla.
 - f. Firma Electrónica, se elaboró plan para la dotación de firma electrónica simple y avanzada en todos los procesos permisibles del Instituto, la primera fase incluyó la Consulta Externa sin papeles en la Unidad Periférica de zona 5 y los consultorios de La Gomera y Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
 - g. Consulta Externa (COEX) Digital, se puso en marcha la aplicación MEDIIGSS sin papeles en la Unidad periférica de zona 5 y consultorios de La Gomera y Santa Lucía Cotzumalguapa, mejorando el tiempo de atención a los afiliados y derechohabientes, con una reducción en el gasto de papel y suministros de impresión.
 - h. Desarrollo de la automatización de las certificaciones de Gerencia, mediante la utilización de la firma electrónica avanzada.
 - i. Desarrollo de la herramienta informática para gestionar Contratos de personal, que incluye portal para recopilación de información y la utilización de firma electrónica avanzada por parte de cada uno de los contratos.
 - j. Desarrollo de nuevo módulo en SIAD (Sistema Integrado de Adquisiciones), que permite la actualización, integración y seguimiento del Plan Anual de Compras (PAC).
 - k. PERC (WinSig), se implementó la herramienta informática Sistema de Análisis de Costos y Medición de la Eficiencia para la toma de decisiones por medio de la Metodología de Gestión Productiva de los Servicios de Salud, Producción, Eficiencia, Recursos y Costos (MGPSS/PERC).
 - l. SIMARO, se finalizó la etapa de recolección de datos y análisis para el desarrollo del sistema informático de Marcaje y Roles de Turno, para automatizar mediante el uso de las tecnologías de reconocimiento facial y las comunicaciones, disponibles en el IGSS.
 - m. COEMANTO, se finalizó la etapa de recolección de datos y análisis para el desarrollo del sistema de Gestión para el Control de Mantenimiento de equipo médico y no médico.
 - n. APP Mobile Afiliados, programación y desarrollo de aplicaciones informáticas APP para consulta de los afiliados, donde pueden consultar cuotas aportadas, consulta de citas médicas, consulta de subsidio, recibir notificaciones de parte del IGSS.
 - o. APP Mobile Patronos, y desarrollo de aplicaciones informáticas APP para la inscripción de patronos, con las opciones de inscripción, trazabilidad, estado final, la APP esta publicada en Play Store Android.

7.2.2 Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas

Esta Dirección tiene como finalidad diseñar, desarrollar y dar mantenimiento a los sistemas informáticos, para la prestación de servicios y la sistematización de los procesos de las diferentes unidades médicas y dependencias administrativas del Instituto; definir las metodologías para la mejora continua e implementación de nuevas tecnologías relacionadas con las necesidades institucionales. A continuación se describen las principales acciones realizadas:

- a. Atención a derechohabientes y patronos. Se desarrollaron diferentes funcionalidades dentro del sistema, que dieron como resultado una mejor atención a los derechohabientes.
- b. Se desarrollaron diferentes funcionalidades al Sistema Automatizado de Gestión Médica MEDI-IGSS que es la herramienta informática de registro de la atención médica. Se apoyó con capacitaciones a 713 usuarios.
- c. Módulo de Orientación Médica Virtual (OMV): se desarrollaron funcionalidades informáticas que permiten generar recetas por OMV, firmar recetas por OMV y generar reportes orientados a registros de OMV. Se capacitaron a 751 usuarios.
- d. Portal de Servicios Electrónicos: se desarrollaron diferentes funcionalidades informáticas al portal.
- e. Atención de la emergencia COVID-19: se desarrollaron nuevas funcionalidades informáticas en el sistema, enfocadas en brindar agilidad en el proceso de atención y vacunación contra COVID-19.
- f. En relación con el Plan Estratégico Institucional: se desarrollaron herramientas necesarias para alcanzar las metas establecidas, como nuevas funcionalidades informáticas de las aplicaciones de Clínicas de Empresas y MEDI-IGSS. Se continuó con la implementación del sistema MEDI-IGSS en las empresas que suscribieron convenios en la modalidad de Clínica de Empresas, y se capacitó a un total de 189 personas.
- g. Desarrollo y mantenimiento a los sistemas institucionales: para garantizar el funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales, adaptándolo a los cambios en los procesos y atendiendo a las mejoras solicitadas, fueron desarrolladas nuevas funcionalidades en las siguientes herramientas informáticas:
 - i. Sistema de Bodega y Farmacia; Sistema de Recaudación y Gestión; Sistema Integrado de Selección de Candidatos; Sistema de Conciliación Presupuestaria; Sistema Único de Afiliados y Patronos; Sistema de Inversiones del Seguro Social; Sistema Evaluación de Desempeño 360; Sistema de Gestión de Transporte; Sistema de Adquisiciones SIAD; Inteligencia de Negocios; Sistema Gerencial de Monitoreo y Evaluación; Sistema de Gestiones Administrativas (SIGAD); Aplicaciones móviles; Casillero electrónico y Portal de afiliados.
- h. Base de datos y arquitectura de software:
 - i. Implementación de contenedores de tipo Docker para el Módulo de Hospitalización del Sistema Automatizado de Gestión Médica MEDI-IGSS.
 - ii. Implementación y fortalecimiento de procesos de backup de fuentes por medio de herramienta de manejo de versiones GITLAB.
 - iii. Implementación y migración de la base de datos Oracle institucional en servidor de última tecnología identificado como Oracle Exadata.

7.2.3 Dirección de Tecnología y Servicio

Corresponde a esta Dirección el análisis, evaluación, actualización, implementación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica del Instituto. Es la responsable de administrar, gestionar y proveer recursos tecnológicos de su competencia, que permiten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, alineados a los objetivos institucionales, por medio de políticas, procedimientos y estrategias, para amenazas internas y externas.

Derivado de lo anterior, se participó y gestionó lo correspondiente al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) en los puntos que tiene participación

la Dirección de Tecnología y sus departamentos para la mitigación de riesgos.

Se giraron instrucciones y se promovieron las acciones para proteger la información del Instituto y afiliados de posibles ataques cibernéticos.

7.2.3.1 Infraestructura

Cumpliendo con el objetivo de brindar plataforma tecnológica para diferentes servicios que las Subgerencias del Instituto necesitan automatizar, se proporcionó recurso técnico humano y recurso tecnológico para los siguientes casos:

- a. Se validó que el dominio IGSSGT.ORG esté habilitado para que las contraseñas sean únicas.
- b. Se colocaron discos para el almacenamiento principal y secundario alojados en el Centro de Datos.
- c. Se adquirieron 5 servidores y 1 almacenamiento tipo SAN.
- d. Se readecuó el centro de datos del Hospital Modular Zona 11.
- e. Se actualizó y se mantuvo en funcionamiento la página web Institucional.
- f. Se realizó mantenimiento programado para los sistemas de seguridad del centro de datos y para los sistemas de mantenimiento ambiental.
- g. Se adquirió y configuró un nuevo almacenamiento para uso de Imagenología, lo que permitirá resguardar las imágenes.
- h. Se gestionó por medio de UNOPS, la adquisición del licenciamiento virtualización que reemplazará la plataforma actual y la adquisición de equipo informático.
- i. Se adquirió el servicio de servidores para proteger la base de datos institucional.
- j. Se adquirió el servicio de un servidor con capacidades que

puedan permitir mover una copia de la arquitectura de los servidores que soportan la base de datos institucional, permitiendo tener una copia fuera de las instalaciones del Instituto.

- k. Se adquirió un sistema de almacenamiento de red NAS, para realizar un respaldo asíncrono de la base de datos e imágenes del servicio de Imagenología.
- l. Se adquirieron por medio de UNOPS 6 servidores físicos, que albergarán los servidores virtuales que contienen los sistemas críticos del Instituto, para contar con infraestructura de procesamiento moderna.
- m. Se instaló y configuró el licenciamiento virtual que reemplazará la plataforma actual de Virtualización.
- n. Se abasteció de un servidor físico R750 ubicado en el Data Center de Oficinas Centrales para mover servidores de la Infraestructura esxi 5.5 a la versión esxi 7.0.
- o. Se migró a más de 50 servidores virtuales hacia el nuevo cluster de virtualización en versión 7.0, este movimiento de servidores permite aprovechar las ventajas de alta disponibilidad en un ambiente de cluster.
- p. Se instalaron y configuraron cámaras de seguridad en el Hospital Modular zona 11, colocadas dentro y fuera del centro de datos.

7.2.3.2 Soporte Técnico

Por medio de este departamento se proporcionó apoyo para el buen funcionamiento permanente del equipo de cómputo, impresión y otros dispositivos tecnológicos del Instituto.

Durante el 2022, como parte del soporte técnico otorgado se proporcionaron 19,595 servicios regulares de atención de diferente naturaleza y 5,408 servicios relacionados con la elaboración de especificaciones técnicas y dictámenes para avalar la compra de equipo informático de las dependencias del Instituto.

7.2.3.3 Mesa de Ayuda

Por medio del área de mesa de ayuda, del Departamento de Soporte técnico, se brindó apoyo permanente a los usuarios del Instituto, a través de la extensión 83100 y el correo mesa-ayuda@igssgt.org. La Mesa de Ayuda es la encargada de la creación de accesos de los diferentes sistemas institucionales administrados por la Subgerencia

de Tecnología. Las actividades realizadas por esta área se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 74
IGSS: área de Mesa de Ayuda durante el 2022

Actividades	Cantidad
Llamadas atendidas	56,124
Soporte remoto (restablecimiento de claves, configuración de correos, impresoras, etc.)	16,337
Gestión de accesos (Alta y Baja de usuarios de los diferentes sistemas institucionales, administrados por la Subgerencia de Tecnología)	15,205
Incidentes de Monitoreo	2,926
Total	90,592

Fuente: Subgerencia de Tecnología. Departamento de Soporte Técnico.

7.3 Subgerencia Administrativa

7.3.1 Adquisición de ambulancias

La División de Transportes, a través del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la Oficina de UNOPS acerca de los “Servicios de apoyo al IGSS para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria”, obtuvo la adquisición de 46 ambulancias (32 ambulancias 4x2 y 14 ambulancias 4x4) adquiridas”, realizando los trámites ante los entes correspondientes para el registro, regularización, distribución y seguimiento del plan de mantenimiento preventivo de las ambulancias.

7.3.2 Centro de Coordinación de Ambulancias del IGSS

Como parte del “Plan de 90 días de Implementación del TOP 11 de Proyectos” impulsado por la Gerencia del Instituto, la División de Transportes coordinó el proyecto denominado Centro de Coordinación de Ambulancias del IGSS (CECOAM), el cual consiste en un mecanismo administrativo y operativo de escucha, alerta y coordinación permanente de ambulancias, entre las unidades médicas del Instituto situadas en las diferentes zonas que conforman el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

El proyecto permitirá la movilización y activación de los recursos (ambulancias en unidades médicas), para brindar apoyo a la unidad que lo necesiten, así mismo se contará con historial de atención de solicitudes del servicio, informes y estadísticas que proporcionarán información útil para la gestión oportuna de toma de decisiones.

El área de taller mecánico de la División de Transportes, durante el 2022 realizó 2,697 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos propiedad del Instituto.

7.3.3 Acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Por medio del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas las acciones en materia de comunicación del Instituto estuvieron bajo la premisa de una comu-



Adquisición de ambulancias y Centro de coordinación

nicación estratégica, sirviendo de base a todos los planes y proyectos de comunicación social, promoción de salud, medicas, pecuniarias, de prevención y seguridad social. Las acciones fueron las siguientes:

- a. Se realizó la producción de los medios de comunicación institucionales siguientes: IGSS TV, Canal de Gobierno, Jesús TV, TV arquidiocesana, TV USAC, Guatevisión, TV Azteca, Nuevo Mundo, Canal Antigua y TN23 IGSS Radio, portal y periódico "Noticias IGSS" que constituyeron un canal de comunicación hacia los afiliados, derechohabientes y población en general.
- b. Se realizaron 51 programas radiales de IGSS Radio que se transmitió cada viernes en TGW 107.3 y Facebook Live. También se replica en Twitter.
- c. Se realizaron 51 programas de televisión de IGSS TV, estos fueron transmitidos semanalmente en el canal de Gobierno, Jesús TV, TV Arquidiocesana, TV USAC, Guatevisión, TV Azteca, Nuevo Mundo, Canal Antigua y TN23. Se realizan publicaciones en redes sociales y plataforma Youtube los viernes, sábado y domingo.
- d. Se reportó en los portales web del Instituto alrededor de 20 millones de visitas, en las plataformas siguientes: igss.org; igssgt.org/noticias; sala virtual COVID; vacunas COVID.
- e. Las redes sociales se constituyeron como canales eficaces, cercanos y modernos, llegando a patronos, afiliados, pensionados y derechohabientes; asimismo, abarcando a jóvenes a través de plataformas más amigables para ellos llegando a 60,104,035

impactos, en Twitter, Facebook y LinkedIn, las redes sociales preferidas por los guatemaltecos.

- f. Se atendieron en promedio 3,800 consultas de la población a través de las redes sociales del Instituto.
- g. Se publicaron tres ediciones del periódico Noticias IGSS, registrando un tiraje de 150 mil ejemplares.
- h. Se elaboraron campañas de comunicación para la promoción de la salud, afiliación a la seguridad social, empleo, ambientes saludables y seguros, la previsión social y la educación sobre la seguridad social, reproduciendo un promedio de 740 materiales gráficos al mes.
- i. Se elaboraron campañas de comunicación social relacionadas con la pandemia COVID-19, de los temas siguientes:
 - i. Campaña permanente de prevención COVID-19.
 - ii. Campaña informativa de la vacuna contra COVID-19.
- j. Se elaboraron campañas de comunicación social relacionadas con temas de prevención que se describen a continuación:
 - i. Prevención de desastres en caso de movimientos sísmicos, dirigidos a los trabajadores del IGSS y población en general.
 - ii. Prevención durante el verano y descanso en Semana Santa, adicionando las medidas para prevenir el COVID-19.
 - iii. Prevención de accidentes en época de fin de año.
- k. Se realizaron campañas de promoción de la salud dirigida a la población cubierta por el Seguro Social:
 - i. Lactancia materna, tuvo por objeto empoderar a las afiliadas, derechohabientes y población en general sobre la importancia de proteger la lactancia materna, a través de una campaña educativa sobre los nutrientes y el valor que la leche materna tiene para el bebé y también los beneficios para la madre.
 - ii. Cáncer de Mama, que dio a conocer las medidas preventivas de examinarse a tiempo para ayudar a la detección temprana.

- iii. Vacunación contra la Influenza, para dar a conocer a la población en riesgo y afiliados en general, sobre la administración de la vacuna de influenza en las unidades médicas del Instituto.
 - iv. Orientación Médica Telefónica (OMT), se informó a la población afiliada acerca del nuevo servicio orientación médica telefónica para los pacientes adscritos en la Policlínica del IGSS.
- l. Se realizaron campañas de divulgación para población cubierta por el Seguro Social:
- i. “Un IGSS más cerca de ti”, donde se dieron a conocer los proyectos del primer año de gestión del presidente de la Junta Directiva del IGSS.
 - ii. TOP11 Mes de la Seguridad Social, se dio a conocer el TOP 11 de proyectos de mayor impacto para los afiliados, derechohabientes y público en general. Así también, la campaña interna dirigida a los trabajadores del Instituto.
 - iii. Supervivencia, dirigida a los pensionados del Programa IVS, para recordarles que deben presentar su comprobación de supervivencia para continuar recibiendo el subsidio por parte del IGSS.
 - iv. Exoneración de recargos por mora con la cual se puso a disposición de los patronos información relacionada con la exoneración de los recargos por mora para la activación del servicio del Seguro Social para sus trabajadores.
- m. El Centro de Contacto realizó las acciones siguientes:
- Brindó atención a través del canal telefónico a un total de 991,061 usuarios.
 - Brindó atención a través de medios electrónicos (WhatsApp, Messenger de Facebook y Correo electrónico y WEB chat de la página institucional) a un total de 180,175 usuarios.
 - Registró 25,753 citas médicas en las distintas especialidades de la Unidad de Consulta Externa “Autonomía” por medio de los distintos canales (correo electrónico: cc.citas@igssgt.org y PBX 2297-1297).
 - Realizó 637,216 notificaciones a través de la vía telefónica y 1,114,940 notificaciones a los derechohabientes por medio de mensaje de texto (SMS).
- Configuró 540 nuevas extensiones de telefonía fija y creó 52 nuevos números telefónicos directos a requerimiento de las unidades médicas y administrativas del Instituto.

7.3.4 Gestiones para el mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura

La División de Mantenimiento, que pertenece a la Subgerencia Administrativa, trabajó de manera coordinada con las unidades médicas para lograr mejoras en la infraestructura institucional, con el objetivo de disponer de mejores condiciones físicas para la atención a los afiliados y derechohabientes.

En el 2022 se ejecutaron más de 100 proyectos de mantenimiento y reparaciones en las distintas unidades médico-administrativas, desde limpieza y chapeo de áreas hasta la remoción, remodelación, ampliación y habilitación de diferentes servicios de acuerdo con las necesidades y requerimiento de cada unidad, que corresponden a proyectos que mejoran la calidad de la infraestructura de las distintas unidades médicas, bajo los lineamientos de proyecciones de vida útil de las mismas.

Los proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo se realizaron de manera coordinada entre las unidades médicas y la División de Mantenimiento de la manera siguiente:

- a. Anualmente las unidades médicas programan dentro de su presupuesto de gastos las diferentes intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, remodelaciones, mejoras, habilitación de áreas nuevas, ampliaciones y todo lo concerniente a su infraestructura, equipo mecánico, equipo médi-

- co y toda actividad que requiera la intervención de la División de Mantenimiento, realizando para la misma un plan integral de necesidades con programación de ejecución a corto plazo, cuatrimestral y anual.
- b. La División de Mantenimiento proporciona el soporte en mano de obra en los casos que las unidades médicas adquieren los materiales para realizar remozamientos o readecuaciones de áreas para un mejor funcionamiento y atención en instalaciones físicas apropiadas; también se apoya con asesoría técnica y supervisión cuando los trabajos, por su naturaleza o especialidad, se realizan a través de una contratación de servicios en eventos públicos.

Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo más relevantes realizados durante el 2022, a través de acciones conjuntas entre la División de Mantenimiento y las dependencias del Instituto, se describen a continuación:

7.3.4.1 Área metropolitana

- a. Hospital General de Accidentes "Ceibal". a) Pintura en quirófanos y pasillos, remodelación en un área de 120 m²; b) Remodelación de la fachada de la Consulta Externa y Emergencia, en un área de 270 m²; c) Implementación de servicio sanitario para garita de entrada principal del hospital, área remodelada 51.5 m²; d) Módulo de gradas que comunica de Consulta Externa al Hospital de día, área remodelada 55 m²; y, e) Remozamiento de clínicas del hospital, en un área aproximado de 100 m².
- b. Unidad Periférica Zona 11: Mantenimiento y reparación de ac-

ceso de parqueo a módulos COVID zona 11. El área remodelada fue 640 m² y elaboración de pozo de absorción de 15 metros.

- c. Predio zona 11: Ejecución, mantenimiento de limpieza y chapeo en un área de 27,450 m²; ejecución habilitación de torre de vigilancia para guardias de seguridad, la cual correspondió a 340.23 m² de división y habilitación de un portón metálico de dos hojas, con medidas de 22.26 m².
- d. Parqueo zona 11: Habilidadación de un centro vehicular de hisopados, para cubrir emergencia de la Unidad Periférica zona 11.
- e. Hospital de Rehabilitación: Reparación y cambio de piso en el servicio de Pediatría, un área de 25 m²; reparación y cambio de piso tipo baldosa, en diferentes áreas de los pasillos del Hospital de Rehabilitación, en un área de 625 m²; fabricación de cajas de registro para bajadas pluviales; y, cambio de techo en el módulo 6 en un área total de 615 m².
- f. Hospital de Gineco Obstetricia Remozamiento del servicio de monitoreo fetal, módulo 9 y acondicionamiento de 30 módulos para Intensivo de Neonatología con cambio de enlaminado en el área de registros médicos y reparación e impermeabilización de losa del área de intensivo.
- g. Consultorio Finca Santa Leonarda, Villa Canales: Cambio e instalación de bombillos led y timbre y limpieza de cuneta, drenajes de aguas pluviales y de la losa en un aproximado de 80 m².
- h. Unidad de Consulta Externa de Enfermedades: Se realizó señalización de las áreas asignadas a los vehículos del personal que labora en la Unidad y la aplicación de pintura en las diversas áreas Administrativas de la Unidad, dichos trabajos se realizaron con mano de obra del Taller de Pintura de la División de Mantenimiento del Departamento de Servicios de Apoyo del IGSS.

7.3.4.2 Área departamental

Se realizaron diversos trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y remode-

laciones ejecutados con el apoyo del personal de la División de Mantenimiento de la Subgerencia Administrativa del Instituto, en las dependencias siguientes:

- a. Región II, Delegación de Petén; Unidad Integral de Adscripción (UIA) Santa Catalina la Tinta, Alta Verapaz; Dirección Departamental de Alta Verapaz y Unidad Integral de Adscripción -UIA- Santa María Cahabón, Alta Verapaz.
- b. REGIÓN III, Consultorio de Gualán, Zacapa y Consultorio de Jalapa.
- c. REGIÓN IV, Caja y Consultorio de Jutiapa; Hospital de Cuilapa y Consultorio de Guazacapán, Santa Rosa.
- d. REGIÓN V, Hospital Departamental de Escuintla y Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
- e. REGIÓN VI, Hospital de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango; Hospitales de El Tumbador y Malacatán, San Marcos; Hospital de Retalhuleu; Hospital de Mazatenango; Hospitales de Patulul y Chicacao, Suchitepéquez; Consultorio de Tecún Umán, San Marcos; Consultorio de Puerto Champerico, Retalhuleu; Consultorio San Lucas Tolimán, Sololá; Delegación Departamental de Mazatenango, Suchitepéquez y Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos -O.A.D.D.M- de Río Bravo, San Antonio, San José El Ídolo, San Francisco Zapotitlán y Santa Bárbara, Suchitepéquez.
- f. REGIÓN VII, Hospital de Huehuetenango y Consultorio de San Juan Cotzal.

7.3.4.3 Proyectos ejecutados en el edificio de Oficinas Centrales

Para la preservación y buen funcionamiento del Edificio de Oficinas Centrales del Instituto, se realizaron los proyectos de mantenimiento siguiente:

- a. Trabajos en el auditorio “La Autonomía”, mantenimiento preventivo de butacas y telón; instalación y configuración de equipos modernizados de sonido y control para el sistema de audio, así como iluminación led por debajo de las huellas de gradas.
- b. Mantenimiento y aplicación de pintura en fachadas principales del auditorio “La Autonomía” para mejoramiento estético, protección de caras expuestas a la intemperie de este y

conservación del edificio.

- c. Trabajos de pintura en contra-huellas del módulo de gradas que van desde el primer nivel al tercer nivel, ubicadas frente a ingreso principal de afiliados.
- d. Elaboración e instalación de baldosas en plaza ubicada al sureste del edificio. Los trabajos permitirán mejorar el drenaje del agua pluvial, la estética de la plaza y permitirá iniciar el proyecto de elaboración de nuevas mesas para ingerir alimentos y sustitución y renovación de la primera fase de baldosas ubicadas en el estacionamiento central del Edificio de Oficinas Centrales del IGSS.
- e. Reparación y el mantenimiento de las alarmas sísmicas ubicadas en sótano, primer, segundo y tercer nivel del Edificio de Oficinas Centrales del IGSS.
- f. Remodelación del área de Seguridad y Vigilancia.
- g. Mantenimiento preventivo del Mural de la Seguridad Social.

7.4 Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Esta Subgerencia fue creada mediante Acuerdo 1164 de Junta Directiva y está instituida para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico de la planificación y desarrollo del Instituto, en coordinación con las dependencias establecidas en su línea jerárquica.

Las acciones que realiza contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, razón por la que desarrolla e implementa actividades y proyectos de soporte para promover el desarrollo y la innovación institucional, para atender la demanda de patronos, afiliados,

derechohabientes y pensionados. Se presentan los principales logros y resultados obtenidos en el 2022:

1. Se apoyó el proceso para la implementación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en el IGSS, con las acciones siguientes:
 - a. Se apoyó técnica y metodológicamente en el desarrollo de dos talleres interinstitucionales (IGSS-MSPAS), y un Seminario Nacional sobre el tema de Medicina Familiar y Comunitaria.
 - b. Se apoyó técnica y metodológicamente en el desarrollo de la VIII Cumbre iberoamericana de Medicina Familiar, realizada en noviembre de

2022 con la participación de expertos nacionales e internacionales.

- c. Se elaboró propuesta del perfil laboral del médico de familia y comunidad.
 - d. Se participó en la Mesa Técnica integrada por IGSS, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y programa de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, para tratar lo relacionado con implementar la Maestría de Medicina Familiar y Comunitaria.
2. Se elaboró propuesta para la identificación y categorización de riesgos para la salud de los afiliados del IGSS y determinar riesgos, en la primera afiliación y en los procesos de actualización de información.
 3. Se participó en la Mesa Técnica de coordinación interinstitucional IGSS y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), derivado del Convenio suscrito, donde se impulsaron los proyectos siguientes:
 - a. Medicina Familiar y Comunitaria.
 - b. Coordinación de prestación de servicios de salud en los departamentos de Alta Verapaz y Petén.
 - c. Elaboración del Modelo Nacional de Atención en Salud.
 4. Se apoyó al proyecto INFRAIGSS que se ejecuta a través de UNOPS en la elaboración de fichas técnicas que contienen consideraciones y directrices básicas, cartera de servicios e identificación de necesidad de insumos de los diferentes centros de producción médicos y administrativo de los siguientes hospitales en proceso de planificación: Hospital de III nivel, alta complejidad III-2 en predio zona 11; Hospital de II nivel, mediana complejidad II-2 en predio zona 11; Hospital departamental, nivel II-2, mediana complejidad en el Departamento de Jutiapa; Hospital departamental, nivel II-2, mediana complejidad en San Benito, Petén; Hospital departamental, nivel II-2, mediana complejidad en Cobán, Alta Verapaz; Hospital departamental, nivel II-2, mediana complejidad en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla; Hospital Quirúrgico en el predio Arrivillaga, zona 5.



VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y Comunitaria

5. Se elaboró proyecto de implementación del Consultorio I-2, en el municipio de Mixco.
6. Se elaboró propuesta para el análisis de implementación de una unidad médica en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.
7. Se realizó análisis de la “Capacidad Instalada, producción y demanda” en la Unidad Periférica Zona 11 permitiendo dimensionar el espacio físico, en cuanto a la capacidad y distribución actual, así como el requerimiento para cubrir la demanda actual contribuyendo al planteamiento de propuestas para el fortalecimiento, rediseño y transformación de la unidad médica.
8. Se realizó análisis cuantitativo de producción médica en las unidades metropolitanas y departamentales propuestas, para implementar el proyecto de “Servicio Integrado de Telemedicina fase 1: consulta externa” como mecanismo para mejorar y modernizar los servicios de atención médica en la Institución.
9. Se proporcionó asistencia técnica en la elaboración del plan funcional y optimización de la utilización de los Hospitales Modulares de zona 11 y Escuintla, y en la planificación, distribución y seguimiento del equipamiento médico para el funcionamiento de dichos Hospitales.
10. Se proporcionó acompañamiento técnico en la planificación asistencial para el proyecto de infraestructura realizado por UNOPS: Hospital Regional de Oriente Zacapa.
11. Se desarrolló e implementó la metodología y herramienta para el seguimiento y monitoreo de los proyectos del Programa INFRAIGSS del convenio entre el IGSS y UNOPS.
12. Se realizó análisis y gestión de la propuesta de automatización y optimización del procedimiento de pago de subsidios por incapacidad temporal con lo cual se mejorarán los tiempos para el pago oportuno de dicho subsidio.
13. Se participó en la formulación del perfil del proyecto “Integración a la cuenta única de afiliados del historial salarial de cuotas laborales y patronales realizadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por

medio de un proceso de digitalización”, planteando escenarios de modalidades de contratación, cuantificación de recurso humano, entre otros, lo cual permitirá la reducción de tiempos en procesos del área de prestaciones en dinero.

14. Se participó en la formulación de la metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
15. Se formularon herramientas técnicas para documentar las ideas de proyectos y una guía para la documentación y formulación de proyectos, para fomentar la cultura de proyectos en la Institución.

7.4.1 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI) pertenece a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y es la dependencia encargada de gestionar la cooperación interinstitucional del IGSS, tanto a nivel nacional como internacional, coordina la vinculación del Instituto con organismos internacionales en el ámbito de salud y seguridad social. Las principales actividades realizadas durante el 2022 son las siguientes:

- I. **Suscripción de convenios y otros instrumentos de cooperación.** Esta Dirección gestionó y coordinó acciones que permitieron que la Gerencia del Instituto suscribiera convenios y otros documentos de cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales, orientados al logro de los objetivos estratégicos del Instituto.

En el 2022 se suscribieron convenios y otros instrumentos de cooperación entre el IGSS y las dependencias y organismos de cooperación siguientes:

Cuadro 75
IGSS: convenios y documentos de cooperación suscritos, año 2022

Documento suscrito	Entidad
Carta de Entendimiento	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Escuela de Terapia Física, Ocupacional y Especial "Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez"
Convenio de Cooperación	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Convenio de Cooperación	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Convenio de Cooperación	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
Convenio Marco de colaboración	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Convenio de cooperación	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Convenio Marco de Cooperación	Universidad de San Carlos de Guatemala

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.



Firma de Convenio Marco de Cooperación con INTECAP

II. Participación en eventos regionales y con organismos internacionales relacionados a la seguridad social y COVID-19.

Derivado del fortalecimiento de los vínculos con organismos internacionales, afines del ámbito de la Seguridad Social, se gestionó, coordinó y apoyó en la participación de autoridades, funcionarios y colaboradores del Instituto en los siguientes eventos:

1. En el marco del Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) el IGSS participó en las actividades siguientes:

- a. Reunión de la Comisión de Secretarías del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con la Presidencia Pro-Tempore de Panamá la cual tuvo como objetivo abordar temas específicos a nivel sectorial e intersectorial, en el marco de los Pilares prioritarios del Proceso de Integración, así como sistematizar acciones estratégicas y resultados esperados del primer semestre del 2022; por parte del Instituto participaron el Presidente de Junta Directiva y Subgerente de Planificación y Desarrollo.
 - b. Reunión para abordar el tema relacionado con las Vacunas del COVID-19 y el riesgo de vencimiento, con la participación de la Gerente del Instituto, dos representantes de la Subgerencia de Prestaciones en Salud y miembros del CISSCAD.
 - c. Asamblea Extraordinaria la cual tuvo como punto de agenda el tema relacionado con definir el proceso y hoja de ruta para la transición de la Presidencia Pro-Tempore del CISSCAD. Este evento fue dirigido por el Presidente de Junta Directiva del IGSS y el Subgerente de Planificación y Desarrollo, además participaron los miembros de los países que integran dicho Consejo.
 - d. Se organizó y coordinó la XLIII Asamblea Ordinaria la cual tuvo como agenda el cambio de mando en su Presidencia Pro-Tempore, luego que por dos períodos consecutivos el IGSS estuvo a cargo de la misma, con la dirección y participación del Presidente de Junta Directiva y Presidente Pro-Tempore de CISSCAD, la Gerente del Instituto, el Subgerente de Planificación y Desarrollo y Secretario Técnico de CISSCAD, el Presidente de Consejo Técnico, Subgerentes del Instituto y representantes de los países miembros.
2. El IGSS participó en el evento “Hacia el fortalecimiento de la cobertura y del financiamiento de la seguridad social en la región del SICA”, convocado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); por parte del Instituto fue invitado como expositor el Presidente del Consejo Técnico.
 3. El IGSS participó en las “Jornadas Técnicas de Infraestructura y Servicios Post pandemia” con la participación de la asociación HC Group, con el objetivo de asumir nuevos retos para tecnificar los servicios de salud para los asegurados; por parte del Instituto participaron: el Presidente de Junta Directiva, la Gerente, Directores, Subgerentes y personal técnico del Instituto.
 4. La Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS- invitó al IGSS a participar en la 124ª Reunión de la Mesa Directiva, la cual tuvo lugar en Ginebra, Su-



IV Encuentro de Gestores de la Seguridad Social de CISSCAD



XLIII Asamblea Ordinaria CISSCAD

- za. En este evento se contó con la presencia del Presidente de la Junta Directiva del IGSS.
5. La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), invitó al Instituto para participar en la “Reunión presencial con los delegados de la Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM)”, que se realizó en República Dominicana, para la revisión y validación de la 3ra versión de la Estrategia de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias.
 6. La Embajada de India en Guatemala invitó al Instituto a participar en el Conclave de reguladores globales: “Octava edición de IPHEX (Exposición internacional de productos farmacéuticos y atención médica)”, por parte del Instituto participaron dos Directores de Junta Directiva.
 7. El IGSS en coordinación con HC Group organizaron el “V Congreso LatamSalud”, en donde se abordaron temas de infraestructura y servicios, por parte del Instituto participaron el Presidente y Directores de Junta Directiva, Gerente y Subgerentes del Instituto, invitados internacionales y nacionales.
 8. La Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS- invitó al IGSS a participar en el “Foro Mundial de la Seguridad Social”, el cual tuvo lugar en Marruecos; por parte del Instituto participó el Presidente de Junta Directiva del IGSS.
 9. La Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS invitó al IGSS a participar en el “XIII Encuentro de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas (RedETSA) y al III Congreso de la Red Brasileira de Evaluación de Tecnologías en Salud (Redrats) “; el cual tuvo lugar en Brasilia, Brasil; por parte del Instituto participó personal técnico de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
 10. El IGSS en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social organizaron la realización en Guatemala de la “VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y Comunitaria, la cual contó con invitados nacionales e internacionales.
 11. El IGSS por invitación de la Vicepresidencia de la República, participó en la “Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe”, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile; por parte del Instituto participó personal técnico de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.



V Congreso LATAM Salud.



Reunión Comisión Técnica Regional de Medicamentos

III. Participación de personal del Instituto en capacitaciones de carácter internacional

Se fortalecieron los vínculos con organismos internacionales en áreas relacionadas con la formación, transferencia de conocimientos, capacidades, intercambio de experiencias y buenas prácticas dirigido al recurso humano del Instituto. Dentro de las principales capacitaciones realizadas en el año 2022 están las siguientes:

Cuadro 76
IGSS: capacitaciones al personal del IGSS, realizadas con organismos internacionales, año 2022

Organismo Internacional	Evento de capacitación facilitado al IGSS	Personal del IGSS
Organización Iberoamericana de Seguridad Social	"3ª Edición del Curso: Economía de la Salud".	Jefe del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
Organización Panamericana de la Salud	El curso virtual "Liderazgo para la gestión de políticas, planificación y regulaciones de los recursos humanos en salud".	Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (Argentina)	Curso "Introducción a la utilización de datos de la vida real".	Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
Instituto Centroamericano de Administración Pública (Costa Rica)	"Diplomado en Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Aspectos Regulatorios de Acceso al Mercado".	Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud
Banco Interamericano de Desarrollo	"Curso Herramientas prácticas de planeación, seguimiento y evaluación".	Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud y Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Chile)	"Curso Regional de Especialización en Análisis Demográfico para el Desarrollo Sostenible (CREAD 2022)".	Personal del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
Conferencia Interamericana de Seguridad Social (México)	"Diplomado de Técnicas Actuariales para la Seguridad Social".	Personal del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo
	"Maestría en Gerencia de la Salud con Énfasis en Seguridad Social".	Directivo de Junta Directiva.
	"Curso Diálogo, negociación y toma de decisiones en la seguridad social".	Consejero Técnico del Instituto.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	"Diplomado: Caja de Herramientas sobre el Ciclo de la Cooperación para el Desarrollo".	Personal de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Gerencia.
Cooperación Española	"Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos, de la Universidad de Oviedo de España".	Jefe de Servicio de Enfermería del Hospital General de Enfermedades.
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Curso "Dirección Estratégica para las Políticas Públicas".	Jefe del Departamento de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
	"Curso Internacional Crisis y Recuperación: Ciencia de Datos aplicada a Políticas Públicas".	Personal del Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
Organización Panamericana de la Salud	Curso a nivel regional: "Educación en cuidados paliativos y final de vida en pediatría (EPEC-Peds)".	Médicos especialistas del Hospital General de Enfermedades.
Organización Internacional del Trabajo	Curso "Introducción a las Normas Internacionales del Trabajo".	Personal de distintas Subgerencias del Instituto.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.

IV. Actividades internacionales relacionadas con la pandemia del COVID-19 y la seguridad social.

Derivado de la vinculación que el Instituto tiene con distintos organismos internacionales se estableció una red de contactos donde se compartió información y programación de eventos virtuales (WEBINAR) de interés para el Instituto y relacionados con la Seguridad Social y la pandemia del COVID-19 de participación libre. Durante el 2022 se gestionaron WEBINAR que se resumen de la manera siguiente:

Cuadro 77
IGSS: resumen de los eventos WEBINAR gestionados durante el año 2022

No.	Eventos por Organismo Internacional	Eventos
1	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	21
2	Asociación Internacional de la Seguridad Social	13
3	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	12
4	Asociación de Investigación y Estudios Sociales	5
5	Organización Panamericana de la Salud	10
6	Banco Interamericano de Desarrollo	5
7	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	3
8	Otros (CISSCAD, OIT, ICAP, REDPLAC, etc.)	23
Total		92

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, registros de convocatorias, correos electrónicos, páginas web.



Dentro de los principales eventos virtuales convocados por Organismo Internacional durante el 2022 y donde participó personal del Instituto, se detallan los siguientes:

Cuadro 78
IGSS: eventos virtuales con participación de personal institucional, año 2022

Organismo Internacional	Evento virtual convocado	Participantes del IGSS
Asociación Internacional de la Seguridad Social	20ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social.	Personal de los Departamentos de Inversiones de la Subgerencia Financiera y de Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo
	“Extender la protección social a los trabajadores migrantes, los refugiados y sus familias”.	Personal de las Subgerencias Financiera y Planificación y Desarrollo.
Conferencia Interamericana de Seguridad Social	“Conversatorio: Sostenibilidad de los sistemas de salud: desafíos y perspectivas”.	Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
	“La transparencia del precio de medicamentos como mecanismo efectivo para contrarrestar la captura del Estado en políticas de sanidad”.	Personal de distintas Subgerencias el Instituto.
Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Universidad Rafael Landívar	Foro: “Demografía y Salud en Guatemala”	Personal de las Subgerencias Prestaciones en Salud; Planificación y Desarrollo y del Consejo Técnico.
Red de Pensiones en América Latina y el Caribe	Seminario: “Sistema de Jubilados y Pensiones del Sector Público de Paraguay”	Un representante de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.
Organización Iberoamericana de Seguridad Social	Foro: “Retos de la Formalización Laboral”	Personal de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
	“IV Seminario Iberoamericano sobre constitucionalización de la Seguridad Social 2022”	Personal de distintas Subgerencias
Banco Interamericano de Desarrollo	“Presentación del Libro Estadísticas Basadas en Registros”	Personal del Departamento de Actuarial y Estadístico

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.

V. Actividades de vinculación con la comunidad internacional e instituciones nacionales

Durante el año 2022, en el marco del Plan Estratégico Institucional se realizaron comunicaciones y acercamientos con representaciones diplomáticas acreditadas en el país, así como con agencias de cooperación internacional para el desarrollo entre otros, con el fin de manifestar el interés del Instituto de explorar oportunidades de cooperación técnica.

1. Se realizó una reunión con el Presidente de Junta Directiva del Instituto y el Embajador de India en Guatemala, con el objetivo de tener un acercamiento y ver temas relacionados con coordinación y cooperación.
2. Se coordinó entre el Departamento de Abastecimientos del Instituto y la Cámara de Comercio de Guatemala, una capacitación sobre los procedimientos de compras del IGSS para los agremiados de dicha Cámara.

3. Se coordinó e inicio la Asistencia Técnica que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó al IGSS por medio de una cooperación técnica no reembolsable para el apoyo al sistema de inversiones.
4. Se coordinó y participó en reuniones con la Organización Mundial de Médicos de Familia (WONCA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para coordinar la Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar que se realizó en Guatemala en el mes de noviembre de 2022.
5. Se coordinó y participó en una reunión con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), para una cooperación con relación al tema del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA).
6. Se coordinó y participó en reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la coordinación con relación al tema del Migrante, se presentó el “Programa de Protección a Familias de Migrantes”.
7. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, otorgó una asistencia técnica al Instituto sobre el “Programa de Protección a Familias Migrantes” que tiene por objetivo incorporar a la familia del migrante guatemalteco al régimen de seguridad social.
8. Se realizó reunión con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, con el objetivo de conocer y coordinar el programa de becas de especialidades médicas que otorgan a estudiantes extranjeros cuando realizan sus estudios en Univer-

sidades de México; participó el Departamento de Capacitación y Desarrollo del IGSS.

7.4.2 Departamento de Planificación

Este Departamento pertenece a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, ejecuta funciones orientadas a coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa Institucional. Las principales acciones y resultados obtenidos en el 2022 fueron las siguientes:

1. Se realizó seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, de los 224 centros de producción del Instituto. Para este proceso se utilizó la herramienta informática de Planificación Operativa Anual y se realizaron las actividades siguientes:
 - a. Seguimiento, monitoreo y evaluación de 1,736 Productos, de 2,367 Subproductos y 3,382 Productos Intermedios, de los centros de producción del Instituto, que comprenden dependencias médicas y administrativas, el cual se realiza dentro del módulo de monitoreo de la Herramienta de Planificación Operativa Anual.
 - b. Se elaboraron informes cuatrimestrales de monitoreo y avance de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual (POA) 2022.
 - c. Se analizaron 1,233 solicitudes de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria, y/o metas físicas) que implican o no modificación de metas físicas y se emitieron 54 dictámenes.
2. Se coordinaron acciones para la elaboración del Plan Operativo Anual institucional 2023 y se realizaron las actividades siguientes:
 - a. Se solicitó a las autoridades de Direcciones Departamentales, Cajas y Delegaciones, Hospitales, Consultorios, Unidades Integrales de Adscripción, Oficinas de Adscripción y Unidades Ejecutoras de Oficinas Centrales del Instituto, enviar la actualización de datos de cada Centro de Costo para realizar la actualización de los clasificadores dentro del Sistema Informático de Gestión (SIGES).
 - b. Se coordinó el proceso de Planificación Operativa Anual (POA) a nivel Institucional en los 224 centros de producción, el cual se



Reunión de la Mesa Estratégica para la elaboración del nuevo PEI 2023-2027

- realizó en conjunto con los Departamentos de Abastecimientos y Presupuesto.
 - c. Se elaboró el documento “Normas para la Planificación Operativa Anual”, relacionado a la programación de Productos, Subproductos, insumos y formulación del presupuesto 2023, en conjunto con los Departamentos de Abastecimientos y Presupuesto.
 - d. Se coordinó el evento virtual a nivel institucional para transmitir las Normas para la Planificación Operativa Anual ejercicio 2023 y Multianual 2023-2027 a los 224 centros de producción del Instituto (174 centros de costo y 95 unidades ejecutoras)
 - e. Se realizó de manera virtual la Jornada de Asistencia Técnica de Planificación los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022, donde se brindaron los instrumentos de planificación y la asistencia técnica al personal de los 224 centros de producción.
3. Se realizó monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, que comprendió un informe bimestral y un informe narrativo del avance el plan estratégico institucional 2018-2022 que incluyó una relación cuantitativa y cualitativa del 2018 a 2022, de los Objetivos Estratégicos, Estrategias y metas contenidas en el PEI 2018-2022.
 4. Se coordinó la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2027, realizando las actividades siguientes:
 - a. Se integró la Mesa Estratégica para elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional, con representantes de las Subgerencias, Consejo Técnico, Gerencia y Contraloría General del Instituto.
 - b. Se realizaron talleres para la elaboración del Diagnóstico y Análisis Situacional del IGSS, del 16 al 20 de mayo de 2022, con la participación de Subgerentes, Consejeros Técnicos, Directores Médicos y Departamentales, Directores Financieros, Jefes de Departamento e integrantes de la Mesa Estratégica.
 - c. Se coordinó con la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, la metodología de Prospectiva Estratégica Institucional, como insumo

para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional, y se contó con la participación de personal de SEGEPLAN.

7.4.3 Departamento Actuarial y Estadístico

Este Departamento depende de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y es el responsable de administrar la información estadística de las dependencias médicas y administrativas del Instituto, así como de los análisis y estudios actuariales de la Institución. Para el desempeño de sus funciones se organiza en las áreas de gestión siguientes:

7.4.3.1 Área estadística

Es la responsable procesar y administrar información estadística de afiliación de trabajadores a la seguridad social, costos hospitalarios, prestaciones pecuniarias, producción de los servicios de salud, morbilidad.

7.4.3.2 Área actuarial

Es la responsable de realizar valuaciones actuariales para establecer la sostenibilidad financiera de los Programas del Régimen de Seguridad Social, así también de elaborar estudios de impacto financiero de los proyectos que presentan las dependencias del Instituto.

Entre las actividades realizadas por este departamento durante el 2022, se describen las siguientes:

1. Se realizó estudio técnico-financiero para implementar el programa de Ampliación de cobertura a trabajadores de empresas con menos de 3 trabajadores.
2. Se realizaron estudios técnico-financiero para implementar el programa de Ampliación de cobertura de los Programas

EMA e IVS a trabajadores por cuenta propia (Profesionales, Técnicos Independientes, Pequeños Contribuyentes y Patronos, en el Sector de la Micro y pequeña empresa).

3. Se realizaron estudios técnico-financiero para implementar programas de extensión de cobertura de seguridad social para otros sectores de la población trabajadora guatemalteca, a los migrantes guatemaltecos y sus familiares residentes en Guatemala.
4. Se procesó y dio seguimiento a la información estadística de todas las unidades médicas del Instituto.
5. Se procesó la información de las planillas de seguridad social y nóminas del Organismo Ejecutivo para el registro y procesamiento de información de trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social.
6. Se elaboró y publicó boletines estadísticos en las áreas de salud, afiliación, recursos humanos, prestaciones en dinero, costos.
7. Se actualizó la página web de “Datos Abiertos” que contiene información de diferentes variables estadísticas de la seguridad social, para consulta abierta de la población.
8. Se implementó en las unidades médicas del Instituto la herramienta informática “Producción, Eficiencia, Rendimientos y Costos (PERC), para el registro de los costos de producción de dichas unidades médicas.



Boletines estadísticos de las áreas de salud, afiliación, recursos humanos, prestaciones en dinero, costos.

7.4.4 Departamento de Organización y Métodos

Este Departamento pertenece a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y ejecuta funciones orientadas a incrementar la eficiencia administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Las actividades realizadas en el 2022 son las siguientes:

1. Se elaboraron propuestas de proyectos de Acuerdos de Junta Directiva para normar los aspectos siguientes:
 - a. “Reglamento Relativo a la Cobertura del Régimen de Seguridad Social para el Migrante Guatemalteco”.
 - b. “Reglamento de Asistencia Médica”.
 - c. Aprobar que en el conteo del plazo máximo de pago de subsidio por enfermedad no se incluya el periodo correspondiente a los pagos de subsidios por suspensión de labores por COVID-19.
 - d. “Reglamento sobre Seguridad e Higiene para el Trabajo Relativo al Levantamiento y Transporte Corporal de Cargas”.
 - e. Creación del “Departamento de Neonatología” para el Hospital de Gineco Obstetricia.
 - f. Creación de la “División de Gestión de Adquisiciones” (DIGESA).
 - g. Creación de la “Central de Atención Telefónica Institucional”.
 2. Se elaboraron propuestas de proyectos de Acuerdos de Gerencia para normar los aspectos siguientes:
 - a. Creación y funcionamiento de la Dirección de Administración Integral de Riesgos (DAIR).
 - b. Normativo para la Atención Pediátrica en el Período de la Niñez a la Adolescencia con Diagnóstico de Anomalías y Enfermedades Congénitas.
 - c. Listado de Dispositivos Médicos.
 - d. “Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes” y el “Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad”.
 - e. Reglamento para el Pago de Prestaciones Post Mortem.
 - f. Instructivo para la aplicación del Acuerdo 1521 de Junta Directiva contribución Voluntaria por cuota faltantes para una pensión por vejez.
 3. Se emitió opinión para clarificar cual es la dependencia responsable de la recaudación de las contribuciones voluntarias, así como su registro y el mecanismo a seguir para que el Departamento de IVS realice las consultas atinentes para resolver casos de solicitud de pensión en sus tres riesgos.
 4. Se elaboró el proyecto de resolución para proporcionar a cada donador de sangre un refrigerio consistente en un emparedado, una fruta y un vaso de complemento alimenticio bebible.
- g. Creación y funcionamiento del “Departamento de Inteligencia de Mercados”.
 - h. Creación y puesta en funcionamiento de la “Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas”.
 - i. Creación y funcionamiento del “Comité para la Política Institucional de Inclusión y Discapacidad”.
 - j. Creación y funcionamiento del “Servicio de Terapia Respiratoria”.
 - k. Habilitación del Servicio de Hemato-Oncología para Adultos y Pediatría en el Hospital modular de la zona II.
 - l. Acreditación del servicio de anestesiología como “Departamento de Anestesiología” para el Hospital General de Enfermedades.
 - m. Implementación del “Servicio de Bodega y Almacén de las dependencias del IGSS”.
 - n. Manual General de Organización del IGSS.
 - o. Creación y funcionamiento del “Departamento de Seguridad y Vigilancia”.

- Se emitió dictamen sobre el proyecto de “Departamentalización de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico”.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los principales productos del Departamento:

Cuadro 79
IGSS: productos del Departamento de Organización y Métodos, 2022

Área de gestión	Producto	Cantidad
Instrumentos administrativos	Manuales de organización	42
	Manuales de normas y procedimientos	52
	Instructivos y otros	18
	Resoluciones	112
	Informes y dictámenes	429
	Subtotal	653
Diseño y autorización de formularios	Subgerencia de Prestaciones en Salud	24
	Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	5
	Subgerencia Administrativa	3
	Subgerencia Financiera	2
	Subgerencia de Recursos Humanos	4
	Subtotal	38
Proyectos de Acuerdo	Acuerdos de la Junta Directiva	39
	Acuerdos de la Gerencia	73
	Subtotal	112
Estudios Administrativos	Subgerencia de Prestaciones en Salud	3
	Subgerencia Administrativa	3
	Subgerencia Financiera	1
	Subtotal	7
Asesorías técnicas	Se brindó asesorías a diferentes dependencias.	129
Total		939

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Organización y Métodos.

7.4.5 Departamento de Infraestructura Institucional

Este Departamento depende de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y le corresponde formular, evaluar y gestionar proyectos de infraestructura, para construir hospitales, clínicas médicas u oficinas administrativas, de acuerdo con la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria autorizada.

En el 2022 tuvo a su cargo coordinar acciones relacionadas con proyectos de infraestructura en salud, de la manera siguiente:

7.4.5.1 *Proyectos de infraestructura del Instituto*

A. Proyectos por Contrato

Durante el 2022 el Instituto no ejecutó proyectos de infraestructura bajo la modalidad de contrato. Los proyectos de arrastre se encuentran en proceso de cotización o licitación, según aplique, y posteriormente pasan a la fase de adjudicación de los mismos. Los proyectos a cargo del Departamento de Infraestructura Institucional están contenidos en el Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común". A continuación, se presenta un listado de la situación de cada uno de ellos:

1. Ampliación hospital área de emergencia, centro de acopio para desechos hospitalarios, farmacia y bodega, entre 8va calle y Boulevard Centenario zona 3, Retalhuleu.

El expediente del proyecto se entregó en su momento al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes. El Departamento de Abastecimientos, por medio de Providencia No. 11182 solicitó al Departamento de Infraestructura Institucional, realizar una revisión al expediente de conformidad con las observaciones realizadas. Cuenta con avance administrativo del 90%. Monto solicitado: Q2,100,000.00.

2. Construcción edificio(s) dirección departamental y archivo pasivo, del IGSS en Retalhuleu.

El expediente del proyecto se entregó en su momento al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes. El Departamento de Abastecimientos, por medio de la Providencia No. 11343 solicitó al Departamento de Infraestructura Institucional, realizar una revisión al expediente en atención al previo emitido. Cuenta con avance administrativo del 90%. Monto solicitado: Q1,600,000.00.

3. Construcción edificio(s) hospitalización, La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

El expediente del proyecto se entregó en su momento al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar

continuidad a los procesos administrativos correspondientes. El evento del proyecto fue publicado en el sistema de Guatecompras, bajo el NOG 15666271. La fecha de recepción de ofertas es el 06 de enero de 2023. Cuenta con avance administrativo del 95%. Monto solicitado: Q16,500,000.00.

4. Ampliación edificio(s) módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes Ceibal

La Junta de Cotización rechazó la oferta que presentó el oferente por haber variado el monto total de la oferta. Monto solicitado: Q700,000.00.

5. Ampliación edificio(s) del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (banco de sangre, mezzanine en bodega general y construcción de muro perimetral)

El expediente del proyecto se entregó en su momento al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes. El evento del proyecto fue publicado en el sistema de Guatecompras, bajo el NOG 14703211. La fecha de recepción de ofertas es el 06 de enero de 2023. Cuenta con avance administrativo del 95%. Monto solicitado: Q3,000,000.00.

6. Construcción muro perimetral Hospital General de Accidentes, El Ceibal, Mixco, Guatemala.

La Junta de Cotización rechazó la oferta que presentó el oferente por no haber presentado en el horario establecido la documentación solicitada. Monto solicitado: Q700,000.00.

7. Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales en Complejo Hospitalario Colinas de Pamplona, zona 12, Guatemala.

El expediente del proyecto se entregó en su momento al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes. El Departamento de Abastecimientos, por medio de la Providencia No. 11644 trasladó el expediente al Departamento de Infraestructura Institucional, para rectificar el nombre del proyecto y el dictamen técnico. Cuenta con avance administrativo del 60%. Monto solicitado: Q3,000,000.00.

B. Proyectos de emergencia por la pandemia COVID-19

En el marco del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la Oficina de UNOPS acerca de los “Servicios de apoyo al IGSS para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria”, se construyeron dos hospitales modulares para dar atención a afiliados y derechohabientes con COVID-19.

Descripción de los proyectos

Construcción de modulares temporales para atender la emergencia COVID-19, bajo la responsabilidad de UNOPS, con fundamento en el acuerdo suscrito y monitoreado por el Departamento de Infraestructura Institucional, del IGSS.

- 1. Hospital Modular zona 11, Guatemala:** se ubica en la Zona 11 en las cercanías del Hospital Roosevelt y colindante al Centro Universitario Metropolitano, con accesos sobre la octava calle de la zona 11. Contará con 216 camas, de las cuales 31 serán destinadas para la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

- 2. Hospital Modular en Escuintla:** se ubica al final de la Avenida Centroamérica 8-60 zona 3 y se construye próximo al Hospital Departamental IGSS de Escuintla, con acceso principal sobre la Avenida Centroamérica. Contará con 168 camas, 36 serán destinadas para la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).



Cada proyecto consta de dos módulos desmontables destinados uno para farmacia y dormitorio de hombres, y el otro para comedor y dormitorio de mujeres; cuatro módulos

Hospitales Modulares Zona 11 y Escuintla

desmontables destinados a encamamientos hospitalarios y un conjunto de módulos con los siguientes usos: módulo morgue, salud ambiental, talleres, gases medicinales y garitas de acceso.

Avance en los proyectos

El Hospital Modular de Zona 11 fue inaugurado en el mes de julio de 2022 e inició operaciones. El avance físico del Hospital Modular de Escuintla es del 100%, actualmente se encuentran en el proceso de pruebas y recepción de obra.



Hospital Modular Zona 11



Hospital Modular Escuintla



Hospital Modular Escuintla



Capítulo 8 |

*Resultado de los proyectos
del IGSS ejecutados por UNOPS*

Capítulo 8

Resultado de los Proyectos del IGSS ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Durante el año 2022 se continuó con la ejecución del Convenio “Adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS” (AMEDIGSS) y del Convenio “Servicios de Apoyo al IGSS para la implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria” (INFRAIGSS) ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para dinamizar los procesos de adquisiciones y construcción de infraestructura en salud con fondos del Instituto.

8.1 Proyecto AMEDIGSS

A partir del 2016, las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) tienen el acompañamiento técnico y administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para dinamizar los procesos de adquisiciones de medicamentos, insumos críticos, adquisición de servicios sustitutivos de la función renal y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS.

Durante el periodo 2016-2022, el Instituto por medio del programa AMEDIGSS, realizó 20 procesos de licitación para la compra de medicamentos e insumos médicos, entregó 800 millones de dosis de 568 tipos medicamentos e insumos, mejorando los niveles de abastecimiento de inventarios hasta en un 95% en 104 unidades médicas a nivel nacional. Por otra parte, en compra de medicamentos se lograron economías de alrededor de 308 millones USD, representando un 58.0% menos con respecto a los precios de referencia.

Luego de tres enmiendas y extensiones, el proyecto AMEDIGSS se fundamenta en los tres componentes siguientes:

Cuadro 80
IGSS: componentes del Proyecto AMEDIGSS

Número	Componentes
1	Adquisición de medicamentos e insumos médicos
2	Contratación de servicios para el tratamiento sustitutivo de la función renal
3	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IGSS

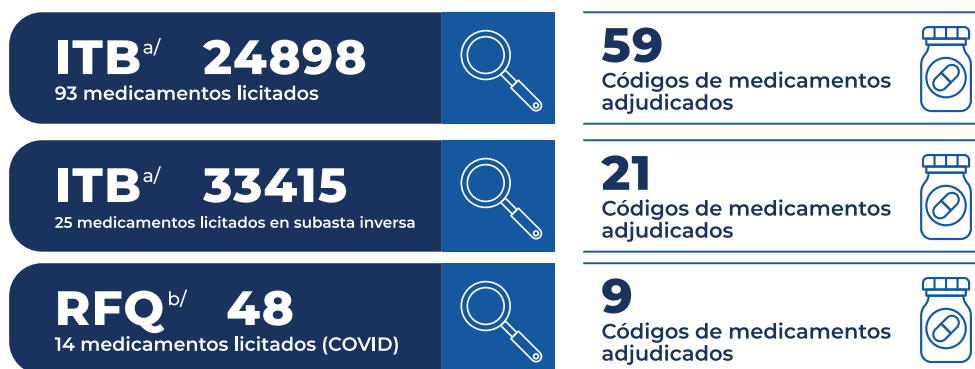
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

8.1.1 Componentes del proyecto AMEDIGSS

1. Componente: Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos

Durante el 2022 se llevaron a cabo 3 eventos de licitación: uno se realizó bajo la modalidad de Subasta Electrónica Inversa en la que se adjudicaron 21 códigos de medicamentos, otro a través de la modalidad RFQ (Request for Quotation) adjudicándose 9 códigos correspondientes a medicamentos para COVID-19 y un LTA (Long Term Agreement) en el que se adjudicaron 59 códigos de medicamentos. En el 2022 se tienen 566 LTA vigentes con los que se han adquirido 320 códigos de medicamentos e insumos médicos a 63 proveedores. Se continúa brindando terapias a los 40 niños a quienes, en años anteriores, se les colocaron implantes cocleares y durante este 2022 han sido otorgadas 1,453 terapias. Los eventos de licitación se muestran en el esquema siguiente:

Esquema 6
IGSS: eventos de licitación realizados, año 2022



a/ ITB: Invitation To Bid (Llamado a licitar)

b/ RFQ: Request For Quotation (Requerimiento por cotización)

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-

2. Componente: Contratación de servicios para el Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal

La finalidad es la contratación de los servicios externalizados para el tratamiento sustitutivo renal, que se desarrolla a través de cuatro fases, mediante el acompañamiento de un equipo de asistencia técnica, que va transfiriendo conocimientos a los equipos espejo del IGSS, para fortalecer sus capacidades. La modalidad de la contratación de estos servicios es por Préstamo por consumo y bajo la modalidad externalizada de Acuerdos a Largo Plazo (LTA).

Cuadro 81
IGSS: identificación del componente y sus fases

Componente	Finalidad	Fases	Nombre
Contratación de servicios para el Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal.	Contratación de los servicios externalizados	Fase I	Hemodiálisis Crónica Ambulatoria por Préstamos por Consumo
		Fase II	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA).
		Fase III	Hemodiálisis Intrahospitalaria y Terapia Continua de Reemplazo Renal
		Fase IV	Hemodiálisis Crónica Ambulatoria

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

Descripción de las fases del Componente:

- i. Fase I. Hemodiálisis Crónica Ambulatoria por Préstamos por Consumo. En el Consultorio de Antigua Guatemala se atendieron alrededor de 100 pacientes, se cuenta con 28 máquinas de hemodiálisis y durante el 2022 se entregaron a los pacientes 15,974 kits de hemodiálisis.
- ii. Fase II. Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA). En esta fase se adjudicaron los servicios integrales para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria que incluye colocación de catéter, capacitación, consulta psicológica, consulta de nutrición, visita domiciliar de enfermería, visita domiciliar de trabajo social, consultas en centros periféricos, telemedicina, consulta telefónica 24 horas, laboratorios clínicos y entrega de insumos a domicilio.

Se logró el acercamiento de los servicios con la apertura y puesta en marcha del centro base en Ciudad de Guatemala y siete centros periféricos en toda la República, ubicados en: Jutiapa, Zacapa, Cobán, Petén, Escuintla, Suchitepéquez y Quetzaltenango; esta estrategia ha conseguido disminución de traslados del paciente (de 20 a 5 traslados anuales al área metropolitana) evitando riesgos y costos a los pacientes, recibiendo planes de capacitación inicial (10 días) en el método de tratamiento, controles de laboratorio, pruebas periódicas especializadas, seguimiento médico, control nutricional y logística de entrega de los insumos en domicilio.

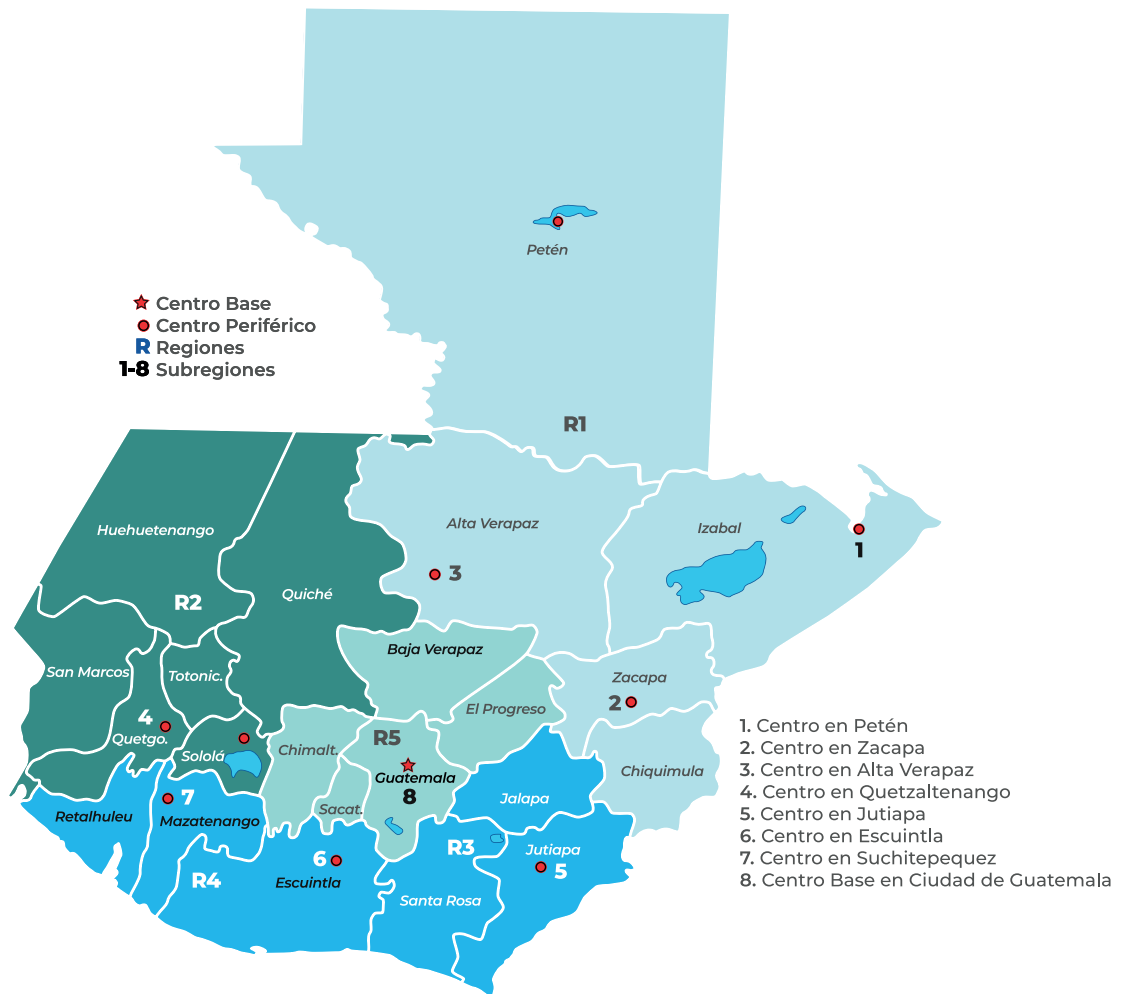


Máquinas de Hemodiálisis en el Consultorio de Antigua Guatemala.



Consultorio de Antigua Guatemala

Esquema 7
IGSS: Centros de atención de diálisis peritoneal a nivel nacional



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

En el servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria al año 2022 se otorgaron 92,520 tratamientos a 338 pacientes. En esta fase también se implementó una terapia innovadora para adultos denominada Diálisis Peritoneal Automatizada, la cual se considera la segunda mejor alternativa después del trasplante renal, para los pacientes que sean elegibles. Entre los factores que pueden contribuir a un mejor curso evolutivo del paciente están el control de la tasa de infecciones, preservar la funcionalidad de la membrana peritoneal y la función renal residual, adecuado control del volumen y del sodio, el uso de soluciones más biocompatibles y su uso en combinación.

Este procedimiento innovador permite al paciente mejorar su calidad de vida, ya que el paciente se dializa por las noches conectándose a una máquina cicladora; se cuenta con 225 pacientes dentro de este tratamiento que cumplen con los requisitos médicos del protocolo, con un consumo al año 2022 de 57,297 tratamientos.

Cuadro 82
IGSS: pacientes tratados por Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria,
según centro de atención, año 2022

Proveedor	Centro de atención	Pacientes referidos ^{1/}
Medicina Corporativa de Diálisis, Sociedad Anónima	Centro base (Ciudad de Guatemala)	133
	Centro periférico Quetzaltenango	60
	Centro periférico Suchitepéquez	38
	Centro periférico Escuintla	30
	Centro periférico Zacapa	21
	Centro periférico Alta Verapaz	20
	Centro periférico Jutiapa	20
	Centro periférico Petén	16
Total		338

1/ Según reporte de formularios SPS-465-A emitidos por la cobertura de servicios durante diciembre 2022. Más pacientes pueden ser referidos durante el transcurso del mes o realizar modificaciones de pacientes de reingreso o casos concluidos. Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

Con respecto a la atención de Diálisis Peritoneal Automatizada se extendió el beneficio a pacientes de áreas departamentales según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 83
IGSS: pacientes tratados por Diálisis Peritoneal Automatizada,
según centro de atención, año 2022

Proveedor	Centro de atención	Pacientes referidos ^{1/}
Medicina Corporativa de Diálisis, Sociedad Anónima	Centro base (Ciudad de Guatemala)	142
	Centro periférico Quetzaltenango	37
	Centro periférico Jutiapa	16
	Centro periférico Suchitepéquez	13
	Centro periférico Zacapa	9
	Centro periférico Alta Verapaz	4
	Centro periférico Petén	3
	Centro periférico Escuintla	1
Total		225

1/ Según reporte de formularios SPS-465-A emitidos por la cobertura de servicios durante diciembre 2022. Más pacientes pueden ser referidos durante el transcurso del mes o realizar modificaciones de pacientes de reingreso o casos concluidos. Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

- iii. Fase III. Hemodiálisis Intrahospitalaria y Terapia Continua de Reemplazo Renal: Durante el 2022 se implementó la modalidad de Préstamo por Consumo en las unidades médicas en donde se prestan estos servicios de hemodiálisis intrahospitalaria, incrementando la calidad de equipamiento e insumos y lográndose la transferencia de capacidades al Instituto formando a la dotación de personal, ya que se adquieren los insumos, el proveedor proporciona el equipo y el personal del Instituto realiza el tratamiento.



Derechohabiente atendida en el Centro de Hemodiálisis. (Fotografía: UNOPS)

Los hospitales del Instituto que cuentan con estos servicios son: Hospital General de Enfermedades, General de Accidentes, Dr. Juan José Arévalo Bermejo, de Quetzaltenango, de Puerto Barrios, de Mazatenango y de Escuintla. Durante 2022 se entregaron 19,918 kits de hemodiálisis intrahospitalaria.

La Terapia Continua de Reemplazo Renal es un tipo especial de diálisis que se hace para pacientes críticos e inestables en la Unidad de Cuidados Intensivos, que no pueden tolerar la hemodiálisis intermitente convencional. Este tipo de tratamiento es más lento y ejerce menos carga sobre el corazón y en lugar de hacerlo durante cuatro horas, la Terapia Continua de Reemplazo Renal (CRRT) se realiza las 24 horas del día para limpiar lenta y continuamente los productos de desecho y el líquido del paciente. Durante el 2022 se entregaron 285 kits a los siguientes hospitales: General de Enfermedades, General de Accidentes y Dr. Juan José Arévalo Bermejo.

- iv. Fase IV. Hemodiálisis Crónica Ambulatoria: se licitó a través de UNOPS para varias regiones del país y se adjudicó según el cuadro siguiente:

Cuadro 84
IGSS: regiones adjudicadas, año 2022

Lote	Ubicación	Adjudicación
1	Retalhuleu, Retalhuleu	Adjudicado
2	Mazatenango, Suchitepéquez	Adjudicado
3	Quetzaltenango, Quetzaltenango	Adjudicado
4	Siquinalá, Escuintla	Adjudicado
5	Cuilapa, Santa Rosa	Adjudicado
6	Jutiapa, Jutiapa	No adjudicado (inhabilitado técnicamente)
7	Zacapa, Zacapa	Adjudicado
8	Morales, Izabal	Adjudicado
9	Cobán, Alta Verapaz	Adjudicado
10	Chimaltenango, Chimaltenango	Desierto (no se presentaron ofertas)
11	Mixco, Guatemala	Adjudicado
12	Villa Nueva, Guatemala	Adjudicado
13	Zona 1, Guatemala	Adjudicado
14	Zona 9, Guatemala	Adjudicado
15	Zona 12, Guatemala	Adjudicado

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

Durante el período 2021-2022 se completó la apertura de los 13 centros de atención adjudicados por medio de UNOPS, según detalle del cuadro siguiente:

Cuadro 85
IGSS: Centros de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria a nivel nacional

Mes/año	Ubicación	Proveedor
Marzo 2021	Morales, Izabal	Hospital Centro Médico Bethesda, Sociedad Anónima
	Mazatenango, Suchitepéquez	Medicina Corporativa de Diálisis, Sociedad Anónima
	Retalhuleu	Medicina Corporativa de Diálisis, Sociedad Anónima
Abril 2021	Quetzaltenango	Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima
Mayo 2021	Zona 12, Ciudad de Guatemala	Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima
Agosto 2021	Zona 9, Ciudad de Guatemala	Clínica Médica Renal Emanuel, Sociedad Anónima
	Zacapa, Zacapa	Hospital Centro Médico Bethesda, Sociedad Anónima
	Zona 1, Ciudad de Guatemala	Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima
Septiembre 2021	Cobán, Alta Verapaz	Hospital Centro Médico Bethesda, Sociedad Anónima
	Siquinalá, Escuintla	Clínica Médica Renal Emanuel, Sociedad Anónima
Octubre 2021	Zona 8, Mixco, Guatemala	Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima
Diciembre 2021	Zona 1, Villa Nueva, Guatemala	Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima
Marzo 2022	Cuilapa, Santa Rosa	Clínica Médica Renal Emanuel, Sociedad Anónima

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

Cuadro 86
IGSS: Capacidad de atención de los Centros de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria (HCA)
adjudicado a través de UNOPS

No.	Ubicación del Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria (HCA)	Paciente atendidos	Proveedor
1	Retalhuleu	180	Medicina Corporativa de Diálisis, S.A.
2	Mazatenango	180	
3	Morales, Izabal	108	Hospital Centro Médico Bethesda, S.A.
4	Zacapa	180	
5	Cobán	150	
6	Quetzaltenango	392	Sugerencias Médicas, S.A.
7	Zona 12, Ciudad de Guatemala	608	
8	Mixco, Ciudad	480	
9	Villa Nueva, Ciudad	480	
10	Zona 1, Ciudad de Guatemala	480	Clínica Médica Renal Emanuel, S.A.
11	Escuintla	360	
12	Cuilapa, Santa Rosa	138	
13	Zona 9, Ciudad de Guatemala	258	

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

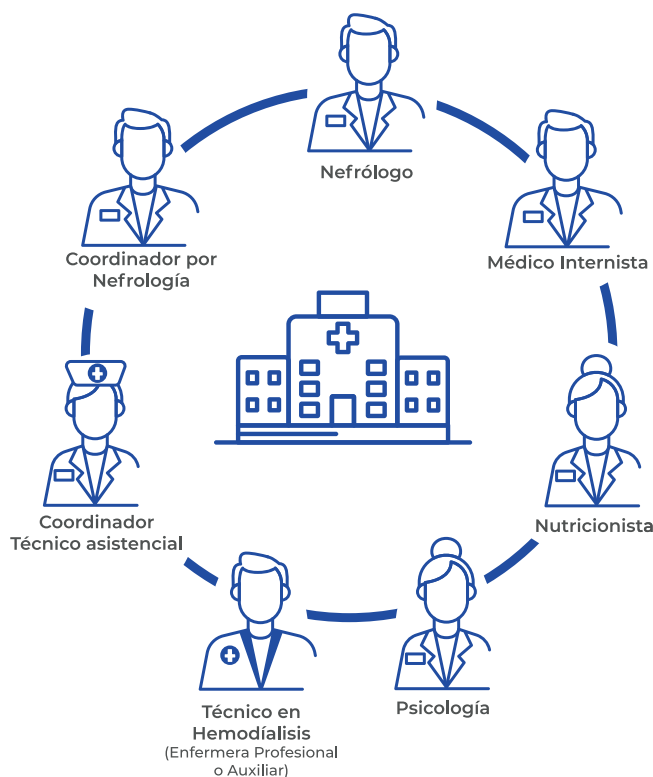


Centro de Hemodiálisis Zona 1, Ciudad de Guatemala

Dentro de cada servicio, se incluyen alrededor de 146 diferentes componentes (Componente del kit de hemodiálisis, material médico quirúrgico, productos farmacéuticos, personal, infraestructura, equipamiento, servicios, prueba de laboratorio, capacitación, entre otros). Los servicios cuentan con innovaciones en el esquema de contratación:

- a. La generación de indicadores de control y mayor seguimiento en la provisión de los servicios que ayudan a garantizar la calidad.
- b. Servicios adicionales: las mejoras requeridas para la prestación de los servicios de hemodiálisis abarcan distintos aspectos como son:
 - i. Atención cercana: cumpliendo con la política de descentralización del IGSS.
 - ii. Nuevos servicios e insumos: Psicología; enfermería; servicios técnicos centralizados; servicio telefónico 24horas/7días; área de capacitación; incremento y frecuencia en el número de exámenes de laboratorio clínico; cambio y modificación de equipos de soporte clínicos; telemedicina, entre otros.
 - iii. Modificaciones en infraestructuras y equipamientos: Rehabilitación y construcción de clínicas de hemodiálisis para la puesta en marcha de nuevos centros de atención; incluye consultorios de atención clínica, psicológica, nutrición, cubículo de capacitación, cubículo de toma muestra para laboratorio, informática y otras áreas de apoyo.
 - iv. Recursos humanos: basados en servicios multidisciplinarios que incluyen 7 áreas de salud, como médicos nefrólogos, médicos internistas, técnicos de hemodiálisis y personal de enfermería.
 - v. Enfoque de atención en la tecnovigilancia: para evitar eventos adversos asociados a errores en el ensamble, fallas de equipos, conexiones erradas, uso clínico diferente al definido por el fabricante, falta de mantenimiento preventivo o correctivos, etc.
 - vi. Control de riesgos clínicos: enfocados en la seguridad clínica de los pacientes, garantizando la atención y calidad asistencial.

Esquema 8
IGSS: recurso humano disponible en cada Centro de Atención



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-.

Esquema 9
IGSS: Innovación en infraestructura en todos los centros de atención



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-

Especificaciones técnicas y certificaciones Internacionales de los centros de atención

Los criterios de evaluación que establecen los requerimientos que se aplican en cada una de las etapas de la evaluación de los centros de atención, son los criterios formales y de elegibilidad, criterios de calificación y criterios técnicos.

Algunos de los estándares requeridos en las especificaciones técnicas para adjudicar los centros de atención son los siguientes:



Centro de Hemodiálisis, Cuilapa, Santa Rosa

- i. ISO 26722. Equipo de tratamiento del agua para aplicaciones en hemodiálisis y terapias relacionadas.
- ii. ISO 23500. Guía para la preparación y la gestión de la calidad de los fluidos para hemodiálisis y terapias relacionadas.
- iii. ISO 13958. Concentrados para hemodiálisis y terapias relacionadas.
- iv. ANSI/AAMI/ISO 13959. Agua para hemodiálisis y terapias relacionadas.
- v. ISO 11663. Calidad del fluido de diálisis para hemodiálisis y terapias relacionadas.
- vi. ISO 13485: Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- vii. Certificado Comunidad Europea 93/42 CEE (del fabricante de los equipos y componentes).
- viii. ISO 14001 o equivalente (del fabricante de los equipos y componentes), o documentación que confirme la existencia de un sistema de Gestión Ambiental válido.

Supervisión Técnica Biomédica

La incorporación de Ingenieros Biomédicos en la supervisión técnica biomédica a los proveedores de servicios ha permitido el desarrollo y seguimiento de una serie de instrumentos técnicos que permiten la verificación y el registro de aspectos contractuales relacionados con la gestión, uso, servicio y mantenimiento de la tecnología. Los instrumentos de supervisión biomédica desarrollados son los siguientes:

- i. De los componentes de los kits de hemodiálisis.
- ii. De la puesta en marcha del equipamiento de hemodiálisis en el centro de hemodiálisis.
- iii. De la puesta en marcha del equipamiento médico de apoyo en el centro de hemodiálisis.
- iv. De la puesta en marcha con relación al centro de documentación técnica.

- v. De seguimiento, con relación al centro de documentación técnica en el centro de hemodiálisis.
- vi. Del seguimiento por parte del proveedor del almacenamiento de insumos.
- vii. Del seguimiento de la entrega del informe mensual por parte del proveedor de hemodiálisis.

La supervisión técnica conjunta UNOPS-IGSS permite fortalecer el equipo de Supervisión del IGSS coordinado por la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, en el uso de los instrumentos e indicadores de supervisión, monitoreo, y vigilancia para mantener la calidad del servicio, según acuerdo LTA ITB 2019/11314 que permite evaluar los distintos aspectos antes mencionados.

En el 2022 se atendieron 2,712 pacientes en tratamiento de hemodiálisis a nivel nacional y se brindaron 362,784 sesiones de hemodiálisis.

Cuadro 87
IGSS: pacientes atendidos a nivel nacional por proveedor y Centro de Hemodiálisis, año 2022

Proveedor	Centro de Hemodiálisis	Pacientes referidos ^{1/}
Clínica Médica Renal Emanuel, Sociedad Anónima	Siquinalá, Escuintla	303
	Zona 9, Ciudad de Guatemala	276
	Barrio El Calvario Cuilapa, Santa Rosa	42
Hospital Centro Médico Bethesda, Sociedad Anónima	Cobán, Alta Verapaz	49
	Zacapa, Zacapa	112
	Morales, Izabal	122
Medicina Corporativa de Diálisis, Sociedad Anónima	Mazatenango, Suchitepéquez	176
	Retalhuleu, Retalhuleu	170
Sugerencias Médicas, Sociedad Anónima	Quetzaltenango, Quetzaltenango	248
	Zona 1, Ciudad de Guatemala	476
	Zona 12, Ciudad de Guatemala	295
	Zona 1, Villa Nueva, Guatemala	184
	Zona 8, Mixco, Guatemala	259
Total		2,712

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. SIGSS

1/ Según reporte de formularios SPS-465-A emitidos por la cobertura de servicios durante diciembre 2022. Más pacientes pueden ser referidos durante el transcurso del mes o realizarse modificaciones de pacientes de reingreso o casos concluidos.

Implementación de la encuesta de opinión y satisfacción de pacientes sobre los servicios de Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal (TSFR)

Entre agosto y septiembre de 2021, coincidiendo con el crecimiento de la red de centros de TSFR del proyecto AMEDIGSS y la generación de gran cantidad de traslados de pacientes para recibir sus tratamientos en los nuevos centros, se generaron situaciones conflictivas que derivaron, por diversas razones (legales, organizativas, administrativas y asistenciales), en recursos de amparo para evitar los traslados. Uno de los argumentos citados como demanda particular se refería a quejas en la calidad de servicios brindada por los efectores.

A fin de estimar la magnitud real de estos inconvenientes de manera sistemática y validable, se implementó una Encuesta sobre Satisfacción en la Calidad de Atención recibida para pacientes en diálisis crónica. El registro de las opiniones de los pacientes se realizó mediante un cuestionario, evaluando cinco dimensiones de satisfacción sobre servicios y cuidados de personas en diálisis, generada en un trabajo colaborativo entre la Asistencia Técnica de UNOPS y la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa -SITA- del IGSS, y basado en herramientas validadas a nivel local e internacional.

El formulario fue puesto a disposición de los pacientes y/o familiares cercanos a través de una herramienta en línea de carga en tiempo real, para ser completado de manera voluntaria y anónima.

La primera edición de la encuesta se implementó en diciembre de 2021, con la participación de 713 pacientes en Hemodiálisis Crónica Ambulatoria -HCA- (31% de la población total), obteniéndose altos niveles de satisfacción en la calidad de servicios (92%) en promedio para las variables evaluadas.

La segunda edición de la encuesta fue en febrero de 2022, incrementándose la participación a 817 pacientes (32%) y manteniendo los significativos resultados de satisfacción (93.4%). Estos resultados coincidieron a su vez con mediciones de la SITA realizadas mediante una metodología de entrevistas personales aleatorias. En esta ocasión se amplió la aplicación de la Encuesta a los pacientes en tratamientos con Diálisis Peritoneal en los 8 centros disponibles en el Proyecto AMEDIGSS, obteniéndose también altos niveles de participación (478 pacientes, 80%) y satisfacción (98%).

La tercera edición de la encuesta se realizó en mayo de 2022 y fue implementada en los 13 centros de hemodiálisis del proyecto, incrementándose la participación hasta un 73% (>39% vs 2ª edición) y consolidándose los significativos niveles de satisfacción (95.8%) con relación a la calidad percibida de los servicios. Se sumó también la participación de la Clínica de Hemodiálisis Panchoy del IGSS, registrándose también un alto nivel de participación (88%) y de satisfacción con el servicio recibido (96.3%).

La cuarta edición de la encuesta se implementó en septiembre de 2022, con resultados globales de alta participación (63%) y satisfacción (95.3%) en los 22 centros de atención participantes (13 centros de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria, 8 centros de Diálisis Peritoneal y Clínica Panchoy).

Con los datos y resultados obtenidos (sobre un total de 5,272 encuestas recibidas) se desarrolló un tablero de visualización para ser compartido con las autoridades del IGSS y otros organismos interesados. Dicho tablero permite evaluar resultados globales por centro de diálisis y por turno, para detectar inconvenientes puntuales para su atención específica. Los resultados de la encuesta también fueron consolidados y relacionados para acceso particular de cada uno de los contratistas hacia su propia red.

Los principales hallazgos de la encuesta muestran una gran participación por parte de los pacientes, validando este mecanismo de expresión sobre el nivel de satisfacción generado por el tratamiento y los cuidados recibidos.

Permite así mismo reflejar los logros alcanzados (con altos valores de calidad y atención percibida). Estas evaluaciones forman parte de un proceso de mejora continua sobre la calidad de los servicios, contribuyendo a identificar con mayor precisión las áreas de cuidado, y reforzando el compromiso del IGSS en la prestación de servicios de salud para los derechohabientes, con el apoyo de UNOPS a través del Proyecto AMEDIGSS.

Evolución de supervisión de servicios y capacitaciones para transferencia de conocimientos a agentes del IGSS en Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal (TSFR)

La “Conformación de equipos de supervisión y auditoría para servicios de TSFR” se orientó a facilitar hacia dentro del Instituto las discusiones necesarias para definir un nuevo modelo de supervisión de servicios de alta complejidad como los relacionados a Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal (TSFR).

Se realizó un mapeo de actividades de capacitación brindadas al personal del IGSS. Las mismas se dividen en tres modalidades:

1. Actividades de Supervisión de la Asistencia Técnica por fases.
2. Capacitaciones a cargo de proveedores.
3. Soporte y asistencia para la revisión de la propuesta Centro para la Atención Integral al Enfermo Renal (CAIER).

Este mapeo permitió obtener los siguientes resultados por cada fase de implementación y modalidad.

Como datos relevantes, se registró una alta tasa de participación en las actividades de capacitación, con preponderancia en áreas más complejas de implementación y supervisión (Fases II, III y IV) y en particular sobre las herramientas trimestrales.

Validación del mapa de procesos, protocolo y algoritmo de manejo de enfermedad renal crónica con servicios de nefrología y Subgerencia de Prestaciones en Salud.

Como producto de sucesivas reuniones de discusiones técnicas y validaciones basadas en conceptos actualizados de guías clínicas internacionales, adaptando sus consensos a la realidad prestacional del IGSS mantenidas con representantes de los servicios de Nefrología, se lograron consolidar los siguientes productos:

1. Mapa de procesos del sistema de atención al enfermo renal.
2. Protocolo de atención clínica.
3. Algoritmo de manejo de la enfermedad renal (tanto en su versión gráfica como en su detalle operativo).



Actividades de capacitación protocolos y manejo de equipo de hemodiálisis

Estas herramientas de gestión clínica actualizadas son actualmente difundidas entre los diferentes actores del proceso de atención que el IGSS dispone en su estructura organizacional, a fin de mejorar el acceso a la detección precoz de la enfermedad renal crónica y la atención oportuna y continua de los pacientes afectados según su nivel de afectación por la patología.

3. Componente de fortalecimiento

Este componente tiene como objetivo principal apoyar los esfuerzos de mejora continua que el Instituto ha iniciado, a fin de incrementar su potencial, la profesionalización de los funcionarios, así como contribuir y mejorar el acceso a servicios de calidad, en beneficio de los derechohabientes. Para el 2022 se mencionan los resultados siguientes:

1. Establecimiento y definición de la Cadena de Valor Institucional, como eje vinculante del enfoque de gestión por procesos, dando visibilidad a los macroprocesos estratégicos, de valor y de soporte.
2. Definición de los componentes de la práctica de arquitectura institucional, como eje conductual de la transformación institucional, basándose en la gestión de los proyectos institucionales como parte de la innovación requerida.
3. Desarrollo de las vistas de arquitectura del Macroproceso de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, lo que motivó a establecer la mesa técnica por parte del Instituto para darle continuidad al desarrollo de su Macroproceso.
4. Transferencia de conocimiento al Instituto, representados en el desarrollo de talleres correspondientes al período 2021-2022 (110 eventos y 2,648 participantes) y co-creación con Excelencia Institucional período 2021-2022 (304 eventos y 840 participantes).

Esquema 10
IGSS: institucionalización de procesos y herramientas, año 2022



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

8.2 Proyecto INFRAIGSS

Desde el año 2007, el Instituto Guatemalteco de seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) han mantenido una alianza estratégica, mediante la suscripción y ejecución de cuatro Proyectos: Infraestructura Primera Etapa, Alcantarillado Sanitario del Hospital de Quetzaltenango, asistencia para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos; e Infraestructura Segunda Etapa, conocido también como INFRAIGSS. Todos en apoyo al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Al inicio de la ejecución del Programa INFRAIGSS, en abril de 2020, fue declarada la emergencia nacional por el surgimiento de la pandemia COVID-19, razón por la que los esfuerzos institucionales se orientaron en atender a los afiliados y derechohabientes afectados por el SARS-CoV-2. Ante este panorama, a través del convenio INFRAIGSS inicialmente se adquirió equipo médico para dotar a las unidades médicas de equipo especial para la atención del COVID-19, y en simultáneo se inició la adquisición y posterior instalación de dos hospitales modulares, uno ubicado en los campos del Roosevelt zona 11 de la ciudad de Guatemala, y otro en el predio aledaño al Hospital Departamental de Escuintla.

El Hospital Modular de Zona 11 fue inaugurado el 1 de julio de 2022, e inició operaciones el 5 de ese mismo mes. Para el 2023 se estará recibiendo e inaugurando el Hospital Modular de Escuintla.

Debido al descenso de casos COVID-19, el destino del encamamiento de la unidad modular de zona 11 para 216 camas (25% para COVID-19 y 75% de otras especialidades), se distribuirá preliminarmente de la siguiente manera: Medicina Interna, 54 camas; Hemato-oncología, 54 camas; Coronarios, 54 camas y COVID-19 adultos 54 camas.

El destino del encamamiento de la unidad modular de Escuintla para 168 camas, se distribuirá preliminarmente de la siguiente manera: Medicina Interna hombres, 42 camas; Medicina Interna Mujeres, 42 camas; Pediatría, 42 camas y COVID-19 adultos y pediatría, 42 camas.



Encamamiento Hospital Modular Zona 11

Es importante destacar que los Hospitales Modulares de Zona 11 y Escuintla aportan al sistema 384 camas hospitalarias que vienen a incrementar la oferta del servicio de encamamiento en el Instituto. Cada cama está equipada para atender cuidados intensivos (UCI) de los pacientes.

8.2.1. Resultados de los Componentes del proyecto INFRAIGSS

En el Convenio INFRAIGSS se distinguen 3 componentes, siendo los siguientes:

1. Infraestructura, que incluye estudios, diseños y construcción.
2. Adquisición de equipo médico y no médico para unidades médicas existentes.
3. Modernización tecnológica.

Cada uno de estos componentes acrecienta la capacidad institucional de prestar mejores servicios. A continuación, un resumen de los logros del año 2022, en el orden de los componentes anotados:

I. Componente: Estudios y diseños de proyectos de infraestructura

Se finalizaron los estudios y diseños del Proyecto del Hospital Regional de Oriente con sede en la cabecera del Departamento de Zacapa, lo que permite impulsar el proceso de licitación para su construcción, que se prevé inicie en el 2023, con el aporte de 203 camas hospitalarias.

UNOPS preparó los términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños del Hospital Nivel II-2, a construirse en el predio Arrivillaga, zona 5 de la Ciudad Capital, las que tuvieron la No Objeción del Departamento de Infraestructura Institucional y de la Junta de Programa, que habilita a UNOPS a la contratación de estos estudios en el primer trimestre del 2023.

II. Componente: Construcciones de proyectos y su equipamiento

Los hospitales modulares de zona 11 y Escuintla aportaron 384 camas hospitalarias, equipadas para atender incluso, cuidados intermedios e intensivo.

III. Componente: Adquisición de equipo médico y no médico para unidades médicas existentes (reposición de equipos obsoletos).

En el período informado, en este componente se adquirió el equipo siguiente:

- a. Equipo para los hospitales modulares de Zona 11 y



Adquisición de equipo médico, Hospital Modular Zona 11



Equipo médico Hospital Modular Escuintla

Escuintla, con un estimado de 6,000 equipos.

- b. Equipos para modernizar las unidades médicas y otros para reemplazar equipos obsoletos, para respaldar el diagnóstico y tratamiento médico, tales como: 8 ecocardiógrafos para paciente adulto, 2 ecocardiógrafos para paciente pediátrico-neonatal, 30 lámparas cirúrgicas, 17 equipos de rayos x dental portátil, 37 sensores digitales intraorales, 7 ventiladores de transporte, 6 ventiladores adulto-pediátrico-neonatal, 5 equipos de rayos x con fluoroscopia digital tipo brazo en C, 25 camas de cuidados intensivos, entre otros.
- c. Equipo para el área de neonatología del Hospital de Gineco Obstetricia: 4 ventiladores de transporte neonatal, 30 oxímetros de pulso portátil, 2 carros de curaciones, 1 equipo de rayos x portátil digital, 24 incubadoras de transporte neonatal para cuidados intensivos, 15 módulos térmicos.

IV. Componente: Modernización tecnológica

Se implementó y habilitó el servicio de Telemedicina, habilitado en 9 clínicas de 6 unidades médicas de especialidades, siendo las siguientes:

1. Hospital de Gineco Obstetricia, 2 clínicas
2. Hospital de Accidentes Ceibal, 1 clínica
3. Hospital zona 6, 2 clínicas
4. Hospital General de zona 9, 1 clínica
5. Consulta Externa COEX, 1 clínica
6. Unidad de Consulta Externa GERONA, 2 clínicas.

Así también se identificaron los hospitales de mayor referencia de especialidades, habilitando 7 clínicas para consulta:

1. Sala Anexa de San Benito, Petén
2. Hospital Departamental de Puerto Barrios, Izabal
3. Consultorio de Zacapa
4. Hospital de Huehuetenango
5. Hospital de Escuintla
6. Hospital de Chimaltenango
7. Consultorio de Jutiapa



Camas y equipo médico, Hospital Modular Zona 11



Equipo médico Hospital Modular de Escuintla





| Anexos

1000			2000			3000		
	ACTIVO			PASIVO				
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100	PASIVO CORRIENTE				
1110	ACTIVO DISPONIBLE		2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO				
1112	Bancos ⁽¹⁾	55,103,150.86	2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo ⁽¹⁾⁽¹⁾	407,028,530.13			
	Total de ACTIVO DISPONIBLE	55,103,150.86	2113	Gastos del Personal a Pagar ⁽²⁾⁽¹⁾	473,286,396.08			
			2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo ⁽¹⁾⁽¹⁾	54,217,425.00			
1120	INVERSIONES FINANCIERAS			Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		934,532,351.21		
1121	Inversiones Temporales ⁽¹⁾	14,848,929,586.59	2140	PASIVOS DIFERIDOS				
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS	14,848,929,586.59	2143	Aportes y Contribuciones Devueltas del Estado ⁽¹⁾	62,997,651,448.01			
1130	ACTIVO EXIGIBLE		2144	Contribuciones Devueltas del Sector Privado ⁽²⁾	1,010,267,188.66			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo ⁽¹⁾	272,301.58		Total de PASIVOS DIFERIDOS		66,047,918,636.69		
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores ⁽¹⁾	1,599,315,643.50	2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA				
1138	Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado ⁽¹⁾	62,997,651,448.03	2151	Fondos de Tesoros ⁽¹⁾⁽¹⁾	98,437,984.71			
1139	Contribuciones por Cobrar ⁽¹⁾	3,050,267,188.66		Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		98,437,984.71		
	Total de ACTIVO EXIGIBLE	67,557,506,581.77		Total de PASIVO CORRIENTE		67,080,888,972.61		
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)		2200	PASIVO NO CORRIENTE				
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros ⁽¹⁾	997,950,444.80	2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO				
	Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	997,950,444.80	2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo ^{(1)(1) + (1)(1)}	75,552,467.13			
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	83,459,489,764.02		Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		75,552,467.13		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2250	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS				
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		2252	Reservas ⁽¹⁾⁽¹⁾	46,659,884,338.90			
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo ⁽¹⁾	32,590,513,316.76		Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS	46,659,884,338.90			
1214	Fondos en Fideicomiso ⁽¹⁾⁽¹⁾	119,953,523.98		Total de PASIVO NO CORRIENTE	46,715,436,806.03			
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	32,710,266,850.74		Total de PASIVO	113,816,325,778.64			
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo ⁽¹⁾⁽¹⁾	243,710,092.46	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL				
	Total de Cuentas y Documentos a cobrar a Largo Plazo	243,710,092.46	3212	Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores	113,574,860.28			
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3213	Superavit Presupuestario EMA	1,856,079,775.87			
1231	Propiedad y Planta en Operación ⁽¹⁾⁽¹⁾	933,655,894.00	3214	Patrimonio del IGSS	1,920,603,978.55			
1232	Maquinaria y Equipo ⁽¹⁾⁽¹⁾	1,350,767,364.90	3215	Superavit por Revaluación de Activos	111,196,003.29			
1233	Tierras y Terrenos ⁽¹⁾⁽¹⁾	147,475,930.31		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		4,001,454,617.99		
1234	Construcciones en Proceso ⁽¹⁾⁽¹⁾	248,293,863.46		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL		4,001,454,617.99		
1235	Equipo Militar y de Seguridad	569,108.09		Total de PATRIMONIO		4,001,454,617.99		
1237	Otros Activos Fijos ⁽¹⁾⁽¹⁾	3,567,229.94						
2271	Depreciaciones Acumuladas ⁽¹⁾⁽¹⁾	(1,455,980,786.97)						
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,230,346,603.73						
1240	ACTIVO INTANGIBLE							
1241	Activo Intangible Bruto ⁽¹⁾⁽¹⁾	173,967,085.68						
	Total de Activo Intangible	173,967,085.68						
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	34,358,290,612.61						
	SUMA ACTIVO	117,817,780,396.63		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	117,817,780,396.63			





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

40	CUENTAS DE ORDEN ⁽¹⁾	4000	CUENTAS DE ORDEN ⁽²⁾
4100	CUENTAS DE ORDEN - DÉBITOS:	4200	CUENTAS DE ORDEN - CRÉDITOS:
4160	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4260	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
4163	Inmuebles en Usufructo Vitalicio	4263	Propietarios Inmuebles en Usufructo Vitalicio
4165	Obligaciones por Indemnizaciones	4265	Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones
	Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	1,191,847,747.77		1,191,847,747.77
	1,191,847,749.77		1,191,847,749.77
	Total de CUENTAS DE ORDEN - DÉBITOS:		Total de CUENTAS DE ORDEN - CRÉDITOS:
	1,191,847,749.77		1,191,847,749.77
	Total de CUENTAS DE ORDEN		Total de CUENTAS DE ORDEN
	1,191,847,749.77		1,191,847,749.77


Lic. Reyner Armando Quijón Ruiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


Lic. Erick René Pérez Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA


Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
SUBGERENTE



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

5000 INGRESOS ⁽²⁷⁾			15,936,019,702.54
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE			
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		231,485,438.25	15,929,138,834.25
5126 Multas	12,505,554.33		
5127 Intereses por Mora	4,024,805.92		
5129 Otros Ingresos no Tributarios	214,955,078.00		
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		12,784,949,657.13	
5131 Contribuciones a la Seguridad Social	12,784,949,657.13		
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,554,976,301.87	
5161 Intereses	2,527,740,456.18		
5165 Otras Rentas de la Propiedad	27,235,845.69		
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		357,727,437.00	
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	357,727,437.00		
5200 OTROS INGRESOS			6,880,868.29
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		6,880,868.29	
5214 Diferencial Cambiario por Valuación	6,880,868.29		
6000 GASTOS ⁽²⁸⁾			13,561,638,972.05
6100 GASTOS CORRIENTES			
6110 GASTOS DE CONSUMO		8,479,883,448.55	13,561,638,972.05
6111 Remuneraciones	3,004,007,855.25		
6112 Bienes y Servicios	4,419,882,943.67		
6113 Depreciación y Amortización	126,385,242.63		
6114 Estimación para Reservas Técnicas	929,607,407.00		
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		46,370,386.13	
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles	7,722,985.75		
6124 Otros Alquileres	38,647,400.38		
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4,955,793,596.29	
6131 Prestaciones de Seguridad Social	4,955,793,596.29		
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES		19,946,150.07	
6142 Otras Pérdidas	16,159,961.27		
6143 Pérdidas por Inventarios	117,566.91		
6144 Diferencial Cambiario por Valuación	3,668,621.89		
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		59,645,391.01	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	20,485,172.34		
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	38,236,219.00		
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	923,999.67		
RESULTADO DEL PERÍODO ⁽²⁹⁾			2,374,380,730.49


Lic. Reyner Armando Quejũ Ruiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


Lic. Erick René Pérez Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA


Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
SUBGERENTE

* Firma como ente fiscalizador interno.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ⁽³²⁾

PERÍODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1,762,174,487.40
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	(838,765.35)	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	231,485,438.25	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	12,784,949,657.13	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	357,727,437.00	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	27,235,845.69	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar	36,553,803.88	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	6,647,986.21	
Efectivo por pago de remuneraciones	(3,004,007,855.25)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	9,843,520.27	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(100,195,488.39)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,395,708,179.59)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(2,122,121,241.31)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(38,647,400.38)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(59,167,432.82)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(4,955,793,596.29)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(15,789,241.65)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1,794,669,973.01)
Efectivo entregado en inversiones	(3,913,641,193.35)	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,527,740,456.18	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(73,569,636.37)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(335,199,599.47)	
Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo		(32,495,485.61)
(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		87,598,636.47
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 (*)		55,103,150.86
 Lic. Reyner Armando Quicjé Ruiz JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  Lic. Carlos Alberto Franco Antonio SUBGERENTE  Lic. Erick René Pérez Guerra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA 		
(*) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. 3 Firma como ente fiscalizador interno.		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

- a) La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima. El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por la Ley Orgánica del Instituto.
- b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1505 de fecha 02 de diciembre de 2021 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que quedó institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.
- e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) como herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas contables se presenta a continuación:

- a) Base contable para el registro de operaciones: el registro de los ingresos se realiza con base a los principios contables del conservatismo, percibido y devengado, los egresos o gastos, al principio contable de lo devengado. Por lo tanto, se registra un ingreso (percepción o recaudación efectiva de rentas) cuando lo percibido o recaudado se acredita a la cuenta bancaria del Instituto, y se considera efectuado un gasto, cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario.

5



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- b) Propiedad, planta y equipo: la valuación de la propiedad, planta y equipo se muestra al costo de adquisición. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en las resoluciones No. 3-2007 y 7-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) La adquisición de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rige por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por los acuerdos internos del Instituto.
- d) El Instituto, por medio del Acuerdo de Gerencia No. 12/2022 de fecha 13 de junio de 2022, regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) y deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.
1112 01 00 FONDO COMÚN IGSS			24,183,390.10
De Guatemala	GT25BAGU01010000000001300011	IGSS Cuenta General	23,814,968.63 ^{1/}
De Guatemala	GT41BAGU01010000000001308550	IGSS Cuenta Programa IVS	83.52
De Guatemala	GT16BAGU01010000000001308709	IGSS Cuenta Programa EMA	368,335.83
De Guatemala	GT08BAGU01010000000001308659	IGSS Cuenta Programa PRECAPI	2.12
Banrural, S. A.	GT02BRRL010100000003033368309	IGSS Cuenta Centralizadora de Pagos	-
Banrural, S. A.	GT76BRRL010100000003185377326	IGSS Impuestos/SAT	-
Industrial, S.A.	GT83INDL01010000000270014988	IGSS Prestaciones en Dinero	-
Banrural, S. A.	GT72BRRL010100000003185438896	IGSS Fondo Rotativo Institucional	-
Citibank N.A. Sucursal Guatemala	GT97CITI01010000000003029018	IGSS Impuestos SAT	-
1112 04 01 BANCOS RECAUDADORES IGSS			30,919,760.76
G&T Continental, S.A.	GT33GTCC01010000000000212134	IGSS Cuenta Recaudo	810,590.28
Industrial, S.A.	GT57INDL0101000000000279893	IGSS Cuenta Recaudo	11,601,623.12
Agromercantil, S.A.	GT12AGRO010100000003020042324	IGSS Cuenta Recaudo	800,357.12
Promerica, S.A.	GT25BPRC01010012331070007236	IGSS Cuenta Recaudo	401,389.04
Banrural, S. A.	GT61BRRL010100000003033060533	IGSS Cuota Patronal	14,240,788.14
Internacional, S.A.	GT86DIBI010100000008100179131	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1,436,682.80
Banco de América Central, S.A.	GT43AMCN010100000000781503312	IGSS Cuenta Recaudo	1,199,398.91
De los Trabajadores	GT29TRAJ010100000001010493849	IGSS Cuenta Recaudo	29,509.67
Inmobiliario, S. A.	GT76BINM010100000170130126485	IGSS Cuenta Recaudo	155,220.40
Ficohsa Guatemala, S.A.	GT09FCOH01010000000059113841	IGSS Cuenta Recaudo	-
Banco de América Central, S.A.	GT80AMCN01010000000903910438	IGSS Cuenta Recaudo / Tarjeta de Crédito	41,905.35
Industrial, S.A.	GT54INDL01010000000270069248	IGSS Cuenta Recaudo / Tarjeta de Crédito	202,295.93
Ficohsa Guatemala, S.A.	GT58FCOH01010000000059113832	IGSS Cuenta Recaudo / Tarjeta de Crédito	-
Total Cta. 1112			55,103,150.86 *

^{1/} De conformidad al SICOIN el saldo de la cuenta GT25BAGU01010000000001300011 IGSS Cuenta General es de Q23,862,742.19, del cual el monto de Q47,773.56 corresponde a ingresos del programa PLAN, mismo que se revela en los Estados Financieros correspondientes, hasta su distribución a la cuenta GT40BAGU01010000000001308568 IGSS Cuenta Programa PLAN, en el siguiente mes por el Departamento de Tesorería.

* El saldo de la cuenta "1112 Bancos" difiere con respecto a la sumatoria de saldos reportados por los bancos del sistema al 31/12/2022, por la existencia de cheques en circulación y boletas vigentes pendientes de cobro por afiliados. El detalle de la diferencia se muestra en las Conciliaciones Bancarias correspondientes.

Anexo 2

Acuerdos de Junta Directiva

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
1511	11/1/2022	Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Arturo Ernesto García Aquino, Subgerente de Prestaciones en Salud.
1512	20/1/2022	Dejar sin efecto los acuerdos 1502 y 1511 del 21/11/2021 y 11/1/2022, por medio del cual se aceptó la renuncia del Dr. Arturo Ernesto García Aquino, al cargo de Subgerente de Prestaciones en Salud, por lo que sigue vigente el Acuerdo 1402 de Junta Directiva.
1513	31/3/2022	Aceptar la renuncia presentada por la Doctora Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez, al cargo de Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
1514	12/4/2022	Disminución del Presupuesto para el ejercicio 2022
1515	28/4/2022	Nombrar temporalmente al Lic. Edson Javier Rivera Méndez, como Gerente del IGSS
1516	26/5/2022	Modificar el Artículo 1 del Acuerdo número 1308 de Junta Directiva "Reglamento de Política Inversionista de Fondos de los Programas de Seguridad Social"
1517	07/6/2022	Otorgar Bono Extraordinario y Único de Quinientos Quetzales Exactos a todos los casos que cuenten con una pensión en curso de pago a la fecha que empiece a regir el presente Acuerdo, del Programa IVS
1518	16/6/2022	Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman, como Subgerente de Planificación y Desarrollo.
1519	28/6/2022	Modificar los Artículos 1 literal b); Artículo 6 y Artículo 7 literal b) del Acuerdo 1504 de la Junta Directiva "Ampliación a la exoneración"
1520	04/8/2022	Reformas al Acuerdo 1421 de Junta Directiva "Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social".
1521	04/8/2022	Contribución Voluntaria por cuotas faltantes para una Pensión por Vejez
1522	11/8/2022	Reglamento para la Protección de Trabajadores que laboran a tiempo parcial en aplicación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo
1523	26/8/2022	Nombrar al Lic. Rudy Roberto Castañeda Reyes, como Subgerente Financiero
1524	26/8/2022	Nombrar al Lic. Carlos Alberto Franco Antonio, como Subgerente de Planificación y Desarrollo
1525	26/8/2022	Aceptar la renuncia del Dr. Arturo Ernesto García Aquino, como Subgerente de Prestaciones en Salud
1526	26/8/2022	Nombrar al Dr. Francisco Javier Gódínez Jeréz, como Subgerente de Prestaciones en Salud
1527	26/8/2022	Nombrar en definitiva al Lic. Edson Javier Rivera Méndez, como Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
1528	30/8/2022	Derogar el Acuerdo 1523 de Junta Directiva, por medio del cual se nombró al Lic. Rudy Roberto Castañeda Reyes, como Subgerente Financiero, en virtud de haber presentado declinación del nombramiento referido
1529	11/10/2022	"Reglamento de Inscripción en el Régimen de Seguridad Social"

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
1530	11/10/2022	Aceptar la renuncia de la Licenciada Zaira Lucrecia Mejía Navas de Tenes, como Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa.
1531	11/10/2022	Nombrar a la Licda. Irma Estela Guzmán Herrera, como Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa.
1532	13/10/2022	Acuerda que el período de pago por subsidio por suspensión por Enfermedad COVID-19, no sea incluido en el conteo del plazo máximo de subsidio por enfermedad.
1533	8/11/2022	Modificar el Porcentaje del 7% al 10% contenido en la Norma Presupuestaria XVIII, establecida en el Artículo 3; literal B) egresos del Acuerdo 1505 de la Junta Directiva.
1534	10/11/2022	"Derogar el Acuerdo Número 885 emitido por la Junta Directiva el 26/02/1990, cuyo objeto fue dictar el "Reglamento sobre Seguridad e Higiene para el Trabajo Relativo al Levantamiento y Transporte Corporal de Cargas".
1535	29/11/2022	Designar a dos personas del área médica del Instituto para formar parte del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
1536	8/12/2022	Aprobar el "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2023".
1537	8/12/2022	Aprobar el "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS para el Ejercicio 2023".
1538	15/12/2022	Aceptar la renuncia presentada por el PhD Carlos René Sierra Romero, como Subgerente Administrativo.
1539	15/12/2022	Nombrar al PhD. Héctor Fajardo Estrada, como Subgerente Administrativo.
1540	15/12/2022	Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Sonia Esthella López Luttmann de Dardón, como Subgerente de Prestaciones Pecuniarias.
1541	15/12/2022	Nombrar al Lic. José Domingo Argueta Salazar, como Subgerente de Prestaciones Pecuniarias.

Anexo 3

Acuerdos Gerencia

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
01/2022	4/01/2022	Delegar en la Subgerente de Recursos Humanos, la Representación Legal del Instituto.
02/2022	4/01/2022	Delegar al Subgerente de Tecnología la Representación Legal del Instituto.
03/2022	4/01/2022	Delegar en el Subgerente Administrativo, la Representación Legal del Instituto.
04/2022	7/01/2022	Normativo para la recepción parcial y total de obras de infraestructura adquiridas, instaladas o construidas a través de UNOPS en el marco del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria.
05/2022	19/01/2022	Reforma el Artículo 4 del Acuerdo de Gerencia 08/2020.
06/2022	21/03/2022	Autorización de emolumento de carácter pecuniario de Q2,000.00 a los contratistas que prestan servicios bajo los renglones de contratación 029 y subgrupo 18.
07/2022	8/03/2022	Normativo para el uso, control y seguridad de los lugares de estacionamiento en bienes inmuebles en propiedad, arrendamiento bajo la administración del IGSS.
08/2022	6/05/2022	Nombrar a los enlaces para que sean representante Titular y Suplente, ante la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
09/2022	31/05/2022	Otorga el aumento de la Bolsa de Estudios a los Estudiantes de Medicina que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario en el Instituto.
10/2022	-	No fue emitido.
11/2022	-	No fue emitido.
12/2022	13/06/2022	Aprobar Manual de Normas y Procedimientos del Régimen del Fondo Rotativo Institucional y Fondos Rotativos Internos.
13/2022	16/06/2022	Normativo para la regulación y control específico de la adquisición, prescripción y canje de los medicamentos por medio de orden de tribunal constitucional de amparo.
14/2022	1/07/2022	Autorizar adquisición de chalecos para el personal del Comité para la Prevención y Atención de Desastres del Consultorio de Villa Nueva.
15/2022	-	No fue emitido.
16/2022	26/07/2022	Disposiciones Relativas al Cómputo de Contribuciones para Otorgamiento de Prestaciones.
17/2022	19/08/2022	Autorizar la adquisición de uniformes para Agentes de Seguridad de la Caja Departamental de Jutiapa.
18/2022	19/08/2022	Acuerda iniciar con la implementación del Plan Piloto del Proyecto de Orientación Médica Telefónica.
19/2022	1/09/2022	Delegar en el Subgerente de Planificación y Desarrollo, la representación Legal del Instituto.

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
20/2022	1/09/2022	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud, la Representación Legal del Instituto.
21/2022	7/09/2022	Se instruye a todas las Dependencias Médicas y Administrativas del Instituto para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen en forma gradual y progresiva la firma electrónica simple o avanzada de conformidad con los procedimientos, actos o contratos administrativos que se desarrollen.
22/2022	8/09/2022	Derogar el Acuerdo de Gerencia 19/2013 de fecha 7/2/2013, el cual contiene el "Manual de Organización del Departamento Actuarial y Estadístico"; debiendo cumplirse esta disposición, al momento de entrar en vigencia la resolución de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, que apruebe el nuevo manual.
23/2022	13/09/2022	Otorga asueto a los trabajadores del IGSS el 16/09/2022.
24/2022	22/09/2022	Aprobar "Emisión de Certificación de Gerencia en Forma Electrónica".
25/2022	-	No fue emitido.
26/2022	14/10/2022	Aprobar el "Manual de Normas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes Inmuebles para el IGSS".
27/2022	18/10/2022	Derogar el Acuerdo de Gerencia 43/2013 del 5/4/2013, el cual aprobó el "Manual de Organización del Departamento de Tesorería"; debiendo cumplir esta disposición al momento de entrar en vigencia la resolución de la Subgerencia Financiera, que apruebe el nuevo manual.
28/2022	18/10/2022	Delegar en el Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa, Licenciada Irma Estela Guzmán Herrera, la Representación Legal del Instituto.
29/2022	-	No fue emitido.
30/2022	7/11/2022	Nombrar la Comisión Encargada de Elaborar el Informe Anual de Labores del IGSS, para el Ejercicio 2022.
31/2022	8/11/2022	Emitir las disposiciones administrativas para facilitar la adecuada aplicación, al momento de realizar el cálculo al monto de la contribución mensual mínima a la seguridad social, que se encuentra regulado en los Artículos 4 y 5 del Acuerdo 1421 de Junta Directiva.
32/2022	-	No fue emitido.
33/2022	18/11/2022	Ampliar el Artículo 2 del Acuerdo 19/2022 de la Gerencia del 1/9/2022.
34/2022	15/12/2022	Emitir Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, por el IGSS, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
35/2022	15/12/2022	Emitir Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, por el IGSS, bajo los renglones presupuestarios que corresponden al subgrupo 18.
36/2022	16/12/2022	Delegar en el Subgerente Administrativo, PhD. Héctor Fajardo Estrada, la Representación Legal del Instituto.
37/2022	16/12/2022	Delegar en el Subgerente de Prestaciones Pecuniarias, Licenciado José Domingo Argueta Salazar, la Representación Legal del Instituto.
38/2022	23/12/2022	Ejecutar lo resuelto por la Honorable Junta Directiva, en la que se autorizó el pago de un emolumento de carácter pecuniario al personal del Instituto contratado a cargo de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023.

Anexo 4

Resoluciones Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutive
Plan Anual de Auditoría	La Junta Directiva del IGSS, luego del análisis efectuado al proyecto del Plan Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAA-2022), presentado por la Gerencia; ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el proyecto del Plan Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAA-2022), así como el cronograma respectivo presentado. II. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice la revisión de los Estados Financieros del Instituto de forma cuatrimestral y presente el resultado al Órgano Director; y, b) Presente a la Junta Directiva por medio del Contralor General del Instituto, el informe del avance del Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAA-2022), de forma cuatrimestral. --III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-02-01-22	6/01/2022	DÉCIMOPRIMERO
Licitación	La Junta Directiva del IGSS, luego de haber resuelto aprobar lo actuado por la Junta de Licitación dentro del Evento de Licitación DSC-L-24/2021 para la contratación de los servicios de medicina nuclear diagnóstica requeridos por la unidad de consulta externa de enfermedades del IGSS, en el sentido de rechazar la oferta presentada por el oferente Centro Nuclear de Diagnóstico Dinámico, Sociedad Anónima y abstenerse de adjudicar; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron en relación a que el oferente es proveedor del Instituto en otras modalidades; POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia para que requiera a donde corresponde se realice supervisión al oferente Centro Nuclear de Diagnóstico Dinámico, Sociedad Anónima a efecto de establecer que cumple con los licenciamientos y requisitos para su operación y se informe del resultado de la supervisión a la Junta Directiva. -- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-05-01-22	18/01/2022	DÉCIМОCTAVO.2
Ampliación de servicios	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por el presidente Flamenoco Jau con relación a la población que por necesidad económica o voluntariamente ha emigrado a otros países; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia para que realice el análisis sobre la viabilidad y pertinencia, de la manera más extensiva en cuanto a la incorporación de un programa de apoyo a los migrantes guatemaltecos que pueda brindar oportunidad de cobertura en el territorio nacional, en los servicios del Programa EMA que ayude a la ampliación de la eventual recaudación para el Instituto.----- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-07-01-22	27/01/2022	TERCERO.2
Recurso Humano	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo indicado por el presidente Flamenoco Jau con relación al Plan de Becas y Subsidios, y derivado de lo manifestado por la gerente Ortíz Ruíz de Juárez y por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia a efecto de que se revise el Acuerdo Número 1090 de Junta Directiva de tal forma que se puedan considerar dos circunstancias principalmente, más las propuestas que surjan de la Administración; siendo estas: 1. Que aquellos becarios que retornen al país puedan ser los primeros candidatos para que dentro del compromiso que se obligan a hacer su práctica profesional, de los años que deben de ejercerla en el Instituto, al menos un período que alcance por lo menos una tercera parte, que sea no menos de un año, la deban realizar en el interior de la República para que se pueda satisfacer la demanda de profesionales en el interior; y, 2. Considerar la posibilidad de algún beneficio por relocalización del profesional, si así fuese el caso, durante el tiempo que haga su práctica profesional; esto con el propósito de estimular la participación profesional en las unidades del interior y satisfacer así las demandas y las necesidades, respecto a que existen plazas creadas, pero que actualmente no hay candidatos que apliquen a las mismas para poder dar la atención debida a los afiliados, fuera del área metropolitana, donde tiene cobertura el Instituto.--II. Devolver a la Gerencia el expediente que contiene la propuesta del Proyecto de Modificación al Capítulo IX del Acuerdo Número 1090 de Junta Directiva, para que las modificaciones que se sugieren, sean integradas a la propuesta del referido Acuerdo, y así conocerlo de forma integral.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-07-01-22	25/01/2022	CUADRAGÉSIMO SEXTO.4

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutive
Medicamentos	b) La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo resuelto en la literal a) del presente punto, en cuanto a prescindir de la negociación contenida en el Evento de Licitación DA No. 082-IGSS-2020, para la adquisición de medicamentos de distintos códigos IGSS, requeridos por varias unidades médicas del instituto, en virtud de existir caso fortuito debidamente comprobado, mismo que imposibilita la continuación del evento; y en atención a lo manifestado en la presente sesión y en la anterior, J-06-01-22, celebrada el 20 de enero de 2022, por parte de los directores, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que con la aplicación de la normativa vigente, proceda a hacer un análisis de los posibles responsables en la gestión y manejo del expediente del Evento de Licitación DA No. 082-IGSS-2020, que derivaron en la necesidad de prescindir el mismo; a efecto que se haga la investigación de averiguación y se proceda conforme a la normativa vigente de los que resulten responsables de la gestión del expediente. De lo anterior, se solicita para que en la sesión ordinaria a celebrarse, se conozca la línea de acción que se habrá emprendido por parte de la Administración sobre las responsabilidades del presente asunto, sobre el manejo y el nivel de responsabilidad en la gestión de los expedientes administrativos en esta Institución. --II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-07-01-22	25/01/2022	VIGÉSIMOCTAVO
Administrativo	b) La Junta Directiva del IGSS, luego de haber resuelto declarar sin lugar el Recurso Revocatoria interpuesto por el Patrono 110154 IDEAS TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de la Resolución 3555 emitida el 31 de mayo de 2012 por la Subgerencia Financiera; y derivado del análisis a las diligencias, se establece que el recurso de revocatoria fue interpuesto el 4 de enero de 2013 y remitido a la Junta Directiva el 25 de mayo de 2021; por lo que, considerando el tiempo transcurrido para la tramitación del recurso de revocatoria y en atención a los principios celeridad, sencillez y eficacia del trámite que inspiran la tramitación de los expedientes administrativos, POR UNANIMIDAD RESUELVE: --I. Instruir a la Gerencia para que requiera a donde corresponda que se determine las circunstancias del atraso de las diligencias y se establezca la responsabilidad en la gestión del presente expediente; y de las resultas se informe a la Junta Directiva.-----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-09-02-22	1/02/2022	SEXTO
Medicamentos	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por el director Narciso Chua con relación a los temas: ...; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que realice las aclaraciones pertinentes para atender los planteamientos realizados por el director Narciso Chua, en cuanto a: 1. Los sobres donde se envía la medicina que le llega a los afiliados, y que señalan un peso el libraje distinto al que realmente pesan los mismos; 2. La calidad de la bata que se está comprando en el Hospital General de Enfermedades, que no llena los requisitos de seguridad para todos los empleados, porque se rompe con facilidad; y, 3. La inconformidad que le hizo llegar un afiliado que asiste al Consultorio del IGSS en Villa Nueva, porque lleva dos recetas sin poder tener el medicamento identificado con el código 2604, que es el Fenofibrato de acción prolongada.-----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-09-02-22	1/02/2022	CUADRAGÉSIMO QUINTO.1
Solicitud de Servicios médicos	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por el director Montenegro López con relación a los avances de la solicitud realizada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) para la instalación de una clínica de servicios en beneficio de sus trabajadores; y derivado de lo manifestado por los directores, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que informe a la Junta Directiva el estatus actual de la solicitud planteada por la USAC para la instalación de una clínica de servicios en beneficio de sus trabajadores o la solución propuesta por el Instituto.- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-09-02-22	1/02/2022	CUADRAGÉSIMO QUINTO.3

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutive
Recurso Humano	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada de lo informado por la Gerencia en cuanto a las diligencias realizadas en cumplimiento a lo instruido en el punto VIGESIMOTERCERO.1 de la sesión extraordinaria J-90-10-21, y a lo resuelto en el punto CUARTO.2 de la sesión extraordinaria M-100-11-21, respecto al “Incremento Temporal del monto de la Bolsa de Estudios” otorgada a los estudiantes que realizan su práctica hospitalaria de EPS Hospitalario, posterior a la aprobación del Acuerdo de Gerencia No. 28/2021; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:---I. Instruir a la Gerencia a efecto que se realicen los estudios actuariales, administrativos, financieros y propedéuticos, de ser necesario, a efecto de que se determine la posibilidad de considerar una mejora permanente al incremento de las bolsas de estudios otorgadas a los estudiantes que realizan su práctica hospitalaria de EPS hospitalario; y de igual manera, en el análisis requerido, se consideren los aspectos técnicos y legales para viabilizar la posible incorporación al plan de la bolsa de estudios a los estudiantes de otras universidades, además de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), y la viabilidad legal de considerar a los estudiantes que realizan su práctica hospitalaria de EPS de otras Facultades aparte de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, atendiendo a las necesidades del Instituto; y de lo actuado, presente un informe a la Junta Directiva para las consideraciones respectivas.---II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO”.	V-11-02-22	4/02/2022	TERCERO.2
Medicamentos	La Junta Directiva del IGSS, luego de tener a la vista lo informado por la Administración en cumplimiento a lo instruido en las literales: b) Evaluación del PEAT de medicamentos, señalando cuál es la situación actual de la hoja de ruta; y, c) Solicitud de que se realice un PEAT de insumos médico quirúrgico, del punto VIGESIMOPRIMERO de la sesión ordinaria M-81-10-19; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterados sobre los avances de la presentación del cumplimiento de la instrucción emanada de la Junta Directiva mediante el punto VIGESIMOPRIMERO de la sesión ordinaria M-81-10-19 ...; y en ese sentido, se solicitó la Hoja de Ruta del Macromodelo de Gestión de la cadena de suministros también de reactivos de Laboratorio, Bancos de Sangre y Patología actualizada a la fecha, para poder realizar el análisis completo de lo ejecutado y poder visualizar el alcance de los cumplimientos establecidos en la Hoja de Ruta, posterior a esta presentación;-II. Instruir a la Gerencia para que, por medio de las dependencias del Instituto correspondientes, se presente al Órgano Director oportunamente, la actualización de dichos instrumentos al presente año, con la finalidad de tener una mejor visión del cumplimiento y avance de los mismos. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-12-02-22	8/02/2022	VIGÉSIMO CUARTO
Evento de Licitación	POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. IMPROBAR lo actuado por la Junta de Licitación dentro del Evento de Licitación DSC-L-41/2020 para la contratación del servicio de seguros de responsabilidad civil, vehículos automotores, transporte, incendio y líneas aliadas, dinero y/o valores y fianza de fidelidad para el IGSS; debido a que no se cumplió a cabalidad con las observaciones formuladas por la Autoridad Superior, asimismo, no se cumple a cabalidad con el nombramiento de la Junta de Licitación, establecido en la parte resolutive del punto DECIMOPRIMERO de la sesión ordinaria M-95-11-21 celebrada el 16 de noviembre de 2021. Adicional a que no se cumple a cabalidad con el contenido de los Documentos de Licitación aprobados en providencia 10740 del 27/5/2021, emitida por la Gerencia, en consecuencia, se deberá dar por concluido el presente Evento de Licitación.--II. Instruir a la Gerencia para que realice un análisis pormenorizado de los costos unitarios del ejercicio, para tener un comparativo de los valores ofertados que existen en el mercado en comparación con los costos que ha tenido que asumir el Instituto en el Convenio suscrito con el Crédito Hipotecario Nacional (CHN) a través de su afianzadora, con relación a la adquisición de las pólizas de SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRANSPORTE, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, DINERO Y/O VALORES Y FIANZA DE FIDELIDAD PARA EL IGSS, a efecto que la Junta Directiva tenga un instrumento conclusivo derivado del presente evento que no pudo adjudicarse.-- LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO”.	M-14-02-22	15/02/2022	VIGÉSIMO NOVENO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Informe de Labores	La Junta Directiva del IGSS, luego de conocer el Informe Anual de Labores correspondiente al Ejercicio 2021, presentado por la gerente mediante oficio 3403 del 11 de febrero de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la literal d) del artículo 19, del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del IGSS", POR UNANIMIDAD RESUELVE:---I. Darse por enterada del Informe Anual de Labores del IGSS correspondiente al Ejercicio 2021, elaborado por la Administración y presentado por la gerente ante el Órgano Director.---II. Instruir a la Gerencia para que, a la brevedad, efectúe las gestiones correspondientes para que profesionales expertos en la materia, realicen la revisión respectiva del Informe Anual de Labores.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-15-02-22	17/02/2022	VIGÉSIMOCTAVO
Convenio	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:-I. Devolver el expediente a la Gerencia para que justifique debidamente el alcance del clausulado de la propuesta de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el IGSS", especialmente en cuanto a la justificación de si hay o no intercambio de información que sea de relevancia para el IGSS y una vez hayan recabado esa información, se hayan determinado las justificaciones y la debida revisión del instrumento, vuelva a subir a Junta Directiva para su oportuno conocimiento.- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-17-02-22	24/02/2022	VIGÉSIMO QUINTO
Póliza	"... -- La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar lo remitido por la Gerencia del Instituto, mediante el oficio 25770 del 22/12/2021, derivado de lo resuelto en el punto SÉPTIMO de la sesión extraordinaria J-103-12-21 celebrada por la Junta Directiva el 9/12/2021, en donde resolvió: "...I. Darse por enterada de la prórroga que a instancia de la solicitud de la Administración dirigida a la Afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional fue respondida concediendo la ampliación del plazo de la actual póliza colectiva, que venía el 31/12/2021, ampliándose el plazo al 31/3/2022. II. En cuanto al Acuerdo propuesto por la Administración para resolver el tema de la adquisición, contratación de la fianza de fidelidad: DEVUELVE el expediente e INSTRUYE a Gerencia para que recabe el dictamen legal donde se haga un análisis integral desde norma constitucional hasta las normas específicas institucionales, a efecto de arribar una conclusión lógica y jurídica sobre la viabilidad o probabilidad de que dicha fianza de fidelidad sea adquirida por parte del Instituto y no por cada uno de los trabajadores afianzados;, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. DEVOLVER el expediente a la Administración, para que una vez hayan recabado la información pertinente con relación a la postura definitiva de la negociación entre entidades que se está llevando a cabo entre la Administración y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN), se pueda tener el expediente completo y así tener claridad para la toma de decisiones, derivado de la aplicación de la resolución que para el efecto emita la Junta Directiva en cuanto a quién le corresponde el costo de la adquisición de la póliza de fianza de fidelidad, debiendo completarse el mismo con los alcances que se consideren pertinentes.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-18-03-22	1/03/2022	TRIGÉSIMO CUARTO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Administrativo	La Junta Directiva del IGSS se da por enterada del Informe de Inteligencia de Mercados elaborado por la Comisión de Inteligencia de Mercados, donde se especifica los servicios médicos que prestan o podrían prestar los posibles proveedores al Seguro Social para el departamento de Petén; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-I. Instruir a la Gerencia para que amplíe la información y especifique sobre el estudio de la necesidad de las especialidades y exámenes que podrían contratarse en el departamento de Petén para la atención a los afiliados. ---II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-21-03-22	10/03/2022	VIGÉSIMO SÉPTIMO
Vacunación	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo solicitado por el director Lacs Palomo, con relación al Decreto 6-2022, Ley de Vacunación, y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-I. Instruir a la Gerencia para que se realice el análisis respectivo acerca del Decreto 6-2022, Ley de Vacunación, con el objeto de que se tome en cuenta los intereses institucionales y se fije una posición de parte del Instituto para aportar y contribuir en la redacción definitiva de la Ley de Vacunación para el país. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-21-03-22	10/03/2022	TRIGÉSIMO SEGUNDO
SINACIG	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:-----I. Instruir a la Gerencia para que, a través de la Contraloría General del Instituto y demás unidades administrativas que correspondan, realice las diligencias necesarias a efecto de gestionar, ejecutar, coordinar y realizar cualquier acción o actividad necesaria, con el objetivo de cumplir en el plazo legal con lo establecido en el artículo 7 transitorio y demás disposiciones contenidas en el Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas y las normas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).-----II. Instruir a la Gerencia para que realice el análisis jurídico de la implementación de la normativa contenida, tanto en el Acuerdo A-028-2021 como en las normas del SINACIG y que una vez realizado el análisis, se eleve a la Junta Directiva para su presentación y conocimiento.---III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-22-03-22	15/03/2022	CUARTO.3
Telemedicina	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que, a través de las unidades administrativas que correspondan, realice todas las acciones necesarias a efecto de garantizar la eficiencia, eficacia, compatibilidad y cualquier aspecto correspondiente para la implementación de los equipos y tecnología del Servicio Integrado de Telemedicina, así como del personal, capacidad instalada y todos aquellos aspectos técnicos, médicos, administrativos y demás acciones que pudieran corresponder; que aseguren la debida implementación del proyecto en el Instituto. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-25-03-22	24/03/2022	CUARTO.1
Implementación de sistemas	La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar el requerimiento de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para la implementación del Sistema de GUATENÓMINAS, de conformidad con el artículo 33 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo expuesto por la Mesa Técnica nombrada por la Gerencia para abordar el tema; POR TANTO: ... POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia para que en el ámbito de su competencia, realice las acciones administrativas o legales que pudieran corresponder y que estime convenientes, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en estricto resguardo y de la manera más conveniente a los intereses del Instituto, observando y respetando su régimen autónomo según lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley Orgánica del IGSS, así mismo garantizando el cumplimiento de toda la normativa interna, los procesos y procedimientos del Instituto.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-26-03-22	29/03/2022	TRIGÉSIMO SEXTO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Recurso Humano	La Junta Directiva del IGSS, luego de conocer la renuncia presentada por la Gerente del IGSS en el Punto TERCERO.1 de la presente sesión, y de lo manifestado por los directores que intervinieron; CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 17 del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del IGSS", establece que: "..."; CONSIDERANDO: Que las funciones del Gerente, son prioritarias para la adecuada administración del Instituto; en consecuencia, y por la urgente necesidad de nombrar al Gerente del Instituto; por unanimidad RESUELVE: Instruir a la Gerencia, para que solicite dictamen en conjunto al Departamento Jurídico Laboral de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Contraloría General del Instituto, para determinar si un Subgerente llena los requisitos establecidos por la Ley, para acceder al puesto de Gerente en funciones, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Instituto y si es aplicable la norma establecida en el Artículo 61 del Acuerdo Número 1090 de la Junta Directiva; y el mismo sea elevado a la Junta Directiva para ser conocido en la sesión a realizarse el martes 05 de abril de 2022. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-27-03-22	31/03/2022	TERCERO.2
Fianzas	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia para que por medio de la Subgerencia Administrativa realice el requerimiento a la Gerencia de Seguros y Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), en relación a la póliza de incendio del IGSS, una carta firmada por cada reasegurador participante que indique el porcentaje de su participación y el monto absoluto, su calificación internacional, evidencia de su registro ante la Superintendencia de Bancos (SIB) y la tarifa que cobra.-- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-28-04-22	5/04/2022	TERCERO.1
Resoluciones	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada del avance de lo instruido en el punto DECIMOSÉPTIMO.1, de la sesión ordinaria M-50-06-21, relacionado con: a) En qué estado se encuentran los trámites de las solicitudes de pensiones y cuáles son los principales motivos del atraso de la gestión de los expedientes; y, b) Qué alternativas existen para mejorar los tiempos de resolución sobre las solicitudes de pensiones; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que atienda los requerimientos y las sugerencias formuladas por los directores, y en un período que no exceda de tres meses, la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, vuelva a presentarse ante la Junta Directiva, con el objeto de exponer sobre el avance del tema, incluyendo en la presentación: a) Los parámetros comparativos del antes y el ahora de los procesos; b) El acercamiento con las Instituciones que se considere pertinente, para encontrar una solución al tema de la digitalización de las planillas y poder avanzar en el mismo; y, c) La determinación de la necesidad de asignar el recurso humano, equipo e insumos, para resolver el problema de la investigación de contribuciones.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-29-04-22	7/04/2022	TRIGÉSIMO OCTAVO
Prestaciones Pecuniarias	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por la Gerencia en cuanto a lo instruido en el punto DÉCIMO de la sesión ordinaria M-17-02-17, relacionado con: a) Establecer un modelo de gestión general para la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias; b) Dentro del modelo de gestión, establecer como plan piloto un orden de descentralización completa para el área de Quetzaltenango; y, c) Completar el plan que hace falta con los recursos necesarios y con la conclusión tomada por la Mesa Técnica respectiva, para la disminución de la presa; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:- I. Instruir a la Gerencia para que en un período de tres meses, la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y la Subgerencia de Tecnología, presenten ante la Junta Directiva, el cumplimiento o avance de las tres literales instruidas en el punto DÉCIMO de la sesión ordinaria M-17-02-17.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-29-04-22	7/04/2022	TRIGÉSIMO NOVENO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutive
Recurso Humano	La Junta Directiva del IGSS, CONSIDERANDO: Que en punto TRIGESIMOCUARTO.1 de la sesión extraordinaria J-88-10-21, celebrada por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021, se resolvió: "...Instruir a la Gerencia para que prepare y presente a la Junta Directiva, a la brevedad posible, el normativo pertinente para la elaboración de la medalla conmemorativa del 75 aniversario del IGSS..."; ... POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento en lo regulado en el artículo 15 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Darse por enterada de lo expuesto e instruir a la Gerencia para que, a través de la unidad administrativa que corresponda, en cumplimiento a lo ordenado en el punto TRIGESIMOCUARTO.1 de la sesión extraordinaria J-88-10-21 celebrada el 21/10/2021, se proceda a hacer la cotización correspondiente, para atender los requerimientos y las propuestas emanadas de la discusión por parte de los directores, y que se proceda a la elaboración de la medalla conmemorativa.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	L-30-04-22	11/04/2022	TRIGÉSIMO SEXTO
Administrativo	La Junta Directiva del IGSS, luego de tener a la vista el oficio de la Contraloría General de Cuentas No. CGC-DAS-02-IGSS-009-2022, del 8/4/2022, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de octubre al 31/12/2021, ... POR TANTO: Derivado de lo señalado y de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que en el ámbito de sus funciones y competencias, a través de la unidad administrativa que corresponda, se cumpla con la contratación de personal, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente, según corresponda, y de acuerdo con la normativa aplicable a la Institución.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-31-04-22	12/04/2022	SEGUNDO.1
UNOPS	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo solicitado por el director Montenegro López, en cuanto a que se presente un informe detallado de los montos exactos que se tienen en los proyectos de AMEDIGSS e INFRAIGSS a cargo de UNOPS, con el objeto de saber si lo que se está proyectando está presupuestado; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que solicite a donde corresponda que, a la brevedad posible, se haga una presentación a los miembros de la Junta Directiva sobre la situación financiera de los programas de AMEDIGSS e INFRAIGSS que se derivan de los convenios suscritos con la UNOPS, a efecto de tener claridad de cómo se está ejecutando el presupuesto y qué está comprometido y qué se encuentra pendiente de regularizar dentro de la aplicación de ambos convenios.----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-33-04-22	21/04/2022	QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.4
Administración	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por el Presidente de la Junta Directiva del IGSS, con relación a la visita realizada a las Dependencias del Instituto en los departamentos de Retalhuleu y Quetzaltenango; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de la contratación o adquisición de un medio de transporte aéreo que pueda brindar el traslado de pacientes en momentos críticos, así como de la Administración y la Junta Directiva; y presente el análisis sobre la pertinencia de lo solicitado, así como las posibles alternativas.-- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-34-04-22	26/04/2022	TERCERO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Administración	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por la Administración en cumplimiento a lo instruido por la Junta Directiva, en los numerales romanos I y II del punto CUARTO.3, de la sesión ordinaria M-22-03-22, referente a que la Contraloría General del Instituto y demás unidades administrativas del Instituto realicen las diligencias necesarias a efecto de gestionar, ejecutar, coordinar y realizar cualquier acción, con el objetivo de cumplir en el plazo legal lo establecido en el artículo 7 transitorio y demás disposiciones contenidas en el Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas (CGC); y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. DEVOLVER el expediente a la Gerencia, con el objeto que se incorporen las observaciones efectuadas por los directores y se remita la documentación de respaldo que fue solicitada al Contralor General del Instituto, Elías Ajcá, relacionada con los riesgos identificados en la matriz correspondiente, a efecto de que ya conformado el expediente, sea compartido con los directores, previo a la sesión del día jueves 28 de abril del presente año, donde será conocido por este Órgano Director.-- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-34-04-22	26/04/2022	CUARTO.1
Análisis de Acuerdo	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo solicitado por el director Pineda Jurado, con relación al Acuerdo Número 1321 de Junta Directiva, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que realice y presente a la Junta Directiva, a la brevedad posible, el análisis del Acuerdo Número 1321 de Junta Directiva, el cual en su artículo 1, creó las Unidades Ejecutoras de las Subdirecciones Administrativas Financieras o Subdirecciones Administrativas, en las unidades médicas que se mencionan en los artículos 2 y 3, y en ese artículo 1 señala que dicho Órgano dependerá de la Dirección de la unidad médica que corresponda.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-34-04-22	26/04/2022	QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO.5
Bolsa de estudios	a) La Junta Directiva del IGSS, ...; POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Darse por enterada del cumplimiento de lo instruido por el Órgano Director en el punto TERCERO.2 de la sesión extraordinaria V-11-02-22, referente a realizar los estudios actuariales, administrativos, financieros y propedéuticos, a efecto de que se determine la posibilidad de considerar una mejora permanente al incremento de las Bolsas de Estudios.--II. Instruir a la Gerencia para que derivado del análisis y estudios realizados, en cuanto a la Bolsa de Estudios otorgada a los estudiantes que realizan su práctica hospitalaria de EPS Hospitalario; y en virtud de las consideraciones técnicas y legales expuestas, realice las acciones pertinentes, y si así se estima, otorgue el incremento al plan de la bolsa de estudios para los estudiantes de EPS hospitalario y sobre la inclusión de estudiantes de otras universidades, considerando las observaciones y consideraciones realizadas por los directores en la presente sesión.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-36-05-22	3/05/2022	CUADRAGÉSIMO CUARTO literal a)
Bolsa de estudios	b) La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron en cuanto al tema de la viabilidad de incorporar un plan de bolsa de estudios para estudiantes del último año de las diversas carreras de las cuales tenga interés el Instituto reclutar debido a sus necesidades institucionales; con los votos a favor de los directores Flamen-co Jau, Rosales Alvarez, Cerón Donis, Narciso Chúa, quien razonó su voto; Pineda Jurado y Lacs Palomo, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que realice y presente a la Junta Directiva, el análisis y el estudio amplio y a profundidad que considere todos los aspectos planteados por los directores, así como los estudios actuariales, administrativos, financieros, propedéuticos y estadísticos que consideren para la posibilidad y viabilidad de incorporar un plan de bolsa de estudios para estudiantes del último año de las diversas carreras de las cuales tenga interés el Instituto reclutar debido a sus necesidades institucionales.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. -	M-36-05-22	3/05/2022	CUADRAGÉSIMO CUARTO literal b)

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Contratación de servicios	La Junta Directiva del IGSS se da por enterada del cumplimiento de lo instruido en el punto VIGESIMOSÉPTIMO, de la sesión extraordinaria J-21-03-22, referente a ampliar el Informe de Inteligencia de Mercados, elaborado por la Comisión de Inteligencia de Mercados, sobre los servicios médicos que prestan o podrían prestar los posibles proveedores al Seguro Social para el departamento de Petén, especificando sobre el estudio de la necesidad de las especialidades y exámenes que podrían contratarse para la atención de los afiliados; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:- I. Instruir a la Gerencia para que en un plazo que no exceda de dos meses, informe a la Junta Directiva sobre la implementación de la contratación de los servicios médicos que se prestan o podrían prestar los proveedores al Seguro Social en el Departamento de Petén, para determinar la eficacia de los resultados del estudio de mercado.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-37-05-22	5/05/2022	CUADRAGÉSIMO SEXTO
UNOPS	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado en la providencia 9623 emitida por la Gerencia el 04 de mayo de 2022, sobre la reiteración de la invitación realizada por parte de la UNOPS, para la reunión de la presentación de los avances de los Proyectos de AMEDIGSS e INFRAIGSS, dirigida a los directores de Junta Directiva, funcionarios de la Gerencia, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Proyecto (CDP) de UNOPS; CONSIDERANDO: Que el día domingo 08 de mayo de 2022, el diario 'The New York Times' publicó un artículo relacionado con la dimisión de la directora ejecutiva de la UNOPS, la noruega Grete Faremo, después de que el referido periódico publicara en su edición impresa un reportaje sobre las finanzas de la agencia, investigadas a nivel interno por una "posible irregularidad"...; POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice la comunicación institucional, de forma administrativa y/o diplomática, dirigida tanto al director de UNOPS en Guatemala, como al representante permanente de Naciones Unidas en el país y que por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirija también a la Secretaría General de Naciones Unidas, con el objeto que se tenga tranquilidad y certeza de que no hay una afectación al Instituto; b) Mantenga información fluida y actualizada que divulgue sobre el avance mediático de los temas relacionados con la dimisión de la directora ejecutiva de la UNOPS, con el objeto de enviar información actualizada a los directores en seguimiento del referido tema; y, c) Para los efectos de la presentación programada para el día jueves 12/5/2022, en donde la Administración expondrá sobre la situación financiera de los proyectos a cargo de UNOPS, se agregue la opinión legal en cuanto a los artículos 13 y 22 de la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala; así como los análisis emitidos por el Departamento de Auditoría Interna, la Contraloría General del Instituto y el Consejo Técnico.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-38-05-22	10/05/2022	CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.2
Administración	La Junta Directiva del IGSS, CONSIDERANDO: Que el gerente en funciones informó que se solicitó a la gerencia general de BANRURAL, que se presentara a la Junta Directiva con el objeto de explicar su situación financiera y en qué le pudiera afectar a su gobierno corporativo la supuesta adquisición de acciones en el Banco con fondos públicos provenientes del Gobierno de los Estados Unidos de América y de préstamos del propio banco a la ONG o Asociación para el Desarrollo de las Finanzas Rurales (ASODEFIR); lo anterior, en virtud que actualmente se mantiene una relación financiera con dicho banco; CONSIDERANDO: Que en la presente sesión se escuchó la presentación realizada por los personeros de BANRURAL, así como lo expuesto por el Comité de Riesgos Financieros y el Comité de Inversiones, ambos del Instituto; POR TANTO: Con base en lo anterior y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que solicite a las Dependencias correspondientes, prudencia en las inversiones y cautela en las operaciones mientras se dilucidan las causas penales y las calificadoras de riesgo actualizan las evaluaciones del BANRURAL, en resguardo de los intereses patrimoniales del Instituto.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-40-05-22	17/05/2022	CUARTO.1

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
UNOPS	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada del cumplimiento a lo instruido en el punto QUINCUAGÉSIMO TERCERO.4 de la sesión ordinaria J-33-04-22, referente a la presentación sobre la situación financiera de los Convenios suscritos con la UNOPS y el Instituto; el Proyecto "Asistencia de la UNOPS para la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS (AMEDIGSS)" y el Programa "Servicios de Apoyo al IGSS para la Implementación del Programa Segunda Fase del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria (INFRAIGSS)"; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que a través de las distintas Unidades Administrativas que correspondan, se dé en todo momento el debido seguimiento, fiscalización, regularización y cualquier otra acción administrativa o legal, sobre el contenido de los Memorandum de Acuerdo suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el IGSS, y sus correspondientes Adendas; velando en todo momento por el resguardo de los intereses y patrimonio del IGSS.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-41-05-22	19/05/2022	CUADRAGÉSIMO QUINTO
Administrativo	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por la Gerencia, en cuanto a los eventos sucedidos en el Hospital de Gineco Obstetricia debido a las lluvias fuertes del día de hoy; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron; con los votos favorables de los directores FLAMENCO JAU, CERÓN DONIS, quien razonó su voto; NARCISO CHÚA, PINEDA JURADO, quien razonó su voto; y LACS PALOMO; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a través de la Unidad Ejecutora que corresponda se dé el seguimiento necesario al mantenimiento, reparaciones o ampliaciones de infraestructura en el Hospital de Gineco Obstetricia, así como de cualquier otra Unidad Ejecutora que pudiera corresponder, derivado del estado actual de las instalaciones, velando por el adecuado mantenimiento, conservación y seguimiento; en resguardo de los intereses y patrimonio del IGSS y de los afiliados y derechohabientes.-II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. -	J-43-05-22	26/05/2022	QUINCUAGÉSIMO
Recaudación	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada del documento emanado por la Contraloría General del Instituto, donde remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del IGSS, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, contenido en el Informe de Auditoría Financiera CUA No.103638; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:---I. Instruir a la Gerencia para que a través de la unidad administrativa que corresponda, establezca los lineamientos y procedimientos a corto plazo, a efecto que los pagos de los patronos por concepto de reconocimiento de deuda y renegociaciones sean rebajados en los registros contables institucionales, realizando efectiva y oportunamente las regularizaciones respectivas.-II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-44-05-22	31/05/2022	CUADRAGÉSIMO OCTAVO
Arrendamiento	b) La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo resuelto en la literal a) del presente punto, en cuanto a autorizar la negociación para la contratación del arrendamiento entre la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) y el IGSS, en relación al inmueble denominado Edificio Plaza Minerva, ubicado en la Calzada Héctor Augusto España Bracamonte número 9-47, zona 2 del municipio y departamento de Chiquimula, para el funcionamiento del Consultorio IGSS Chiquimula, por el plazo de 12 meses; y, en virtud de existir la necesidad de que el Instituto cuente con la infraestructura propia para ofrecer sus servicios eficientemente a la población afiliada y derechohabientes, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-I. Instruir a la Gerencia para que a través de la Unidad Administrativa correspondiente evalúe alternativas para el traslado del Consultorio IGSS Chiquimula y evitar realizar contratación de arrendamiento. - II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-47-06-22	9/06/2022	CUADRAGÉSIMO QUINTO LITERAL b)

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Tasas técnicas de interés	I. Darse por enterados y aprobar las tasas técnicas de interés a aplicar en las valuaciones actuariales al Programa EMA y para el Programa IVS, correspondientes al año 2021, así como en el mediano plazo. --II. Instruir a la Gerencia para que la Dirección de Análisis de Riesgos Financieros y el Departamento Actuarial y Estadístico, elabore y presente la proyección de tasas técnicas de interés promedio ponderada del Portafolio de Inversión de los Programas EMA e IVS para el segundo semestre del año 2022, como fue elaborada para el primer semestre, en consideración el contenido en el numeral 2 de apartado IV de la opinión Consejo Técnico; así como lo indicado en el "Análisis del comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las valuaciones actuariales de los programas que administra el Instituto, abril 2022", con relación al Programa PRECAPI y el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto; y, se realice el monitoreo constante del mercado financiero y del comportamiento de las tasas técnicas de interés del portafolio de inversiones para que se pueda verificar la congruencia de las tasas actuariales con las condiciones monetarias.-- III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-49-06-22	16/06/2022	VIGÉSIMOSEXTO
Administrativo	I. Darse por enterada de los avances en el cumplimiento de la instrucción girada en el punto TRIGÉSIMOQUINTO de la sesión ordinaria M-06-01-20, celebrada el 21/1/2020, de conformidad con las actuaciones y en consideración con lo informado por las Subgerencias relacionadas. -- II. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas correspondientes, de forma inmediata se continúe con el diligenciamiento necesario, de lo instruido en el punto TRIGÉSIMOQUINTO de la sesión ordinaria M-06-01-20, celebrada el 21/1/2020; dando la debida procuración y seguimiento, a la denuncia planteada así como las demás acciones que dentro del ámbito de sus funciones pudieran corresponder, por el caso concreto, así como nuevos elementos que se puedan aportar.--III. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas responsables, atiendan y cumplan las recomendaciones aplicables, derivadas de las auditorías y revisiones realizadas a los procesos y procedimientos, en virtud de lo instruido en el punto TRIGÉSIMOQUINTO de la sesión ordinaria M-06-01-20, celebrada el 21/1/2020. --IV. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-50-06-22	21/06/2022	TRIGÉSIMO SEGUNDO
Transporte	La Junta Directiva del IGSS, ..., CONSIDERANDO: Qué derivado de la intervención del director Montenegro López, en cuanto a que no existe un plan sobre el uso de los vehículos y ambulancias que recientemente adquirió el IGSS, siendo que debería existir un manual que determine siempre la disponibilidad de las ambulancias y un centro de logística y monitoreo que pueda establecer en tiempo real la ubicación de los vehículos que el Instituto tiene en propiedad, POR TANTO: Derivado de las consideraciones anteriores y de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia, para que haga el análisis respectivo sobre la debida dotación de medios de transporte de ambulancias para que los pacientes de las Unidades Hospitalarias, Policlínica y los CAMIP puedan tener acceso a las mismas en caso sea necesario, y que se presente el anteproyecto o alternativa que pueda implementar la Subgerencia de Prestaciones en Salud y la Subgerencia Administrativa para conocer un plan de atención para el traslado de pacientes en vehículos ambulancia del Instituto, no dejando por un lado, la propuesta de alternativa que plantea el director Montenegro López sobre un centro de logística y monitoreo de atención centralizado.---II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-52-06-22	28/06/2022	DÉCIMO PRIMERO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Extensión de cobertura	La Junta Directiva, luego de analizar lo informado por el Gerente, relacionado con las diligencias de Proyecto de Acuerdo de reglamento para extender la protección de los Programas IVS y EMA a los trabajadores que laboran a Tiempo Parcial. CONSIDERANDO: Que en virtud de la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 89-2019 "Reglamento del Convenio 175 de la OIT, sobre el Trabajo a Tiempo Parcial", la administración del IGSS ha realizado evaluación de diversos escenarios en los que se podría desenvolver la incorporación al régimen de seguridad social de trabajadores contratados a tiempo parcial; En virtud de lo expuesto, la Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. DARSE POR ENTERADA de lo informado por la Gerencia dentro de la providencia 13168 del 22/6/2022 relacionada con la Propuesta de Reglamento para extender la protección de los Programas IVS y EMA a los trabajadores que laboran a Tiempo Parcial.-- II. INSTRUIR A GERENCIA para que previo a continuar con el conocimiento de las diligencias incorpore lo siguiente: a) Actualización de Análisis Actuarial y Estadístico en relación al escenario 4; b) Análisis en relación a los puntos indicados en el tercer considerando; y, c) Revisar la procedencia de las observaciones señaladas en cuanto a la redacción del proyecto de acuerdo relacionado. Asimismo, se tome en consideración las observaciones de esta Resolución y las observaciones realizadas por los directores.-- III. NOTIFICAR lo resuelto.-- IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-56-07-22	12/07/2022	VIGÉSIMO SÉPTIMO
Evento de Licitación	b) La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo resuelto en el punto VIGÉSIMO-NOVENO literal a) de la sesión ordinaria M-56-07-22, celebrada por la Junta Directiva el 12/7/2022, en cuanto a: "... APROBAR lo actuado por la Junta de Licitación en el ACTA NÚMERO DSC-56/2022 del 29/6/2022, ampliada y rectificada por el ACTA NÚMERO DSC-57/2022 del 29/6/2022, en el sentido de RECHAZAR la oferta presentada por la entidad Hospital Centro Médico Zacapa, Sociedad Anónima y ABSTENERSE ADJUDICAR el Evento de Licitación DSC-L-24/2020 para la contratación de SERVICIOS DE ULTRASONOGRAFÍA PARA PACIENTES DEL IGSS PARA EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA"; y con base en lo expuesto por la Administración y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia, para que realice el análisis acerca de la viabilidad o procedencia de alguna sanción administrativa de conformidad con la normativa interna, por el error expuesto por la Administración con relación a la denominación del proceso en un Evento de Licitación cuando lo que procedía era un Evento de Cotización.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-56-07-22	12/07/2022	VIGÉSIMO NOVENO LITERAL b)
Convenio	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada de la propuesta de fortalecimiento institucional presentada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), dentro del marco del Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre dicho Instituto, el IGSS y el Instituto Nacional de Administración Pública; y derivado de lo informado por la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales y lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia, para que evalúe con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la posibilidad impartir las capacitaciones a nivel de los Directivos y la Gerencia sobre la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del Instituto.--II. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-57-07-22	14/07/2022	OCTAVO
Distribución del Superávit	b) La Junta Directiva del IGSS, luego de haber resuelto en la literal a) del presente punto, autorizar la Propuesta de Distribución del Superávit Presupuestario del Programa EMA correspondiente al año 2021; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que se analice la viabilidad de elaborar un manual o reglamento que determine la forma de la distribución de los superávits anuales y que la misma se informe oportunamente a la Junta Directiva.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-66-08-22	16/08/2022	VIGÉSIMO-QUINTO literal b)
ODEMPA	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:----I. Instruir a la Gerencia para que como un mecanismo de evaluación de la efectividad del sistema de distribución de medicamentos, se lleve a cabo el seguimiento con los médicos de Consulta Externa y directores de las Unidades Hospitalarias Periféricas y CAMIP, así como a los usuarios, en cuanto a la efectividad de la Oficina de Entrega de Medicamentos para Afiliados (ODEMPA), las recomendaciones y sugerencias para mejorarla, por la experiencia que cada uno tiene, con el objeto de fortalecer el proyecto.----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-66-08-22	16/08/2022	VIGÉSIMO SÉPTIMO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Recaudación	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por la Gerencia, con relación al cumplimiento de lo instruido en el punto DECIMOPRIMERO.1, de la sesión ordinaria M-102-12-21, relacionado con el Recurso de Apelación de la señora Maria Gloria Ambrosio de Noriega resuelto en la misma sesión, en donde se instruyó que se solicitara a la Dirección de Recaudación que realizara una verificación de la legitimidad de la información proporcionada por los patronos de la afiliada para establecer la veracidad de la misma, con relación a la existencia de las contribuciones que según lo manifestado por la impugnante, le fueron retenidas en determinado momento; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que se amplíe el informe presentado, en el sentido de continuar con la investigación, para establecer la viabilidad de emprender acciones administrativas o legales en contra de los patronos que presuntamente pudieran haber retenido y no reportado cuotas.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-66-08-22	16/08/2022	VIGÉSIMO OCTAVO
Plan de Becas y Subsidios	La Junta Directiva del IGSS, tiene a la vista el expediente enviado por la Gerencia, que contiene la propuesta del Proyecto del Plan de Becas y Subsidios 2023,..., se hace necesario que el expediente sea remitido nuevamente a la Gerencia para que al mismo se incorporen los aspectos desarrollados en la presente sesión; ...; POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que remita el expediente a donde corresponda, con el objeto que se haga un análisis profundo de las observaciones emitidas por los directores, especialmente que se fortalezca la presentación en cuanto a la justificación y sustento de las becas incluidas, la modificación de los Flujogramas para los Procesos de Adjudicación y Continuación de Becas; así como de los Programas de Formación de Medicina Familiar, y que al realizarlo sea elevado nuevamente para conocimiento de Junta Directiva, sin necesidad de conocerlo en su totalidad, sino únicamente las instrucciones que se han girado para que sea completado el expediente.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-68-08-22	24/08/2022	TRIGÉSIMO
Plan de Pensiones	La Junta Directiva del IGSS se da por enterada de los Informes de Auditoría CUA No. 103639, CUA No. 103640 y CUA No. 103641, con sus respectivos Resúmenes Gerenciales, que contienen el resultado de la Auditoría efectuada a los Estados Financieros del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS, correspondiente al período del 01/1/2021 al 30/9/2021; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia, para que a través de la unidad administrativa que corresponda, se dé el debido seguimiento y solución que pudiera corresponder, a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna del Instituto, en relación a los Estados Financieros del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS.-- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-71-08-22	30/08/2022	TRIGÉSIMO QUINTO
Reglamento de Inscripción	La Junta Directiva del IGSS, luego de conocer la propuesta del Proyecto de Acuerdo relativo al "Reglamento de Inscripción en el Régimen de Seguridad Social", así como las opiniones legales y técnicas de las Dependencias involucradas que determinan la viabilidad del proyecto; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Que previo a la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Reglamento de Inscripción en el Régimen de Seguridad Social, vuelva el presente expediente a la Administración para que tome en consideración las observaciones vertidas por los directores y discutidas en el seno de la Sala de Sesiones, a efecto de que sean incorporadas las oportunas y se presente nuevamente, a la brevedad posible, el tema bien sustentado, con un cuadro comparativo.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-72-09-22	1/09/2022	VIGÉSIMO SEXTO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Medicamentos	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por el gerente Rivera Méndez, con relación a la citación a reunión de trabajo por parte del diputado de la Bancada Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez, para tratar el tema de las compras del medicamento Pirfenidona que es utilizado para el tratamiento de la fibrosis quística pulmonar; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible realice y una verificación de los extremos indicados en el video que circula en redes sociales, con relación al medicamento Pirfenidona, utilizado para el tratamiento de la fibrosis quística pulmonar; para determinar cuál es la realidad, y que se tomen las acciones administrativas y/o legales necesarias para defender los derechos humanos de los afiliados y derechohabientes del Instituto, y la autonomía institucional; asimismo, realice las acciones administrativas necesarias, para instruir a las dependencias tanto del Servicio Médico como Administrativo, en el sentido que los mecanismos de fiscalización deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y su Reglamento; y, solicite al Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas que analice la posibilidad de un pronunciamiento público reiterando la defensa y respeto de la autonomía del Instituto.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-73-09-22	6/09/2022	CUARTO.1
Auditoría a Programas del IGSS	La Junta Directiva del IGSS, se da por enterada de los Informes de Auditoría CUA No. 103634 y CUA No. 103635, con sus respectivos Resúmenes Gerenciales, que contienen el resultado de la Auditoría efectuada a los Estados Financieros de los Programas EMA, IVS y PRECAPI del IGSS, del 1 de enero al 31 de agosto de 2021; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas correspondientes, se dé el debido seguimiento y cumplimiento de las observaciones que estime pertinentes, de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Auditoría Interna del Instituto y los comentarios y observaciones realizados por los directores en la presente sesión.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-73-09-22	6/09/2022	TRIGÉSIMO SEXTO
Administración	El director PINEDA JURADO solicita que se instruya a la Administración para que la mesa técnica de los diferentes Centros de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) prepare una presentación sobre la situación de cada una de las unidades de CAMIP y presenten esos informes. Considera que debería de incluir la problemática, los salarios, honorarios. Hay una preocupación severa, en cuanto a que ya no hay especialistas, porque hay una competencia fuerte en el mercado de puestos de profesionistas y cree que es un tema que es necesario escuchar.-El primer vicepresidente en funciones de Presidente, MARTÍNEZ SALAZAR, indica que según lo solicitado por el director Pineda Jurado, se instruye a la Gerencia para que se tome en consideración todos los requerimientos planteados por él.- La Junta Directiva del IGSS derivado de lo solicitado por el director Pineda Jurado, con relación a la situación actual de cada uno de los Centros de Atención Médica Integral para Pensionados; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que la mesa técnica de los diferentes CAMIP prepare y presente a la brevedad posible un informe sobre la situación de cada uno de los CAMIP, en el que incluya la problemática, los salarios, honorarios, la cantidad de especialistas, y todo cuanto se considere pertinente.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-73-09-22	6/09/2022	TRIGÉSIMO NOVENO.1

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutive
Guías de Práctica Clínica Basada en Evidencia	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Darse por enterada de las actuaciones realizadas al cumplimiento de la instrucción girada en el punto DÉCIMOSEGUNDO de la sesión ordinaria M-95-11-21 celebrada por la Junta Directiva el 30/11/2021, relacionado a que se actualicen todas las Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia.--II. Instruir a la Gerencia para que continúe realizando todas las gestiones que correspondan para el cumplimiento y seguimiento del contenido de la instrucción, especialmente que se evalúe la estructura administrativa, que considere la incorporación del recurso humano, y los recursos materiales necesarios, que apoyen en la actualización de las Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia, así como la oportuna creación de los Comités de Bioética, en la elaboración y actualización de las mismas; de lo cual, deberá informar oportunamente a la Junta Directiva.-- III. Instruir a la Gerencia que informe, a la brevedad posible, sobre el estado actual del proceso de creación de la Unidad de Investigación proyectada a ser parte de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.--IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-77-09-22	20/09/2022	TRIGÉSIMO
Seguridad informática	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por la Gerencia con relación a la ciberseguridad en la Institución; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas pertinentes, emprenda todas las acciones administrativas y financieras a efecto de priorizar las acciones que protejan de los ataques cibernéticos al IGSS cumpliendo y respetando toda la normativa correspondiente; y que de inmediato informe a la Junta Directiva sobre las acciones emprendidas y proyectos planificados para garantizar el resguardo informático de los archivos y de la información del Instituto.-----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-81-10-22	4/10/2022	CUARTO.1
Compra de transporte	-- a) La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, con relación al Evento de Licitación DA No. 124-IGSS-2021, para la adquisición de 9 camionetas, requeridas por la División de Transportes del Departamento de Servicios de Apoyo, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que el expediente que contiene el Evento de Licitación DA No. 124-IGSS-2021, para la adquisición de 9 camionetas, requeridas por la División de Transportes del Departamento de Servicios de Apoyo, NOG 14688670, sea devuelto para que se realice un análisis a fondo; así como un replanteamiento en cuanto a las necesidades institucionales y la disponibilidad de la ejecución financiera para la adquisición de los insumos que sean para atender las necesidades institucionales, priorizando las áreas hospitalarias sobre las administrativas.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-81-10-22	4/10/2022	TRIGÉSIMO CUARTO, LITERAL a)
Prestaciones médicas	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por el director Lacs Palomo, con relación a la necesidad de actualizar el concepto de medicina preventiva en el Instituto; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que a través de la unidad administrativa respectiva presente a la Junta Directiva un análisis sobre la conveniencia y viabilidad, así como las consideraciones respectivas, sobre los procesos de tamizaje, tanto en pacientes neonatales como adultos, para la atención preventiva de enfermedades catalogadas como catastróficas o crónicas o las alternativas terapéuticas que pueden presentar ese tipo de estudios, así como la conveniencia financiera para el Instituto.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-83-10-22	11/10/2022	TRIGÉSIMO SEGUNDO.4
Prestaciones médicas	-- La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por el director Lacs Palomo, con relación a la importancia de conocer la situación actual de la presa quirúrgica, y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Instruir a la Gerencia para que, a través de la Subgerencia respectiva y en cumplimiento de la normativa institucional, realice una presentación con relación al tratamiento de atención de la presa quirúrgica en las Unidades Hospitalarias del Instituto, informando acerca de cuál ha sido la atención dentro de período 2022, después de la pandemia del COVID-19, cómo se ha manejado la presa, cuántos casos se han reducido, cuántos se han incrementado y las alternativas o propuestas que plantea la Administración para reducir dicha presa quirúrgica.----II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-83-10-22	11/10/2022	TRIGÉSIMO SEGUNDO.5

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Recurso de Revocatoria	“(…)--b) La Junta Directiva del IGSS, luego de resolver en la literal a) del presente punto, declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Jessica Jeaneth Alvarez Valdez, en contra del Oficio No. 867/2021 del 7/12/2021, emanado de la Jefatura de Especialidades de la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas “GERONA”; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible presente a la Junta Directiva un informe relacionado con el expediente de mérito, incluyendo el estatus de la Acción de Amparo interpuesta, bajo qué condiciones se entregó el equipo a la afiliada, y si existe alguna normativa que regule este tipo de casos; y, en caso no existiere normativa, se regule la misma.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO”.	J-88-10-22	27/10/2022	SEXTO, LITERAL b)
Seguridad informática	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo manifestado por los directores con relación a la necesidad de resguardar la confidencialidad de la información a la que tienen acceso los profesionales durante la prestación de sus servicios en el Instituto, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que en un lapso de dos semanas prepare y presente a la Junta Directiva una propuesta para el resguardo de la información institucional a la que tienen acceso los profesionales de diversas ramas, durante la prestación de sus servicios o su relación laboral con el Instituto.-- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO”.	J-88-10-22	27/10/2022	TRIGÉSIMO SEXTO.1
STIGSS	“(…)--La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:-- I. Darse por enterada de la Denuncia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo realizado por el Sindicato de Trabajadores del IGSS -STIGSS.--II. Instruir a la Gerencia para que: a) Emita la resolución de nombramiento de delegados ad-referéndum, que integran la Comisión Negociadora por parte del IGSS; y, b) Informe periódicamente sobre los avances de la negociación.—III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO”.	V-90-11-22	4/11/2022	SEXTO
Ampliación de servicios	I. Darse por enterada de lo informado con relación a los avances del cumplimiento a lo instruido en el punto TERCERO.2 de la sesión ordinaria M-07-01-22 celebrada por la Junta Directiva el 25/1/2022. II. Instruir a la Gerencia para que: a) Continúe con las diligencias necesarias para presentar a la brevedad ante Junta Directiva la propuesta final de Acuerdo, tomando en consideración las observaciones planteadas por este órgano colegiado; b) Recabe las opiniones pertinentes; y, c) Realice las gestiones necesarias para socializar la propuesta de inclusión de los trabajadores migrantes al Régimen de Seguridad Social y continuar con el trámite del mismo.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.-- CONSTANCIA DE VOTO RAZONADO:-- El director LACS PALOMO razona su voto a favor, manifestando que el programa es positivo y debe continuarse con su análisis”.	V-90-11-22	4/11/2022	SÉPTIMO

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
Regularización de estados financieros	La Junta Directiva del IGSS, luego de analizar la propuesta de regularización del resultado del Ejercicio de los Programas EMA e IVS, de conformidad con el Estado de Resultados del 01 de enero al 31/12/2019, presentado por el Departamento de Contabilidad de la Subgerencia Financiera; ...; CONSIDERANDO: Que el IGSS en atención a la simplificación y eficiencia de los procesos administrativos conforme al Manual de Normas y Procedimientos para Afectación del Patrimonio por el Cierre del Ejercicio y Distribución del Resultado a las Reservas, ha realizado los estudios contables y financieros para regularizar el ejercicio fiscal 2019, garantizando la eficaz aplicación de la Ley Orgánica del IGSS; POR TANTO: Con base en las atribuciones conferidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica del IGSS; y con los votos favorables de los directores Flamenco Jau, Castillo Villatoro, Cerón Donis, Narciso Chúa, Montoya White y Lacs Palomo, quienes razonaron su voto; POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Aprobar la propuesta de regularización del resultado del Ejercicio 2019 de los Programas EMA e IVS, del IGSS, según lo expuesto por la Administración.--II. Instruir a la Gerencia para que: a) A través de las Unidades Administrativas que corresponda, se investigue y determine sobre la tramitación del presente expediente y en caso de encontrarse inconsistencias, se deduzcan las responsabilidades, según corresponda; y b) Todos los trámites de regularización contables, sean diligenciados de manera oportuna.--	M-91-11-22	8/11/2022	TRIGÉSIMO
Cumplimiento de recomendaciones	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Trasladar el informe de Auditoría de Cumplimiento con seguridad limitada al IGSS, Unidad Ejecutora 135, Hospital Chimaltenango, del 01/1/2021 al 30/5/2022.--II. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas que correspondan, en el ámbito de sus funciones y competencias, se dé el seguimiento y cumplimiento que sea necesario y procedente, a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Informe de Auditoría de Cumplimiento al IGSS, Unidad Ejecutora 135, Hospital Chimaltenango, realizado del 01/1/2021 al 30/5/2022, relacionadas al control interno; observando las leyes y normativa interna, en resguardo los intereses y patrimonio del Instituto.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-92-11-22	10/11/2022	TERCERO.2
Vacunas	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Trasladar el informe de Auditoría de Cumplimiento con seguridad limitada al IGSS que comprende la evaluación del vencimiento de las vacunas AZD1222 adquiridas mediante el Contrato de Compra Anticipada celebrado con la compañía ASTRAZENECA UK LIMITED del 01/1/2021 al 30/5/2022.-- II. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas que correspondan, en el ámbito de sus funciones y competencias, se dé el seguimiento y cumplimiento que sea necesario y procedente, a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Informe de Auditoría de Cumplimiento al IGSS, realizado del 01 de noviembre de 2021 al 31/5/2022; así mismo reiterar lo indicado al Instituto por medio de la carta del 19/10/2022, por parte de la CGC, relacionada con la recepción de medicamentos y/o insumos, de conformidad con el plazo de vencimiento y, que se concluya con el proceso de baja y/o destrucción de las vacunas vencidas determinando si hay responsabilidad de parte de los empleados encargados; todo lo anterior, observando las leyes y normativa interna, en resguardo los intereses y patrimonio del Instituto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-92-11-22	10/11/2022	TERCERO.3

Tema	Instrucción/resolución para Gerencia	Número de Acta	Fecha	Punto resolutivo
UNOPS	La Junta Directiva del IGSS, ..., POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Darse por enterada del cumplimiento parcial de la instrucción del punto CUADRA-GÉSIMO SÉPTIMO.2 de la sesión ordinaria M-38-05-22, sobre las diligencias realizadas por la Administración referente a los incisos a), b) y c) de dicha instrucción, todos relacionados con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y su relación con el Instituto; específicamente sobre la Iniciativa S3i.--II. Instruir a la Gerencia para que se continúe con la instrucción, a efecto de que se informe a la brevedad posible a la Junta Directiva, sobre el resguardo de los recursos del Instituto.--III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-93-11-22	15/11/2022	VIGÉSIMO QUINTO
Medicina Familiar	La Junta Directiva del IGSS, ...; POR UNANIMIDAD RESUELVE:- I. Instruir a la Gerencia para que por medio de las dependencias administrativas y médicas correspondientes se viabilice y se le dé el seguimiento procedente, para cumplir con lo establecido en la Declaratoria de Guatemala, en lo que sea aplicable, conocida durante la VIII Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar y Comunitaria, realizada en Guatemala en noviembre 2022, bajo el lema: "Medicina Familiar y Comunitaria, especialidad esencial para la transformación de los sistemas de salud en el siglo XXI"; y, respecto a la exposición realizada sobre las Proyecciones IGSS y las Proyecciones de País, las mismas sean analizadas integralmente para su aplicación normativa y operativa, de ser necesario; informando oportunamente de los avances a Junta Directiva.- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.-	M-95-11-2022	22/11/2022	TERCERO
Evento de Licitación	b) La Junta Directiva del IGSS luego de resolver en la literal A) del presente punto "APROBAR lo actuado por la Junta de Licitación en el sentido de RECHAZAR la oferta presentada por el oferente Cofiño Stahl Y Compañía, Sociedad Anónima Y Abstenerse de adjudicar el evento de licitación DA No. 315-IGSS-2021, relacionado con la adquisición de 18 microbús, requeridos por la división de transportes del Departamento de Servicios De Apoyo.", y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. INSTRUIR a la Gerencia para que se requiera a las unidades administrativas correspondientes, se realicen las acciones necesarias para revisar adecuadamente y armonizar las especificaciones técnicas y las bases de los eventos de adquisición en sus distintas modalidades, que tiendan a satisfacer las necesidades institucionales a efecto de eficientar los procesos de licitación y adquisición de insumos que sean requeridos por las distintas unidades, para evitar decisiones fuera de las establecidas en las bases de licitación, y poder dar a las personas designadas para participar en eventos de adquisiciones públicas los insumos necesarios para que puedan actuar dentro del marco de la ley con la eficiencia y transparencia respectiva.- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.- III. NOTIFIQUESE SIN MÁS TRÁMITE".	M-99-12-22	6/12/2022	VIGÉSIMO SEXTO literal b)
Administrativo	La Junta Directiva del IGSS, derivado de lo informado por el gerente referente a una paciente que sufrió quemaduras durante una intervención en el "Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo" zona 6; POR UNANIMIDAD RESUELVE: -. I. Instruir a la Gerencia para que a través de las unidades administrativas que correspondan, se realice la verificación e investigación de los hechos expuestos por el gerente, en el "Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo" zona 6, debiendo para ello, llevar a cabo todas aquellas acciones administrativas o judiciales que correspondan, garantizando que se cumpla con los protocolos, acuerdos, guías y toda la normativa aplicable, con el fin de mejorar los procesos o procedimientos que se utilizan por parte de las distintas unidades administrativas y médicas, a efecto de deducir la responsabilidad y aplicación de medidas sancionatorias que correspondan al caso.- II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-101-12-22	14/12/2022	CUARTO.3



**Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores 2022,
nombrada por medio del Acuerdo de Gerencia No. 30/2022**

Lic. Miguel Ángel Pacajó Cobón
Asistente de Dirección
Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Coordinador

Lic. Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Secretario Técnico

Licda. Elvira Iracema Guerra Lucero
Analista "C"
Departamento Actuarial y Estadístico
Secretaria Administrativa

Representantes de Gerencia y Subgerencias:

Lic. Edgar Ovidio Godínez Orózco
Gerencia

Licda. Débora Elizabeth Melchor Hernández
Subgerencia Administrativa

Licda. Sandra Yaneth Castañeda Trujillo
Subgerencia Financiera

Ing. Lilian María Lechuga Valdéz
Subgerencia de Prestaciones en Salud

Licda. Karen Elisa Soto Rodríguez
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Licda. Martha Julia Calito Sagastume
Subgerencia de Recursos Humanos

Lic. Carlos Enrique Santa Cruz Hernández
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

Srita. Irma Yolanda Lucas Velásquez
Subgerencia de Tecnología

Fotografía: Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Diseño y diagramación: Licda. Alba Lissette Quiñonez Alvarez
Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Informe Anual de Labores 2022
Aprobado por la Junta Directiva del IGSS en el Punto VIGESIMOSÉPTIMO
de la sesión extraordinaria M-38-05-2023 celebrada el 9 de mayo de 2023.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

7a Avenida 22-72 Zona 1 Centro Cívico

PBX: 1522 / 2412-1224



www.igssgt.org